

# TESTIMONIO

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN ELECTRÓNICA INTERNACIONAL  
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE  
LIBRE COMERCIO PARA LA "ADQUISICIÓN DE  
BIENES TERAPÉUTICOS DEL EJERCICIO FISCAL  
2018 "**

**LA-050GYR047-E1-2018**

ÍNDICE

<u>GLOSARIO DE TÉRMINOS</u>	3
<u>DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE SUSTENTAN LA EMISIÓN DEL TESTIMONIO</u>	5
<u>DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</u>	6
<u>DESIGNACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL</u>	7
<u>ALCANCE DE LOS TRABAJOS</u>	7
<u>DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DE LOS HECHOS RELEVANTES Y SEÑALAMIENTO DE OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS</u>	8
<u>CONCLUSIONES</u>	30
<u>ANEXOS</u>	34

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

<b>CBI.</b>	Cuadro Básico Institucional de Insumos para la Salud y/o Catálogo General de Artículos del IMSS. Documento que relaciona los bienes por el grupo de Insumos de Suministro determinado como fundamentales e indispensables para la operación del IMSS.
<b>CLAVE.</b>	Código numérico para identificar cada insumo para la salud, integrada por el número del grupo, genérico, específico, diferenciador y variante (14 dígitos) contenidos en el Cuadro Básico Institucional de Insumos para la Salud y/o Catálogo General de Artículos del IMSS y está identificado por 14 (catorce) dígitos.
<b>COFEPRIS.</b>	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
<b>COMPRANET.</b>	Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
<b>CONTRATO.</b>	Documento a través del cual se formalizan los derechos y obligaciones del Fallo del Procedimiento de Contratación de la Adquisición de Bienes.
<b>CONVOCANTE.</b>	El Instituto Mexicano del Seguro Social, por medio de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios a través de la División de Bienes Terapéuticos.
<b>IMSS.</b>	Instituto Mexicano del Seguro Social
<b>INVESTIGACIÓN DE MERCADO .</b>	La verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de proveedores y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia Dependencia o Entidad, de Organismos Públicos o Privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes de información.
<b>LAASSP.</b>	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

<b>LICITANTE.</b>	Persona física o moral que participa en cualquier procedimiento de licitación.
<b>MiPYMES.</b>	Micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
<b>NORMAS.</b>	Las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de estas, las Normas Internacionales de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; en su caso, las normas de referencia o especificaciones a que se refiere el artículo 67 de la Ley citada.
<b>PARTIDA.</b>	La descripción de los bienes de un mismo género a adquirir contenidos en un procedimiento de contratación. (Clasificador por Objeto del Gasto). En este caso inicialmente cuarenta, y al final del procedimiento treinta y nueve.
<b>PMR.</b>	Precio Máximo de Referencia
<b>PROVEEDOR.</b>	La persona que celebre contratos de adquisiciones de bienes
<b>PROYECTO DE CONTRATO.</b>	Documento que contiene la versión preliminar de un Contrato en el Procedimiento de Contratación.
<b>PROYECTO DE FALLO.</b>	Documento que contiene la versión preliminar de un Fallo en el Procedimiento de Contratación.
<b>REGISTRO SANITARIO.</b>	En términos de la Ley General de Salud (Artículo 376) es una autorización Sanitaria, con la cual deberán contar los medicamentos, estupefacientes, substancias psicotrópicas y productos que los contengan; equipos médicos, prótesis, órtesis, ayudas funcionales, agentes de diagnóstico, insumos odontológicos, materiales quirúrgicos y productos higiénicos, estos últimos en términos de la fracción VI del artículo 262 de la Ley General de salud.
<b>RLAASSP.</b>	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ciudad de México a 7 de junio de 2018

**TESTIMONIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO PARA LA  
“ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DEL EJERCICIO FISCAL  
2018”**

**LA-050GYR047-E3-2018**

**DESTINATARIO**

**Lic. Alma Rosa Medrano Díaz**

Titular de la División de Bienes Terapéuticos  
Instituto Mexicano del Seguro Social

PRESENTE

**DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE SUSTENTAN LA EMISIÓN DEL  
TESTIMONIO**

En cumplimiento a las funciones que nos han sido conferidas en términos de los Artículos 26 Ter fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 65 fracción VII y 68 de su Reglamento, en mi carácter de Testigo Social, con número de registro PF032 en el Padrón Público de Testigos Sociales, emito el presente testimonio correspondiente al procedimiento de Contratación *LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO “ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018”* con número de identificación en CompraNet LA-050GYR047-E1-2018.

## DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 26 Ter, 28 fracción II, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); y los correlativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP) y otras disposiciones aplicables en la materia, convocó a participar en la Licitación Pública Electrónica de carácter Internacional bajo la cobertura de Tratados de Libre Comercio, para la "Adquisición de bienes terapéuticos del Ejercicio Fiscal 2018". Los participantes podían ser personas cuya actividad esté relacionado con los bienes a adquirir, y que sean de nacionalidad mexicana o nacionales cuyo país tenga firmado alguno de los siguientes tratados:

- Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN);
- TLC México - Colombia,
- TLC México - Israel;
- Tratado de Libre Comercio México - Unión Europea;
- Tratado de Libre Comercio México - Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio,
- Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón
- Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la Republica de Chile

El procedimiento de contratación en comento tiene por objeto la adquisición de los bienes terapéuticos (medicamentos y psicotrópicos) que se muestran en el Anexo 1 del presente documento. Se tratará de una contratación abierta con mínimos y máximos, que se entregarán en los plazos y formas establecidos en el documento de "Términos y Condiciones" incluido en la convocatoria (Anexo 2 del presente testimonio). Cabe señalar que todos los bienes deben cumplir con las Normas oficiales mexicanas aplicables y contar con Registro Sanitario vigente.

## **DESIGNACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL**

A través de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública y mediante oficio número UNCP/309/TU/083/2018, de fecha 9 de marzo de 2018 (Anexo 3) me fue comunicada mi designación como Testigo Social en el procedimiento de contratación en comento, previa opinión emitida al efecto por el Comité de Testigos Sociales de la Secretaría de la Función Pública.

Con fecha 28 de marzo de 2018 el Instituto Mexicano del Seguro Social y el suscrito celebramos contrato abierto de servicios número S8M0240 conforme lo dispuesto por el artículo 65 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; contrato celebrado con el objeto de atestiguar el procedimiento de contratación que nos ocupa.

## **ALCANCE DE LOS TRABAJOS**

De acuerdo con el contrato suscrito se estableció participar en las actividades correspondientes a:

- Revisión de Convocatoria, Modelo de Contrato e Investigación de Mercado
- Asistencia a la Junta de Aclaraciones
- Revisión y Análisis de preguntas y respuestas de la Junta de Aclaraciones
- Asistencia al Acto de presentación y apertura de proposiciones
- Reuniones durante la evaluación de las proposiciones
- Revisión del resultado de las evaluaciones y Proyecto de Fallo
- Asistencia a Diferimiento de Fallo
- Asistencia al Acto de Fallo
- Verificación de revisión de documentación para la formalización de los Contratos
- Atestiguamiento de la firma de los contratos
- Emisión del Testimonio

## DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DE LOS HECHOS RELEVANTES Y SEÑALAMIENTO DE OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS

El suscrito participó en los siguientes actos previos y eventos relacionados con el procedimiento de contratación que nos ocupa:

### a) Revisión de Convocatoria, Estudio de Mercado y Modelo de Contrato

**Periodo de la Actividad:** del 15 marzo al 20 de abril de 2018.

#### **Descripción de hechos Relevantes:**

El día 15 de marzo, la Titular de la División de Bienes Terapéuticos entregó al suscrito la Investigación de Mercado en un CD, y el 20 de marzo de 2018, hizo llegar al Testigo vía correo electrónico, la Convocatoria del procedimiento en comento, que fue publicada en CompraNet en esa misma fecha.

A partir de esas fecha se realizaron las revisiones de la documentación correspondiente y se solicitó a la Titular del la Dirección de Bienes Terapéuticos, vía correo electrónico el día 22 de marzo de 2018 la siguiente información, con la finalidad de hacer el análisis correspondiente:

- Cuadro Básico Institucional
- Cuadro Básico y catálogo de insumos del sector salud
- Documento marcado en el punto 5 de la Convocatoria denominado: "Método de evaluación técnica y criterios específicos para los grupos 010 medicamentos, 030 fórmulas y 040 estupefacientes y psicotrópicos"
- Justificación de evaluación binaria, de acuerdo al artículo 51, 2do. párrafo del Reglamento de la LAASSP.

Los siguientes documentos se encuentran publicados, sin embargo no son lo suficientemente visibles, por lo que solicita me los hagan llegar en formato Word:

- Términos y Condiciones
- Requerimiento

Se envió el 23 de marzo un correo electrónico a la Titular de Bienes Terapéuticos, para la aclaración de ciertos aspectos del contenido de la Convocatoria, que se mencionan más adelante.

Se acordó una reunión para el día lunes 26 de marzo de 2018 para la entrega de documentos y el seguimiento de los comentarios enviados. En este día el IMSS entregó al Testigo Social en un disco compacto el Cuadro Básico Institucional, el Documento Método devaluación Técnica y Criterios



específicos para los grupos 010 medicamentos y 040 Psicotrópicos, la Justificación de evaluación Binaria y los Términos y Condiciones.

**Observaciones:**

**INVESTIGACIÓN DE MERCADO**

- Se verificó que el Estudio de mercado cumpliera con lo establecido en el artículo 28 del Reglamento, verificando que existiera información de CompraNet, las cotizaciones solicitadas y respondidas o declinadas de distintos proveedores, Información de adquisiciones anteriores del IMSS, información del Precio Promedio Ponderado Delegacionales 2016-2017 (actualizados a 2018) y de Precios Máximo de Referencia 2017 actualizados a 2018.
- Cabe señalar que en la Investigación de Mercado se incluyó una búsqueda por denominación genérica de los bienes adquirir en COFEPRIS, 8 de los cuales no arrojaron resultados. Esto generó preocupación en el suscrito ya que en el apartado 5.1 "Licencias, Permisos, Registros, Certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse a los bienes", del documento "Términos y Condiciones", solicita el registro sanitario. La preocupación radicaba en si esto implica la presunción de inexistencia de bienes y/o proveedores que cumplan con este registro y sus implicaciones en la licitación, ya que de acuerdo al artículo 376 de la Ley General de Salud "requieren registro sanitario los medicamentos, estupefacientes, sustancias psicotrópicas y productos que los contengan". Las claves de producto que no arrojaron resultados son los que se mencionan a continuación:
 

○ 010 000 1501 00 00	○ 010 000 5222 00 00
○ 010 000 2302 00 00	○ 010 000 5224 00 00
○ 010 000 2714 00 00	○ 010 000 5427 00 00
○ 010 000 5221 00 00	○ 040 000 2673 00 00

Se recomendó una búsqueda actualizada en COFEPRIS de las claves señaladas para verificar si existen proveedores para estos productos

**CONVOCATORIA**

- Se verificó que la Convocatoria cumpliera con los requisitos del artículo 29, incisos I al XVI de la LAASSP,
  - La convocatoria aún cuando indica el método de evaluación binario, No incluía inicialmente el documento mencionado en su apartado 5 denominado: "Método de evaluación técnica y criterios específicos para los grupos 010 medicamentos, 030 fórmulas y 040 estupefacientes y psicotrópicos", mismo que fue solicitado a al Instituto el 22 de marzo. Esto representaba una omisión a lo señalado en el artículo 29 fracción XIII de la LAASSP. En la junta de Aclaraciones, llevada a cabo el 12 de abril de 2018, se incluyó este documento para dar cumplimiento a la fracción XIII del artículo 29 de la LAASSP.

- Se verificó que la Convocatoria cumpliera con los requisitos establecidos en el artículo 39 del RLAASSP.
  - En la Fracción II, inciso a) de dicho artículo se señala que se indica se debe proporcionar la información necesaria para identificar los bienes a adquirir, sin embargo, para el suscrito, la información de los anexos Requerimientos y Términos y Condiciones, no son lo suficientemente legibles. En el correo del 22 de marzo de 2018 se recomienda se vuelvan a publicar con mejor calidad.
  - De su fracción II inicialmente no se logró identificar por el suscrito algunos elementos del Contrato ya que estaban referenciados al Documento de Términos y Condiciones. Esto se subsanó más adelante cuando el Testigo tuvo acceso a los documentos legibles.
  - Respecto a la fracción III, inciso j) del artículo 39 del RLAASSP, no se señala qué parte de las propuestas deberán ser rubricadas por el servidor público, de conformidad con la fracción II del artículo 35 de la LAASSP.
  - No se señalaban los criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las propuestas, de conformidad con la fracción V del artículo 39 del RLAASSP. Esto se subsanó en la Junta de Aclaraciones llevada a cabo el 12 de abril de 2018, en la cual se anexo el documento de "Método e Evaluación Técnica y Criterios específicos para los grupos 010 medicamentos, 030 fórmulas y 040 estupefacientes y psicotrópicos". Esto, como se comentó anteriormente, fue subsanado en la Junta de Aclaraciones, en la que se incluyó este documento como anexo.
- Se revisó que la Convocatoria no estableciera requisitos que limiten la libre participación de los interesados, tales como los señalados en el artículo 40 del RLAASSP.
- Respecto a la claridad de la Convocatoria, se hicieron los siguientes comentarios, vía correo electrónico el día 23 de marzo de 2018. Esto a reserva de verificar la información solicitada, y que de acuerdo a esa revisión surjan distintos cuestionamientos:
  - **3.2 Junta de Aclaraciones.** Se recomienda mencionar el plazo marcado por la ley para mayor claridad, de acuerdo al artículo 33 Bis.
  - **3.4 Proposiciones Conjuntas.**
    - En el cuarto párrafo, se recomienda fundamentar (artículo 34 LAASSP y 44 RLAASSP)
    - Menciona los anexos VI y VI-A, pero no cuál se debe formular o bajo qué supuestos se debe realizar el llenado de uno u otro, o si se entregan ambos. Los dos se refieren a Contenido Nacional.
  - **3.8 Acto de Fallo y Firma de Contrato.**
    - **Inciso a), segundo párrafo** se recomienda fundamentar, de acuerdo al 37 Bis de la LAASSP
    - **Inciso b), segundo párrafo** se menciona al "al día siguiente", pero no de qué evento.

- **Documentos para ambos: inciso f.** El cuestionamiento es por qué no se solicita el “*Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social*”, junto con la carta, como a los demás proveedores del IMSS.
- **4.1 Documentación Legal.**
  - Indicar si todos los escritos requieren firma autógrafa en el documento digitalizado, ya que en los formatos hay un espacio para la misma. En caso de que se requiera, indicar si esto es o no causal de desechamiento.
  - **g. Convenio de participación conjunta.** El segundo párrafo indica a la letra “En caso de que el licitante no participe de forma conjunta, no deberá integrar a su proposición el Anexo IV o incluir escrito donde manifieste tal condición, lo cual no será considerado como causal de desechamiento.”. Duda, en caso de que sí participen en propuesta conjunta y no integren el Convenio ¿es causal de desechamiento?. Aclarar.
  - **i. Declaración de Integridad que expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones.** Duda, se refiere al anexo IX, si es así sería recomendable mencionarlo. Existe otro documento (**d. Declaración de integridad**), verificar si se está duplicando o si efectivamente se trata de otro documento.
  - **j. Escrito de integridad que conoce la Ley Federal de Competencia Económica.** Marca el formato como Anexo XVII y en el índice y formato se encuentra como Anexo XVI.
  - **k. Escrito de no conflicto de interés.** Se recomienda citar el contenido de los incisos o referenciarlos al apartado 11 donde se enumeran claramente.
  - **l. Relación de entrega de documentación.** Supongo que no es una causal de desechamiento, sin embargo en todos los demás incisos identifica expresamente si son o no causal de desechamiento, excepto en éste. Se recomienda especificar.
- **4.4 Causales Expresas de Desechamiento.**
  - d) Me parece que los incisos mencionados dentro del inciso d) se repiten con el a) y b).
  - f) Menciona como causal al 4.1, y algunos de los indicados dentro de este apartado no son causal de desechamiento (por ejemplo: e, g, h, i, j, k). Para evitar ambigüedades señalar aquí los que sí son causales o rectificar en el apartado 4.1 si son o no lo son.
  - h) Se recomienda fundamentar
  - j) Dice a la letra “cuando no cotiche el 100% de los bienes en su cantidad máxima”. Se recomienda aclarar si es por partida.
  - m) Aclarar si se refiere a archivos dañados

- p) Sólo aplica para el Anexo XI o también para el XI-A
- v) Se recomienda fundamentar (en términos de lo establecido en el art....)
- **5.2 Evaluación de la propuesta económica.**
  - e) Se recomienda fundamentar.
- De acuerdo a la información proporcionada el día 26 de marzo por la Convocante, se detectó que existían inconsistencias en los productos con PMR (Precio Máximo de Referencia)
  - En el Anexo I (uno romano) PMR de la Licitación se presentan 8 medicamentos con PMR
  - En e Anexo 1 (uno) "Requerimiento" se presentan 12 medicamentos con PMR.
 Estas inconsistencias podían generar confusión a los licitantes. Se solicitó realizar la aclaración, para homologar los productos que tenían establecido un PMR, y que fueran los mismos en ambos documentos.
- Se revisó que la publicación de la Convocatoria se realizara en términos de lo dispuesto en el artículo 30 de la LAASSP.
- Respecto a la publicación del Resumen de Convocatoria en el Diario Oficial de la Federación, se comprobó que contara con todos los elementos estipulados en el artículo referido, tales como: objeto, volumen a adquirir, número de licitación, fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento y fecha de publicación en CompraNet.

#### **MODELO DE CONTRATO**

- Aún cuando se encontraba publicado el modelo de contrato, el suscrito no pudo identificar con claridad algunos elementos del Contrato debido a la falta de la documentación solicitada (Requerimientos y Términos y Condiciones). Esto se subsanó cuando el Testigo tuvo la información legible y emitió los comentarios correspondientes a la Convocante.
- Respecto a la fracción VI del artículo 45 de la LAASSP, no se encuentra el Anexo 1 "Características Técnicas y Cantidades Totales de los Bienes" mencionado en el Contrato, en el que se indicarían los precios unitarios. Es solicitado en el correo electrónico del 23 de marzo de 2018. Se solicitó a la Convocante, que aclarara si este documento podría referirse a la Propuesta Técnica adjudicada.

#### ***Recomendaciones y Sugerencias:***

- Se recomendó verificar las observaciones del Testigo por la Convocante, para realizar su aplicación cuando lo considerara pertinente.
- Se recomendó la verificación de la legibilidad de los archivos digitalizados para su visualización adecuada por los participantes.

#### ***Seguimiento:***

- Se acordó una reunión para el día lunes 26 de marzo de 2018 para la entrega de documentos y el seguimiento de los comentarios enviados. Una vez que se recibió la información

solicitada, se verificaron nuevamente los documentos para comprobar el cumplimiento de la Ley y el Reglamento, así como la congruencia y claridad para los participantes.

- En la Junta de Aclaraciones se incluyó el documento que se encontraba mencionado en la Convocatoria respecto al Método de evaluación.
- Se entregó el Primer Informe Parcial sobre el procedimiento en comento, al Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública y a la Titular de la Dirección de Bienes Terapéuticos del IMSS, fechado el 23 de marzo y con acuse de recibo del 26 de marzo de 2018 (Anexo 4), con fundamento en los artículos 26 Ter, fracción VI de la LAASSP, artículos 65 fracción VII y 67 fracción V del RLAASSP.
- A través del Segundo Informe Parcial (Anexo 5), se dio seguimiento a aspectos que aún no se habían podido verificar debido a la falta de legibilidad de documentos y/o falta de información en el paquete entregado inicialmente al Testigo Social y/o publicado en CompraNet. Entre estos se destaca: Homologar los productos que tienen Precio Máximo de Referencia, en los documentos Anexo I "PMR" y Anexo 1 "Requerimiento". En este caso específico, no se hizo aclaración a los licitantes, y en la evaluación el procedimiento se rigió por el documento Anexo 1 "Requerimiento".

## **b) Junta de Aclaraciones y Sesiones Reuniones de Trabajo derivadas de la misma**

**Periodo de la Actividad:** Del 12 al 16 de abril de 2018

### **12 DE ABRIL DE 2018 – JUNTA DE ACLARACIONES**

#### ***Descripción de los hechos relevantes:***

- Dando cumplimiento al calendario establecido en la Convocatoria, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones el día 12 de abril de 2018, a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas ubicada en Calle Durango 291, Piso 4, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700. (Anexo 6)
- Al inicio del acto se registraron a los servidores públicos que asistieron al evento.
- Se señalaron las solicitudes de aclaración que se recibieron en tiempo y forma por los participantes que además enviaron su escrito de interés en participar a través de CompraNet.
- Se señaló que se recibió un Escrito de Interés en Participar por parte de la empresa Probiomed, S.A. de C.V., pero esta no formuló preguntas.
- La Empresa Maydin, S.A. de C.V. presentó una pregunta de forma extemporánea por lo que no se le dio respuesta a la misma.

- No asistió ningún licitante que manifestara su interés de estar presente en el acto.
- Se verificaron la fecha y hora de recepción de solicitudes de aclaración por parte de los participantes en CompraNet.
- Se comunicó a los participantes la Cancelación de la Partida 40, de clave: 040.000.4489.01.02, de conformidad con el oficio No. 09 53 84 61 1800/2018001286.
- Se señalaron las partidas a las que corresponden los bienes terapéuticos señalados en el Anexo 3 "Términos y Condiciones" de la Convocatoria.
- Se dio respuesta a las 55 solicitudes de aclaración recibidas en tiempo y forma.
- Se suspendió la sesión para otorgar el plazo para que las licitantes puedan enviar solicitudes de aclaración referentes a las precisiones y respuestas emitidas por la convocante. El plazo vence a las 17:00 del mismo día.
- Se indica que se reanuda la Junta de Aclaraciones el 16 de abril a las 11:00 horas.
- Se revisó que el acta fuera firmada de manera autógrafa por los Servidores Públicos que intervinieron en el evento.

#### **Observaciones:**

- Al ser una licitación electrónica, las solicitudes de aclaración se recibieron a través de CompraNet, de conformidad con la fracción del artículo 26 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- Se verificó la realización de al menos una Junta de Aclaraciones, siendo optativa la asistencia para los licitantes de acuerdo al artículo 33 de la LAASSP.
- Se comprobó que al inicio de la junta de aclaraciones, se dio lectura a que con fundamento a lo establecido en el Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el Diario Oficial el 20 de agosto de 2015 y a su última modificación publicada el 28 de febrero de 2017, el evento sería video grabado.
- El acto fue presidido por la Lic. Alma Rosa Medrano Díaz, Titular de la División de Bienes Terapéuticos, servidor público designado por la Convocante, de conformidad con el numeral 5.3.8 a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Instituto Mexicano del Seguro Social. Fue asistida por el Lic. Josué Omar Vélez Correa, designado como representante de la Coordinación de Control de Abasto (Área Requirente y Técnica), mediante el oficio No.095384611810/201800304. Los dos funcionarios, dieron respuesta a las solicitudes de aclaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se verificó que las preguntas contabilizadas para respuesta se recibieron en tiempo y forma, mediante pantallas impresas de CompraNet de acuerdo con el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- La información impresa de CompraNet que se proporcionó, no contenía a la Empresa Maydín, S.A. de C.V., por lo que no se logró verificar la hora de su solicitud que de acuerdo al acta fue realizada fuera de tiempo.
- Aún cuando en a la publicación de las respuestas el Testigo Social no tuvo la información y por lo tanto, fue imposible revisarla, se emitieron los comentarios correspondientes vía correo electrónico entregado el día 12 de abril de 2018. Los comentarios versan sobre la claridad y contundencia de las respuestas, y también sobre aspectos que pueden afectar la libre competencia en la presente licitación. Entre estos destacan los siguientes:
  - La Convocante sólo permite ofertar una marca/registro sanitario por producto. Esto desde el punto de vista del Testigo Social puede limitar la participación/competencia.
  - No se aclara si con algunos escritos que solicitan los licitantes quedan eximidos de presentar los Registros Sanitarios. Todos los medicamentos deben tener registro de acuerdo al artículo 376 a la Ley General de Salud
  - Un licitante cuestiona un Precio Máximo de Referencia mencionando el de la Investigación de Mercado. El Testigo se cuestiona de dónde obtuvo esta información el licitantes ya que es privada.
- De acuerdo a lo establecido en el artículo 46, fracción II del RLAASSP, se verificó que se publicara en CompraNet el archivo con las respuestas y aclaraciones realizadas por la Convocante.
- Se señaló el plazo para que los licitantes formulen las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas y aclaraciones remitidas, mismo que se encuentra en el plazo previsto por el artículo 46, fracción II del RLAASSP.
- Se establece que se dará respuesta a los nuevas preguntas en la reanudación de la Junta de Aclaraciones, el día 16 de abril de 2018, a las 11:00 horas.
- El acta fue firmada de manera autógrafa por los Servidores Públicos asistentes al evento, de acuerdo con el artículo 37 Bis de la Ley.

***Seguimiento:***

- En la junta de Aclaraciones se entregó copia del acta al suscrito
- Se verificó que el acta correspondiente a este evento, se encontrara en CompraNet.
- Se enviaron los comentarios del Testigo Social a la Convocante, referente al Acta del evento y sus anexos el día 12 de abril.

**16 DE ABRIL DE 2018 – REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

***Descripción de los Hechos Relevantes:***

- Dando cumplimiento a la fecha de reanudación de la Junta de Aclaraciones, ésta se llevó a el día 16 de abril de 2018, a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas ubicada en Calle

Durango 291, Piso 4, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700. (Anexo 7).

- Previo al desarrollo del acto se registraron a los servidores públicos que asistieron al evento.
- Se leyeron los antecedentes de la Junta de Aclaraciones.
- Se informó que se recibieron en tiempo y forma 6 solicitudes de aclaraciones a las preguntas y respuestas entregadas el 12 de abril de 2018.
- Se dio lectura a las solicitudes de aclaración y sus respuestas
- La fecha para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la Convocatoria, será el 2 de mayo de 2018 a las 10:00 am.
- Se puso a disposición de los participantes las solicitudes de aclaración, a través de CompraNet.

**Observaciones:**

- Al ser una licitación electrónica, las solicitudes de aclaración se recibieron a través de CompraNet, de conformidad con la fracción del artículo 26 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- Se verificó que al inicio de la junta de aclaraciones, se dio lectura a que con fundamento a lo establecido en el Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el Diario Oficial el 20 de agosto de 2015 y a su última modificación publicada el 28 de febrero de 2017, el evento sería video grabado.
- El acto fue presidido por la Lic. Alma Rosa Medrano Díaz, Titular de la División de Bienes Terapéuticos, servidor público designado por la Convocante, de conformidad con el numeral 5.3.8 a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Instituto Mexicano del Seguro Social. Fue asistida por el Lic. Josué Omar Vélez Correa, designado como representante de la Coordinación de Control de Abasto (Área Requiriente y Técnica), mediante el oficio No.095384611810/201800304. Los dos funcionarios, dieron respuesta a las solicitudes de aclaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se verificó que las preguntas contabilizadas para respuesta se recibieron en tiempo y forma, mediante pantallas impresas de CompraNet de acuerdo con el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En esta ocasión el Testigo Social tampoco tuvo disponible la información del Acta para su revisión previa a su publicación, sin embargo también se emitieron comentarios a la Convocante sobre la igualdad, transparencia y la libre competencia.



- De acuerdo a lo establecido en el artículo 46, fracción II del RLAASSP, se verificó que se enviara el archivo con las respuestas y aclaraciones realizadas por la Convocante, a CompraNet.
- El plazo establecido en el acta para la Presentación y Apertura de Proposiciones cumplió con el plazo del artículo 33 Bis, cuarto párrafo de la LAASSP.
- El acta fue firmada de manera autógrafa por los Servidores Públicos asistentes al evento, de acuerdo con el artículo 37 Bis de la Ley.

**Seguimiento:**

- Se verificó que el acta correspondiente a este evento, se encontrara en CompraNet.
- Por medio del presente se solicitó a la convocante:
  - Respuesta sobre los comentarios emitidos el 12 de abril sobre todo respecto a las preguntas y se obtuvo retroalimentación telefónica por parte de la Convocante.
- Se solicitó a la Convocante que el Testigo Social pudiera tener acceso a la información con al menos 48 horas previas a su publicación, para realizar los comentarios pertinentes de forma oportuna y puedan ser incluidos con oportunidad en los documentos correspondientes
- Se solicitó a la Convocante evidencia de la entrega de muestras para la clave 010.000.3633.00.00, a entregarse el 17 de abril de 2018 de acuerdo a la Convocatoria. Esto se verificó durante las reuniones para verificar la evaluación de las Propuestas
- Se entregó el Segundo Informe Parcial sobre el procedimiento en comento, al Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública y a la Titular de la Dirección de Bienes Terapéuticos del IMSS, fechado y con acuse de recibo del 20 de abril de 2018, fundamentado en los artículos 26 Ter, fracción VI de la LAASSP, artículos 65 fracción VII y 67 fracción V del RLAASSP. (Anexo 5)

**c) Asistencia al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**

**Periodo de la Actividad:** 2 de mayo de 2018

**Descripción de hechos Relevantes:**

- El día 2 de Mayo a las 10:00 horas, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, en la Sala de Juntas ubicada en Calle Durango 291, Piso 4, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700. (Anexo 8)
- Al inicio del evento se elaboró el registro de los funcionarios públicos que participaron en mismo. Cabe señalar que en este Acto se contó con la presencia de dos observadores de la Unidad de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública.

- Se verificó de Proposiciones por medios remotos (CompraNet), al tratarse de una licitación pública electrónica. Se recibieron 13 Proposiciones en tiempo y forma, para diferentes partidas:

No.	LICITANTE	PARTIDAS
1	COMERCIALIZADORA GLOBAL BUSINESS, S.A. DE C.V.	30
2	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	10
3	COMPAÑÍA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A. DE C.V.	10
4	DARIER, S.A. DE C.V.	12, 13, 16, 30
5	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	1, 4, 27, 35, 6, 7, 15, 18, 23, 32
6	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	3, 38
7	HISA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	26, 35
8	MAYDIN, S.A. DE C.V.	36, 38
9	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	39
10	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	40
11	RAGAR, S.A. DE C.V.	8, 11, 37
12	RALCA, S.A. DE C.V.	2
13	TOTAL FARMA, S.A. DE C.V.	29, 33, 31, 37, 28, 9

- No se recibieron propuestas fuera de tiempo.
- Una vez descargadas las propuestas, se cotejó la documentación presentada por los licitantes, con el Anexo XV de la Convocatoria "Relación de Entrega de Documentación", con la participación de personal del la Titular de la Subjefatura de División de Materiales de Curación. En estos formatos se dejó constancia de los folios que incluyen las propuestas enviadas por los licitantes y su documentación legal y administrativa.
- Se dio lectura a los importes totales de cada Proposición y se anexó al Acta copia de las Propuestas Económicas entregadas por cada Licitante.
- Se procedió a rubricar la Propuesta Económica de cada Licitante por los servidores públicos asistentes al evento.
- Se menciona la fecha en que se emitirá el fallo será el 15 de mayo de 2018, a las 14:00, mediante el sistema CompraNet, de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria.
- Se firmó el acta por los participantes.

#### **Observaciones:**

- El acto se llevó a cabo el día, lugar y hora previstos en la Convocatoria, de conformidad con lo establecido en el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- Se verificó que no se permitiera el paso a ningún servidor público, licitante u observador, a partir de la hora indicada para el inicio del acto, cumpliendo lo señalado en el cuarto

párrafo del artículo 47 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP).

- El acto fue presidido por el C. Martha Patricia Reyes Plata, Titular de la Subjefatura de la División de Materiales de Curación, servidor público designado por la Convocante mediante el oficio No. 09 53 84 61 1 CFD/003174 de fecha 27 de abril de 2018, que fue exhibido al Testigo Social, en cumplimiento del numeral 5.3.8 a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Al inicio del acto se dio lectura y cumplimiento a lo establecido en las disposiciones del inciso 6 del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones.
- Se verificó que las Proposiciones de cada licitante fueran entregadas en forma electrónica, mediante CompraNet, tal y como se establece en la convocatoria y de conformidad con el párrafo sexto del artículo 47 del RLAASSP.
- De conformidad a lo establecido en el inciso f) de la fracción VIII del artículo 39 del RLAASSP, la Convocante anotó en el formato correspondiente Anexo XV de la Convocatoria "Relación de Entrega de Documentación", lo entregado por cada licitante. Con esto se dio cumplimiento también a lo establecido en el artículo 48 fracción I, del citado Reglamento.
- Se verificó, como se señala en el octavo párrafo del artículo 47 del RLAASSP, que las proposiciones recibidas sólo sean revisadas para efecto de hacer constar la documentación presentada, sin entrar en el análisis técnico, legal o administrativo.
- El servidor público que presidió el acto recibió todas las proposiciones para su posterior evaluación, y no desechó ninguna durante dicho acto, conforme al Artículo 48, fracción III del RLAASSP.
- Los licitantes acreditaron su existencia legal y en su caso, la personalidad jurídica de su representante en el Acto, conforme a lo establecido en la fracción V del artículo 48 del RLAASSP.
- En cumplimiento de la fracción VIII del artículo 48 del RLAASSP, se verificó la entrega de los documentos de:
  - Declaración prevista en la fracción VIII del artículo 29 de la LAASSP, relativa a no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la misma, y que en la convocatoria se encontraban en el Anexo VIII "Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP". Todos los licitantes cumplieron con la entrega.
  - Declaración de Integridad a que hace referencia la fracción IX del artículo 29 de la LAASSP, y que en la convocatoria se encontraba en el Anexo IX "Declaración de Integridad". Todos los licitantes cumplieron con la entrega.
  - En su caso, el documento expedido por autoridad competente o el escrito a que se refiere el artículo 34 del RLAASSP, y en la convocatoria se encontraba

marcado con el Anexo XII "Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas". Se encontró de acuerdo a la "Relación de Entrega de documentos" de cada Licitante, que únicamente el denominado DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V. no entregó el documento referido. Cabe señalar al respecto que en el numeral 4.1, inciso e de la Convocatoria, se establece expresamente que si no se encuentra dentro del supuesto (micro, pequeña o mediana empresa) no deberá integrar este documento o alguno otro que manifieste su estratificación, y no será causal de desechamiento.

- Los licitantes sólo presentaron una Proposición en el procedimiento, como se indica en el artículo 26, noveno párrafo de la LAASSP, indicando en ella las partidas para las que participan.
- Con fundamento en los artículos 35 fracción III de la Ley y el penúltimo párrafo del artículo 47 del RLAASSP, se dio lectura al importe total de cada proposición y opta por anexo copia de las propuestas económicas de los licitantes al acta. Aún cuando se dio lectura, en el acta no aparecen los montos, pero aparecen en las propuestas económicas anexadas.
- De conformidad con el último párrafo del Artículo 47 del RLAASSP, en el acto se verificó que el servidor que preside el acto preguntara a los presentes si tenían alguna manifestación que quisieran expresar.
- Se observa que de acuerdo al artículo 35, fracción III de la LAASSP, se señala en el acto la fecha, hora y lugar donde se dará a conocer el fallo. Esta fecha queda comprendida en el periodo establecido en la Ley y es la misma señalada en la Convocatoria.
- Se llevó a cabo la firma del acta por los asistentes y se les entregó copia. En términos de lo establecido en el artículo 37 Bis de la Ley, también se difundirá el acta en Compra Net y de forma física en el Mural de Comunicación de la División de Bienes Terapéuticos, ubicada en Calle Durango 291, Piso 4, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700.
- El acto fue desarrollado con transparencia y conforme a las disposiciones normativas aplicables.

### **Seguimiento:**

- Se dio seguimiento durante la evaluación al contenido de los documentos establecidos en la fracción VIII del artículo 48 del RLAASSP:
  - Declaración prevista en la fracción VIII del artículo 29 de la LAASSP, relativa a no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la misma, y que en la convocatoria se encontraban en el Anexo VIII "Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP"

- Declaración de Integridad a que hace referencia la fracción IX del artículo 29 de la LAASSP, y que en la convocatoria se encontraba en el Anexo IX "Declaración de Integridad".
- En su caso, el documento expedido por autoridad competente o el escrito a que se refiere el artículo 34 del RLAASSP, y en la convocatoria se encontraba marcado con el Anexo XII "Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas"
- Se dio seguimiento durante la evaluación al contenido de los documentos para la acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica de los licitantes conforme a lo establecido en la fracción V del artículo 48 del Reglamento.
- Se verificó que las proposiciones entregadas fueron las evaluadas.
- Se observó que un ejemplar del Acta de Entrega y Apertura de Proposiciones fuera difundido en CompraNet , de conformidad con el artículo 37 Bis, último párrafo de la LAASSP.
- Se solicitaron indicaciones para concertar una reunión de trabajo con el Área Requirente para verificar que las evaluaciones técnicas y económicas sean efectuadas conforme a los mecanismos y criterios indicados en la Convocatoria y sus anexos, así como para la revisión del proyecto de Fallo. La Titular de la Subjefatura de División de Materiales de Curación requirió se le dirigiera un oficio a la Titular de la División de Bienes Terapéuticos, con el fin de girar instrucciones para el acceso con su personal operativo. (Anexo 9).
- Se entregó el Tercer Informe Parcial sobre el procedimiento en comento, al Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública y a la Titular de la Dirección de Bienes Terapéuticos del IMSS, fechado y con acuse de recibo del 8 de mayo 2018, fundamentado en los artículos 26 Ter, fracción VI de la LAASSP, artículos 65 fracción VII y 67 fracción V del RLAASSP. (Anexo 10)

#### **d) Reuniones durante la evaluación de las proposiciones y Revisión del Proyecto de Fallo**

**Periodo de la Actividad:** Del 2 al 17 de mayo de 2018

##### **Descripción de hechos Relevantes:**

- De acuerdo al cronograma y a las fechas El día 2 de Mayo a las 10:00 horas, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, en la Sala de Juntas ubicada en Calle Durango 291, Piso 4, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700.
- El Testigo realizó su análisis de la información contenida en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas, y en función al mismo, el día 8 de mayo de 2018 envió a la Convocante las inquietudes más relevantes.

- El día 8 de mayo se envió el oficio TS-HGJ-IMSS/0012018 (Anexo 9), a la Lic. Alma Rosa Medrano, Titular de la División de Bienes Terapéuticos, con la finalidad de solicitar acceso y coordinación para la revisión detallada de las Proposiciones recibidas en el Acto correspondiente.
- Se revisó el contenido de los documentos de "Escrito de los supuestos establecido en los artículos 50 y 60 de la LAASSP", "Declaración de Integridad", "Estratificación de las Micro, Pequeñas y medianas empresas.
- El viernes 11 de mayo de 2018 se llevó a cabo una reunión entre la Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos y el Testigo Social, en Calle Durango 291, Piso 7, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700. En esta reunión se verificó cómo se realizó la evaluación técnica.
- Se comprobó que los criterios para evaluar la solvencia de las proposiciones guardara relación con los requisitos y especificaciones señalados por la Convocatoria.
- Se verificó que las Proposiciones desechadas, lo fueran de acuerdo a las causales específicas señaladas en la Convocatoria.
- El día 14 de mayo de 2018 se solicitó a la Convocante el proyecto de Fallo vía correo electrónico, para realizar una revisión previa al acto de Fallo. Este no fue enviado ya que el evento se diferiría.
- El día 15 de mayo de 2018 se difiere el evento de Fallo y el día 17 de mayo de 2018 se vuelve a solicitar el Proyecto de Fallo para revisión, mismo que fue enviado previo al acto.

**Observaciones:**

- Se revisó el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, publicado por la Secretaría de la Función Pública y ninguno de los licitantes se encuentra inhabilitado para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- La evaluación se realizó conforme a lo establecido en el artículo 36 de la LAASSP y el primer párrafo del artículo 51 del RLAASSP.
- Se identificaron las causales de desechamiento, de acuerdo a lo solicitado en el artículo 29, fracción XV de la LAASSP. Se verificó que las propuestas desechadas actualizaran algún supuesto de los establecidos en el apartado 4.4 de la Convocatoria.
- Durante la reunión de verificación de la evaluación, se revisaron de forma aleatoria los aspectos que se enviaron en el correo del 8 de mayo de 2018:
  - Registros Sanitarios (partida 2, 9, 11 y 39)
  - Verificación del acuse de recibo para las muestras entregadas para la Clave 010 000 3633 00 00, de conformidad con la Convocatoria.
  - Se comprobó que se había cancelado la partida 40, ya que con la información pública anterior, era confuso (el oficio referenciado en el la Junta de Aclaraciones mencionaba una clave distinta a la señalada en el Oficio anexo al Acta

correspondiente), además considerando que se recibió una Propuesta para dicha partida.

- Se verificó el cumplimiento del contenido de los documentos establecidos en la fracción VIII del artículo 48 del RLAASSP: "Escrito de los supuestos establecido en los artículos 50 y 60 de la LAASSP", "Declaración de Integridad" y "Estratificación de las Micro, Pequeñas y medianas empresas.
- Se revisó el contenido de los documentos para la acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica de los licitantes conforme a lo establecido en la fracción V del artículo 48 del Reglamento.
- Del Proyecto de fallo se verificó que los contratos para cada partida se adjudicaran a los licitantes cuyas propuestas resultaron solventes y cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria y obtuvieron el mejor resultado de la evaluación, acuerdo lo establecido en la fracción II del artículo 36 Bis de la LAASSP.
- En el proyecto de fallo una partida observó Precio no Aceptable, el Testigo verificó que el cálculo se realizara de acuerdo a lo establecido en el Artículo 51 del RLAASSP, considerando los obtenidos de la Investigación de Mercado, pero únicamente del rubro de cotizaciones solicitadas a proveedores.

#### **Seguimiento:**

- Se revisó que en el Acto de Fallo se leyera el correspondiente al Proyecto de Fallo revisado.
- Se entregó el Cuarto Informe Parcial sobre el procedimiento en comento, al Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública y a la Titular de la Dirección de Bienes Terapéuticos del IMSS, fechado y con acuse de recibo del 22 de mayo 2018, fundamentado en los artículos 26 Ter, fracción VI de la LAASSP, artículos 65 fracción VII y 67 fracción V del RLAASSP. (Anexo 11)

#### **e) Acto de Fallo**

**Fecha de la Actividad:** 15 y 17 de mayo de 2018

#### **Descripción de hechos Relevantes:**

- El día 15 de mayo a las 14:00 horas, en la Sala de Juntas ubicada en Calle Durango 291, Piso 4, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700., se llevó a cabo el Diferimiento del Acto de Fallo programado originalmente para esa fecha. (Anexo 12)
  - El Acto fue presidido por la Lic. Alma Rosa Medrano.
  - No asistió ningún observador al evento.

- o El acto fue diferido al 17 de mayo de 2018 a las 17:00 horas.
- El día 17 de mayo a las 17:00 horas se llevó a cabo el Acto de Fallo, en la Sala de Juntas ubicada en Calle Durango 291, Piso 4, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700. (Anexo 13)
- Al inicio del evento se elaboró el registro de los funcionarios públicos que participaron en mismo, así como de los representantes de la Secretaría de la Función Pública, que asistieron en calidad de observadores.
- Se leyó el fallo consistente en:
  - I. Relación de licitantes cuyas proposiciones se desechan por no cumplir con los aspectos legales, técnicos.
    - I.1 Relación de Propuestas que se desechan técnicamente
    - I.2 Relación de Propuestas que se desechan económicamente por ofertar un descuento del 0.00% (cero por ciento).
  - II. Relación de licitantes cuyas Proposiciones resultaron solventes
  - III. Cálculo de Precio No Aceptable
  - IV. Nombres de los Licitantes a quienes se adjudican los Contratos,
  - V. Se hace del conocimiento de los Licitantes las Partidas que no les son adjudicadas
  - VI. Partidas que se declaran desiertas
  - VII. Fecha, Lugar y hora para la firma del Contrato.
  - VIII. Nombre, cargo y firma del Servidor Público que lo emite.
- **Relación de licitantes cuyas proposiciones se desechan** por no cumplir con los aspectos legales, técnicos.
  - I.1 Relación de Propuestas que se desechan técnicamente. De acuerdo al oficio 095384611811/2018001727, suscrito el 9 de mayo por la titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos, los licitantes que no cumplieron técnicamente son:
    - Partida 15: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.
    - Partida 38: MAYDIN, S.A. DE C.V
  - I.2 Relación de Propuestas que se desechan económicamente por ofertar un descuento del 0.00% (cero por ciento).
    - Partidas 1, 4, 15, 27 y 35: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.
    - Partida 11: RAGAR, S.A. DE C.V.
    - Partida 35: HISA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
- **Relación de licitantes cuyas Proposiciones resultaron solventes**, es decir que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos, solicitados en el contenido de la Convocatoria

No. LICITANTE

PARTIDAS



1	COMERCIALIZADORA GLOBAL BUSINESS, S.A. DE C.V.	30
2	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	10
3	COMPAÑÍA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A. DE C.V.	10
4	DARIER, S.A. DE C.V.	12, 13, 16, 30
5	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	1, 4, 6, 7, 18, 23, 27, 32 y 35
6	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	3, 38
7	HISA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	26, 35
8	MAYDIN, S.A. DE C.V.	36
9	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	39
10	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	40
11	RAGAR, S.A. DE C.V.	8, 11, 37
12	RALCA, S.A. DE C.V.	2
13	TOTAL FARMA, S.A. DE C.V.	9, 28, 29, 31, 33, 37

- **Cálculo de Precio No Aceptable.** Se realizó para la partida 28, determinado el Licitante Total Farma, S.A. de C.V. ofreció un precio no aceptable por la misma, por resultar superior al resultado obtenido del promedio más 10 por ciento.
- **Nombres de los Licitantes a quienes se adjudican los Contratos:**

LICITANTE	PARTIDAS
COMPAÑÍA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A. DE C.V.	10
DARIER, S.A. DE C.V.	12, 13, 16, 30
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	6, 7, 18, 23, 32
GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	3, 38
HISA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	26
MAYDIN, S.A. DE C.V.	36
MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	39
PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	40
RAGAR, S.A. DE C.V.	8, 37
RALCA, S.A. DE C.V.	2
TOTAL FARMA, S.A. DE C.V.	9, 29, 31, 33

En este apartado también se mencionan los montos mínimos y máximos adjudicados a cada licitante y se recuerda que no generan Impuesto al Valor Agregado.

- **Se hace del conocimiento de los Licitantes las Partidas que no les son adjudicadas,** toda vez que existe una oferta solvente más baja, a tres licitantes que participaron:
  - Partida 10. COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.
  - Partida 30. COMERCIALIZADORA GLOBAL BUSINESS, S.A. DE C.V.
  - Partida 37. TOTAL FARMA, S.A. DE C.V.

- **Partidas que se declaran desiertas**, ya sea porque no se recibió oferta, fue desecheda técnicamente, se modificó el PMR o se determinó como Precio No aceptable

PARTIDAS	RESULTADO
1, 4, 11, 27, 35	MODIFICA PMR
5, 14, 17, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 34	SIN OFERTA
	15 DESECHADA TÉCNICAMENTE
	28 PRECIO NO ACEPTABLE

- **Fecha, Lugar y hora para la firma del Contrato.** Se llevará a cabo el 1ro de junio de 2018, a las 12:00 horas en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango 291, Piso 10 Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700. Se recuerda a los Licitantes Adjudicados los documentos a presentar al día siguiente a la emisión del fallo
- **Nombre, cargo y firma del Servidor Público que lo emite** señalando sus facultades de acuerdo a los ordenamientos jurídicos y nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

#### Observaciones:

- El día 15 de mayo de 2018, día en que se iba a llevar a cabo el Acto de Fallo, se realizó el Acto de Diferimiento, de conformidad con el artículo 35 Fracción III de la LAASSP, y se notificó en los términos señalados en el artículo 37 Bis de la Ley.
- El 17 de mayo de 2018, a las 17:00 horas, de conformidad con lo establecido en el Acto de Diferimiento, se llevó a cabo el acto de Fallo
- Ambos actos fueron presididos por la Lic. Alma Rosa Medrano Díaz, Titular de la División de Bienes Terapéuticos, servidor público designado por la Convocante, de conformidad con el numeral 5.3.8 a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Al inicio de ambos Actos se dio lectura y cumplimiento a lo establecido en las disposiciones del inciso 6 del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones.
- Se verificó que el Fallo correspondiera al Proyecto de Fallo revisado con anterioridad por el Testigo Social.
- Respecto a lo establecido en el artículo 37 de la LAASSP, el fallo contenía:
  - De conformidad con la fracción I, las relación de los licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando las razones que sustentaron la determinación. Sin embargo, cabe señalar que en el inciso I.1 del fallo se menciona el oficio 095384611811/2018001727, suscrito el 9 de mayo por la titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos, y sólo en el contenido del mismo, que se encuentra anexo al Fallo, se puede verificar quiénes no cumplieron técnicamente. En

el Apartado I.2, sí se encuentra el listado de los licitantes que fueron desechados por partida, por ofrecer un descuento del 0% (cero por ciento).

- En cumplimiento con la fracción II, se mencionan las proposiciones que resultaron solventes. Sin embargo, en una revisión detallada, se muestra que se mencionan algunas de las que fueron desechadas en el inciso I.2 del Acta. Se recomienda verificar la información detenidamente y así como enviar con más tiempo de anticipación el Proyecto de Fallo al Testigo, para que se pueda hacer una revisión a profundidad y evitar este tipo de errores.
- De conformidad con la fracción III, se indica que para la partida 28, se ofertó un precio No Aceptable y se adjunta el cálculo. Cabe señalar que éste únicamente considera las cotizaciones contestadas por proveedores durante la investigación de mercado, y no considera las otras fuentes de información mostradas durante la misma (precio ponderado delegacional, otras licitaciones o adjudicaciones anteriores).
- El nombre de los licitantes a quienes se les adjudican los contratos por las distintas partidas, así como los montos mínimos y máximos, adjudicados, en cumplimiento de la fracción IV. Se adjudica a quienes cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la licitación y obtuvo el mejor resultado en la evaluación
- Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, de conformidad a la fracción V. Se señala la documentación a entregar, de conformidad con el 3.8 de la Convocatoria, así como las referentes a la Garantía de Cumplimiento. También se verificó que la fecha de firma de contrato se encuentre dentro del plazo previsto en el Artículo 46 de la LAASSP, es decir, dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del Fallo.
- En cumplimiento de la fracción VI: Nombre, cargo y firma del servidor público que emite el fallo, señalando los ordenamientos jurídicos, en cumplimiento que rigen a la Convocante, en este caso de conformidad con el numeral 5.3.8 a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Instituto Mexicano del Seguro Social. Se menciona también a los servidores públicos que realizaron la evaluación Técnica, Legal y Económica.
- El acta fue firmada por los asistentes al evento, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 37 Bis de la LAASSP. Asimismo se entregó copia a los asistentes, se señaló el lugar donde estaría disponible en el domicilio de la Convocante, para su consulta. También se verificó que fuera publicada en CompraNet para efectos de su notificación a los licitantes que no asistieron al acto.
- De conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la LAASSP y 58 del RLAASSP primer párrafo, se mencionaron en el acta las partidas que resultaron desiertas.

**Recomendaciones:**

- Verificar la información de los distintos rubros, ya que como se mencionó, en el apartado II del Acta "Relación de Licitantes cuyas Proposiciones resultaron solventes" se mencionan algunas de las proposiciones que habían sido desechadas en el numeral 1.2 de la misma acta.
- Se recomienda enviar de forma oportuna el Proyecto de Fallo al Testigo, para que pueda hacer una revisión a profundidad y emitir los comentarios correspondientes, previo al Acto.

**Seguimiento:**

- Se verificó que el acta fuera firmada por los asistentes y que un ejemplar de la correspondiente acta fuera difundido en CompraNet, de conformidad con el artículo 37 Bis, último párrafo de la LAASSP.
- De conformidad con el segundo párrafo del artículo 58 de RLAASSP el fallo deberá ser publicado en el Diario Oficial de la Federación, dentro del plazo establecido. Al 5 de junio de 2018 aún no se había realizado esta publicación.
- Se entregó el Quinto Informe Parcial sobre el procedimiento en comento, al Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública y a la Titular de la Dirección de Bienes Terapéuticos del IMSS, fechado y con acuse de recibo del 22 de mayo 2018, fundamentado en los artículos 26 Ter, fracción VI de la LAASSP, artículos 65 fracción VII y 67 fracción V del RLAASSP. (Anexo 14)

**f) Formalización del Contrato**

**Periodo de la Actividad:** Del 25 de mayo al 1º de Junio de 2018

**Descripción de hechos Relevantes:**

- El día 25 de mayo, se recibieron los proyectos de contrato vía correo electrónico por parte de la Convocante.
- El día 30 de mayo de 2018 se enviaron los comentarios por parte del suscrito a la Convocante, y recibió los anexos a los contratos por parte de esta última.
- El día 1º de junio a las 12:00 horas, se presentaron los representantes legales de los licitantes adjudicados para la en División de Contratos, ubicada en Calle Durango 291, Piso 10, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700.,
  - Por la Convocante:
    - Personal del Maestro Aleksí Asatashvili, de la División de Contratos del IMSS
  - Por los licitantes adjudicados:
    - COMPAÑÍA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A. de C.V.: Adriana Valencia
    - DARIER, S.A. de C.V.: Alonso Ramírez Sánchez

- DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A de C.V.: Laura Parra Fragoso
  - GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. de C.V.: Angélica Olvera
  - HISA FARMACEUTICA S.A. de C.V.: Eva C. Pazos
  - MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. de C.V.: Pedro Raúl Iriarte Camarillo
  - RAGAR, S.A. de C.V.: Ernesto Obregón M.
  - RALCA, S.A. de C.V.: Ivonne de la Presa Villegas
  - TOTAL FARMA, S.A. de C.V.: Francisco Javier Rosas.
- Testigo Social: Héctor Alejandro Genis Juárez
  - Cabe señalar que no asistió representante del licitante adjudicado con la partida 36: MAYDIN, S.A. de C.V

**Observaciones:**

- El Testigo verificó que se hubiera llevado a cabo la revisión indicada en el numeral 3.8 "Acto de Fallo y Firma del Contrato" de la Convocatoria. Esto se realizó a través de las listas de verificación proporcionadas por la División de Contratos, donde se indica la documentación presentada por cada licitante adjudicado, a saber y de acuerdo al numeral mencionado:
  - Acta constitutiva y sus modificaciones
  - Poder notarial del representante que suscribe el contrato
  - Identificación del representante legal
  - Registro Patronal
  - Cedula de Registro Federal de contribuyentes
  - Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses
  - Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación
  - Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social
  - Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
- Se verificó el check list de cada participante por orden de aparición, así como la identidad del representante legal con el nombre que se tenía previamente registrado y la identificación del asistente a la firma. Con esto se considera el acto dio cumplimiento a lo establecido en la fracción VI del artículo 48 RLAASSP.
- Se confirmó que la fecha de firma se encuentra dentro del plazo previsto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP, y es la misma señalada en el fallo.
- El Contrato firmado contiene lo establecido en el artículo 45 de la LAASSP, y fue el publicado en la Convocatoria del procedimiento de licitación y contenía los comentarios expresados en su momento por el Testigo Social.

- Respecto a la Garantía de cumplimiento que menciona el artículo 48, fracción II de la LAASSP, será entregada por cada licitante adjudicado, de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria y el Contrato, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de la firma del contrato. A causa de esto, el Testigo no puede verificar la autenticidad de las pólizas de fianza ni el cumplimiento de los requisitos establecidos en los contratos para las mismas.
- Se verificó que a la fecha 4 de junio de 2018, no se había dado cumplimiento al "Acuerdo por el que se establece la disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", sobre la publicación de los datos relevantes del contrato dentro de los 5 días hábiles posteriores al fallo. (Anexo 15).

**Recomendaciones:**

- Dar cumplimiento al "Acuerdo por el que se establece la disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", sobre la publicación de los datos relevantes del contrato dentro de los 5 días hábiles posteriores al fallo.

**Seguimiento:**

- Respecto al licitante adjudicado Maydín, S.A. de C.V., el Testigo recibió el día 4 de junio de 2018, un correo emitido el primero de junio por la División de Contratos, dirigido a la Titular de la Coordinación de Control de Abasto y a la Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, con la finalidad de informarles que la persona moral no se presentó a firmar, así como dar a conocer que el licitante había omitido presentar la totalidad de documentos indispensables para la formalización del contrato. Ya que no se recibieron otras Proposiciones para la partida en cuestión, no se pueden actualizar los supuestos de los párrafos segundo y tercero del artículo 46 de la LAASSP, es decir, la partida estaría desierta.
- Se entregó el Sexto Informe Parcial sobre el procedimiento en comento, al Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública y a la Titular de la Dirección de Bienes Terapéuticos del IMSS, fechado y con acuse de recibo del 6 de junio 2018, fundamentado en los artículos 26 Ter, fracción VI de la LAASSP, artículos 65 fracción VII y 67 fracción V del RLAASSP. (Anexo 16)



## CONCLUSIONES

El Testigo Social que suscribe considera que el proceso contratación Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la cobertura de Tratados, con Número de Identificación Interno: LA-050GYR047-E1-2018 y objeto: "Adquisición de Bienes Terapéuticos del Ejercicio Fiscal 2018", en todos los actos se efectuó en un marco de **legalidad y transparencia e imparcialidad**, manifestando que se llevó a cabo en estricto apego y cumplimiento del marco legal establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, así como las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El personal que dirigió y evaluó esta licitación lo hizo con conocimiento, transparencia, capacidad y honestidad.

Cabe recordar que el Testigo Social debe participar en todas las etapas del procedimiento de contratación, con la finalidad de emitir observaciones y recomendaciones. Para cumplir sus obligaciones con apego a la Ley, el Testigo debe contar con la información necesaria de forma oportuna. El Testigo Social busca colaborar a la legalidad, transparencia e imparcialidad del proceso realizando aclaraciones y comentarios, que tienden a clarificar aspectos que pueden generar confusión entre los licitantes, por lo que es de extrema importancia que cuente con la retroalimentación de la Convocante respecto a sus comentarios y observaciones.

Se recuerda a la Convocante el dar cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 58 del RLAASSP que indica que los fallos de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados se deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación dentro de los setenta y dos días naturales siguientes a su emisión.

Las recomendaciones para mejoras que fortalezcan la transparencia e imparcialidad en futuros procedimientos son:

- Verificar que la información publicada sea legible y congruente entre sí.
- Proporcionar con oportunidad la información al Testigo, y la retroalimentación sobre sus comentarios.

Sin menoscabo de la legalidad y transparencia del procedimiento de contratación en comento, hay una serie de preocupaciones que derivan de la Investigación de Mercado, tales como:

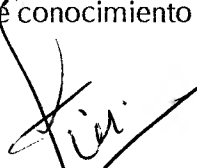
- La determinación de Precios Máximos de referencia: El 85% de los productos a adquirirse mediante este procedimiento de contratación, en las pasadas dos licitaciones han resultado sin ofertas, desiertos económicamente o desechados al no presentar descuento. Esto hace plantearse dudas sobre si las fuentes que se están considerando en la Investigación de Mercado, pudieran sufrir modificaciones para obtener resultados más favorables. Este procedimiento aún teniendo sólo PMR en 14 claves, concluyó con la adjudicación de 51% de los medicamentos, es decir, 20 de 39 claves. Se recomienda verificar si es necesario mantener los Precios Máximos de Referencia para futuras licitaciones de las partidas declaradas desiertas en las distintas licitaciones a través del tiempo
- En la Investigación de Mercado se determina un Precio Máximo de Referencia (PMR) para 14 claves, utilizando el menor de: a) las cotizaciones solicitadas para el mismo, b) ofertas validas para eventos anteriores de la convocante (2017), c) precios promedio ponderados de adquisiciones delegacionales para 2017 (y a falta de estas para 2016), siempre que este precio resulte menor al Precio Máximo de referencia 2017. Sin embargo, en la Investigación no se aclara de dónde proviene este PMR 2017, y no indica de forma explícita si incluye los precios de adjudicación de 2017. Se recomienda verificar la validez de los Precios Máximos de Referencia de años pasados y de los Precios Ponderados Promedio (PPP) Delegacionales, así como su adecuada actualización, ya que estos últimos están sesgando a la baja los PMR de 2018.
- Se recomienda la revisión detallada de las posibles Adjudicaciones Directas que pudieran derivar de las 19 claves declaradas desiertas mediante este procedimiento de contratación. Esto con la finalidad de validar el cumplimiento total de los "Términos y Condiciones" y precios más convenientes. Asimismo se recomienda la revisión de los Registros Sanitarios, ya que de claves declaradas desiertas en el presente procedimiento, existen cuatro que no mostraron resultados en la búsqueda en COFEPRIS.

Por las preocupaciones expresadas, aún cuando para la adquisición de las Claves declaradas desiertas es factible una adjudicación directa, ya que actualiza el supuesto mencionado en el artículo 41 fracción VII de la LAASSP, se recomienda lo previsto en el tercer párrafo del artículo 38: llevar a cabo una segunda convocatoria, pero con una nueva investigación de Mercado, que asegure la actualización de distintas fuentes



previstas, no sólo de manera estadística, sino considerando las adquisiciones reales de la Convocante para los PMR.

Lo que me permito hacer de su apreciable conocimiento para los efectos consecuentes.



Ing. Héctor Alejandro Genis Juárez  
Testigo Social PF032

CCP. **Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez** -Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, Secretaría de la Función Pública

## ANEXOS

- ANEXO 1. PARTIDAS A SUJETAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
- ANEXO 2. "TERMINOS Y CONDICIONES" PERTENECIENTE A LA CONVOCATORIA
- ANEXO 3. OFICIO DE DESIGNACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL
- ANEXO 4. ACUSE DEL PRIMER INFORME PARCIAL DEL PROCEDIMIENTO
- ANEXO 5. ACUSE DEL SEGUNDO INFORME PARCIAL DEL PROCEDIMIENTO
- ANEXO 6. ACTA JUNTA DE ACLARACIONES (12 DE ABRIL 2018)
- ANEXO 7. ACTA JUNTA DE ACLARACIONES (16 DE ABRIL 2018)
- ANEXO 8. ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
- ANEXO 9. OFICIO TS-HGJ-IMSS/0012018
- ANEXO 10. ACUSE DEL TERCER INFORME PARCIAL DEL PROCEDIMIENTO
- ANEXO 11. ACUSE DEL CUARTO INFORME PARCIAL DEL PROCEDIMIENTO
- ANEXO 12. ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO
- ANEXO 13. ACTA DE FALLO
- ANEXO 14. ACUSE DEL QUINTO INFORME PARCIAL DEL PROCEDIMIENTO
- ANEXO 15. PANTALLA COMPRANET AL 4 DE JUNIO DE 2018
- ANEXO 16. ACUSE DEL SEXTO INFORME PARCIAL DEL PROCEDIMIENTO

**Anexo 1**  
**PARTIDAS SUJETAS AL**  
**PROCEDIMIENTO**

A handwritten signature or mark, possibly initials, written in black ink to the right of the word "PROCEDIMIENTO".

1	010	000	1051	01	00	INSULINA HUMANA ACCION RAPIDA REGULAR SOLUCION INYECTABLE ACCION RAPIDA REGULAR CADA ML CONTIENE: INSULINA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 U/L O INSULINA ZINC ISOFANA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 U/L ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML.	ENV	1	FAJ	578,563	231,426
2	010	000	1501	00	00	ISTROGENOS CONJUGADOS DE ORIGEN EQUINO 0.625 MG ENVASE CON 42 GRAGEAS O TABLETAS.	ENV	42	T.G	137,481	54,993
3	010	000	1552	00	00	ORCIPRENALINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE ORCIPRENALINA 20 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENV	30	TAB	33,949	13,580
4	010	000	1925	00	00	BENZATINA BENICILPENICILINA SUSPENSION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: BENZATINA BENICILPENICILINA EQUIVALENTE A 1 200 000 UI DE BENICILPENICILINA ENVASE CON UN FRASCO AMPULAY 5 ML DE DILUYENTE.	ENV	1	ENV	848,612	339,445
5	010	000	1928	00	00	DICLOXACILINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: DICLOXACILINA SODICA EQUIVALENTE A 250 MG DE DICLOXACILINA ENVASE FRASCO AMPULA Y 5 ML DE DILUYENTE.	ENV	1	JCO	1,535,889	614,357
6	010	000	1931	00	00	AMPICILINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: AMPICILINA SODICA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMPICILINA ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 2 ML DE DILUYENTE.	ENV	1	JCO	2,098,382	839,353
7	010	000	1938	00	00	BENICILPENICILINA BENZATINICA COMPUESTA SUSPENSION INYECTABLE CAJA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: BENZATINA BENICILPENICILINA EQUIVALENTE A 600 000 UI DE BENICILPENICILINA BENICILPENICILINA PROCAINICA EQUIVALENTE A 300 000 UI DE BENICILPENICILINA BENICILPENICILINA CRISTALINA EQUIVALENTE A 300 000 UI DE BENICILPENICILINA ENVASE CON UN FRASCO AMPULAY DILUYENTE CON 3 ML.	ENV	1	ENV	140,830	56,353
8	010	000	1981	00	00	TETRACICLINA TABLETA O CAPSULA CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TETRACICLINA 250 MG ENVASE CON 10 TABLETAS O CAPSULAS.	ENV	10	C.T	248,731	99,493
9	010	000	2302	00	00	ACETAZOLAMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETAZOLAMIDA 250 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENV	20	TAB	101,883	40,754
10	010	000	2523	00	00	NITAZOXANIDA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA CADA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA CONTIENE: NITAZOXANIDA 500 MG ENVASE CON 6 GRAGEAS O TABLETAS RECUBIERTAS.	ENV	6	T.G	61,496	24,599
11	010	000	2714	00	00	COMPLEJO B CADA TABLETA, COMPRIMIDO O CAPSULA CONTIENE: MONONITRATO O CLORHIDRATO DE TIAMINA 100 MG CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA 5 MG CIANOCOBALAMINA 50 MICROGRAMOS ENVASE CON 30 TABLETAS, COMPRIMIDOS O CAPSULAS.	ENV	30	TAB	15,042,344	6,016,938
12	010	000	2824	00	00	NEOMICINA, POLIMIXINA B Y BACITRACINA UNGUENTO OFTALMICO CADA GRAMO CONTIENE: SULFATO DE NEOMICINA EQUIVALENTE A 3.5 MG, DE NIOMICINA, SULFATO DE POLIMIXINA B, EQUIVALENTE A 5 000 U, DE POLIMIXINA B, BACITRACINA 400 U, ENVASE CON 3.5 G.	ENV	1	TBO	174,407	69,763
13	010	000	2828	00	00	GENTAMICINA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: SULFATO DE GENTAMICINA EQUIVALENTE A 3 MG, DE GENTAMICINA ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	ENV	5	ML	10,956	4,383
14	010	000	3412	00	00	INDOMETACINA SUPOSITORIO CADA SUPOSITORIO CONTIENE: INDOMETACINA 100 MG ENVASE CON 6 SUPOSITORIOS.	ENV	6	SUP	193,697	77,480
15	010	000	4207	00	00	PROGESTERONA GEL CADA APLICADOR CONTIENE: PROGESTERONA 90 MG ENVASE CON 6 APLICADORES.	ENV	6	PZA	1,309	524
16	010	000	5132	00	00	ALANTOINA ALQUITRAN DE HULLA Y CLIOQUINOL CREMA CADA 100 GRAMOS CONTIENE: ALANTOINA 0.2 G SOLUCION DE ALQUITRAN DE HULLA 5.0 G ENVASE CON 60 G.	ENV	1	ENV	68,387	27,355

17	010	000	5161	00	00	5161	00	00	00	00	5	JCO	2,104	842	
CALCITONINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CON SOLUCION O LIOFILIZADO CONTIENE CALCITONINA SINTETICA DE SALMON 50 UI ENV ENVASE CON 5 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA CON DILUYENTE.															
18	010	000	5163	00	00	5163	00	00	00	1	JCO	404,142	161,658		
SOMATROPINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE SOMATROPINA BIOSINTETICA 1.33 MG EQUIVALENTE A 4 UI ENVASE CON FRASCO AMPULA Y FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CON 1 O 2 ML DE DILUYENTE.															
19	010	000	5221	00	00	5221	00	00	00	1	ENV	1,593	636		
PEGINTERFERON ALFA SOLUCION INYECTABLE CADA PLUMA PRECARGADA CON PEGINTERFERON ALFA. SOLUCION INYECTABLE. CADA PLUMA PRECARGADA CON UNA PLUMA PRECARGADA Y UN CARTUCHO CON 0.5 ML DE DILUYENTE.															
20	010	000	5222	00	00	5222	00	00	00	1	JCO	5,871	2,349		
LIOFILIZADO CONTIENE PEGINTERFERON ALFA-2B 120 MICROGRAMOS. ENVASE CON UNA PLUMA PRECARGADA Y UN CARTUCHO CON 0.5 ML DE DILUYENTE.															
21	010	000	5224	00	00	5224	00	00	00	1	JCO	20,327	8,132		
PEGINTERFERON ALFA. SOLUCION INYECTABLE. CADA PLUMA PRECARGADA CON LIOFILIZADO CONTIENE PEGINTERFERON ALFA-2B 100 MICROGRAMOS. ENVASE CON UNA PLUMA PRECARGADA Y UN CARTUCHO CON 0.5 ML DE DILUYENTE.															
22	010	000	5245	1	00	5245	1	00	00	1	MILL	25,236	10,095		
CONTIENE INTERFERON ALFA 2A, 4.5 G O 9 MILLONES UI. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE INTERFERON ALFA 2B 5, 18 O 25 MILLONES UI ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON O SIN AMPOLLETA CON DILUYENTE.															
23	010	000	267	00	00	267	00	00	00	50	CHO	29,805	11,923		
LIDOCAINA, EPINEFRINA SOLUCION INYECTABLE AL 2% CADA CARTUCHO DENTAL CONTIENE CLORHIDRATO DE LIDOCAINA 36 MG EPINEFRINA (1:100000) 0.018 MG ENVASE CON 50 CARTUCHOS DENTALES CON 1.8 ML.															
24	010	000	464	00	00	464	00	00	00	1	ENV	19,211	7,685		
CROMOGLICATO DE SODIO SUSPENSION AEROSOL CADA INHALADOR CONTIENE: CROMOGLICATO DISODICO 560 MG ENVASE CON ESPACIADOR PARA 112 DOSIS DE 5 MG.															
25	010	000	1093	00	00	1093	00	00	00	50	C.C	82,227	32,891		
DANAZOL CAPSULA O COMPRIMIDO CADA CAPSULA O COMPRIMIDO CONTIENE: DANAZOL 100 MG ENVASE CON 50 CAPSULAS O COMPRIMIDOS.															
26	010	000	1222	00	00	1222	00	00	00	1	ENV	56,327	22,531		
ALUMINIO SUSPENSION ORAL CADA 100 ML CONTIENE: HIDROXIDO DE ALUMINIO 7 G ENVASE CON 240 ML Y DOSIFICADOR (350 MG/5 ML).															
27	010	000	1923	00	00	1923	00	00	00	1	ENV	1,815.03	726,013		
BENCILPENICILINA PROCAINICA BENCILPENICILINA CRISTALINA SUSPENSION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE BENCILPENICILINA INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE BENCILPENICILINA PROCAINICA EQUIVALENTE A 300 000 UI DE BENCILPENICILINA BENCILPENICILINA CRISTALINA EQUIVALENTE A 100 000 UI DE BENCILPENICILINA ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 2 ML DE DILUYENTE.															
28	010	000	2189	1	00	2189	1	00	00	1	ENV	55,741	22,297		
TOBRAMICINA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE SULFATO DE TOBRAMICINA EQUIVALENTE A 3.0 MIC O TOBRAMICINA 3.0 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.															
29	010	000	2806	00	00	2806	00	00	00	5	ML	591,370	236,549		
CROMOGLICATO DE SODIO SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CROMOGLICATO DE SODIO 40 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.															
30	010	000	2822	00	00	2822	00	00	00	1	TBO	628,663	251,466		
CLORANFENICOL UNGUENTO OFTALMICO CADA G CONTIENE: CLORANFENICOL LEVOCICLO 5 MG, ENVASE CON 5 G.															
31	010	000	2830	00	00	2830	00	00	00	1	TBO	118,836	47,535		
ACICLOVIR UNGUENTO OFTALMICO CADA 100 GRAMOS CONTIENEN ACICLOVIR 3 G ENVASE CON 4.5 G.															
32	010	000	3633	00	00	3633	00	00	00	1	ENV	2,692,285	1,076,915		
CLORURO DE SODIO AL 0.9% SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENE: CLORURO DE SODIO 900 MG AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON BOLSA DE 50 ML Y ADAPTADOR PARA VIAL.															

33	010	000	4412	00	00	00	00	00	1	FG	1,276,000	510,401
DORZOLAMIDA Y TIMOLOL SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE DORZOLAMIDA EQVALENTE A 20 MG DE DORZOLAMIDA ENV MALEATO DE TIMOLOL EQUIVALENTE A 5 MG DE TIMOLOL ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML												
34	010	000	5427	00	00	00	00	00	5	CAP	7,833	3,134
TROPISETRON CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TROPISETRON EQUIVALENTE A 5 MG DE TROPISETRON. ENVASE CON 5 CAPSULAS.												
35	010	000	1233	00	00	00	00	00	20	T.G	17,695,136	7,078,055
RANITIDINA GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE RANITIDINA EQUIVALENTE A 150 MG DE RANITIDINA. ENVASE CON 20 GRAGEAS O TABLETAS												
36	010	000	1278	00	00	00	00	00	6	SUP	21,449	8,580
GLICEROL SUPOSITORIO CADA SUPOSITORIO CONTIENE: GLICEROL 2.632 G ENVASE CON 6 SUPOSITORIOS.												
37	010	000	1702	00	00	00	00	00	120	ML	892,698	357,080
FUMARATO FERROSO SUSPENSION ORAL CADA ML CONTIENE: FUMARATO FERROSO 29 MG EQUIVALENTE A 9.33 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE CON 120 ML.												
38	010	000	5671	00	00	00	00	00	28	TAB	5,427	2,171
RIFAXIMINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: RIFAXIMINA 200 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS												
39	040	000	2673	00	00	00	00	00	20	CGT	672,534	269,014
ERGOTAMINA Y CAFEINA COMPRIMIDO GRAGEA O TABLETA CADA COMPRIMIDO, GRAGEA O TABLETA CONTIENE: TARTRATO DE ERGOTAMINA 1 MG CAFEINA 100 MG ENV ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS, GRAGEAS O TABLETAS.												
40	040	000	4486	01	02	00	00	00	30	T.G	35,701	14,281
ANFEBUTAMONA O BUPROPION TABLETA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA. CADA TABLETA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: ANFEBUTAMONA O BUPROPION 150 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS O GRAGEAS DE LIBERACION PROLONGADA.												

**Anexo 2**  
**TERMINOS Y**  
**CONDICIONES**



ANEXO 3

TÉRMINOS Y CONDICIONES  
(GRUPOS 010 MEDICAMENTOS Y 040 PSICOTRÓPICOS)

1. Descripción amplia y detallada de los Bienes

Corresponde a la adquisición de bienes terapéuticos del grupo 010 Medicamentos y 040 Psicotrópicos, contenidos en el Cuadro Básico de Medicamentos del Instituto Mexicano del Seguro Social, vigente.

010 Medicamentos

CUADRO	GRUPO	CLASIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	VALOR	DELEGACIÓN	UNIDAD	VALOR	CONDICIONES DE ABASTO	CONDICIONES DE ABASTO	CONDICIONES DE ABASTO	CONDICIONES DE ABASTO	CONDICIONES DE ABASTO	CONDICIONES DE ABASTO	CONDICIONES DE ABASTO
25301204	010	000	1051	01	00	INSULINA HUMANA ACCION RAPIDA REGULAR SOLUCION INYECTABLE ACCION RAPIDA REGULAR CADA ML CONTIENE INSULINA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI O INSULINA ZINC ISOFANA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML	ENV	1	FAJ				578,563	231,426	
25300883	010	000	1501	00	00	ESTROGENOS CONJUGADOS GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE ESTROGENOS CONJUGADOS DE ORIGEN EQUIPO 0.625 MG ENVASE CON 42 GRAGEAS O TABLETAS	ENV	42	T G				137,481	54,993	
25301639	010	000	1552	00	00	ORCIPRENALINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE SULFATO DE ORCIPRENALINA 20 MG ENVASE CON 30 TABLETAS	ENV	30	TAB				33,949	13,580	
25300330	010	000	1923	00	00	BENZATINA BENICPENICILINA SUSPENSION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE BENZATINA BENICPENICILINA EQUIVALENTE A 1 200 000 UI DE BENICPENICILINA ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 5 ML DE DILUYENTE	ENV	1	ENV				848,612	339,445	
25306694	010	000	1928	00	00	DICLOXACILINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE DICLOXACILINA SODICA EQUIVALENTE A 250 MG DE DICLOXACILINA ENVASE FRASCO AMPULA Y 5 ML DE DILUYENTE	ENV	1	JGD				1,535,889	614,357	
25300189	010	000	1951	00	00	AMPICILINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE AMPICILINA SODICA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMPICILINA ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 2 ML DE DILUYENTE	ENV	1	JGD				2,098,582	859,555	
25300519	010	000	1938	00	00	BENICPENICILINA BENZATINICA COMUESTA SUSPENSION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE BENZATINA BENICPENICILINA EQUIVALENTE A 600 000 UI DE BENICPENICILINA EQUIVALENTE A 300 000 UI DE BENICPENICILINA BENZATINICA EQUIVALENTE A 300 000 UI DE BENICPENICILINA EQUIVALENTE A 300 000 UI DE BENICPENICILINA ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y DILUYENTE CON 3 ML	ENV	1	ENV				140,880	58,353	
25302049	010	000	1981	00	00	TETRACICLINA TABLETA O CAPSULA CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE CLORHIDRATO DE TETRACICLINA 250 MG ENVASE CON 10 TABLETAS O CAPSULAS	ENV	10	C T				248,731	99,493	
25300620	010	000	2302	00	00	ACETAZOLAMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE ACETAZOLAMIDA 250 MG ENVASE CON 20 TABLETAS	ENV	20	TAB				101,883	40,754	
25301588	010	000	2523	00	00	NITAZOXANIDA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA CADA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA CONTIENE NITAZOXANIDA 500 MG ENVASE CON 6 GRAGEAS O TABLETAS RECUBIERTAS	ENV	6	T G				61,496	24,599	
25300598	010	000	2714	00	00	COMPLEJO B CADA TABLETA, COMPRIMIDO O CAPSULA CONTIENE MONONITRATO O CLORHIDRATO DE TIAMINA 100 MG CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA 5 MG CIANOCOBALAMINA 50 MICROGRAMOS ENVASE CON 30 TABLETAS, COMPRIMIDOS O CAPSULAS	ENV	30	TAB	CONSUMO EN DEMANDA			15,042,344	6,016,938	



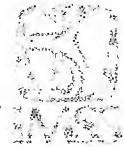




CLAVE COMUNICACION	OPR	STN	ZON	OF	VAR	DESCRIPCION	UN	CANT	TIPO	ESPECIFICAS PARTICULARES DE PRODUCTO Y/O UNIDAD	CLAVES CON MUESTRAS	CANTIDAD MUESTRA	CANTIDAD MUESTRA
25300921	010	000	1923	00	00	BENCILPENICILINA PROCAINICA BENCILPENICILINA CRISTALINA SUSPENSION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE BENCILPENICILINA PROCAINICA EQUIVALENTE A 300 000 UI DE BENCILPENICILINA BENCILPENICILINA CRISTALINA EQUIVALENTE A 100 000 UI DE BENCILPENICILINA ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 2 ML DE DILUYENTE	ENV	1	ENV			1,815,051	726,019
25302082	010	000	2189	01	00	TOBRAMICINA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE SULFATO DE TOBRAMICINA EQUIVALENTE A 30 MG O TOBRAMICINA 30 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML	ENV	1	ENV			55,741	22,297
25300621	010	000	2805	00	00	CROMOGLICATO DE SODIO SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE CROMOGLICATO DE SODIO 40 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML	FLO	5	ML			591,370	236,549
25300548	010	000	2822	00	00	CLORANFENICOL UNGUENTO OFTALMICO CADA G CONTIENE CLORANFENICOL LEVODIOL 5 MG ENVASE CON 5 G	ENV	1	TBO			628,653	251,466
25300039	010	000	2830	00	00	ACICLOVIR UNGUENTO OFTALMICO CADA 100 GRAMOS CONTIENEN ACICLOVIR 3 G ENVASE CON 4.5 G	TBO	1	TBO			118,836	47,535
25300572	010	000	3633	00	00	CLORURO DE SODIO AL 0.9% SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN CLORURO DE SODIO 900 MG AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON BOLSA DE 50 ML Y ADAPTADOR PARA VIAL	ENV	1	ENV		MUESTRAS	2,692,285	1,076,915
25300758	010	000	4412	00	00	DORZOLAMIDA Y TIMOLOL SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE CLORHIDRATO DE DORZOLAMIDA EQUIVALENTE A 20 MG DE DORZOLAMIDA MALEATO DE TIMOLOL EQUIVALENTE A 5 MG DE TIMOLOL ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML	ENV	1	FG			1,276,000	510,401
25302127	010	000	5427	00	00	TROPISETRON CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE CLORHIDRATO DE TROPISETRON EQUIVALENTE A 5 MG DE TROPISETRON ENVASE CON 5 CAPSULAS	ENV	5	CAP			7,833	3,134
25301833	010	000	1233	00	00	RANITIDINA GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE CLORHIDRATO DE RANITIDINA EQUIVALENTE A 150 MG DE RANITIDINA ENVASE CON 20 GRAGEAS O TABLETAS	ENV	20	TG			17,695,136	7,078,055
25301060	010	000	1278	00	00	GLICEROL SUPOSITORIO CADA SUPOSITORIO CONTIENE GLICEROL 2.632 G ENVASE CON 6 SUPOSITORIOS	ENV	6	SUP			21,449	8,580
25301030	010	000	1702	00	00	FUMARATO FERROSO SUSPENSION ORAL CADA ML CONTIENE FUMARATO FERROSO 29 MG EQUIVALENTE A 9.53 MG DE HIERRO ELEMENTAL ENVASE CON 120 ML	ENV	120	ML			892,698	357,080
0	010	000	5671	00	00	RIFAXIMINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE RIFAXIMINA 200 MG ENVASE CON 28 TABLETAS	ENV	28	TAB			5,427	2,171

040 Psicotrópicos

CLAVE COMUNICACION	OPR	STN	ZON	OF	VAR	DESCRIPCION	UN	CANT	TIPO	ESPECIFICAS PARTICULARES DE PRODUCTO Y/O UNIDAD	CLAVES CON MUESTRAS	CANTIDAD MUESTRA	CANTIDAD MUESTRA
25300870	040	000	2673	00	00	ERGOTAMINA Y CAFEINA COMPRIMIDO, GRAGEA O TABLETA CADA COMPRIMIDO, GRAGEA O TABLETA CONTIENE TARTRATO DE ERGOTAMINA 1 MG CAFEINA 100 MG ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS, GRAGEAS O TABLETAS	ENV	20	CGT			572,534	269,014
25300208	040	000	4485	01	02	ANFEBUTAMONA O BUPROPION TABLETA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE ANFEBUTAMONA O BUPROPION 150 MG ENVASE CON 20 TABLETAS O GRAGEAS DE LIBERACION PROLONGADA	ENV	30	TG			35,701	14,281



Conforme a la descripción del cuadro anterior se precisan características, especificaciones, unidad de medida, claves y cantidades solicitadas por el Instituto, mismas que también se incluyen en el Requerimiento marcado como **(Anexo 1)**.

Se consideraran como esquemas de entrega los señalados en la tabla que antecede.

## 2. Pruebas, método de evaluación y resultado mínimo que debe obtenerse.

Se requieren muestras para la clave **010 000 3633 00 00**.

Exclusivamente será necesaria la evaluación de la clave 010 000 3633 00 00, a la que se realizará una revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física en las instalaciones del Instituto, para verificar por parte de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, la concordancia de estas con las especificaciones y metodologías de prueba que se encuentran contenidas en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, o en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas del Instituto Mexicano del Seguro Social y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante y demás aplicables, y de ser el caso la realización de pruebas de funcionalidad, por lo que es necesario que el licitante participante entregue al siguiente día hábil de la última Junta de Aclaraciones a esta Convocatoria en el Instituto lo siguiente:

- Escrito dirigido a la Coordinación de Control Técnico de Insumos en papel membretado con la razón social del licitante, a través del cual solicite la evaluación de la clave-marca y fabricante que ofertará, haciendo referencia al número de licitación pública que corresponda.
- La cantidad de 5 envases de la clave, las cuales deberán ser de fabricación reciente, corresponder a un mismo número de lote por clave-marca a ofertar y etiquetadas conforme lo establece la NOM-072-SSA1-2012 Etiquetado de Medicamentos y de remedios herbolarios.
- Certificado de calidad emitido por el fabricante y/o Titular del Registro Sanitario correspondiente al lote de las muestras entregadas que contenga **como mínimo los requisitos contenidos en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, 2014, un décima edición, volumen II** (incluyendo la especificación y resultado).
- En caso de contar con Registro Sanitario que no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años y que solicite su prórroga en términos de la Ley, o se encuentre dentro de los 150 días naturales previos a su vencimiento conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud y artículo 190 Bis 6 adicionado al Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 2 de enero de 2008, deberá presentar: Copia legible del Registro Sanitario sometido a prórroga y del acuse de solicitud de prórroga del mismo, adjuntando la totalidad de documentos anexos a la solicitud incluyendo el formato denominado "Autorizaciones, Certificados y Visitas" (FF-COFEPRIS-01) que tiene establecido la COFEPRIS.

En la fecha de entrega la Coordinación de Control Técnico de Insumos, expedirá constancia de la recepción de la documentación y muestras solicitadas, que servirá como comprobante de entrega de las mismas. La falta de este documento en dichos términos y/o que no se hayan entregado la muestra de aquellas claves requeridas es motivo de desechamiento de la propuesta técnica.

La documentación y muestras deberá presentarse por el licitante en las instalaciones de la COCTI, ubicada en Calle José Urbano Fonseca No. 6, ubicados en Calle Jose Urbano Fonseca, Número 6, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, Teléfono 57473500, Extensión 26121, Teléfono Directo 57546894, en un horario de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas, al día siguiente de la última junta de aclaraciones.



### 3. Programa de entregas. (4.24.4 inciso b) de las POBALINES)

El tipo de contrato deberá ser **abierto**, conforme lo establece el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuya cantidad máxima de las claves se detallan en el **Requerimiento**.

La **vigencia** de la contratación deberá ser a partir del día natural siguiente al de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2018, en los términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento.

La **primera entrega** será por la cantidad indicada en la orden de reposición la cual no podrá ser mayor del 20% (veinte por ciento) de la cantidad máxima adjudicada por clave; las entregas subsecuentes serán conforme a las necesidades del Instituto.

La solicitud de entrega de los bienes podrá realizarse a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2018, conforme a la emisión de órdenes de reposición.

### 4. Norma o Especificación Técnica que deben cumplir los bienes. (4.24.3 inciso e) de las POBALINES)

- Norma Oficial Mexicana NOM-059-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación de medicamentos.
- Norma Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-2012, Etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios.
- Norma Oficial Mexicana NOM-073-SSA1-2015, Estabilidad de fármacos y medicamentos, así como remedios herbolarios.
- Norma Oficial Mexicana NOM-164-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación de fármacos.

La entrega de los bienes, deberá apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el presente requerimiento, el cual debe de corresponder a la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del Instituto Mexicano del Seguro Social.

#### 4.1 Cumplimiento de normas y especificaciones técnicas:

Los licitantes como parte de su propuesta técnica deberán presentar escrito libre suscrito por su representante legal, en el que se manifiesten que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con lo establecido en:

- Ley General de Salud, en los artículos aplicables.
- Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos.
- Norma Oficial Mexicana NOM-059-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación de medicamentos.
- Norma Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-2012, Etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios.
- Norma Oficial Mexicana NOM-073-SSA1-2015, Estabilidad de fármacos y medicamentos, así como remedios herbolarios.
- Norma Oficial Mexicana NOM-164-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación para fármacos.
- Especificaciones técnicas del IMSS, y a falta de éstas de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; especificaciones técnicas que se señalan en el artículo 67 de la Ley citada o bien, deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas por el IMSS en la presente solicitud, por la(s) clave(s) en la(s) que participe y a falta de éstas, las especificaciones técnicas del fabricante.

En todos los casos cuando el Instituto lo determine procedente, se realizarán pruebas de funcionalidad.



**5. Licencias, Permisos, Registros, Certificados o Autorizaciones que debe cumplir o aplicarse a los bienes. (4.24.4 inciso d) de las POBALINES)**

Los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta técnica:

- 5.1** Copia legible del Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud, debidamente referenciado con la(s) clave(s) de los bienes ofertados a 14 dígitos y que éste corresponda a los insumos requeridos.

En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del período de vigencia de 5 años, conforme a lo ordenado en el artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá remitir:

- a) Copia simple legible del Registro Sanitario sometido a prórroga.
- b) Copia simple legible del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS, y
- c) Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario, en donde manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido a trámite de prórroga ante COFEPRIS.

El Instituto se reserva el derecho de validar en cualquier tiempo durante el procedimiento de contratación y posterior a su adjudicación, los Registros Sanitarios con la COFEPRIS.

- 5.2** Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica, en copia simple legible, la documentación que a continuación se señala:

En caso de que los licitantes no sean los titulares del Registro Sanitario:

- Aviso de Funcionamiento (salvo que se trate de estupefacientes, psicotrópicos, sueros, antitoxinas de origen animal y hemoderivados).
- Aviso de Responsable Sanitario.

En caso de que los licitantes sean los titulares del Registro Sanitario u oferten estupefacientes, psicotrópicos, sueros, antitoxinas de origen animal y hemoderivados:

- Licencia Sanitaria y aviso de Responsable Sanitario.

- 5.3** Carta de Respaldo. En caso de ser Distribuidor, deberá proporcionar carta del Titular del Registro Sanitario, en la que manifieste que lo apoya en el 100% de su propuesta con la que participa y se obliga a respaldar en el tiempo de entrega y plazo de garantía de los insumos para la salud objeto de éste procedimiento; por la (s) clave (s) en la (s) que participe. Así mismo, que se compromete a poner a la vista las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los insumos que oferta, en el momento que se le requiera.

- 5.4** Acuse de recibo de las muestras. Para el presente solo se requieren muestras para la clave 010 000 3633 00 00.



**6. Folletos, catálogos, fotografías, manuales, entre otros para comprobar las especificaciones técnicas requeridas. (4.24.4 inciso e) de las POBALINES)**

6.1 Para el presente procedimiento no se requieren folletos, catálogos, fotografías, manuales, entre otros para comprobar las especificaciones técnicas, la información solicitada deberá estar contenida en los Registros Sanitarios y la Información para Prescribir (IPP).

**7. Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocaran los bienes. (4.24.4 inciso f) de las POBALINES)**

Para el presente procedimiento no se realizarán visitas a las instalaciones institucionales por parte de los licitantes.

**8. Visitas a las instalaciones de los proveedores. (4.24.4 inciso g) de las POBALINES)**

Para el presente procedimiento no se realizarán visitas a las instalaciones de los licitantes.

**9. Plazo, lugar y condiciones de entrega de los bienes. (4.24.4 inciso b) de las POBALINES)**

**9.1 Plazo y lugar de entrega**

La entrega se llevará a cabo en los Almacenes y Hospitales, según sea el caso, en los domicilios señalados en el **Anexo A y B** respectivamente.

Los bienes serán solicitados por el Instituto a través de órdenes de reposición, en las cuales se indicará la descripción del artículo, la cantidad de piezas, la fecha y lugar de entrega.

Las **órdenes de reposición**, tendrán un período de vigencia de 15 (quince) días naturales como entrega oportuna, más un máximo de 4 (cuatro) días naturales de atraso con la aplicación de la pena convencional correspondiente. La contabilización de los días será a partir del siguiente día natural en que la orden de reposición fue emitida por el Instituto.

Los proveedores deberán entregar los bienes amparados en cada orden de reposición, a más tardar cuando se concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el mismo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y los proveedores no entregan los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.

Con la entrega se emitirá documento de alta a los proveedores directamente en el lugar donde se realiza la entrega, reiterando que el lugar de pago será en Delegaciones y UMAE'S.

Atendiendo a que con el requerimiento, cubrirá necesidades de Delegaciones y UMAE'S para el ejercicio 2018, las órdenes de reposición serán emitidas de manera central, con base a su consumo, existencias y niveles de inversión.

El IMSS validará que con independencia de estos parámetros, no se generen órdenes de reposición menores a \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.) por punto de entrega a fin de garantizar la costeabilidad de las mismas.

El Instituto podrá solicitar entregas de hasta el total del saldo del contrato, lo cual se hará del conocimiento de los proveedores a través de una orden de reposición.



Las órdenes de reposición serán notificadas a los proveedores a través de la Página de Internet de Proveedores ubicada en la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>). La recepción de las notificaciones deberá ser confirmada a través de la misma dirección electrónica como máximo al segundo día natural de la fecha de emisión en el entendido que toda orden de reposición se dará por confirmada al tercer día natural de ser emitida la orden por el Instituto.

En caso que la Página de Internet de Proveedores no se encuentre en funcionamiento, se hará la notificación a través de las áreas de abastecimiento de nivel central y/o de cada Delegación o UMAE a través de correo electrónico o llamada telefónica, utilizando los datos de contacto que los proveedores adjudicados proporcionen, en el entendido que de no recibir respuesta al tercer día natural a partir de la notificación se dará por confirmada su recepción. Para el caso de las llamadas telefónicas se darán por confirmadas si se logra la comunicación, para éste caso, el Instituto solicitará el nombre y cargo de la persona que atendió la llamada.

Es responsabilidad de los proveedores tramitar y contar con sus claves de acceso vigentes, para acceder al Portal de Internet de Proveedores y consultar el estado de sus órdenes de reposición ya que los problemas de acceso al Portal no eximen a los proveedores de sus obligaciones. La obtención de las claves podrá ser gestionada en la Coordinación Técnica de Análisis y Seguimiento de Procesos, la atención será otorgada a través de la División de Análisis de Información del Abasto, ubicada en Tokio 80, Piso 1, Colonia Roma Norte, Ciudad de México, teléfono 5238 2700, extensión 12605, con un horario de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

El Instituto podrá cancelar las órdenes de reposición dentro de los 3 días naturales posteriores a su emisión, salvo los casos en que se conozca posterior a este período algún problema de calidad en los bienes que serán recibidos, o en los casos en los que el Instituto haya iniciado el procedimiento de rescisión administrativa del contrato.

La notificación de la cancelación de órdenes de reposición se informará a los proveedores a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>) y/o correo electrónico y/o llamada telefónica.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud del Instituto Mexicano del Seguro Social bajo los siguientes supuestos:

- Duplicidad en la emisión.
- Por notificación del procedimiento de rescisión administrativa del contrato.
- Terminación anticipada del contrato.
- Por incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad.
- Omisión a la solicitud de canje o recolección de los bienes realizada por el Instituto, por diversos motivos (calidad, caducidad, etc.).
- Problemas técnicos del sistema que emite la orden.
- Por cualquier otra causa que implique algún daño o perjuicio al Instituto.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud de los proveedores y previo análisis por parte del Instituto, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se solicite la entrega de narcóticos, estupefacientes y biológicos en almacenes o unidades que no cuenten con Licencia Sanitaria.
- Cuando se supere la cantidad máxima adjudicada, y no se haya hecho del conocimiento de los proveedores o éste no haya aceptado el incremento a la contratación.

## 9.2 Condiciones de Entrega

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por el Instituto.



Los proveedores deberán entregar junto con los bienes:

- Orden de Reposición en la que se indique el número de lote, fecha de caducidad (en caso de aplicar) número de piezas, descripción de los bienes, precio unitario y costo total.
- Informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante o aquel que se haya determinado en la convocatoria a la licitación o invitación y en el contrato o convenio modificatorio respectivo (solo aplica para bienes terapéuticos).
- Escrito preferentemente en papel membretado, en el cual los proveedores, por su propio derecho o a través de su representante legal, garantice que el periodo de caducidad de los bienes no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la entrega de éstos (solo aplica para bienes terapéuticos).
- Los proveedores podrán entregar los bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro del plazo establecido en la convocatoria, invitación o cotización, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

Los envases secundarios, y si no existen éstos, los primarios deberán contener contra etiquetas sin cubrir leyendas originales, indicando la clave de los bienes a 14 dígitos, en apego a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-2012.

En caso de ser distribuidor, en el empaque secundario o colectivo se deberá incluir una etiqueta donde se observen su razón social, RFC y domicilio.

El personal responsable de la recepción de los bienes, deberá:

- a) Se verificarán las condiciones específicas detalladas en los puntos del apartado que antecede, correspondiendo al Administrador del Contrato realizar dicha verificación, la cual considera que los bienes se encuentren adecuadamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y las condiciones de embalaje que los resguarde del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno.
- b) Se revisará que se entreguen de conformidad con las condiciones requeridas y estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Cuadro Básico Institucional, así como con las condiciones descritas en el presente requerimiento, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones y origen de los bienes.
- c) Se podrá tomar hasta un 10% de muestras del objeto del contrato, que por escrito sean solicitadas por la Coordinación de Control Técnico de Insumos para llevar a cabo la prueba de funcionalidad, que se requiere para el Programa Nacional de Muestreo.
- d) A partir de que el personal responsable de la recepción de los bienes terapéuticos determine cuáles son las piezas susceptibles de ser analizadas, la Coordinación de Control Técnico de Insumos definirá el número de piezas que necesita para el programa nacional de bienes terapéuticos de este Instituto, de conformidad con lo descrito en el "Procedimiento para generar y aplicar el programa de muestreo de los insumos para la salud, adquiridos por el IMSS" y el "Procedimiento para la atención y solución a quejas reportadas por las unidades médicas y áreas usuarias, sobre la calidad de los insumos adquiridos por el IMSS".
- e) Por tanto el personal podrá tomar hasta un 10% de piezas del objeto del contrato, con el fin de que la Coordinación de Control Técnico de Insumos solicite de esas las que requiera para verificar la calidad de los mismos.





- f) En caso de que los bienes cumplan con lo establecido en el contrato se deberá registrar el Alta de Almacén en el SAI, otorgando en la remisión del pedido, sello oficial con fecha, número asignado por el SAI o folio manual y firma del responsable del almacén, este documento comprueba la recepción de los bienes a entera satisfacción del IMSS.

Será causal de la no recepción de los bienes, si éstos no son entregados con los insumos relacionados con los mismos para su uso y/o consumo. De tal forma que de presentarse esta situación será considerada como un incumplimiento y se aplicará la sanción correspondiente.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente, no se darán por recibidos y aceptados los bienes y se aplicará la sanción correspondiente.

El personal encargado de la recepción será el administrador del contrato o la persona que éste designe, no será necesario elaborar acta de entrega-recepción, toda vez que para la recepción de los bienes media la generación de un alta a través del SAI.

Para el IMSS, como se indica en el Anexo denominado Requerimiento, columna "Esquemas particulares de entrega para el IMSS" se consideran los siguientes esquemas, cuyas condiciones adicionales o especiales se detallan en el anexo denominado "Esquemas particulares de entrega para IMSS":

- o Consumo en demanda
- o Entrega hospitalaria

#### **10. Penas convencionales y deducciones (4.24.4 inciso h) de las POBALINES)**

Con el propósito de garantizar el cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en los contratos que se deriven en el presente procedimiento, de conformidad a lo establecido en los artículos 45 fracción XIX, 53 y 53 bis, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 fracción V, 86 segundo párrafo, 95, 96, 97 y 100 de su Reglamento; aplicará las sanciones descritas a continuación o, en su caso, llevará a cabo la cancelación de partidas o el procedimiento de rescisión administrativa del contrato.

##### **10.1 Penas Convencionales**

De conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del 95 de su Reglamento, se procederá a la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes.

Las penas convencionales se aplicarán cuando por causas imputables a los proveedores, la entrega de los bienes se realicen con atraso, considerando para esta determinación la fecha convenida o pactada contractualmente entre las partes, considerando lo siguiente:

- Se penalizará con el 2.5% (dos punto cinco por ciento) por día natural de atraso, hasta por cuatro días.
- Se determinará en función de los bienes no entregados en la fecha convenida.
- El período de penalización comienza a contar a partir del día siguiente en que se concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes.

La penalización por atraso en la entrega de los bienes, considerará lo siguiente:

- El servidor público designado como administrador del contrato, será el responsable del cálculo, aplicación y dar seguimiento de las penas convencionales.
- La pena convencional se calculará por el administrador del contrato, por cada día de atraso por la falta de cumplimiento de entregar en tiempo los bienes, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido para el correspondiente procedimiento de contratación.



- Las penas convencionales deben aplicarse bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que si una parte de la obligación fue cumplida, la pena no puede ser aplicada a la totalidad del monto contratado.
- La penalización se calculará a partir del día siguiente en que concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes.
- En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes, si no se ha determinado, calculado y notificado a los proveedores las penas convencionales aplicadas en términos de lo dispuesto en el contrato, así como su registro y validación en el sistema PREI MILLENIUM.

## 10.2 Deducciones

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se aplicarán deducciones en los siguientes casos:

CONCEPTO U OBLIGACIÓN QUE GENERA LA APLICACIÓN DE DEDUCCIONES	DEDUCCIÓN A APLICAR	METODO DE CALCULO Y LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO
Quando los proveedores no den cumplimiento a la solicitud de canje o recolección de los bienes cuando éstos no cumplan con requisitos de calidad, o con defectos o vicios ocultos, en el plazo señalado.	10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.	Fecha de notificación para canje o recolección + 10 días hábiles, a partir del día 11 se aplicará el 10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.
Quando los proveedores no entreguen las muestras que le solicite la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) para evaluar la calidad de los insumos entregados.	10% del valor total de la clave solicitada de muestra.	Fecha notificada para la entrega de la muestra, a partir del día hábil siguiente se aplicará el 10% del valor total de la clave solicitada de muestra.
<b>EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.</b>	10% del monto total de los bienes no entregados	Al día 20 se aplicará el 10% del valor por los bienes no entregados.
Quando los licitantes adjudicados no entreguen los bienes requeridos en el plazo máximo de entrega, considerando los 4 días de sanción.		
Quando el proveedor adjudicado no realice los movimientos de traspaso dentro de los cuarenta y cinco días naturales a partir de la notificación.	10% del valor total de la clave solicitada para traspaso no realizado	Fecha notificada para realizar el traspaso, a partir del día cuarenta y seis se aplicará una sanción por el 10% del valor total de la clave solicitada para traspaso no realizado

Los proveedores, de ser sancionados, deberán entregar la nota de crédito en la Delegación o UMAE donde se originó la sanción. De no dar cumplimiento a lo estipulado, el Instituto podrá realizar el cargo a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con los proveedores.

## 11. Garantías contra defectos o vicios ocultos de los bienes (4.24.4 inciso j) de las POBALINES)

Los proveedores deberán responder, en cualquier caso de los defectos y vicios ocultos de los bienes objeto del presente contrato, tanto durante el tiempo de vigencia del contrato, como durante la vida útil del producto, debiendo canjear los bienes.

### 11.1 Plazo y condiciones de canje o devolución de los bienes. (4.24.4 de las POBALINES)

#### 11.1.1 Canje.

El Instituto podrá solicitar por escrito o por correo electrónico a los proveedores, el canje de los bienes que presenten defectos o vicios ocultos. La notificación se realizará a las personas y/o direcciones que los proveedores determinaron como contactos oficiales.

Los proveedores tendrán un plazo que no exceda los 10 (diez) días hábiles a partir la notificación, para realizar el canje de los bienes por otro lote que no presente los defectos o vicios ocultos identificados; en caso de incumplimiento se aplicará la sanción correspondiente.



La solicitud del canje se realizará a través de los administradores de los contratos en las Delegaciones, UMAE'S o en su caso, la Coordinación de Control del Abasto.

#### 11.1.2 Devolución.

Cuando las Autoridades Sanitarias (COFEPRIS o Secretaría de Salud) suspendan o inhabiliten el Registro Sanitario de los proveedores o fabricantes, el Instituto, además de que podrán rescindir el contrato y aplicar la sanción contractual correspondiente, solicitará a los proveedores la recolección de los insumos, la cual deberá concluirse en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles contados a partir de la notificación por parte del Instituto.

También procederá la devolución del total de las existencias de los bienes a los proveedores, cuando con posterioridad a la entrega de lotes corregidos, se detecte el mismo defecto de lotes anteriores o éstos no hayan sido canjeados.

Los proveedores se obligan a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o terceros.

El Instituto podrá dar disposición final de los bienes que no sean canjeados y/o recolectados y aplicará a los proveedores las sanciones correspondientes.

#### 11.2 Caducidades del bien. (4.24.4 de las POBALINES)

Los proveedores deberán presentar a la entrega de los bienes, escrito preferentemente en papel membretado, en el cual por su propio derecho o a través de su representante legal, garantice que el período de caducidad de los bienes que entregarán no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de éstos.

No obstante los proveedores podrán entregar el bien con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una **carta compromiso**, en la cual se obliguen a canjear el bien, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea notificada la solicitud de canje, sin costo alguno para el Instituto, aquel bien que no sea consumido dentro de su vida útil, identificando en dicha carta, la(s) clave(s), con su descripción, fabricante y número de lote.

El Instituto, bajo ninguna circunstancia aceptará el bien con caducidad inferior a 9 meses, salvo en los insumos que por su composición biológica no sea posible, de acuerdo a la opinión de atención médica, el cual deberá ser avalado mediante oficio por la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) del Instituto.

#### 12. Pago (4.24.4 inciso k) de las POBALINES)

El pago se realizará en pesos mexicanos, de acuerdo al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos", es decir de 20 días naturales posteriores a aquel en que el proveedor presente en las áreas de trámite de erogaciones la representación impresa del comprobante fiscal digital, conforme a la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes y/o servicios, y se indique en dicha documentación los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, en su caso:

Se efectuarán los pagos progresivos a los proveedores una vez entregados los bienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 93 de su Reglamento. El pago de los bienes, será realizado por las Delegaciones y UMAE'S del IMSS, con domicilios y horarios de atención, relacionados detallados en el **Anexo A**.



De resultar adjudicado, el proveedor se obliga a expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del IMSS, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Para la validación de dichos comprobantes el proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML. La validez de los mismos, será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

- El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar en su oportunidad el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal a menos que éste acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.
- El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Los administradores del Contrato serán quienes darán la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el anexo "Cuentas Contables" del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

En ningún caso, se autorizará el pago de los bienes, si no se encuentran registradas y validadas en el Sistema PREI Millenium, las penas convencionales o deducciones establecidas en el presente.

De resultar adjudicado, se deberá considera lo siguiente:

- a) Que el proveedor se obliga a no cancelar ante el Servicio de Administración Tributaria los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet, en su caso.
- b) En caso de aplicar, el proveedor deberá entregar el Comprobante Fiscal Digital por Internet a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio.

De resultar adjudicados, el proveedor podrá celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de 5 días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato, o en su caso, el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar ésta, conforme al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

En apego a los Lineamientos para la Verificación del Cumplimiento de las Obligaciones en Materia de Seguridad Social de los Proveedores y Contratistas, deberá presentar una copia de la opinión (positiva y vigente) por cada trámite de pago, la cual puede ser consultada a través de la página electrónica <http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones>, en los términos requeridos por el Instituto.

### 13. Anticipos (4.24.4 inciso m) de las POBALINES)

Para el presente procedimiento no se otorgarán anticipos.

**14. Representante Técnico. (4.24.7 de las POBALINES).**

Se designarán a los siguientes Representantes Técnicos:

- La Dirección de Administración a través de la Coordinación de Control de Abasto designa como Representante Técnico a la Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño, Titular de División de Planeación de Bienes Terapéuticos.
- La Dirección de Prestaciones Médicas a través de la Coordinación de Control Técnico de Insumos designan como representantes técnicos a:
  - Dr. José Luis Estrada Aguilar, Titular de la División Institucional de Cuadros Básicos de Insumos para la Salud.
  - María Gema Garduño Román, Titular de la División de Medicamentos y Reactivos.

**15. Administrador del Contrato. (4.24.6, 5.3.15 y 5.4.13 de las POBALINES)**

Con fundamento en el numeral 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Titular de la Coordinación de Control de Abasto en su calidad de área consolidadora, será quien firme los contratos y/o convenios modificatorios en representación de los administradores de los mismos; esto sin perjuicio de las obligaciones conferidas a éstos en la normativa de la materia, para el cabal cumplimiento de la responsabilidad que tienen los Administradores del Contrato.

Las Delegaciones y UMAE'S designan a su respectivo Administrador del Contrato, los cuales son los responsables de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, como es la entrega de los bienes, supervisar el cálculo de deducciones y penas convencionales, entre otros. El Administrador del Contrato podrá auxiliarse para el debido cumplimiento de sus obligaciones, con otros servidores públicos, cuando las condiciones contractuales lo requieran, en ese caso, dichos auxiliares serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique.

El Administrador del Contrato en Delegaciones y UMAE'S, es el servidor público en el que recae la responsabilidad de administrar y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidas en el contrato, que se indican en el **Anexo C**, siendo:

- Delegaciones: Jefes de Servicios o quienes designen éstos con nivel inmediato inferior a ellos.
- UMAE'S: Los Directores Médicos, Administrativos o quienes designen éstos con nivel inmediato inferior a ellos.

**16. Seguro de Responsabilidad Civil. (5.5.7 de las POBALINES)**

Para el presente procedimiento no se requiere solicitar a los proveedores un seguro de responsabilidad civil.

**17. Otras condiciones****17.1 Calidad**

Los proveedores deberán entregar todos los insumos cumpliendo con los requisitos de calidad establecidos en la Ley General de Salud, Legislación Sanitaria y demás ordenamientos aplicables.

En el caso de que se adjudiquen bienes que cuenten con antecedentes de incumplimiento conforme a las especificaciones técnicas de calidad, los proveedores a partir del fallo y hasta por lo menos 15 días hábiles previos a la primera entrega, deberán presentar muestras en la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) de un lote corregido de fabricación posterior al lote dictaminado con incumplimiento y que pretenda entregar al Instituto, acompañadas de su informe de resultados de análisis emitido por el fabricante para que en



los laboratorios de la COCTI se practiquen los estudios fisicoquímicos, microbiológicos y/o estudios que correspondan, a fin de constatar el cumplimiento a las especificaciones de la norma correspondiente.

La entrega de las muestras y la documentación se efectuará en la Calle José Urbano Fonseca número 6, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, teléfono 57473500 ext. 26121, directo: 57546894, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas (días hábiles).

De no demostrar la corrección, la Coordinación de Control de Abasto conforme a las necesidades del Instituto y en caso de que los proveedores asignados hayan participado con más de una marca, podrá solicitar a la COCTI, se practiquen estudios a cualquiera de las otras marcas ofertas de los bienes.

Si los lotes presentados no muestran corrección de los defectos, la Coordinación de Control de Abasto podrá solicitar el inicio del procedimiento de rescisión administrativa del contrato.

El Instituto a través de la COCTI podrá solicitar a los proveedores en cualquier tiempo durante la vigencia del contrato lo siguiente:

- Muestras de los insumos adjudicados para verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del bien.
- Las especificaciones técnicas de calidad y métodos de prueba de los productos que no cuenten con Norma Oficial Mexicana, así como las sustancias de referencia y las tablas de estabilidad acelerada y a largo plazo de sus productos. El no proporcionar lo antes mencionado será motivo de emisión de oficio de rechazo de la muestra sujeta a evaluación por parte de la COCTI.
- El certificado vigente de Buenas Prácticas de Fabricación, expedido por la COFEPRIS.

De acuerdo al párrafo anterior, el tiempo establecido para la entrega por parte de los proveedores, será en un lapso no mayor a 10 (diez) días hábiles.

La evaluación de la calidad realizada por la COCTI de los insumos para salud, se efectuará conforme a lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, misma que podrá ser consultada en la página electrónica de la Secretaría de Salud: <http://conaci.salud.gob.mx>, en las normas oficiales mexicanas, normas internacionales, así como las especificaciones técnicas del IMSS (misma que podrá ser consultada en la página electrónica: <http://compras.imss.gob.mx/?P=provinfo>), o a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante y cuando el Instituto lo determine procedente se realizarán pruebas de funcionalidad.

El Instituto podrá verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes, a través de los programas de muestreo y quejas de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, cuyas muestras deberán ser repuestas por los proveedores sin costo, al área del Instituto que así lo solicite. El incumplimiento en la entrega de las especificaciones, métodos de prueba, sustancias de referencia y/o certificados de calidad emitidos por el fabricante, en un plazo mayor a 10 días hábiles será motivo para que la COCTI emita oficio de dictamen de incumplimiento al lote a evaluar.

Corresponderá a las Delegaciones/UMAE'S verificar que el bien entregado por los proveedores no cuente con reporte de devolución por parte de la COCTI.

## 17.2 Datos Generales y Notificaciones Oficiales de los Proveedores

Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales con los proveedores, en el contrato se deberán incluir los siguientes datos:

Nombre completo del contacto oficial:

- Cargo
- Domicilio



- Teléfono (oficina y celular) y fax
- Correo electrónico

Cabe señalar, que el contacto designado por los proveedores, no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo toda notificación que se le haga llegar por parte del Instituto, se considerará de carácter oficial.

Las notificaciones podrán realizarse en los siguientes términos:

- Mediante oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado.
- Vía correo electrónico
- Llamada telefónica

Los proveedores se obligan a comunicar cualquier cambio en los datos del contacto oficial, mediante escrito firmado y dirigido a la Coordinación de Control de Abasto y a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, el Instituto no se hace responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte a los proveedores.

Se entiende como canal oficial a:

- Administradores de los Contratos Delegaciones/UMAE'S
- Coordinadores de Abastecimiento de Delegaciones/UMAE'S
- Coordinador de Control de Abasto
- Coordinador de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y personal que éste designe.

## 18. Esquemas particulares de entrega

Para el Instituto Mexicano del Seguro Social, para las claves indicadas en el Anexo denominado requerimiento, columna "esquemas particulares de entrega para el IMSS", se consideran los siguientes esquemas de contratación:

- **Entrega hospitalaria** entrega de bienes de manera directa por los proveedores en farmacias del ámbito nacional, sin participación de almacenes.
- **Consumo en demanda** claves en consigna hasta en tanto no se ingresen a inventarios IMSS, en el que el proveedor se obliga a mantener inventarios mínimos en todos los puntos sujetos al esquema.

### 18.1 Entrega Hospitalaria

Además de resultar aplicable las condiciones descritas en el presente documento, deberá cumplirse con lo siguiente:

#### a) Confidencialidad

La participación del proveedor que resulte adjudicado, así como del o los laboratorios relacionados con la elaboración de los insumos no deberá realizar ningún tipo de contacto personal con el paciente, familiar, tutor o representante legal, sino siempre a través de los canales institucionales implementados para tal efecto.

Todo incumplimiento a lo previsto por esta cláusula, será causal de rescisión del contrato celebrado con el proveedor asignado.

#### b) Pruebas Diagnósticas



El Instituto podrá solicitar sin costo, la realización de pruebas diagnósticas, debiendo observar lo siguiente:

1. Las pruebas diagnósticas que por medio de las empresas farmacéuticas se realicen, serán sin cargo alguno para el Instituto y sin que esto medie compromiso alguno para el inicio o modificación de sus decisiones clínicas o terapéuticas.
2. Las pruebas diagnósticas serán solicitadas de manera indistinta por el Instituto a alguno de los proveedores adjudicados, sin ser ésta una condicionante para que el tratamiento de los pacientes le sea otorgado a quien se le realizó dicho diagnóstico.
3. Los estudios de laboratorio se realizarán a solicitud específica del Instituto Mexicano del Seguro Social y el procedimiento de toma de las muestras sanguíneas, se realizará dentro de las instalaciones y el personal del mismo.
4. Los datos personales a los cuales pertenece la muestra será de carácter confidencial y la industria farmacéutica no tendrá acceso a ella.
5. La empresa farmacéutica se comprometerá a acreditar la certificación de calidad del laboratorio en el cual se procesará la muestra y entregará a este Instituto los resultados del estudio en el período de tiempo especificado para ello.
6. Una vez entregada la muestra al representante del proveedor adjudicado, será responsabilidad de éste la logística hasta ser devuelto el resultado al Instituto.
7. El proveedor adjudicado asumirá el total de los costos relacionados con el proceso de pruebas diagnósticas.

#### **c) Traspasos**

En caso de que sea necesario realizar traspasos entre las unidades del Instituto de éstos medicamentos, derivado de fallecimiento, suspensión de tratamientos o cambios de adscripción, se solicitará mediante oficio al proveedor adjudicado para que realice el traslado de los mismos.

Cabe señalar que dichos movimientos se realizarán sin cargo adicional para el Instituto en un período máximo de cuarenta y cinco días naturales a partir de la notificación al proveedor, cabe señalar que previamente se habrá consultado a las unidades involucradas a fin de agilizar el procedimiento.

#### **18.2 Consumo en Demanda**

Los niveles de inventario mínimos y máximos a mantener por cada una de las claves incluidas en el esquema, por Delegación y UMAE en el esquema, así como la cantidad y fecha en que se deberá realizar la primera entrega serán notificadas al proveedor a través del contacto oficial, página de proveedores o de manera personal en la Coordinación de Control al Abasto, con dirección en la Calle Durango #291, 7° piso, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc en la Ciudad de México.

Para las entregas subsecuentes, los proveedores deberán reponer la cantidad de bienes necesaria entre el mínimo y el máximo dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha en que se detecte que los bienes se encuentran por debajo del mínimo solicitado.

Es responsabilidad del proveedor adjudicado mantener el inventario dentro de las cantidades mínimas indicadas; el proveedor podrá entregar cantidades superiores al inventario máximo, previa autorización del administrador de contrato, o del personal que este designe.





Durante la vigencia del contrato, el Instituto a través de la División de Supervisión y Control al Abasto dependiente de la Coordinación de Control al Abasto podrá modificar las cantidades mínimas y máximas a suministrar para cada Delegación y UMAE, las cuales se notificarán al proveedor a través del contacto oficial, página de proveedores o de manera personal en la Coordinación de Control al Abasto con 15 días de anticipación a la entrada en vigor de los nuevos consumos.

El licitante adjudicado podrá consultar el portal de proveedores, ubicado en la dirección electrónica <http://saai.unss.gob.mx> las existencias de los inventarios, entradas, salidas y altas al cierre de cada día hábil, a fin de que este pueda hacer las reposiciones de inventario.

En caso que la Página de Internet de Proveedores no se encuentre en funcionamiento, se hará la notificación a través de las áreas de abastecimiento de nivel central y/o de cada Delegación o UMAE a través de correo electrónico por contacto oficial o de manera personal, la confirmación de entrega en estas vías genera notificación automática.

Es responsabilidad de los proveedores tramitar y contar con sus claves de acceso vigentes, para acceder al Portal de Internet de Proveedores y consultar el estado de sus órdenes de reposición ya que los problemas de acceso al Portal no eximen a los proveedores de sus obligaciones. La obtención de las claves podrá ser gestionada en la Coordinación Técnica de Análisis y Seguimiento de Procesos, la atención será otorgada a través de la División de Análisis de Información del Abasto, con un horario de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

#### Sanciones aplicables al esquema de consumo en demanda

##### Penas convencionales

De conformidad con el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del 95 de su Reglamento, procederán a la aplicación de penas convencionales por las siguientes causas y bajo las siguientes reglas:

- En caso de atraso en la primera entrega, se penalizará con el 2.5% (dos punto cinco por ciento) del valor de la entrega no realizada por día natural de atraso, hasta por cuatro días.
- El periodo de penalización comienza a contar a partir del día siguiente a la fecha establecida para la entrega.
- Las penas convencionales se calcularán tomando como base el importe de los bienes entregados extemporáneamente sin incluir el IVA.

##### Deductivas

Causa	Porcentaje	Cálculo
<p>Quando el proveedor no de cumplimiento a la solicitud de canje o recolección de los bienes cuando estos no cumplan con requisitos de calidad, o con defectos o vicios ocultos, en el plazo señalado.</p> <p>En los casos en los que el proveedor no realice el canje o la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, el Instituto procederá a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Salud en el artículo 414 párrafo tercero. En este caso, el importe de los bienes no recolectados cuyo pago se haya efectuado, se considerará como pago en exceso</p>	10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.	Fecha de notificación para canje o recolección + 15 días hábiles, a partir del día 16 se aplicará el 10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.



Causa	Porcentaje	Cálculo
<p>y el proveedor deberá reintegrar dichas cantidades, a más tardar 15 días naturales posteriores a la solicitud por parte del Instituto, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que el Instituto haya realizado el pago de dichos bienes.</p> <p>En el supuesto anterior, para el caso de los bienes, cuya disposición final sea la destrucción, el proveedor cubrirá el importe de la destrucción, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del Instituto. De no cumplir con lo anterior se considerara como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.</p>		
<p>Cuando el proveedor no entregue las muestras que le solicite la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) para evaluar la calidad de los insumos entregados.</p>	<p>10% del valor total de la clave solicitada de muestra.</p>	<p>Fecha notificada para la entrega de la muestra, a partir del día hábil siguiente se aplicará el 10% del valor total de la clave solicitada de muestra.</p>

Se aplicará una deductiva equivalente al 2.5% diario, en caso de que el proveedor de cumplimiento parcial o deficiente a la reposición de inventarios, al no cubrir las **cantidades mínimas** establecidas para cada delegación o UMAE que se encuentren vigentes al momento de la deducción.

El cálculo de la deductiva se realizará de la manera siguiente:

La deductiva se calculará a partir del sexto día, de manera diaria hasta que se reponga por el proveedor el inventario mínimo.

Se tomara como base el importe que represente la diferencia existente entre:

- La existencia que se reporte al día cada delegación o UMAE y el inventario mínimo vigente para cada Delegación o UMAE.

Se sancionará de manera diaria, hasta llegar el 10% de la garantía de cumplimiento; para determinar dicho importe, la Delegación o UMAE, considerará el diez por ciento del importe de la cobertura que respecto a cada contrato se otorga de manera inicial en base a su requerimiento; la cual será notificada al proveedor.

Rebasado dicho importe, la Delegación o UMAE, podrá continuar aplicando la sanción, salvo que el proveedor acredite que el monto de sanciones aplicadas para el contrato supera el monto de la garantía de cumplimiento; en este supuesto la Delegación o UMAE, podrá solicitar a la Coordinación de Control al Abasto, la rescisión administrativa del mismo.

Únicamente se podrá excluir la aplicación de deductivas en caso de caso fortuito o fuerza mayor, que deberá ser plenamente acreditado por el proveedor a los administradores de contrato. (Delegaciones o UMAES).



Cuando el proveedor deba realizar entregas adicionales a Delegaciones o UMAES, por el saldamiento de contrato, y no entregue dentro del plazo máximo de cinco días naturales, se aplicará deductiva por el 2.5% de los bienes que no haya entregado en el plazo otorgado, hasta que cumpla con la obligación.

**19. Inclusión de Registros Sanitarios**

Para aquellas claves que presenten incumplimiento, el proveedor adjudicado durante la vigencia del contrato podrá solicitar entregar bienes con Registro Sanitario distinto a los adjudicados debiendo cumplir con los siguientes requisitos:

- Los solicitados en los requisitos técnicos que se establezcan en los Términos y Condiciones.
- Escrito en que justifique las causas que motivan la inclusión, anexando los requisitos para su evaluación y acompañando escrito de titular del registro sanitario adjudicado que genera la imposibilidad de entrega.
- Formato de inclusión de Registro Sanitario.
- Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el origen de los bienes conforme al procedimiento en el cual resulte adjudicado.

*Formato de inclusión de Registro Sanitario*

CLAVE(S)					DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			CLASE	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NÚMERO DEL REGISTRO SANITARIO	NOMBRE CORTO Y R.F.C. DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DEL FABRICANTE
GPO	GEN	ESP	DIF	VAR		UNI	CANT	TIPO						

La inclusión se sujetará a las mismas condiciones establecidas el procedimiento de contrato, por lo que no resulta procedente modificar ninguna de las condiciones que se derivan del procedimiento de contratación y, en consecuencia del contrato. Una vez realizada la solicitud de inclusión y de resultar procedente, el proveedor se obliga a la formalización del convenio, no siendo susceptible dejar sin efectos la petición. Para considerar que la inclusión puede ser susceptible de ser analizada debe existir un incumplimiento durante el mes en que se lleve a cabo la solicitud o el mes inmediato previo a la misma.

La solicitud de inclusión de registro sanitario deberá gestionarse ante el Representante de los Administradores del Contrato que en el caso del IMSS es la Coordinación de Control de Abasto, dicha solicitud no implica obligación de aceptación, toda vez que debe mediar el análisis de la necesidad.



ANEXO A

LUGARES DE ENTREGA Y PAGO DEL IMSS  
DIRECTORIO DE ALMACENES  
HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 HRS A 14:00 HRS

DELEGACION Y/O UMAB	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
AGUASCALIENTES	ALMACÉN DELEGACIONAL CAROLINA VILLANUEVA NO. 314 CIUDAD INDUSTRIAL C.P. 20290 AGUASCALIENTES, AGS.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES ALAMEDA NO. 704 COLONIA DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGS.
BAJA CALIFORNIA NORTE	ALMACÉN DELEGACIONAL BLVD. LÁZARO CÁRDENAS NO. 3035 FRENTE FRACC. NUEVO MEXICALI C. P. 21600 MEXICALI, B. C. N.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALZ. CUAUHTÉMOC NO. 300 COL. AVIACIÓN C. P. 21230 MEXICALI, B. C. N.
BAJA CALIFORNIA SUR	ALMACÉN DELEGACIONAL CALLE CUAUHTÉMOC Y CARRANZA NO. 2415 COL. LA RINCONADA C. P. 23040 LA PAZ, B. C. S.  CALLE DR SERGIO NOYOLA MIRANDA S-N - RESERVA TERRITORIAL UMF35- GUERRERO NEGRO BC	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALLE MADERO NO. 315 ENTRE HÉROES DEL 47 Y H. COLEGIO MILITAR COL. ESTERITO C. P. 23020
CAMPECHE	ALMACÉN DELEGACIONAL CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N COL. CENTRO C. P. 24000 CAMPECHE, CAMP.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES AV. LÓPEZ MATEOS S/N, ESO. TALAMANTES Y QUINTANA ROO, C.P. 24000, CAMPECHE, CAMP.
COAHUILA	ALMACÉN DELEGACIONAL CARRETERA ANTIGUA ARTEAGA Y LIBRAMIENTO LÓPEZ PORTILLO C.P. 25015 ARTEAGA, COAH.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES BLVD. VENUSTIANO CARRANZA 2809 ESO. PERIFÉRICO LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ COLONIA LA SALLE C.P. 25280 SALTILLO, COAH.
COLIMA	ALMACÉN DELEGACIONAL CALLE ZARAGOZA NO.199 COL. LA ALTA VILLA C. P. 28987 CIUDAD VILLA DE ÁLVAREZ COLIMA, COL.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALLE ZARAGOZA NO. 62 COL. CENTRO CP. 28000 COLIMA, COL.
CHIAPAS	ALMACÉN DELEGACIONAL TAPACHULA LIBRAMIENTO SUR DE TAPACHULA KM 4.0 PARQUE INDUSTRIAL LOS MANGOS TAPACHULA, CHIS.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFÉRICO S/N COL. CENTRO C. P. 30700 TAPACHULA, CHIS.
CHIAPAS	ALMACÉN SUBDELEGACIONAL EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS CARRETERA TUXTLA GUTIÉRREZ-SAN CRISTÓBAL KM 7.0 TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFÉRICO S/N COL. CENTRO C. P. 30700 TAPACHULA, CHIS.
CHIHUAHUA	ALMACÉN DELEGACIONAL PRIVADA DE SANTA ROSA NOS. 21 Y 23 COLONIA NOMBRE DE DIOS C.P. 31110 CHIHUAHUA, CHIH.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES AV. UNIVERSIDAD NO 1101 COLONIA CENTRO C.P. 31000 CHIHUAHUA, CHIH.
DURANGO	ALMACÉN DELEGACIONAL CARRETERA DURANGO-MÉXICO KM 5 COLONIA 15 DE OCTUBRE C.P. 34285 DURANGO, DGO.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALLE JUÁREZ NO 104 SUR 1ER. PISO ZONA CENTRO C.P.34000 DURANGO, DGO.
GUANAJUATO	ALMACÉN DELEGACIONAL CALLE ESPAÑA ESQ. CALLE SUECIA FRACC. LOS PARAÍSO S C. P. 37320 LEÓN, GTO.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N ESO. PASEO DE LOS INSURGENTES FRACC. LOS PARAÍSO S C. P. 37320 TEL. 01477 717 5474, LEÓN, GTO.
GUERRERO	ALMACÉN DELEGACIONAL AV. RUIZ CORTINES S/N FRENTE A LA ESCUELA DE SOCIALES COL. INEONAVIT ALTA PROGRESO ACAPULCO, GRO. C.P. 39610	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CUAUHTÉMOC NO. 95 COL. CENTRO ACAPULCO, GRO. C.P. 39300
HIDALGO	ALMACÉN DELEGACIONAL CALLE ARBOLEDA NO. 115 COLONIA INDUSTRIAL LA PAZ C. P. 42080 PACHUCA, HGO.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES PROLONGACIÓN. AV. MADERO NO. 407 COL. CESPEDES REFORMA, C.P. 42090, PACHUCA, HGO.
JALISCO	ALMACÉN DELEGACIONAL ANILLO PERIFÉRICO	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y



DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
	SUR NO. 8000 COL. STA. MARIA TEQUEPEXPAN C. P. 45600 TLAQUEPAQUE, JAL.	EROGACIONES CALLE BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000 ESO SIERRA MORENA COL. INDEPENDENCIA C. P. 44340 GUADALAJARA, JAL.
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	ALMACÉN DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PONIENTE 146 NO. 825 COL. INDUSTRIAL VALLEJO CÓDIGO POSTAL 02300 DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, DISTRITO	JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS CALLE 4 NO. 25 PRIMER PISO FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL ALCE BLANCO MUNICIPIO DE NAUCALPAN EDO. MÉX.
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO VIALIDAD TOLUCA METEPEC KM. 4.5 BARRIO DEL ESPÍRITU SANTO, COL. LA MICHOACANA, METEPEC, EDO. DE MÉX, C.P. 52140	JEFATURA DE FINANZAS CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ ESO. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, COL. CENTRO, TOLUCA, MÉX. C.P. 50000
MICHOACÁN	ALMACÉN DELEGACIONAL MANUEL PÉREZ CORONADO ESQ. JESÚS SANSON FLORES S/N. COL. INFONAVIT CAMELINAS CP. 58290, MORELIA, MICHOACÁN	JEFATURA DE FINANZAS AVENIDA FRANCISCO I. MADERO PONIENTE, COL. CENTRO 1200, C.P. 58000, MORELIA, MICHOACÁN
MORELOS	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO - ALMACÉN DELEGACIONAL AV. PLAN DE AYALA ESQ. AV. CENTRAL S/N COL. CUAUHNAUAC CÓDIGO POSTAL 62430 CUERNAVACA MORELOS	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES BLV. BENITO JUÁREZ NO. 18 PRIMER PISO CODIGO POSTAL 62000 COL. CENTRO CUERNAVACA MORELOS
NAYARIT	ALMACÉN DELEGACIONAL RETORNO NO. 72 COL. OBRERA C. P. 63120 TEPIIC, NAY.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALZADA DEL EJERCITO NACIONAL NO. 14 COL. FRAY JUNÍPERO SERRA C. P. 63166 TEPIIC, NAY.
NUEVO LEÓN	ALMACÉN DELEGACIONAL MANUEL L. BARRAGÁN NO. 4850 NTE. COLONIA HIDALGO C.P. 64260 MONTERREY, N.L.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALLE PROF. RAFAEL RAMÍREZ ORIENTE NO. 1950, C.P. 64000, MONTERREY, N.L.
OAXACA	ALMACÉN DELEGACIONAL PARAJE LA VÍA S/N KM 3 CARRETERA OAXACA-ZAACHILA C. P. 68160 XOXOCOTLAN, OAX.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALZADA PORFIRIO DÍAZ NO. 803, COL. CENTRO, C.P. 68000 OAXACA, OAX.
PUEBLA	ALMACÉN DELEGACIONAL CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO. 107 COL. SAN FELIPE HUEYOTLIPAN C. P. 72030 PUEBLA, PUE.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALLE 4 NORTE NO. 2005 C. P. 72000 PUEBLA, PUE. COL. CENTRO
QUERÉTARO	ALMACÉN DELEGACIONAL EN QUERÉTARO AV. MESQUITAL NO. 6 COL. SAN PABLO QUERÉTARO, QRO CÓDIGO POSTAL 76130	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES FERNANDO DE LOYOLA NO. 101, COL. SAN ÁNGEL, C.P. 76030, QUERÉTARO, QRO.
QUINTANA ROO	ALMACÉN DELEGACIONAL CARRETERA CHETUMAL-MÉRIDA KM 2.5 COL. AEROPUERTO C.P. 77003 CHETUMAL, QUINTANA ROO	DEPTO. PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES AV. HEROES DE CHAPULTEPEC NO. 2 ORIENTE, COL. CENTRO C.P. 77000 CHETUMAL, QUINTANA ROO.
SAN LUIS POTOSÍ	ALMACÉN DELEGACIONAL AV. DE LOS CONVENTOS 109-111 FRACCIONAMIENTO HOGARES FERROCARRILEROS C.P. 78435 SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CUAUHTÉMOC 255 COLONIA MODERNA C.P. 78270 SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
SINALOA	ALMACÉN DELEGACIONAL BLVD. EMILIANO ZAPATA NO. 3755 PTE. COL. INDUSTRIAL EL PALMITO C. P. 80160 TEL. 01667 9920121, 9920475 Y 9920476 CULIACÁN, SIN.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES FCO. ZARCO Y JESÚS G. ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMÁN C. P. 80200 CULIACÁN, SIN.
SONORA	ALMACÉN DELEGACIONAL PROLONGACIÓN HIDALGO Y HUISAGUAY COL. BELLA VISTA C.P. 85130 CD. OBREGÓN, SON.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALLE 5 DE FEBRERO NO. 205, COL. CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SON.
TABASCO	CIUDAD INDUSTRIAL II, CALLE BUTANO ESQ. ALUMINIO S/N, VILLAHERMOSA, TABASCO CÓDIGO POSTAL 86032	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES AV. CESAR A. SANDINO NO. 102 COL. 1º DE MAYO C. P. 86190 VILLAHERMOSA, TAB.
TAMAULIPAS	ALMACÉN DELEGACIONAL CONJUNTO IMSS C.P. 87028 CD. VICTORIA, TAMPS.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CENTRO MÉDICO EDUCATIVO Y CULTURAL LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS COLONIA PEDRO SOSA CÓDIGO POSTAL 87120 CD. VICTORIA, TAMPS
TLAXCALA	ALMACÉN DELEGACIONAL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL S/N SAN DIEGO METEPEC C. P. 90110 TLAXCALA, TLX.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES GUILLERMO VALLE NO. 115 COL. CENTRO C. P. 90000 TLAXCALA, TLX.
VERACRUZ NORTE	ALMACÉN DELEGACIONAL DE BIENES TERAPÉUTICOS CARRET. VERACRUZ-LA BOTICARIA KM 2.5 COL. VISTA ALEGRE C. P. 94295 BOCA DEL RÍO VERACRUZ	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO C. P. 91000 XALAPA, VER.
VERACRUZ SUR	ALMACÉN DELEGACIONAL DE BIENES AV. VERACRUZ ESO. NORTE 22 NO. 56 COL. STA. CATARINA C. P. 94730 RÍO BLANCO, VER.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES SUR 10 NO. 127 ALTOS, C.P. 94300, ORIZABA, VERACRUZ SUR.
YUCATÁN	ALMACÉN DELEGACIONAL CALLE 44 NO. 899 POR 127 Y 127B COL. SERAPIO RENDÓN C. P. 97285 MÉRIDA, YUC.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALLE 34 NO. 439 POR 41 COL. INDUSTRIAL C. P. 97150 MÉRIDA, YUC.
ZACATECAS	ALMACÉN DELEGACIONAL CALLE JUAN	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y



DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
	ALDAMA S/N, ESQUINA CON VICENTE GUERRERO, COL. CENTRO C.P. 98500, CALERA DE VÍCTOR ROSALES, ZACATECAS.	EROGACIONES AVENIDA RESTAURADORES NO. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES C.P. 98600 GUADALUPE, ZAC.
DELEGACION NORTE DISTRITO FEDERAL	ALMACÉN DELEGACIONAL NORTE DEL D.F. CALZ. VALLEJO 675 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS CÓDIGO POSTAL 07760 DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO MÉXICO, D.F.	JEFATURA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DELEGACIÓN NORTE DEL D.F. AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS CÓDIGO POSTAL 07760 DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO
DELEGACION SUR DISTRITO FEDERAL	ALMACÉN DELEGACIONAL SUR DEL D.F. CALZ. VALLEJO 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 MÉX, D.F.	DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES SITO EN CALZADA DE LA VIGA NO. 1174, ESQUINA EJE 5 SUR, COLONIA EL TRIUNFO, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, C.P. 09430, MÉXICO, D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TORREÓN, COAH.	ALMACÉN DE LA UMAE BLVD. REVOLUCIÓN NO. 2650 OTE. COL. TORREÓN JARDÍN C.P. 27200 TORREÓN COAH.	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE 71 BLVD. REVOLUCION NO. 2650 OTE. COL. TORREON JARDIN C.P. 27200 TORREÓN COAH.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 1 LEÓN, GUANAJUATO	MAT. DE CURACIÓN EN ALMACÉN DE LA UMAE AV. MÉXICO ENTRANDO POR CALLE SUECIA S/N COL. LOS PARAÍSO S C. P. 37320 LEÓN, GTO.	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N COL. LOS PARAÍSO S C. P. 37320 LEÓN, GTO.
HOSPITAL DE GINECO PEDIATRÍA NO. 48 LEÓN, GUANAJUATO	ALMACÉN DE LA UMAE PASEO DE LOS INSURGENTES S/N FRACC. LOS PARAÍSO S C. P. 37328 LEÓN, GTO.	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE PASEO DE LOS INSURGENTES S/N FRACC. LOS PARAÍSO S C. P. 37328 LEÓN, GTO.
HOSPITAL DE PEDIATRÍA OBLATOS JALISCO	MAT. DE CURACIÓN EN ALMACÉN DE LA UMAE CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ NO. 735 COL. INDEPENDENCIA SECTOR LIBERTAD C. P. 44349 GUADALAJARA, JAL.	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ NO. 735 COL. INDEPENDENCIA SECTOR LIBERTAD C. P. 44349 GUADALAJARA, JAL.
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA OBLATOS JALISCO	MAT. DE CURACIÓN EN ALMACÉN DE LA UMAE CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ NO. 771 COL. INDEPENDENCIA-OBLATOS C. P. 44340 GUADALAJARA, JAL.	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ NO. 771 COL. INDEPENDENCIA-OBLATOS C. P. 44340 GUADALAJARA, JAL.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES OBLATOS JALISCO	MAT. DE CURACIÓN EN ALMACÉN DE LA UMAE CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ NO. 1000 COL. INDEPENDENCIA SECTOR LIBERTAD C. P. 44349 TEL. 0133 36 68 30 00 EXT. 31353 Y 31354 GUADALAJARA, JAL.	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ NO. 1000 COL. INDEPENDENCIA SECTOR LIBERTAD C. P. 44349 GUADALAJARA, JAL.
TRAUMATOLOGÍA LOMAS VERDES	SUBALMACÉN DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA LOMAS VERDES AV. LOMAS VERDES S/N, COL. EXEJIDOS DEL ORO, NAUCALPAN DE JUÁREZ EDO. DE MÉX. C.P. 53120	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE AV. LOMAS VERDES S/N, COL. EXEJIDOS DEL ORO NAUCALPAN DE JUÁREZ, EDO. DE MÉX C.P. 53120 HORARIO DE 8 A 13 HRS
HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA MONTERREY, N.L.	ALMACÉN DE LA UMAE AV. LINCOLN S/N ESQ. ENF. MA. DE JESÚS CANDÍA MENDOZA COL. VALLE VERDE C.P. 64730 MONTERREY, N.L.	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE 34 AV. LINCOLN S/N ESQ. ENF. MA. DE JESÚS CANDÍA MENDOZA COL. VALLE VERDE C.P. 64730 MONTERREY, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L.	ALMACÉN DE LA UMAE AVE. ABRAHAM LINCOLN Y AVE. FIDEL VELÁSQUEZ S/N COLONIA NUEVA MORELOS C.P. 64320 MONTERREY, N.L.	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE 25 AVE. ABRAHAM LINCOLN Y AVE. FIDEL VELÁSQUEZ S/N COLONIA NUEVA MORELOS C.P. 64320 MONTERREY, N.L.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA MONTERREY, N.L.	ALMACÉN DE LA UMAE AV. PINO SUÁREZ Y 15 DE MAYO S/N ZONA CENTRO C.P. 64000 MONTERREY, N.L.	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE 21 CUAUHTÉMOC Y JUAN IGNACIO RAMÓN ZONA CENTRO C.P. 64000 MONTERREY, N.L.
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L.	ALMACÉN DE LA UMAE AV. CONSTITUCIÓN Y AV. FÉLIX U. GÓMEZ COL. CENTRO C.P. 64000 MONTERREY, N.L.	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE 23 AV. CONSTITUCIÓN Y AV. FÉLIX U. GÓMEZ COL. CENTRO C.P. 64000 MONTERREY, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA	ALMACÉN Y FARMACIA DE LA UMAE CALLE 24 ORIENTE SIN NÚMERO, ENTRA LA 2 Y 4 NORTE, COL. CENTRO, C. P. 72000 PUEBLA, PUE. TELÉFONO 01 222 2424520 A LA LÍNEA 29, EXTENSIÓN 61394, HORARIO DE 8:00 A 14:30 HORAS.	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE CALLE 24 ORIENTE SIN NÚMERO, ENTRA LA 2 Y 4 NORTE, 3ER PISO DE LA TORRE DE GOBIERNO, COL. CENTRO, C. P. 72000 PUEBLA, PUE. TELÉFONO 01 222 2424520 A LA LÍNEA 29, EXTENSIÓN 61357, HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PUEBLA, PUE.	ALMACÉN DE LA UMAE DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPÚBLICA ESQUINA 6 PONIENTE COL. AMOR C. P. 72140 PUEBLA, PUE.	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPÚBLICA ESQUINA 6 PONIENTE COL. AMOR C. P. 72140 PUEBLA, PUE.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 2 CD. OBREGÓN, SONORA	MAT. DE CURACIÓN EN ALMACÉN DE LA UMAE PROL. HIDALGO Y HUISAGUAY S/N COL. BELLA VISTA C. P. 85130 CD. OBREGÓN, SON.	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE PROL. HIDALGO Y HUISAGUAY S/N COL. BELLA VISTA C. P. 85130 CD. OBREGÓN, SON.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VERACRUZ	ALMACÉN DE LA UMAE CALLE CUAUHTÉMOC S/N ESQ. CERVANTES Y PADILLA COL. FORMANDO HOGAR C. P. 91897 VERACRUZ, VER.	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE CALLE CUAUHTÉMOC S/N ESQ. CERVANTES Y PADILLA COL. FORMANDO HOGAR C. P. 91897 VERACRUZ, VER.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES YUCATÁN	ALMACÉN DE LA UMAE CALLE 34 X 41 NO. 439 EX TERRENOS EL FÉNIX COL. INDUSTRIAL EL PALMITO C.P. 97150 MÉRIDA, YUC.	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE CALLE 34 X 41 NO. 439 EX TERRENOS EL FÉNIX COL. INDUSTRIAL EL PALMITO C.P. 97150 MÉRIDA, YUC. DEPARTAMENTO DE



DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
		FINANZAS Y SISTEMAS DE LA UMAE 1ER. PISO DEL HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA AV. COLECTOR 15 S/N, ESQ. AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 MÉX. D.F.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	ALMACÉN DE TRAUMATOLOGÍA Y ALMACÉN DE ORTOPEDIA AV. COLECTOR 15 S/N ESQ. CON AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO. C.P. 07760, MÉX, D.F.	DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y SISTEMAS DE LA UMAE 1ER. PISO DEL HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA AV. COLECTOR 15 S/N, ESQ. AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 MÉX, D.F.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	ALMACÉN DE TERAPIA FÍSICA AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL 1306 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO. C.P. 07760, MÉX, D.F.	DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y SISTEMAS DE LA UMAE 1ER. PISO DEL HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA AV. COLECTOR 15 S/N, ESQ. AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 MÉX, D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA RAZA	ALMACÉN HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE LA CALLE SERIS Y ZAACHILA S/N, COL. LA RAZA C.P. 02990 DELEGACIÓN ATZCAPOTZALCO. MÉX, D.F. EN EL ALMACÉN Y FARMACIA LOCALIZADOS EN EL SOTANO	DEPARTAMENTO DE FINANZAS LOCALIZADO EN 1ER. PISO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE LA RAZA CALLE SERIS Y ZAACHILA S/N, COL. LA RAZA C.P. 02990 DELEGACIÓN ATZCAPOTZALCO. MÉX, D.F.
GINECO 3 CENTRO MÉDICO LA RAZA	ALMACÉN. MATERIAL DE CURACIÓN Y RADIOLOGICO HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICA NO. 3 CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA. SITO EN ANTONIO VALERIANO S/N COL. LA RAZA, DELEGACIÓN ATZCAPOTZALCO, MÉX, D.F.	DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y SISTEMAS DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICA NO. 3 DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, SITO EN ANTONIO VALERIANO S/N COL. LA RAZA DELEGACIÓN ATZCAPOTZALCO MÉXICO, D.F.
HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MÉDICO LA RAZA	ALMACÉN DE MATERIAL DE CURACIÓN Y RADIOLOGICO; Y ALMACÉN DE INFECTOLOGÍA ALMACÉN DE LA UMAE HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA AV. JACARANDAS ESQ. SAACHILA COL. LA RAZA DELEGACIÓN ATZCAPOTZALCO, MÉX, D.F.	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL GENERAL DR. GAUDENCIO GONZÁLEZ GARZA, DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA CALZ. VALLEJO S/N, ESQ. AV. JACARANDAS, COL. LA RAZA DELEGACIÓN ATZCAPOTZALCO, C.P. 02990 MÉX, D.F.
HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4	ALMACÉN DE UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA AV. RÍO MAGDALENA NO. 289 PLANTA BAJA COL. TIZAPÁN SAN ÁNGEL, C.P. 01090 DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, MÉX, D.F.	DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y SISTEMAS HOSPITAL GINECO-OBSTETRICA NO. 4 AV. RÍO MAGDALENA NO. 289 1ER. PISO COL. TIZAPÁN, SAN ÁNGEL, C.P. 01090 DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, D.F.
HOSPITAL DE ONCOLOGÍA SIGLO XXI	ALMACÉN DE UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI AV. CUAUHTÉMOC NO. 330 COL. DOCTORES DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06720 MÉXICO, D.F. PLANTA BAJA DEL PATIO DE MANIOBRAS DE LA UNIDAD	DEPARTAMENTO DE FINANZAS SITO EN 3ER. PISO P DEL HOSPITAL DE ONCOLOGÍA C.M.N. SIGLO XXI AV. CUAUHTÉMOC NO. 330 COL. DOCTORES DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06720 D.F. DE LAS 9:00 A LAS 13 HRS.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SIGLO XXI	ALMACÉN DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI AV. CUAUHTÉMOC NO. 330, PLANTA BAJA COL. DOCTORES, MÉX, D.F. C.P. 06720 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC CLAVE PRESUPUESTAL 37B509662153	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI. AV. CUAUHTÉMOC NO. 330 COL. DOCTORES DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06720 D.F.
HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA SIGLO XXI	ALMACÉN DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA SIGLO XXI AV. CUAUHTÉMOC NO. 330, PLANTA BAJA COL. DOCTORES, MÉX, D.F. C.P. 06720 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE AV. CUAUHTÉMOC NO. 330, PLANTA BAJA COL. DOCTORES, MÉX, D.F. C.P. 06720 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC
HOSPITAL DE PEDIATRÍA SIGLO XXI	ALMACÉN DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE PEDIATRÍA SIGLO XXI AV. CUAUHTÉMOC NO. 330, PLANTA BAJA COL. DOCTORES, MÉX, D.F. C.P. 06720 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE AV. CUAUHTÉMOC NO. 330 PLANTA BAJA, COL. DOCTORES, MÉXICO, D. F. C.P. 06720
ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA	CALZADA VALLEJO 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, MÉXICO, D. F.	DIVISIÓN DE TRÁMITES Y EROGACIONES, GENERAL TIBURCIO MONTIEL NO. 15 (ESQ. CON GÓMEZ PEDRAZA), COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC C.P. 11850 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO.



## ANEXO B

LUGARES DE ENTREGA EN ESQUEMA PARTICULAR  
ENTREGA HOSPITALARIA

CÓDIGO DE ENTREGA	DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	MUNICIPIO	ESTADO
010101200203	FARMACIA HGZ NO.1	JOSE MA. CHAVEZ #1202 COL. LINDAVISTA C.P. 20270	AGUASCALIENTES AGS	AGUASCALIENTES
010102200203	H GRAL ZONA 2 FARMACIA	AV DE LOS CONOS # 102 FRACCIONAMIENTO OJOCALIENTE C.P. 20190	AGUASCALIENTES AGS	AGUASCALIENTES
018001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN AGUASCALIENTES	CAROLINA VILLANUEVA DE GARCIA #314 CD INDUSTRIAL	AGUASCALIENTES AGS	AGUASCALIENTES
020101200203	H GRAL ZONA 30 FARMACIA	AV LERDO Y CALLE F S/N COL. NUEVA C.P. 21100	MEXICALI B C	BAJA CALIFORNIA
020201200203	H GRAL ZONA MF 8 FARMACIA	AV INTERNACIONAL Y REFORMA NO 84 C.P. 22660	ENSENADA B C	BAJA CALIFORNIA
020401200203	H GRAL SUBZONA MF 6 FARMACIA	CALLE PRIMERA # 603B, COL. MACLOVIO HERRERA C.P. 21480	TECATE B C	BAJA CALIFORNIA
020402200203	H GRAL SUBZONA MF 12 FARMACIA	AV CHIHUAHUA Y BENJAMIN HILL S/N C.P. 83400	LUIS RIO COLORADO, S	BAJA CALIFORNIA
020501200203	H GRAL REGIONAL 20 FARMACIA	BLVD. GUSTAVO DIAZ ORDAZ Y BLVD. LAZARO CARDENAS SIN LA MESA C.P. 22450	TIJUANA B C	BAJA CALIFORNIA
020502200203	H GRAL REGIONAL 1 FARMACIA	CALLE CAÑADA #16801 ETAPA DEL RIO C.P. 22226	TIJUANA B C	BAJA CALIFORNIA
021301200203	H GINECO-OBSTETRICIA MF 7 2DO FARMACIA	BLVD. AGUA CALIENTE NO 802 Y GRAL FRANCISCO CARDENAS C.P. 22420	TIJUANA B C	BAJA CALIFORNIA
021601200203	H GINECO-PEDIATRIA MF 31 2DO N FARMACIA	AV LERDO Y CALLE G #1500 COL. NUEVA C.P. 21100	MEXICALI B C	BAJA CALIFORNIA
028001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN BAJA CALIFORNIA NORTE	BLVD. LAZARO CARDENAS #3035 COL. NVO. MEXICALI C.P. 21600	MEXICALI B C	BAJA CALIFORNIA
030201200203	H GRAL ZONA MF 1 FARMACIA	BLVD 5 DE FEB ESQ. HEROES DE INDEPENDENCIA COL. PUEBLO NUEVO C.P. 23300	PAZ, BC SUR	BAJA CALIFORNIA SUR
030402200203	H GRAL SUBZONA MF 2 FARMACIA	BLVD A OLACHEA ENTRE IGNACIO RAMIREZ E INDEPENDENCIA #200 FRACC. REAL C.P. 23660	CONSTITUCION, CD BC	BAJA CALIFORNIA SUR
030403200203	H GRAL SUBZONA MF 26 FARMACIA	CARRATODOS SANTOS KM2 5 FRACC BRISAS DEL PACIFICO C.P. 23410	CABO SAN LUCA, BC	BAJA CALIFORNIA SUR
030701200203	H GRAL SUBZONA 5 FARMACIA	BLVD EMILIANO ZAPATA Y S/N LUIS POTOSI COL. LOMA BONITA C.P. 23940 MPIO MULEGE	GUERRERO NEGRO, BC	BAJA CALIFORNIA SUR
030702200203	HGZ NO 38 FARMACIA	BLVD TECNOLOGICO S/N ENTRE JOSE AGUNDEZ CESAÑA Y EDUARDO GARCIA COL. GUAYMITAS C.P. 23407	SAN JOSE DEL CABO, BC	BAJA CALIFORNIA SUR
038001150900	DELEGACION B.C SUR	FCO I MADERO #315 ENTRE HEROES DEL 47 Y COLEGIO MILITAR C.P. 23020	LA PAZ, BC SUR	BAJA CALIFORNIA SUR
040201200203	H GRAL ZONA MF 1 FARMACIA	AV ADOLFO LOPEZ MATEOS POR TALAMANTES S/N COL. CENTRO C.P. 24000	CAMPECHE, CAMP	CAMPECHE
040202200203	H GRAL ZONA MF 4 FARMACIA	CALLE 41B, DOMICILIO CONOCIDO, ENTRE CALLE 20 Y 22 COL. CENTRO C.P. 24100	CD. DEL CARMEN, CAMP	CAMPECHE
050102200203	H GRAL ZONA 11 FARMACIA	LOTE 3 COL. PROGRESO AGRICOLA Y CARR 57 KM 5	PIEDRAS NEGRAS COAH	COAHUILA
050201200203	H GRAL ZONA MF 2 FARMACIA	BOULEVARD CONSTITUCION Y H HINOJOSA	SALTILLO COAH	COAHUILA
050202200203	H GRAL ZONA MF 16 FARMACIA	BLVD REVOLUCION AV CHAPULTEPEC JAZMIN Y ORQUIDEAS	TORREON COAH	COAHUILA
050203200203	H GRAL ZONA MF 18 FARMACIA	BLVD REVOLUCION NUM 250 OTE Y LEANDRO VALLE	TORREON COAH	COAHUILA
050204200203	H GRAL ZONA MF 7 FARMACIA	CARR 57 SALTILLO-PIEDRAS NEGRAS AV VALPARAISO Y DURANGO	MONCLOVA COAH	COAHUILA
050205200203	H GRAL ZONA MF 24 FARMACIA	ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N Y CALLE FN PROYECTO	ROSITA, NUEVA COAH	COAHUILA
050402200203	H GRAL SUBZONA MF 21 FARMACIA	HIDALGO Y GOMEZ FARIAS	PEDRO DE LAS COLONIA	COAHUILA
050403200203	H GRAL SUBZONA MF 20 FARMACIA	FCO I MADERO LIVERPOOL NAPOLES Y BLVD GUSTAVO DIAZ O	FRANCISCO I MADERO C	COAHUILA
050404200203	H GRAL SUBZONA MF 27 FARMACIA	AV HIDALGO Y CALLE 5 DE FEB CARR. MELCHOR MUZQUIZ- NUEVA ROSITA	PALAU COAH	COAHUILA
050701200203	H GRAL SUBZONA 13 FARMACIA	BOULEVARD GUERRERO Y ALVARO OBREGON	ACUIA, CD COAH	COAHUILA
051901200203	UMAE ESPECIALIDADES COAHUILA - FARMACIA	BLVD REVOLUCION 250-L VALLE-CHAPULTEPEC-JAZMIN-ORQUIDEAS	TORREON COAH	COAHUILA
052405200203	U MED FAMILIAR 73 FARMACIA	PABLO D MEJIA Y M DOBLADO	SALTILLO COAH	COAHUILA
052437200303	UMAE 89 FARMACIA	DAMASO RODRIGUEZ NO. 750 NUEVO CENTRO METROPOLITANO	SALTILLO	COAHUILA
060101200203	FARMACIA H.G.Z. NO. 10	PASEO DE LAS GARZAS NO. 29	MANZANILLO	COLIMA
060103200203	FARMACIA DEL HGZ NO. 1	AV. DE LOS MAESTROS 149	COLIMA	COLIMA
060104200203	HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 1	AVENIDA LAPISLAZULI NO. 250, FRACCIONAMIENTO EL HAYA, C.P. 38983	VILLA DE ALVAREZ	COLIMA
060401200203	FARMACIA DEL H.G.S.Z. Y M.F. NO. 4	H COLEGIO MILITAR NO 1	TECOMAN COL	COLIMA





CLAS. PTAL. ENTREGA	DESC. UNIDAD	DIR. UNIDAD	MUNICIPIO	ESTADO
068001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN COLIMA	ZARAGOZA NO. 199 COLONIA ALTAVILLA CP 28987	VILLA DE ALVAREZ	COLIMA
070101200203	H GRAL ZONA 2 FARMACIA	PASTRO RIO SABINAL GRAL IGNACIO ZARAGOZA EMILIO RABASA Y PARQUE MUNICI	TUXTLA GUTIERREZ CHI	CHIAPAS
070202200203	H GRAL ZONA MF 1 FARMACIA	CARRET COSTERA Y RIO COATANCITO	TAPACHULA DE CORDOVA	CHIAPAS
078001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GTZ	KM 7 CARRET TUXTLA GUTIERREZ SAN CRISTOBAL LAS CASAS	TUXTLA GUTIERREZ CHI	CHIAPAS
078002150900	ALMACEN SUBDELEGACIONAL EN TAPACHULA, CHIAPAS	LIBRAMIENTO SUR PTE KM 4 PARQ IND LOS MANGOS	TAPACHULA DE CORDOVA	CHIAPAS
080101200203	H GRAL ZONA 6 FARMACIA	MUTUALISMO CALLE 4A ORIENTE COSTA RICA Y PANAMA	JUAREZ, CD CHIH	CHIHUAHUA
080102200203	H GRAL ZONA 35 FARMACIA	AV JUAN RUIZ DE ALARCON U HABIT CASAS GRANDES SECC IA	JUAREZ, CD CHIH	CHIHUAHUA
080201200203	H GRAL ZONA MF 16 FARMACIA	CARR CHIH-CUAUHEMOC-PIPILA FRACC HUERTAS Y-O CALZ 16 DE SEPT	CUAUHEMOC, CD CHIH	CHIHUAHUA
080202200203	H GRAL ZONA MF 11 FARMACIA	AV RIO CONCHOS NO 11 BACHIMBA Y CALLE PONIENTE COL AGRICOLA	DELICIAS, CD CHIH	CHIHUAHUA
080203200203	H GRAL ZONA MF 23 FARMACIA	CARR A JIMENEZ MEXICO-PARRAL AV INDEPENDENCIA ALAMILLO Y GLORIETA MINE	HIDALGO DEL PARRAL C	CHIHUAHUA
080501200203	H GRAL REGIONAL 66 FARMACIA	LOTE BRAVO	JUAREZ, CD CHIH	CHIHUAHUA
080502200203	HOSPITAL GENERAL NO. 1 FARMACIA	AV UNIVERSIDAD Y GARCIA CONDE	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA
080701200203	H GRAL SUBZONA 22 FARMACIA	PORFIRIO DIAZ B JUAREZ E ZAPATA Y VICTORIA	CASAS GRANDES, NUEVO	CHIHUAHUA
080805150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN CHIHUAHUA	AV UNIVERSIDAD Y GARCIA CONDE	CHIHUAHUA CHIH-CONJ	CHIHUAHUA
100101200203	H GRAL ZONA 51 FARMACIA	CALLE PROFRA ESTHER GALARZA NUM 922 COL CHAPALA OTE	GOMEZ PALACIO DGO	DURANGO
100201200203	H GRAL ZONA MF 1 FARMACIA	CALZ ESCUELA NORMAL PREDIO DE LAS CANOAS COL SILVESTRE DORADOR	DURANGO DGO	DURANGO
103401200203	H GRAL SUBZONA MF 2 FARMACIA	MESETA DE LA MITAD DEL CERRO DEL FORTIN	SALTO, EL DGO	DURANGO
102410200203	U MED FAMILIAR 10 FARMACIA	J A CASTRO Y BOULEVARD MIGUEL ALEMAN	GOMEZ PALACIO DGO	DURANGO
102411200203	UMFAMAA 53 FARMACIA	J AGUSTIN CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN S/N	GOMEZ PALACIO	DURANGO
108002150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN DURANGO	CARRETERA DURANGO-MEXICO KM. 5 COLTS DE OCTUBRE S/N C.P. 34265	DURANGO, DGO	DURANGO
110101200203	H GRAL ZONA 4 FARMACIA	AV MUTUALISMO LERMA Y LERDO BENITO LEON Y DIEGO RIVERA	CELAYA GTO	GUANAJUATO
110201200203	H GRAL ZONA MF 2 FARMACIA	AV REFORMA 907 FRACC GAMEZ	IRAPUATO GTO	GUANAJUATO
110202200203	H GRAL ZONA MF 3 FARMACIA	BLVD MORELOS Y RAMON LOPEZ VELARDE S/N COLONIA SAN PEDRO	SALAMANCA	GUANAJUATO
110203200203	H GRAL ZONA MF 21 FARMACIA	CORAL NO. 101 COLONIA SAN RAFAEL	LEON GTO	GUANAJUATO
110403200203	H GRAL SUBZONA MF 7 FARMACIA	ESQ CARR SAN FCO DEL RINCON-LEON S-N KM 1 Y C S-NOMBRE	FRANCISCO DEL RINCON	GUANAJUATO
110404200203	H GRAL SUBZONA MF 20 FARMACIA	ESQ AV HIDALGO 236 Y CALLE PROPUESTA	LUIS DE LA PAZ, CD D	GUANAJUATO
110701200203	H GRAL SUBZONA 10 FARMACIA	CANTADOR 17 PARDO Y MIGUEL HIDALGO	GUANAJUATO GTO	GUANAJUATO
110702200203	H GRAL SUBZONA SILAO FARMACIA	CARR SILAO GUANAJUATO	SILAO GTO	GUANAJUATO
111301200203	UMAE GINECO - PEDIATRIA GUANAJUATO - FARMACIA	BLVD ADOLFO LOPEZ MATEOS E INSURGENTES S-N COL LOS PARAISOS CP 37320	LEON GTO-CONJUNTO IG	GUANAJUATO
111901200203	UMAE ESPECIALIDADES GUANAJUATO - FARMACIA	BLVD ADOLFO LOPEZ MATEOS E INSURGENTES S-N COL LOS PARAISOS CP 37320	LEON GTO-CONJUNTO IG	GUANAJUATO
118001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO	CALLE ESPANA ESQUINA SUECIA COLONIA LOS PARAISOS C.P. 37320	LEON GTO-CONJUNTO IG	GUANAJUATO
120201200203	H GRAL ZONA MF 4 FARMACIA	CARRETERA NACIONAL KM 195	IGUALA GRO	GUERRERO
120202200203	H GRAL ZONA MF 8 FARMACIA	OLINALA ZIHUATANEJO Y RETORNO 1	ZIHUATANEJO GRO	GUERRERO
120401200203	H GRAL SUBZONA MF 3 FARMACIA	MIGUEL ALEMAN NO 70	CHILPANCINGO GRO	GUERRERO
120402200203	H GRAL SUBZONA MF 5 FARMACIA	JOHN F KENNEDY NO 174	TAXCO GRO	GUERRERO
120403200203	H GRAL SUBZONA MF 13 FARMACIA	DC	ALTAMIRANO, CD GRO	GUERRERO
120501200203	H GRAL REGIONAL 1 FARMACIA	AV RUIZ CORTINEZ S-N	ACAPULCO GRO	GUERRERO
128001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN GUERRERO	AV RUIZ CORTINEZ S/N FRENTE A LA CLINICA DEL ISSTE	ACAPULCO GRO	GUERRERO
130101200203	HG22 FARMACIA	PROLONG GUERRERO-LUIS PONCE Y CARR A TUXPAN	TULANCINGO, HGO	HIDALGO
130201200203	H GRAL ZONA MF 1 FARMACIA	PROLONG AV FRANCISCO MADERO NUM 405	PACHUCA HGO	HIDALGO
130202200203	H GRAL ZONA MF 6 FARMACIA	MELCHOR OCAMPO NO 32	TEPEJI DE OCAMPO HGO	HIDALGO
130204200203	H GRAL ZONA MF 2 FARMACIA	AV BERNAL DIAZ DEL CASTILLO VICENTE GUERRERO CIRCUNVALACION Y REFORMA	SAHAGUN, CD HGO	HIDALGO
130205200203	H GRAL ZONA MF 5 FARMACIA	XICOTENCATL Y J MANUEL ROJO DEL RIO MELCHOR OCAMPO NO 106	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO



CLASIFICACIÓN DE ENTREGA	DESCR. UNIDAD	RSA UNIDAD	MUNICIPIO	ESTADO
130701200203	H GRAL SUSZONA 33 FARMACIA	FRACC UNIDAD HABITACIONAL TIZAYUCA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO
138001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN HIDALGO	CALLE ARBOLEDAS NO. 115, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA PAZ, MINERAL DE	PACHUCA	HIDALGO
140101200203	H GRAL ZONA 14 FARMACIA	AV REVOLUCION 2735 CP 44280	GUADALAJARA JAL	JALISCO
140102200203	H GRAL ZONA 21 FARMACIA	CIRCUITO INT SU SANTIDAD JUAN PABLO II EJE PONIENTE NO 100 SAUCES	TEPATITLAN DE MORELO	JALISCO
140103200203	H GRAL ZONA NÚM. 07 FARMACIA	CARR AL PUESTO JALISCO NUM 751 COL. FRACCIONAMIENTO EL TEPEYAC	LAGOS DE MORENO	JALISCO
140104200203	H GRAL ZONA 89 FARMACIA	AV WASHINGTON 1988 COL MODERNA CP 44150	GUADALAJARA JAL-FFCC	JALISCO
140201200203	H GRAL ZONA MF 26 FARMACIA	SIMON BOLIVAR SIN	TALA JAL	JALISCO
140202200203	H GRAL ZONA MF 20 FARMACIA	JAIME LLAMAS GARCIA 5 FRACC PUERTA DE LA COSTA CP 48990	AUTLAN DE NAVARRO JA	JALISCO
140203200203	H GRAL ZONA MF 6 FARMACIA	DR DELGADILLO ARAUJO 60 COL FLORIDA CP 47820	OCOTLAN JAL	JALISCO
140204200203	H GRAL ZONA MF 9 FARMACIA	COLON NO 699	GUZMAN, CD JAL	JALISCO
140205200203	H GRAL ZONA MF 42 FARMACIA	FRANCISCO MEDINA ASCENCIO KM 2 5 (CARRETERA AEROPUERTO)	PUERTO VALLARTA, JAL	JALISCO
140401200203	H GRAL SUSZONA MF 27 FARMACIA	HIDALGO 187	CORONA, VILLA JAL	JALISCO
140404200203	H GRAL SUSZONA MF 15 FARMACIA	AV. JOSE MARIA MARTINEZ SIN NUMERO	TAMAZULA JAL	JALISCO
140501200203	H GRAL REGIONAL 45 FARMACIA	SAN FELIPE NO 1014	GUADALAJARA JAL	JALISCO
140502200203	H GRAL REGIONAL 46 FARMACIA	AV. LAZARO CARDENAS #2063, COL. B DE JULIO, GUAD. JALISCO, C.P. 44910	GUADALAJARA JAL	JALISCO
140503200203	H GRAL REGIONAL 110 FARMACIA	AV CIRCUNVALACION 2208 CP 44700	GUADALAJARA JAL - CIR	JALISCO
140504200203	HGR180 FARMACIA	CARRETERA A SANTA FE SAN SEBASTIAN NO. 1000	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	JALISCO
141101200203	UMAE PEDIATRIA JALISCO - FARMACIA	BELISARIO DOMINGUEZ 735 CP 44340	GUADALAJARA JAL - O	JALISCO
141301200203	UMAE GINECO - OBSTETRICIA JALISCO - FARMACIA	BELISARIO DOMINGUEZ 7771 CP 44340	GUADALAJARA JAL - O	JALISCO
141901200203	UMAE ESPECIALIDADES JALISCO - FARMACIA	BELISARIO DOMINGUEZ 1000 CP 44340	GUADALAJARA JAL - O	JALISCO
150101200203	H.G.Z NO.57 FARMACIA	AV.CIRCUNVALACION FRACCIONAMIENTO LA QUEBRADA C.P.54769 TLANEPANTLA,EDO.	LECHERIA, EDO.MEX	ESTADO DE MEXICO
150102200203	H.G.Z NO.68 FARMACIA	VIA MORELOS KM 19.5 CARRETERA A PACHUCA COL. C.P. 54700, ECATEPEC, EDO. DE MEX. ORIENTE VIA MORELOS TULPE TLAC KM 19.5 CARR AL ARFDO	CLARA STA. EDO.MEX	ESTADO DE MEXICO
150103200203	H.G.Z NO.98 FARMACIA	BLVD COACALCO S/N COL.VILLA DE LAS FLORES C.P.55710	COACALCO, EDO.MEX	ESTADO DE MEXICO
150104200203	H.G.Z NO.71 FARMACIA	AV. CUAUHTEMOC #26 CHALCO DIAZ COVARRUBIA, SANTIAGUITO. 56500 CHALCO DE DIAS COVARRUBIAS, MEX	CHALCO, EDO.MEX	ESTADO DE MEXICO
150105200203	H.G.Z NO.197 TEXCOCO FARMACIA	AV.BENITO BUSTAMANTE NUM 654 COL.NINOS HEROES C.P.	TEXCOCO DE MORA	ESTADO DE MEXICO
150106200203	H.G.Z NO.53 FARMACIA	VILLA DE LA PAZ, RICON DE LOS REYES LOS REYES ACAQUILPAN, MEX CARR MEX-PUEBLA KM 17.5 C.P.56400	REYES LOS -LA PAZ- M	ESTADO DE MEXICO
150201200203	H.G.Z.M.F NO.76 FARMACIA	KM 12.5 ANTIGUA CARRETERA A PACHUCA RAYÓN VIA MORELOS COL. XALOSTOC C.P. 55120	ECATEPEC EDO.MEX	ESTADO DE MEXICO
150501200203	H.G.REGIONAL NO 72 FARMACIA	VIA GUSTAVO BAZ, ESQ. FILIBERTO GOMEZ COL. FRACC INDUSTRIAL SAN NICOLAS C.P. 54000	TLANEPANTLA, EDO.MEX	ESTADO DE MEXICO
150502200203	H.G.REGIONAL M.F NO 196 FARMACIA	AV. CENTRAL S/N ESQ. LA PIEDAD COL. NUEVO PASEO DE SAN AGUSTIN, ECATEPEC, C.P. 55190	ECATEPEC, EDO.MEX	ESTADO DE MEXICO
150503200203	H.G.REGIONAL NO 200 FARMACIA	CARRETERA FEDERAL MEXICO-PACHUCA KM 42 S/N TECAMAC DE FELIPE VILLANUEVA, COL. SAN JERONIMO XONACAHUACAN C.P. 55745	TECAMAC, EDO.MEX	ESTADO DE MEXICO
151301200203	H GINECO OBSTETRICIA M.F 60 2DO FARMACIA	AV JOSE MARIA MORELOS #47 Y CUAUHTEMOC.SAN JAVIER C.P. 54000	TLANEPANTLA, EDO.MEX	ESTADO DE MEXICO
160101200203	H.G.Z NO.58 FARMACIA	BLVD. MANUEL AVILA CAMACHO FRACC. LAS MARGARITAS COL. SANTA MÓNICA C.P. 54050	TLANEPANTLA, EDO.MEX	ESTADO DE MEXICO
160102200203	H.G.Z NO.194 FARMACIA	AV. GUSTAVO BAZ NO. 28 Y 26 COL. SAN BARTOLO NAUCALPAN C.P. 53000 PONIENTE	EDO.MEX.PONIENTE	ESTADO DE MEXICO
160501200203	H.G.REGIONAL NO.220 FARMACIA	PASEO TOLLOCAN #828 ESQ NETZAHUALCOYOTL COL.VERTIZ C.P. 50160	TOLUCA, EDO.MEX	ESTADO DE MEXICO
160502200203	H.G.REGIONAL NO.251 FARMACIA	AV.ARBOL DE LA VIDA #505 SUR, COLONIA BOSQUES DE METEPEC C.P.52140	METEPEC, EDO.MEX	ESTADO DE MEXICO
161401200203	U.M.A E TRAUMA/ORTOPEDIA LOMAS VERDES FARMACIA	AV.LOMAS VERDES ESQ. MANUEL AVILA CAMACHO COL. EJIDO DEL ORO C.P. 53120 NAUCALPAN DE JUAREZ	NAUCALPAN, EDO.MEX PONIENTE	ESTADO DE MEXICO
162435200203	U.M.F NO.231 FARMACIA	HERIBERTO ENRIQUEZ PONIENTE #304 FRACC. SAN JOSE LA PILLITA COL. CENTRO C.P. 52140 METEPEC EDO. DE MEX. PONIENTE	METEPEC, EDO.MEX PONIENTE	ESTADO DE MEXICO
168001150900	ALMACEN DELEGACIONAL PONIENTE EDO.MEX	LOTE 6 PREDIO EL PUENTE CARR TOLUCA-METEPEC	METEPEC, EDO.MEX	ESTADO DE MEXICO
170101200203	HGZ 8 URUAPAN	AV JUAREZ Y FCO VILLA	URUAPAN	MICHOACAN
170102200203	HGZ4 FARMACIA	PASEO DE LOS ALMENDROS ESQ. AV. MEDERO SUR, COL. LA LUNETA	ZAMORA	MICHOACAN



CLASIFICACION ENTREGA	DESCRIPCION	DIRECCION	MUNICIPIO	ESTADO
170103200203	HGZ 83 FARMACIA	AV. CAMELINAS NO. 1935, COL. ELECTRICISTAS, C.P. 56290	MORELIA, MICH	MICHOACAN
170202200203	HGZ NUM 2 ZACAPU	PROL MORELOS Y ESTACION	ZACAPU	MICHOACAN
170203200203	HGZ 12 LAZARO CARDENAS	AV L CARDENAS Y CIRCUNVA-	CD LAZARO CARDENAS	MICHOACAN
170401200203	HGSZ NUM 5 APATZINGAN	CORREGIDORA Y 22 DE OCTBR	APATZINGAN	MICHOACAN
170402200203	HGZ 17 LOS REYES	16 DE SEPTIEMBRE 165	LOS REYES	MICHOACAN
170403200203	HGSZMF NUM 24 PEDERNALES	CALLE PRINCIPAL S/N	PEDERNALES	MICHOACAN
170501200203	HGR NUM 1 MORELIA	MADERO PTE 1200	MORELIA	MICHOACAN
170701200203	HGSZ NUM 7 LA PIEDAD	CALLE CIPRES 63 COL. LAS ARBOLEDAS C.P. 59377 LA PIEDAD DE CABADAS	LA PIEDAD	MICHOACAN
178001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN MICHOACAN	JESUS SANSON FLORES ESQ. MANUEL PEREZ CORONADO S/N	MORELIA	MICHOACAN
180201200203	H GRAL ZONA MF 7 FARMACIA	CAMACHO MOLINA Y PUENTE RIO	CUAUTLA MOR	MORELOS
180202200203	H GRAL ZONA MF 5 FARMACIA	AVENIDA CENTRAL S@N	ZACATEPEC MOR	MORELOS
180601200203	H GRAL REGIONAL MF 1 FARMACIA	AUTOPISTA MEXICO-ACAPULCO Y PLAN DE AYALA	CUERNAVACA MOR	MORELOS
182422200203	FARMACIA UMF NO 24 YECAPIXTLA, MORELOS	CARRETERA YECAPIXTLA, AGUA HEDIONDA KM 12 S/N YECAPIXTLA, MORELOS	CUAUTLA	MORELOS
190101200203	H GRAL ZONA 1 FARMACIA	AV INSURGENTES S-N COL OBRERA	TEPIC NAY	NAYARIT
190201200203	H GRAL ZONA MF 10 FARMACIA	BLVD LUCIO ECHEVERRIA Y CARR INTERNACIONAL	SANTIAGO IXCUINTLA N	NAYARIT
190401200203	H GRAL SUBZONA MF 8 FARMACIA	AV ALVARO OBREGON E INDEPENDENCIA	TUXPAN NAY	NAYARIT
190402200203	H GRAL SUBZONA MF 6 FARMACIA	CARR ACAPONETA TEPIC PROLONG MORELOS	ACAPONETA NAY	NAYARIT
190403200203	H GRAL SUBZONA MF 15 FARMACIA	HIDALGO PONIENTE 118 COL. ATENAS C.P. 63715	COMPOSTELA, LAS VARAS	NAYARIT
198001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN NAYARIT	RETORNO NULI 72 ENTRE CHOFERES Y AV INSURGENTES COL OBRERA	TEPIC	NAYARIT
200101200203	H.G.Z NO.17 FARMACIA	FORTUNATO LOZANO #2627 COL JUAREZ CP 64420 ENTRE ROBLE Y CANALIZO	MONTERREY, N.L	NUEVO LEON
200102200203	H.G.Z NO.4 FARMACIA	MATAMOROS PTE. #320 COL CENTRO C.P. 67100 CON JOSEFA O. DOMINGUEZ Y ZAZUA	GPE. VILLA, N.L	NUEVO LEON
200103200203	H.G.Z NO.33 FARMACIA	AV.FELIX URESTI GOMEZ S/N COL CENTRO C.P. 64010 ENTRE AV CONSTITUCION Y GREGORIO TORRES QUEVEDO	MONTERREY, N.L	NUEVO LEON
200105200203	HGZ 67 APODACA FARMACIA	CARRETERA A MIGUEL ALEMAN KM 24 + 100 A LA ALTURA DE BARRERA C.P. 66600	APODACA, N.L	NUEVO LEON
200201200203	H.G.Z NO.8 FARMACIA	PROLONG JUAREZ Y CARR NAL MEXICO-LAREDO S/N COL ITURBIDE C.P. 66420	NICOLAS DE LOS GARZA, N.L	NUEVO LEON
200202200203	H.G.Z NO.2 FARMACIA	AV. CONSTITUCION Y PROFE. GREGORIO TORRES O. S/N COL CENTRO C.P. 64010	MONTERREY, N.L	NUEVO LEON
200403200203	H.G. SUBZONA MF NO. 12 FARMACIA	EMILIO CARRANZA Y NINOS HEROES COL CENTRO C.P. 67700 ESQ INDEPENDENCIA	LINARES, N.L	NUEVO LEON
201301200203	U.M.A.E GINECO/OBSTETRICIA FARMACIA	AV CONSTITUCION Y FELIX U GOMEZ S/N COL CENTRO C.P. 64010	MONTERREY N.L	NUEVO LEON
201401200203	U.M.A.E TRAUMATOLOGIA FARMACIA	AV PINO SUAREZ SUR Y 15 DE MAYO COL. CENTRO CP 64000 ENTRE 5 DE MAYO Y JUAN I RAMON	MONTERREY, N.L	NUEVO LEON
201901200203	U.M.A.E NO.25 FARMACIA	LINCOLN Y FIDEL VELAZQUEZ S/N COL VALLE DE LAS MITRAS C.P. 64300	MONTERREY, N.L	NUEVO LEON
201902200203	U.M.A.E CARDIOLOGIA FARMACIA	AV ABRAHAM LINCOLN Y AV. MA DE JESUS CANDIDA S/N COL VALLE VERDE 20. SECTOR C.P. 64360	MONTERREY, N.L	NUEVO LEON
208001150900	ALMACEN DELEGACIONAL NUEVO LEON	AV. MANUEL L BARRAGAN #4850 NORTE COL HOGARES FFCC CP 64260	MONTERREY, N.L	NUEVO LEON
210101200203	H.G.Z NO.1 FARMACIA	CALZ HEROES DE CHAPULTEPEC #621 Y QUINTAS DIAZ OAXACA COL OAXACA CENTRO C P 68000	OAXACA DE JUAREZ, OAX	OAXACA
210102200203	H.G.Z NO.3 FARMACIA	BLVD BENITO JUAREZ ANTES CAPRVALLE NAL ENTRE REFORMA Y PROLG. AV INDEPENDENCIA #141 COL EL CASTILLO C.P. 68340	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX	OAXACA
210202200203	H.G.Z MF NO.2 FARMACIA	C. NICOLAS BRAVO Y CUAHTEMOC #1 COL. HIDALGO OTE C.P. 70610	SALINA CRUZ, OAX	OAXACA
210401200203	H.G. SUBZONA MF #1 FARMACIA	BLVD CHAHUE MZN 5 OTE #50 SANTA MARIA HUATULCO. COL SECTOR "R". C.P. 70989 BLVD BAHIA DE CHAHUE S-N	STA. CRUZ HUATULCO	OAXACA
218001150900	ALMACEN DELEGACIONAL OAXACA	LA VIA MPIO SANTA CRUZ XOXOCOTLAN DISTRITO DEL CENTRO	SANTA CRUZ XOXOCOTLA	OAXACA
220101200203	HGZ 20 LA MARGARITA FARMACIA	AV. FIDEL VELAZQUEZ NUM 4211 COL. UNIDAD HAB. LA MARGARITA C.P. 72560	PUEBLA, PUE	PUEBLA
220102200203	HGZ 23 TEZIUTLAN FARMACIA	AV JUAREZ NO. 14 COL CENTRO TEZIUTLAN C.P. 70800	TEZIUTLAN, PUE	PUEBLA
220103200203	HGZ 15 TEHUACAN FARMACIA	PASEO DE LAS AMERINDAS S/N Y AV. CAROLINA CRISTO. COL SAN NICOLAS TEBUCINTLA TEHUACAN C.P. 78120	TEHUACAN, PUE	PUEBLA
220104200203	HGZ 05 METEPEC FARMACIA	KM. 4.5 CARRETERA ATLIXCO-METEPEC C.P. 74360	METEPEC, ATLIXCO PUE	PUEBLA
220501200203	HGR 35 SAN ALEJANDRO FARMACIA	CALLE INDEPENDENCIA 207 PARROQUIA PUEBLA DEL PARADORO DEL VALLE SAN ALEJANDRO PUEBLA C.P. 72000	PUEBLA, PUE	PUEBLA



CLAS. PTAL. ENTREGA	DESC. UNIDAD	DIRE. UNIDAD	MUNICIPIO	ESTADO
220701200203	HGSZ 10 NUEVO NECAXA FARMACIA	AVENIDA PATRIENCO DE MONTE SITHUEAR NECAXA, COL. NUEVO NECAXA, SAN CARLOS PUE. C.P. 7200	NUEVO NECAXA, PUE	PUEBLA
221401200203	UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA - FARMACIA	6 PONIENTE Y DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA	PUEBLA PUE	PUEBLA
221901200203	UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA - FARMACIA	CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP 72030	PUEBLA PUE	PUEBLA
228001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA	AV. 5 DE FEBRERO ORIENTE NUM. 107 COL SAN FELIPE HUEYOTILIPAN	PUEBLA	PUEBLA
230101200203	H GRAL ZONA 3 FARMACIA	PARRIS CENTRAL MEXICANOS COL. CENTRO	JUAN DEL RIO, SAN QR	QUERETARO
230501200203	H GRAL REGIONAL 1 FARMACIA	AV. 5 DE FEBRERO NOROCCIDENTE COL. CENTRO	QUERETARO QRO	QUERETARO
238001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO	AV. MEZQUITAL NO 6, COL. SAN PABLO, C.P. 76130	QUERETARO	QUERETARO
240101200203	H GRAL ZONA 3 FARMACIA	AV. COBA NORAV. BENITO JUAREZ	CANCUN Q R	QUINTANA ROO
240102200203	HGZ18 FARMACIA	CALLE MARTEL 131 REC. 10, COL. EDIFICIO NORTE PLAZA DEL CARMELO PLAZA DEL CARMELO, C.P. 77701	SOLIDARIDAD	QUINTANA ROO
240201200203	H GRAL ZONA MF 1 FARMACIA	AV LOPEZ MATEOS NAPOLES ROMA Y SICILIA	CHETUMAL Q R	QUINTANA ROO
240401200203	H GRAL SUBZONA MF 2 FARMACIA	COZUMEL ENO Y CALLE 11 SUR NUM. 100, COZUMEL	COZUMEL Q R	QUINTANA ROO
240501200203	HGR. FARMACIA	AV. QUINTANA ROO ENTRE CALLE TEPICH Y KINIK, MPIO BENITO JUAREZ	CANCUN	QUINTANA ROO
241601200203	H GINECO-PEDIATRIA 7 2DO NIVEL FARMACIA	AVENIDA TRINIDAD BANGA 366 SAN LUIS POTOSI, COL. RICARDO B. SANCHEZ, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78200	PUERTO JUAREZ QR	QUINTANA ROO
245001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO	CARRETERA CHETUMAL-MERIDA	CHETUMAL	QUINTANA ROO
250101200203	H GRAL ZONA 50 FARMACIA	AVENIDA PANDEAMONTE 206 SAN LUIS POTOSI, COL. RICARDO B. SANCHEZ, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78200	LUIS POTOSI, SAN S L	SAN LUIS POTOSI
250103200203	H GRAL ZONA 6 FARMACIA	CARR. NACIONAL 13 NORTE, CD. VALLES	VALLES, CD S L P	SAN LUIS POTOSI
250201200203	H GRAL ZONA MF 2 FARMACIA	CALLE BELTRAMO ARRABIDA Y DEL CHORO GUAYMAS SAN LUIS POTOSI, COL. TERCERA AVENIDA SAN CARLOS GUAYMAS, C.P. 78200	LUIS POTOSI, SAN S L	SAN LUIS POTOSI
250202200203	H GRAL ZONA MF 1 FARMACIA	NICOLAS ZAPATA NO. 210, COL. CENTRO, ZONA CENTRO	LUIS POTOSI, SAN S L	SAN LUIS POTOSI
260101200203	H GRAL ZONA 49 FARMACIA	BOULEVARD FLORIS MARTINEZ SIN LUIS MOCHIS, COL. LOS FUENTES, AHOMÉ, C.P. 81003	MOCHIS, LOS SIN	SINALOA
260201200203	H GRAL ZONA MF 32 FARMACIA	BOULEVARD 10 DE SEPTIEMBRE SIN GUASAVE, COL. GUASAVE, GUASAVE, C.P. 81004	GUASAVE SIN	SINALOA
260202200203	H GRAL ZONA MF 3 FARMACIA	GUANAJUATO RELAJAMIENTOS ANTONIO MACHUCA	MAZATLAN SIN	SINALOA
260203200203	H GRAL ZONA MF 28 FARMACIA	NAHUATZEL Y SINGELAYA SAN CECILIA DECA	COSTA RICA SIN	SINALOA
260401200203	H GRAL SUBZONA MF 4 FARMACIA	CALLE ARANDA SIN NAVOLATO	NAVOLATO SIN	SINALOA
260402200203	H GRAL SUBZONA MF 50 FARMACIA	BOULEVARD ATENCION REGIONAL GUAMUCHIL, COL. GUAMUCHIL, SAN ANTONIO ALVARADO, C.P. 81400	GUAMUCHIL SIN	SINALOA
260501200203	H GRAL REGIONAL 1 FARMACIA	FO. ZARCO Y GEREDE, CULIACAN	CULIACAN SIN	SINALOA
261601200203	H GINECO-PEDIATRIA 2 2DO NIVEL FARMACIA	M ORODÍEZ-DEGOLLADO-BELLA VISTA-ALLENDE MPIO AHOMÉ	MOCHIS, LOS SIN	SINALOA
268001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN SINALOA	BOULEVARD EMILIANO ZAPATA # 3755 PTE COL. IND EL PALMITO	CULIACAN	SINALOA
270101200203	H GRAL ZONA 2 FARMACIA	ZARATE Y SEGUNDO RICALTE, COL. MODELO HERMOSILLO C.P. 83000	HERMOSILLO SON	SONORA
270102000203	H GRAL ZONA 4 FARMACIA	CALLE JOYANÁ # CENTRO, GUAYMAR C.P. 85004	GUAYMAR SON	SONORA
270103200203	H GRAL ZONA 3 FARMACIA	DESQUERPA PRODUCCION FUR Y SOR JAJA ENDE DE LA CRUZ, C.P. 85001	NAVOJOA SON	SONORA
270105200203	HOSPITAL GENERAL ZONA NO. 8 FARMACIA	HOSPITAL GENERAL ALVARO HEREDIA 19 DE SEPT. Y MARTEL, COL. EL ALTO CABORCA, C.P. 85001	CABORCA	SONORA
270107200203	HGZ 14 FARMACIA	REPUBLICA DE URUBANDI 23 ENTRE ALBERTO DOMÍNGUEZ Y ADOLFO RAMOS, COL. MELAZO ES, C.P. 85170	HERMOSILLO	SONORA
270201200203	H GRAL ZONA MF 5 FARMACIA	AV OBREGON NO 756 Y AV ESCOBEDO	NOGALES SON	SONORA
270401200203	H GRAL SUBZONA MF 54 FARMACIA	AV. ESPERANZA NIEMANN 1, COL. MODERNA, HUATAM. M.	EMPALME SON	SONORA
270402200203	H GRAL SUBZONA MF 7 FARMACIA	CALLE BENITO JUAREZ GARCIA SIN HUATAMAMPO, COL. HUATAMAMPO CENTRO, HUATAMAMPO, C.P. 85500	HUATAMAMPO SON	SONORA
270405200203	H GRAL SUBZONA MF 12 FARMACIA	CALLE 13 Y 14, 14 COL. PO. AGUA PRIETA, C.P. 84200	AGUA PRIETA SON	SONORA
270406200203	H GRAL SUBZONA MF 23 FARMACIA	SUBPARRAMO Y FERRUCIO ARRIL, COL. AMERICANA, NACOSARI, C.P. 84001	NACOSARI SON	SONORA
270501200203	H GRAL REGIONAL 1 FARMACIA	GUERRERO Y SERRAPIPA SIN, COL. CENTRO, CD. OBREGON, C.P. 85001	OBREGON, CD SON	SONORA
270701200203	HOSPITAL GENERAL SUBZONA NO. 9 FARMACIA	NICOLAS BRAVO SINESCO, SAN DE LA BARRETA, COL. CENTRO, P. PEÑASCO, C.P. 85501	PUERTO PEÑASCO	SONORA
271901200203	UMAE ESPECIALIDADES SONORA - FARMACIA	CALLE HIDALGO S-N	OBREGON, CD SON	SONORA



CLAS. FAMIL. ENTREGA	DESC. UNIDAD	DIRECCION	MUNICIPIO	ESTADO
278002150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN SONORA	PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY S/N COL. BELLAVISTA C.P. 85130	CAJEME	SONORA
280102200203	H GRAL ZONA 46 FARMACIA	CARR. PISA FRONTERA KM. 14.5, CP. BAHIA DE LA PASTORA	VILLAHERMOSA TAB	TABASCO
280103200203	H GRAL ZONA 2 FARMACIA	FRANCO DE PUEBLO GUERRA EN EL CARR. CIRCULAR DEL GOLFO, COL. PUEBLO NUEVO, CARDENAS	CARDENAS TAB	TABASCO
280401200203	H GRAL SUBZONA MF 4 FARMACIA	CALLE ZONETTI, COL. ESTACION DELA, TENOSIQUE	TENOSIQUE TAB	TABASCO
288001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN TABASCO	PASEO USUMACINTA NO. 95, COL. PRIMERO DE MAYO C. P. 86190	VILLAHERMOSA	TABASCO
290101200203	H GRAL ZONA 15 FARMACIA	CALLE DIOY HERRERA COL. REYNOSA, COL. DEL VALLE, REYNOSA, C.P. 03690	REYNOSA, CD TAMPS	TAMAULIPAS
290102200203	H GRAL ZONA 11 FARMACIA	REYNOSA Y 1970 DE MAYO, LAREDO, C.P. 89000	LAREDO, NUEVO TAMPAS	TAMAULIPAS
290104200203	H. GRAL. ZONA MF 3 FARMACIA	AV. POBOSCO, COL. CENTRO, CD. MANTE, C.P. 89500	CIUDAD MANTE	TAMAULIPAS
290201200203	H GRAL ZONA MF 1 FARMACIA	CENTRO MEDICO HERCULEO Y CULTURAL ANGELO TORRES MEREDIZ, COL. VICTORIA, C.P. 87400	VICTORIA, CD TAMPAS	TAMAULIPAS
290501200203	H GRAL REGIONAL 6 FARMACIA	BULEVARD LOPEDONTECOSTA Y ANTE JARDINES, COL. LAS GONGAYAS, CD. MADERO, C.P. 88400	MADERO, CD TAMPAS	TAMAULIPAS
290502200203	HGR 270 FARMACIA	CARR. REYNOSA CARRETERA REYNOSA SAN FERNANDO KM 14.5, REYNOSA, COL. REYNOSA DE REYNOSA, C.P. 86190	REYNOSA	TAMAULIPAS
290701200203	HGSZ17 FARMACIA	CALLE DE SAN ANTONIO, SAN ANTONIO Y HERMOS MERCEDES, COL. HERMOS MERCEDES, MADERO, TAMPAULIPAS, C.P. 88400	MIGUEL ALEMAN	TAMAULIPAS
292423200203	U MED FAMILIAR 79 FARMACIA	CALLE JALISCO Y CAMPO NEGRO, COCA MATAMOROS, COL. MATAMOROS CENTRO, MATAMOROS, C.P. 87500	MATAMOROS TAMPAS	TAMAULIPAS
298001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS	KM 701 CARRET MEXICO LAREDO	CIUDAD VICTORIA	TAMAULIPAS
300101200203	FARMACIA HGZ 1 IMSS TLAXCALA	AV. DE LA LIBERTAD S/N TLAXCALA DE ANTONIO ENRIQUE COL. XICOTEMAC, TLAXCALA, C.P. 90000	TLAXCALA	TLAXCALA
300201200203	H GRAL ZONA MF 2 FARMACIA	CALLE CENTENARIO 850, COL. PONSIQUIO CARRANZA Y FELPE LAZARONAL, APIZACO	APIZACO TLAX	TLAXCALA
300401200203	H GRAL SUBZONA MF 8 FARMACIA	AV. 14 CALLE 15, COL. CENTRO, TOLUCA, C.P. 86900	TLAXCALA TLAX	TLAXCALA
310101200203	H GRAL ZONA 11 FARMACIA	CALLE DEL ESTUDIO 514, COL. CENTRO, XALAPA, C.P. 86000	JALAPA VER	VERACRUZ
310102200203	HGZ71 FARMACIA	AV. PROLONGACION DIAZ MIRON SALVADOR, COL. PROLONGACION DIAZ MIRON, C.P. 86000	VERACRUZ	VERACRUZ
310201200203	H GRAL ZONA MF 24 FARMACIA	AV. JOSE GONZALEZ GONZALEZ, COL. LA UNIDAD, POZA RICA, C.P. 89000	POZA RICA VER	VERACRUZ
310202200203	H GRAL ZONA MF 26 FARMACIA	AV. NACIONAL N. 417, COL. COLONIA MARTINEZ DE LA TORRE, C.P. 89000	MARTINEZ DE LA TORRE	VERACRUZ
310203200203	H GRAL ZONA MF 50 FARMACIA	AV. DE LA UNIFICACION S/N, ESC. OCCIDENTAL, COL. CENTRO, LERDO DE TEJADA, C.P. 86000	LERDO DE TEJADA VER	VERACRUZ
310204200203	H GRAL ZONA MF 36 FARMACIA	AV. FLORES MARTINEZ EN EL CARR. COSTERA VERACRUZ, COL. EL BARRIO, LA ANTONIA CARDEL, C.P. 86000	JOSE CARDEL, VILLA V	VERACRUZ
310401200203	H GRAL SUBZONA MF 26 FARMACIA	CALLE 4500 PRINCIPAL, COL. P.O. BRIZUELOS, TUXPAN, C.P. 86000	TUXPAN VER	VERACRUZ
310402200203	HGSZMF33 FARMACIA	CARR. FEDERAL DEL NOROCCIDENTE, COL. DE SAN ANDRES, SAN ANDRES TUXTLA, C.P. 87000	SAN ANDRES TUXTLA	VERACRUZ
311901200203	UMAE ESPECIALIDADES VERACRUZ (NTE.) - FARMACIA	AV. CUAHTEMOC, CERVANTES Y PADILLA	VERACRUZ VER	VERACRUZ
318002150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (OXI. BIENES TERAPEUTICOS)	PROL AV. SALVADOR DIAZ MIRON, CARR. BOTICARIA KM 2.5 COL. VISTA ALEGRE, C.P.	COCA DEL RIO	VERACRUZ
320101200203	H GRAL ZONA 8 FARMACIA	AV. 14 CALLE 15, COL. CENTRO, CORDOBA, C.P. 86000	CORDOBA VER	VERACRUZ
320201200203	H GRAL ZONA MF 35 FARMACIA	BULEVARD TICURELLI EN EL CARR. TOSCANO, COSAMALOAPAN, COL. COSAMALOAPAN DE CARPIO, CENTRO, COSAMALOAPAN DE CARPIO, C.P. 84000	COSAMALOAPAN VER	VERACRUZ
320202200203	H GRAL ZONA MF 36 FARMACIA	AV. FLORES MARTINEZ EN EL CARR. COSTERA VERACRUZ, COL. EL BARRIO, LA ANTONIA CARDEL, C.P. 86000	COATZACOALCOS VER	VERACRUZ
320203200203	H GRAL ZONA MF 32 FARMACIA	CALLE JUSTO SIERRA 31, MINATITLAN, COL. MINATITLAN CENTRO, MINATITLAN, C.P. 86000	MINATITLAN VER	VERACRUZ
320402200203	H GRAL SUBZONA MF 12 FARMACIA	AV. DE LA LIBERTAD NACIONAL, COL. GENERAL MOCTEZUMA, POTRERO, C.P. 86000	POTRERO VER	VERACRUZ
320403200203	H GRAL SUBZONA MF 19 FARMACIA	CALLE EMILIANO ZAPATA 56 COSOLAPA, COL. COSOLAPA, COSOLAPA, C.P. 94050	COSOLAPA OAX	OAXACA
320501200203	H GRAL REGIONAL ORIZABA FARMACIA	CALLE TERCERA EN EL CARR. ORIZABA	ORIZABA VER - CONJUN	VERACRUZ
328001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ SUR	AV. VERACRUZ EN EL NTE 22 NO 55 COL. STA CATARINA RIO BLANCO CP 94730	TENANGO DE RIO BLANCO	VERACRUZ
330401200203	H GRAL SUBZONA MF 5 FARMACIA	AV. KATINDO 3700, COL. CENTRO, TIZIMIN, C.P. 87000	TIZIMIN YUC	YUCATAN



CLASIFICACION DE ENTREGA	DESA UNIDAD	DIR UNIDAD	MUNICIPIO	ESTADO
330402200203	MOTUL H.R. "M" NO 3	LA 91318, MOTUL, C.P. 9745	MOTUL	YUCATAN
330403200203	H GRAL SUBZONA MF 46 FARMACIA	20 X 18 Y 20 COL. SANTA BARBARA UMAN	UMAN YUC	YUCATAN
330501200203	H GRAL REGIONAL 12 FARMACIA	AV. COLON X AV. SZALES, COL. FARMACIA GUERREROS MERIDA	MERIDA YUC	YUCATAN
330502200203	H GRAL REGIONAL 1 FARMACIA	AV. CALIFORNIA ENTRE EL FENIX COL INDUSTRIAL	MERIDA	YUCATAN
331901200203	UMAE ESPECIALIDADES YUCATAN - FARMACIA	CALLE 41X34 NUM 439 EX-TERRENOS EL FENIX COL INDUSTRIAL C.P. 97150	MERIDA YUC	YUCATAN
338001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN	CALLE 42 NUM 999 X 127B Y 127 COL SERAPIO RENDON CP 97285	MERIDA	YUCATAN
340101200203	H GRAL ZONA 2 FARMACIA	AV. FEDERAL C/4 CENTRO COL. CENTRO, FRESNILLO	FRESNILLO ZAC	ZACATECAS
340102200203	HGZ1 FARMACIA	AV CONST ALAMEDA T GARCIA DE LA CADENA 45 DOVALI JAIME AV TORREON 302	ZACATECAS ZAC	ZACATECAS
348001150900	COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CALLE JUAN ALDAMA NTE. S/N, ESQUINA CON VICENTE GUERRERO OTC. ZONA CEN	CALERA	ZACATECAS
250402200203	H GRAL SUBZONA MF 4 FARMACIA	CARR. FEDERAL CARRETERA ENTRE CALIADA ANTES EL HERRADACHE HAY EN EL NARANJO COL. EL PEDREGAL EL NARANJO, C.P. 28014	NARANJO, EL S L P	SAN LUIS POTOSI
320701200203	H GRAL SUBZONA 33 FARMACIA	CARR. FEDERAL DEL C OJO S/N COL. LIBE MAYO SAN ANDRES LUTXA, C.P. 2870	TIERRA BLANCA VER	VERACRUZ
292448200203	UMAA NO 39 MATAMOROS FARMACIA	CALLE AV. 17 DE MARZO Y CALLE SANTA LUCIA RIO HERMOSA EL MATAMOROS COL. PACIENTES DEL PUENTE, MATAMOROS, C.P. 28143	MATAMOROS	TAMAULIPAS
258001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN SAN LUIS POTOSI	AV. LOS COMENTOS NO. 107-109-111 COL HOGARES FERROCARRILEROS CP.78436	SOLEDAD DE GRACIANO	SAN LUIS POTOSI
308001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN TLAXCALA	LIBRAMIENTO PTE S-N ZONA-UNIXTLAX-SAN DIEGO METEPEC	TLAXCALA	TLAXCALA
230801200303	UMAA1 FARMACIA	AVENIDA 4000 SANTO DOMINGO DE CHENSILTAMU COL. COLINAS DE CASA DURA, QUERETARO, C.P. 76000	QUERETARO	QUERETARO
290401200200	H GRAL SUBZONA MF 7 DIRECCION DE LA UNIDAD MEDICA	CARR. PANUCO TAMPAN KIL 2 PANUCO, C.P. 29	PANUCO VER	TAMAULIPAS
290401200203	H GRAL SUBZONA MF 7 FARMACIA	CARR. PANUCO TAMPAN KIL 2 PANUCO, C.P. 29	PANUCO VER	TAMAULIPAS
250401200203	H GRAL SUBZONA MF 9 FARMACIA	INDUSTRIAL NO. 25, RIO VERDE	RIO VERDE S L P	SAN LUIS POTOSI
270404200203	H GRAL SUBZONA MF 6 FARMACIA	CARR. TERERA BAHIA KING KM 62 Y 19 NORTE S/N HERMOSILLO, COL. BAHIA DE KINO CENTRO, HERMOSILLO, C.P. 83340	HERMOSILLO, VALLE DE	SONORA
318001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ NORTE	BELISARIO DOMINGUEZ NO 15	JALAPA	VERACRUZ
292421200203	UMAA 76 FARMACIA	CALLE CENTRO VENTURA KIL 104 CARRETERA SAN CARLOS, LAREDO, COL. LA PAZ, NUEVO LAREDO, C.P. 88187	NUEVO LAREDO	TAMAULIPAS
312432200203	U MED FAMILIAR, 15 UMMA FARMACIA	CARR. TERERA ENTRE DE PACIFICAS KM 11, TAMPACRUZ, COL. VALLENTE BRAS, VERACRUZ, C.P. 21567	TEJERIA TAMS VER	VERACRUZ
330801200303	UMAA FARMACIA	AVENIDA ALFREDO BARRERA Y CALLE 58 432 MERIDA, COL. RESIDENCIAL PENSIONES TERCERA ETAPA, MERIDA, C.P. 97217	MERIDA	YUCATAN

\* LAS UNIDADES QUE SE INDICAN EN EL PRESENTE ANEXO, SON LAS QUE ACTUALMENTE TIENEN ESQUEMA DE ENTREGA HOSPITALARIA, CONFORME A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO SE PODRAN INCLUIR UNIDADES.

\* LAS DIRECCIONES QUE SE INDICAN EN EL PRESENTE ANEXO, ASÍ COMO EL MAPA CON SU UBICACION SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PAGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

ANEXO C

ADMINISTRADORES DEL CONTRATO

DEPENDENCIA SECRETARIA DE SALUD	NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	DIRECCION
IMSS/DELEGACION AGUASCALIENTES	LAE JUAN MERCADO ORTEGA	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO	01 449 9 71 07 95	laejuan@imss.gob.mx	AV. CAROLINA VILLANUEVA NO. 314, CD. INDUSTRIAL C.P. 20290 AGUASCALIENTES., AGS.
IMSS/DELEGACION BAJA CALIFORNIA NORTE	LIC. VICTOR MANUEL CLEMENTE GALVAN	JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	(386) 554-7730	victor.clemente@imss.gob.mx	CALZ. CUAUHTÉMOC NO. 300, COL. AVIACION C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
IMSS/DELEGACION BAJA CALIFORNIA SUR	LUIS ARTHUR OJARTE JIMENEZ	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACIONAL	612 12 2 7291	luis.ojarte@imss.gob.mx	CUAUHTÉMOC Y CARRANZAS #2415, COLONIA LA RINCONADA, C.P. 25040



DEPENDENCIA/SECRETARÍA/INSTITUTOS	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
IMSS/DELEGACIÓN CAMPECHE	ING. FERNANDO JAVIER VIRGILIO ROMERO	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	019818112421	<a href="mailto:fernando.romero@imss.gob.mx">fernando.romero@imss.gob.mx</a>	CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL, S/N. COL. CENTRO. C.P. 24000. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP.
IMSS/DELEGACIÓN CHIAPAS	LIC. FERNANDO GANCINO PASCACIO	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	962-62-816-99	<a href="mailto:fernando.gancino@imss.gob.mx">fernando.gancino@imss.gob.mx</a>	LIBRAMIENTO SUR PONIENTE KM 4.0, PARQUE INDUSTRIAL LOS MANGOS, C.P. 20798, TAPACHULA CHIAPAS
IMSS/DELEGACIÓN CHIHUAHUA	LSCA. NORBERTO MONARREZ MENDEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01-614-413-1102	<a href="mailto:norberto.monarez@imss.gob.mx">norberto.monarez@imss.gob.mx</a>	ALMACÉN DELEGACIONAL, PRIVADA DE SANTA ROSA NO. 21, COL. NOMBRE DE DIOS, C.P. 31110, CHIHUAHUA, CHH.
IMSS/DELEGACIÓN COAHUILA	FELIPE DE JESUS GUERRA CANTU	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	844 413 3538	<a href="mailto:felipe.dejesus@imss.gob.mx">felipe.dejesus@imss.gob.mx</a>	BLVD JESÚS VALDES SANCHEZ Y LIB. PROF. OSCAR FLOES TAPIA S/N, ARETAGA, COAHUILA, C.P. 25350
IMSS/DELEGACIÓN COLIMA	LIC. LUIS ENRIQUE MENDOZA FLORES	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	01-312-312-8950	<a href="mailto:luis.enrique@imss.gob.mx">luis.enrique@imss.gob.mx</a>	ALMACEN DELEGACIONAL, CALLE ZARAGOZA NO. 199 COL. ALTAVILLA C.P. 28987 CIUDAD VILLA DE ÁLVAREZ COLIMA, COL.
IMSS/DELEGACIÓN DF NORTE	MTRO. JOSE LUIS QUINTANA CORONA	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACIONAL	5752-3033	<a href="mailto:mtro.jose@imss.gob.mx">mtro.jose@imss.gob.mx</a>	ALMACÉN DELEGACIONAL, CALZADA VALLEJO NO. 875 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, DEL. GUSTAVO A MADERO C.P. 07760, CIUDAD DE MEXICO.
IMSS/DELEGACIÓN DF SUR	LIC. DAVID AMAJUR LUNA MENDEZ	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	56 34 72 20 56349910 EXT. 27901	<a href="mailto:david.amajur@imss.gob.mx">david.amajur@imss.gob.mx</a>	CALZ. DE LA VIGA 1174, CIUDAD DE MÉXICO, COL. EL TRIUNFO, DEL. IZTAPALAPA, C.P. 09430, CIUDAD DE MÉXICO.
IMSS/DELEGACIÓN DURANGO	ING. SALVADOR CHÁDEZ HERNÁNDEZ	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACIONAL	6186192080	<a href="mailto:salvador.chadez@imss.gob.mx">salvador.chadez@imss.gob.mx</a>	CARRETERA DURANGO-MEXICO KM 5 S/N, COL. 15 DE OCTUBRE, C.P. 34285
IMSS/DELEGACIÓN GUANAJUATO	JOSE FRANCISCO MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACIONAL	477-772-0950	<a href="mailto:josefrancisco.mendoza@imss.gob.mx">josefrancisco.mendoza@imss.gob.mx</a>	ALMACEN DELEGACIONAL, BLVD LOPEZ MATEOS E INSURGENTES S/N, COL. PARAISOS, C.P. 37320, LEÓN GTO.
IMSS/DELEGACIÓN GUERRERO	L.C. CARLOS MUCIO DONÁINGUEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01-744-4838-389	<a href="mailto:carlos.mucio@imss.gob.mx">carlos.mucio@imss.gob.mx</a>	ALMACEN DELEGACIONAL, AV. RUIZ CORTINEZ S/N, COL. INFONAVIT ALTA PROGRESO, C.P. 39610, ACAPULCO GRO.
IMSS/DELEGACIÓN HIDALGO	LIC. OLIVIA RAMIREZ HERNÁNDEZ	ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01 771 7140-399	<a href="mailto:olivia.ramirez@imss.gob.mx">olivia.ramirez@imss.gob.mx</a>	ALMACÉN DELEGACIONAL, CALLE ARBOLEDAS LOTE 54 Y 55, NO. 115, ZONA INDUSTRIAL LA PAZ, C.P. 42080, PACHUCA HIDALGO.
IMSS/DELEGACIÓN JALISCO	ARMANDO VILLI ARREAL CASTILLO	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO	(33)32831240 EXT 30100	<a href="mailto:armando.villi@imss.gob.mx">armando.villi@imss.gob.mx</a>	PERIFERICO SUR NO 8000
IMSS/DELEGACIÓN MEXICO ORIENTE	FRANCISCO JAVIER GARDUÑO HERRERA	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	5358 2597	<a href="mailto:francisco.javier@imss.gob.mx">francisco.javier@imss.gob.mx</a>	CALLE 4 NO. 25, COL. FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL ALCE BLANCO, NAUCALPAN DE JUÁREZ, EDO DE MEX.
IMSS/DELEGACIÓN MÉXICO PONIENTE	LIC. VANESSA GABRIELA ORTEGA PINEDA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	722 2321634	<a href="mailto:vanessa.gabriela@imss.gob.mx">vanessa.gabriela@imss.gob.mx</a>	VIALIDAD TOLUCA METEPEC, KM. 4.5, BARRIO DEL ESPÍRITU SANTO, COL. LA MICHOACANA, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52140



DEPENDENCIA/SECRETARÍA E INSTITUTOS	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
IMSS/DELEGACIÓN MICHOACÁN	LIC. CARLOS REYNALDO MACIEL SILVA	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01-433-312-3618	carlosmaciel@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, MANUEL PÉREZ CORONADO ESQ. SANÓN FLORES NO. 200, COL. INFONAVIT CAMELINAS C.P. 58290. MORELIA MICHOACÁN.
IMSS/DELEGACIÓN MORELOS	CLAUDIA LAUREANO PALMA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01-777-312-3414	claudia.palma@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, AV. PLAN DE AYALA, ESQ. AV. CENTRAL 1201, COL. RICARDO FLORES MAGÓN, C.P. 62450, CUERNAVACA MORELOS
IMSS/DELEGACIÓN NAYARIT	RAÚL MANUEL MARDUEÑO GUERRERO	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01-311-213-7278	raulmardueno@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, RETORNO NO. 72, COL. OBRERA C.P. 63120, TEPEC, NAYARIT.
IMSS/DELEGACIÓN NUEVO LEÓN	LIC. LORENZO ÁNGEL DE LA GARZA GONZÁLEZ	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	01-8181-503-132	lorenzogonzalez@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, MANUEL L. BARRAGÁN NO. 4850 NTE. COL. HIDALGO C.P. 64260 MONTERREY, N.L.
IMSS/DELEGACIÓN OAXACA	LIC. MARIO CABALLERO LÓPEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01-951-5171-515	mariocaballero@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, BLVD. GUADALUPE HINOJOSA DE MURAT NO. 327, COL. SANTA CRUZ XOXCOTLAH, OAX.
IMSS/DELEGACIÓN PUEBLA	L.C.P. SERGIO MARTÍNEZ CEDILLO	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01 222 2230690 EXT. 69090	sergiocedillo@imss.gob.mx	CALLE 4 NORTE NO. 2005, COL. CENTRO C.P. 72000, PUEBLA, PUE.
IMSS/DELEGACIÓN QUERÉTARO	C. EMILIO DÍAZ FLORES	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	01-442-211-23-01	emilio.diaz@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, CALLE FEFZQUITAL NO. 6 COL. SAN PABLO C.P. 76130, QRO. QRO.
IMSS/DELEGACIÓN QUINTANA ROO	JOSE ANDRES MARTÍNEZ AGUILAR	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01983-8326602	andresmartinez@imss.gob.mx	CARRETERA CHETUMAL - MÉRIDA KM 2.5 COL. AEROPUERTO C.P. 77000 CHETUMAL, QUINTANA ROO
IMSS/DELEGACIÓN SAN LUIS POTOSÍ	LIC. HECTOR G. DE LA LOZA ALVAREZ	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01-4448-1237-38	hectorloza@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, AV. DE LOS CONVENTOS 109-111, FRACCIONAMIENTO HOGARES FERROCARRILEOS 2DA SECCIÓN, C.P. 78436, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
IMSS/DELEGACIÓN SINALOA	ING. SILVERIO ESTRADA DUARTE	JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	01 (667) 713 9552	silverioestrada@imss.gob.mx	BLVD. EMILIANO ZAPATA NO. 3755 PTE. COL. INDUSTRIAL EL PALMITO C.P. 80160 COLIACÁN SINALOA.
IMSS/DELEGACIÓN SONORA	VICTOR MURRIETA GONZÁLEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	01 644-413-1245	victormurrieta@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, CALLE TALLERES 1247, ENTRE BOULEVARD CIRCUNVALACION Y CIRCUITO DEL PARQUE, C.P. 85055, COL. PARQUE INDUSTRIAL, CD. OBREGÓN SONORA
IMSS/DELEGACIÓN TABASCO	ING. JORGE ROMERO CABAÑAS	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01-993-315-9263	jorgecabanass@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, AV. PASEO USUMACINTA NO. 95 COL. 1° DE MAYO C.P. 86190, VILLA HERMOSA TABASCO.
IMSS/DELEGACIÓN TAMAULIPAS	ING. ISRAEL LÓPEZ CAMACHO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	01-834-3160-199	israellopez@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, CARRETERA MÉXICO LAREDO KM 701 COL. CAMPESTRE, CONJUNTO IMSS C.P. 87028, CD. VICTORIA TAMAULIPAS.





DEPENDENCIA/SECRETARÍA/INSTITUTO	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
IMSS/DELEGACIÓN TLAXCALA	JAMIER GUEVARA DAVILA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01-246-466-5183	<a href="mailto:jguedra@imss.gob.mx">jguedra@imss.gob.mx</a>	ALMACEN DELEGACIONAL, AV. LIBRAMIENTO PTE. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL S/N. SAN DIEGO METEPEC C.P. 90110, TLAXCALA, TLX
IMSS/DELEGACIÓN VERACRUZ NORTE	C.P. MARIA DEL CARMEN OJEDA LOPEZ	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	(228)8176296	<a href="mailto:mlojeda@imss.gob.mx">mlojeda@imss.gob.mx</a>	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 15, COLONIA ADALBERTO, ZONA CENTRO C.P. 91000, XALAPA, VER
IMSS/DELEGACIÓN VERACRUZ SUR	ING. EDUARDO SÁNCHEZ MONTANARO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	01-272-7251-494	<a href="mailto:esanchez@imss.gob.mx">esanchez@imss.gob.mx</a>	ALMACEN DELEGACIONAL, AV. VERACRUZ ESQ. NORTE 22 NO. 56 COL. SANTA CATARINA C.P. 94730, RIO BLANCO, VER.
IMSS/DELEGACIÓN YUCATÁN	LIC. CHRISTIAN BAILÓN TORRES	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.	(01-999) 9402564	<a href="mailto:cbailon@imss.gob.mx">cbailon@imss.gob.mx</a>	ALMACEN DELEGACIONAL, CALLE 44 NO. 999 POR 127 Y 127B, COL. SERAPIO RENDÓN C.P. 97285, MERIDA YUCATÁN.
IMSS/DELEGACION ZACATECAS	LIC. IGNACIO JESUS OLIVARES RESENDEZ	JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	014929991018	<a href="mailto:ignacio@imss.gob.mx">ignacio@imss.gob.mx</a>	AV. RESTAURADORES NO. 3, COL. DEPENDENCIAS FEDERALES, GUADALUPE, ZAC.
IMSS/UMAE CARDIOLOGIA NUEVO LEON	C.P. FERNANDO BARRERA GONZÁLEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	01-81-8389-4395. 40298	<a href="mailto:fernando@imss.gob.mx">fernando@imss.gob.mx</a>	AV. ABRAHAM LINCOLN Y ENFERMERA MARIA DE JESUS CANDIA, COL. VALLE VERDE 2DO. SECTOR MONTERREY, C.P. 64360
IMSS/UMAE CARDIOLOGIA SXXI	SERGIO ROSAS GARCIA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	5627-6800 EXT. 22075	<a href="mailto:sergio@imss.gob.mx">sergio@imss.gob.mx</a>	AV. CUAUTEMOC NO. 330 COL. DOCTORES DELG. CUAUTEMOC, CIUDAD DE MEXICO
IMSS/UMAE ESPECIALIDADES COAHUILA	CESAR SALAS GUERRERO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	8717290810	<a href="mailto:cesar@imss.gob.mx">cesar@imss.gob.mx</a>	BOULEVARD REVOLUCION NO. 2650 ORIENTE, COL. TORREON JARDIN, C.P. 27200, TORREON COAHUILA
IMSS/UMAE ESPECIALIDADES GUANAJUATO	LIC. LUIS ALFONSO RAMOS LOPEZ	RESPONSABLE DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA	01-477-717-4800. 31756	<a href="mailto:luis@imss.gob.mx">luis@imss.gob.mx</a>	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, PLANTA ALTA, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON, GUANAJUATO,
IMSS/UMAE ESPECIALIDADES JALISCO	SALVADOR CARRILLO FLORES	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	01-3336-1822-51	<a href="mailto:salvador@imss.gob.mx">salvador@imss.gob.mx</a>	BELIZARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COL. INDEPENDENCIA SECTOR LIBERTAD, CP.44349, GUADALAJARA JALISCO
IMSS/UMAE ESPECIALIDADES LA RAZA	LIC. LAURA GABRIELA VIJOSA COLIN	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	5724-5900, EXT. 23113, 23122	<a href="mailto:laura@imss.gob.mx">laura@imss.gob.mx</a>	SERIS Y ZACHILA S/N, COL. LA RAZA DEL AZCAPOTZALCO, C.P. 02990, CIUDAD DE MEXICO.
IMSS/UMAE ESPECIALIDADES NUEVO LEÓN	LIC. JOSÉ MANUEL PULIDO GONZALEZ ANGEL CLAZAPAN GARZA	DIRECTOR ADMINISTRATIVO JEFE DE ABASTECIMIENTOS	01-818-3714-100, EXT. 41316	<a href="mailto:jmpulido@imss.gob.mx">jmpulido@imss.gob.mx</a> <a href="mailto:angel@imss.gob.mx">angel@imss.gob.mx</a>	AV. FIDEL VELAZQUEZ Y GONZALITOS S/N, COL. NUEVA MORELOS, CP. 64180, MONTERREY NUEVO LEÓN
IMSS/UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA	YADHYRA LIZETTE SALAS VEGA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	01 22 242 45 20	<a href="mailto:yadhyra@imss.gob.mx">yadhyra@imss.gob.mx</a>	CALLE 2 NORTE NO. 2004 COL. CENTRO CP 72000, PUEBLA.
IMSS/UMAE ESPECIALIDADES SONORA	ING. RAFAEL ADRIAN GARCIA CABRAL	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	01-644-414-4246	<a href="mailto:rafael@imss.gob.mx">rafael@imss.gob.mx</a>	GUERRERO PROLONGACIÓN HUISAGUAL S/N, COL. BELLAVISTA, C.P. 85130, CIUDAD OBREGON SONORA
IMSS/UMAE ESPECIALIDADES SXXI	ING. RAFAEL DE JESÚS SANCHEZ DUEÑAS	TITULAR DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO	5627-6900	<a href="mailto:rafael@imss.gob.mx">rafael@imss.gob.mx</a>	AV. CUAUTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES, C.P. 06720 CIUDAD DE MEXICO



DEPENDENCIA SECRETARÍA E INSTITUTOS	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
IMSS/UMAE ESPECIALIDADES VERACRUZ	CESAR UTRERA ROSAS	JEFE DE DEPARTAMENTO	012299341564	cesar.ustrera@imss.gob.mx	CUAUTEMOC SIN ESO, CERVANTES Y PADILLA, VERACRUZ, VER.
IMSS/UMAE ESPECIALIDADES YUCATÁN	LIC. EFRAIN CACERES HERNANDEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	01-999-9225-656	efrain.caceres@imss.gob.mx	CALLE 41 NO. 439, POR 34 Y 32 COL. INDUSTRIAL C.P. 97150, MÉRIDA YUCATÁN
IMSS/UMAE GENERAL LA RAZA	JULIO CARLOS VODGAN BASURTO ORTIZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	57-24-53-00 EXT. 24311	lvodgan@imss.gob.mx	ANTONIO VALERIANO S/N, EQUINA SERIS, COLONIA LA RAZA, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, C.P. 02990
IMSS/UMAE GINECO JALISCO	LIC. OSCAR RICARDO MORA SANCHEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	01-333-668-3000	oscar.mora@imss.gob.mx	BELIZARIO DOMINGUEZ NO. 1000, SECTOR LIBERTAD, GUADALAJARA JALISCO, C.P. 44440
IMSS/UMAE GINECO NUEVO LEON	LIC. FIDEL OCTAVIANO PONCE SALINAS	JEFE DE DEPTO. DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01-8150-3132	fidelponce@imss.gob.mx	AV. CONSTITUCIÓN S/N Y AV. FELIX U. GÓMEZ ZONA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY N.L.
IMSS/UMAE GINECO PEDIATRIA GUANAJUATO	DR. JOSÉ L.F. LUNA ANGUIANO DR. MANUEL LÓPEZ MARTINEZ	DIRECTOR MÉDICO DIRECTOR ADMITIVO	01-477-717-4800 EXT. 31841	manuellopez@imss.gob.mx	BOULEVARD PASEO DE LOS INSURGENTES S/N COL. LOS PARAISOS, LEÓN GUANAJUATO, C.P. 37320
IMSS/UMAE GINECO SXXI	LIC. ARMANDO ALFREDO JÓVER HERNÁNDEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	55 50 6422 EXT. 2#033	armando.jover@imss.gob.mx	AV. RIO MAGDALENA NO. 289 COL. TIZAPAN SAN ÁNGEL C.P. 01090 DELG. ALVARO OBREGÓN MEXICO CIUDAD DE MEXICO.
IMSS/UMAE GINECOLOGIA LA RAZA	SARITA FABIOLA MONTEIL PACHECO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	57-24-59-00 EXT. 24311	sarita.pacheco@imss.gob.mx	ANTONIO VALERIANO S/N ESQUINA CON SERIS, COLONIA LA RAZA, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, C.P. 02990
IMSS/UMAE ONCOLOGÍA SXXI	LIC. NOEL CRUZ SANCHEZ	TITULAR DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO	5627-6900 EXT 21951/22606	noelcruz@imss.gob.mx	AV. CUAUTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES, DEL CUAUTEMOC, C.P. 06720, CD DE MEX.
IMSS/UMAE PEDIATRIA JALISCO	LIC HECTOR FRANCISCO MORALES PINEDA DRA ANA RUTH HERNANDEZ GERVANTES	DIRECTOR ADMINISTRATIVO DIRECTOR MEDICO	36-68-30-00 EXT. 31702 32622	hector.morales@imss.gob.mx ana.ruth.hernandez@imss.gob.mx	BELISARIO DOMINGUEZ #735, COL. INDEPENDENCIA, GUADALAJARA JALISCO, C.P. 44340
IMSS/UMAE PEDIATRIA SXXI	ING. ISAAC GÓMEZ TORRES	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	56276900 EXT 21933	isaac.gomez@imss.gob.mx	AV. CUAUTEMOC NO. 330 COLONIA DOCTORES, DELEGACION CUAUTEMOC CIUDAD DE MEXICO
IMSS/UMAE TRAUMATOLOGIA LOMAS VERDES	LIC. ENRIQUE ALBARRÁN VÁZQUEZ	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	53 71 08 04	enrique.albarran@imss.gob.mx	AVENIDA LOMAS VERDES N° 52 COL. SANTA CRUZ ACATLAN NAUCALPAN DE JUÁREZ ESTADO DE MÉXICO C.P. 53160
IMSS/UMAE TRAUMATOLOGIA MACDALENA DE LAS SALINAS	ALEJANDRO RODRIGUEZ LÓPEZ	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	57546258	alejandrorodriguez@imss.gob.mx	AVENIDA COLECTOR 5, SIN NÚMERO, ESQUINA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 067760, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO
IMSS/UMAE TRAUMATOLOGIA NUEVO LEON	C. JAVIER HERRERA CALVILLO	TITULAR DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO	01-8181-60-3190	javier.herrera@imss.gob.mx	AV. PINOSUAREZ S/N, COL. CENTRO ENTRE CALLE CUAUTEMOC Y PINOSUAREZ, C.P. 64000, MONTERREY NUEVO LEON
IMSS/UMAE TRAUMATOLOGIA PUEBLA	L. C. C. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	01 222 249 30 99 EXT 151	luis.moreno@imss.gob.mx	DIAGONAL DEFENSORES DE LA REP ESQ 6 PTE. COL AMOR CP 72140 EN PUEBLA, PUEBLA



El presente documento se suscribe con fundamento en las facultades conferidas en el numeral 8.1.1.2, Coordinación de Control de Abasto, del Manual de Organización de la Dirección de Administración; y en su calidad de Área Consolidadora, en apego a lo dispuesto en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las necesidades de las Delegaciones y UMAE'S del Instituto:

*"Es la responsable de integrar, concentrar y revisar las necesidades de las Áreas Requirientes, así como reunir los dictámenes de disponibilidad presupuestaria previos y las especificaciones técnicas, para que, en representación de éstas, realice el envío del expediente al Área Contratante."*

---

Gabriel Barreto Olmos  
Titular de la Coordinación Técnica de Planeación  
Valida

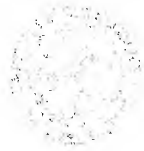
---

María del Pilar Buerba Gómez  
Titular de la Coordinación de Control de Abasto  
Autoriza

---

Ana Laura Montes de Oca Choreño  
Titular de la División de Planeación  
de Bienes Terapéuticos  
Revisa

**Anexo 3**  
**OFICIO DE DESIGNACIÓN**  
**DEL TESTIGO SOCIAL**



Ciudad de México, a 9 de marzo de 2018.

Ing. Héctor Alejandro Gento Juárez  
Testigo Social PF032  
Presente.

Me refiero a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Testigos Sociales, llevada a cabo el día de hoy, en la cual se sometieron a consideración de los miembros presentes de dicho órgano colegiado los asuntos correspondientes para su análisis y opinión.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 Ter, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 63, primer párrafo, 64, quinto párrafo de su Reglamento y 51, fracción XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, le comunico que la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas (UNCP) lo ha designado como Testigo Social (TS) para atestiguar el siguiente procedimiento de contratación:

Procedimiento	Objeto de Contratación	Solicitante y Enlace
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados.	Adquisición de 40 claves de Medicamentos, Estupefacientes y Psicotrópicos, para cubrir las necesidades del ejercicio 2018.	Instituto Mexicano del Seguro Social  Solicitante y Enlace: Ing. Emmy Loou Vázquez Torres Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos  Tel. 5236 2700 Exl. 14457  <a href="mailto:emmy.vazquez@imss.gob.mx">emmy.vazquez@imss.gob.mx</a>

En tal virtud, se hace de su conocimiento que en la participación que lleve a cabo como TS en el procedimiento de contratación, deberá realizar las funciones establecidas en el artículo 26 Ter, fracción IV de la LAASSP y que a continuación se mencionan:

- Proponer a la entidad y a la Secretaría de la Función Pública mejoras para fortalecer la transparencia, imparcialidad y las disposiciones legales en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios;
- Der seguimiento al establecimiento de las acciones que recomiende derivadas de su participación en las contrataciones, y

- c) Emitir al final de su participación el testimonio correspondiente del cual entregará un ejemplar a la Secretaría de la Función Pública.

A este respecto, para desempeñar las funciones anteriormente señaladas, deberá observar las previsiones establecidas en el artículo 67 del Reglamento de la LAASSP, que a la letra enuncian:

- I. Conducirse de manera objetiva, independiente, imparcial, honesta y ética;
- II. Participar, según corresponda, en los siguientes eventos relacionados con los procedimientos de contratación que atestigüen:
  - a) Revisión del Proyecto de convocatoria y de la convocatoria a la licitación pública, de la invitación a cuando menos tres personas y de las solicitudes de cootización;
  - b) Sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente, interviniendo como invitado;
  - c) Visita al sitio en el que se prestarán los servicios;
  - d) Juntas de aclaraciones;
  - e) Acto de presentación y apertura de proposiciones;
  - f) Reuniones durante la evaluación de las proposiciones y revisión del proyecto de fallo;
  - g) Acto de fallo;
  - h) Formalización del contrato;
  - i) Reuniones de trabajo relacionadas con el procedimiento de contratación a las que convoque dependencia o entidad;
  - j) Cualquier otro que se realice durante el procedimiento de contratación en el que sea necesaria su participación.
- III. Proponer de acuerdo con su experiencia y considerando las disposiciones legales o administrativas vigentes, los aspectos que mejoren la igualdad de condiciones entre los licitantes, la calidad de las contrataciones, así como las acciones que promuevan la eficiencia, eficacia, imparcialidad, transparencia y el combate a la corrupción en las mismas;
- IV. Presentar informes previos a la Secretaría de la Función Pública, a las dependencias y entidades contratantes y al correspondiente órgano interno de



- control, cuando detecten irregularidades manifestando sus observaciones y recomendaciones, a efecto de que aquéllas puedan ser corregidas oportunamente;
- V. Atender y responder en forma oportuna y expedita cualquier requerimiento de información que, respecto del procedimiento de contratación que atestigua, les sea formulado por la Secretaría de la Función Pública o por el órgano interno de control.

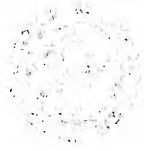
En este sentido, y con la finalidad de que la UNCP cuente con los elementos necesarios para verificar el cabal cumplimiento de las funciones antes descritas, así como evaluar su participación en el procedimiento de contratación, conforme lo establece el artículo 69 del Reglamento de la LAASSP, deberá remitir a esta unidad normativa, en los plazos que se indican, la documentación siguiente:

1. **Informes parciales**, sobre su participación en cada una de las etapas del procedimiento de contratación que atestigua, mismos que deberán presentarse en un término no mayor a cinco días hábiles, contados a partir de la conclusión de cada uno de los eventos relacionados con el procedimiento de contratación, según corresponda.

En dichos informes, deberá describir de forma clara y concreta las condiciones bajo las cuales se desarrolle cada evento del procedimiento de contratación, así como señalar la atención que la convocante ha dado a sus observaciones o recomendaciones.

2. **Informes previos**, cuando detecte irregularidades graves manifestando sus observaciones y/o recomendaciones, mismo que deberá presentar en un término no mayor a veinticuatro horas, contados a partir de la conclusión de la etapa respectiva, con el propósito de que dicha irregularidad pueda ser subsanada o corregida oportunamente por la contratante.
3. **Testimonio Final**, que genere con motivo de su participación en el procedimiento de contratación que nos ocupa, el cual deberá presentarlo a la entidad y a la Secretaría de la Función Pública en un plazo no mayor a siete días naturales contados a partir de la conclusión de su participación.

Es de destacar que -para la elaboración de los informes y testimonio mencionados-, habrá de considerarse la utilización del formato que le corresponda, disponibles en la dirección electrónica: <http://funcionpublica.gob.mx/unaopsnf/unaop1.htm>



Asimismo, es importante señalar que la falta de presentación de los informes y testimonios mencionados en los plazos establecidos, habrá de inferir en el proceso de evaluación que la UNCP lleva a cabo, previendo –inclusive– la cancelación del registro en el Padrón Público de Testigos Sociales de la Secretaría de la Función Pública, en los casos previstos por la normatividad aplicable.

Por su parte, hago de su conocimiento que en términos de lo dispuesto por los artículos 11, fracción II, 13 y 29 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, si el procedimiento de contratación no inicia en un plazo de tres meses, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que reciba el oficio de la UNCP comunicando su designación, la misma quedará sin efecto alguno; sin perjuicio de que la dependencia o entidad contratante pueda solicitar la ampliación, por una sola vez y sin que exceda de la mitad del plazo señalado inicialmente, conforme lo prevé el numeral 31 del ordenamiento legal en cita.

Finalmente, no omito indicar a usted que el registro que se le otorgó como TS, es como persona física, lo cual implica que en este procedimiento de contratación debe actuar de manera personal, sin perjuicio de que pueda contar con el apoyo de otros especialistas o técnicos, seleccionados bajo su más estricta responsabilidad, y sin que esto signifique que puedan considerarse como sus representantes en su investidura como TS y asistan en su nombre a los eventos del procedimiento de contratación.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

EL TITULAR DE LA UNIDAD

LIC. ALFREDO E. RÍO CAMARENA RODRÍGUEZ

C.c.p. Lic. Marco Antonio Andrade Silva.- Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.- Presente.

JMO/EGS/HRCB/

Turno 339



**Anexo 4**  
**ACUSE DEL PRIMER**  
**INFORME PARCIAL**



**Anexo 5**  
**ACUSE DEL SEGUNDO**  
**INFORME PARCIAL**

SEGUNDO TRÁMITE DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA INTERMUNICIPAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, "ADQUISICIÓN DE BIENES TECNOLÓGICOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016" LA00001007-15-2016

DESTINATARIOS

Dra. Alfreda S. González Landrau  
Tribunal de Arbitraje de Municipalidades y Comunidades Públicas  
Secretaría de la Función Pública

Dra. Alma Dora Wadras  
Tribunal de Arbitraje de Bancos Temporales  
Instituto Guatemalteco del Seguro Social  
PRESTATARIAS

3568  
20 de mayo de 2016

DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE SUSTENTAN LA VARIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

La Ley del Procedimiento de Contratación Pública establecida en los artículos de la Ley de Contratación Pública, Ley del Procedimiento de Contratación Pública, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Ley de Procedimiento de Contratación Pública y Ley de Procedimiento de Contratación Pública, en sus artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.

ACTOS DE IDENTIFICACIÓN

Dependencia o Entidad  
Tipo de Procedimiento  
Cartera del Procedimiento  
Acto  
Número de Identificación en Contratación  
Oficina  
Data del Procedimiento

Procedimiento de Contratación Pública  
Entidad Contratante  
Intendencia del Estado Contratante de las Cuentas  
Destino  
TRÁMITE Y PROCEDIMIENTO  
Adquisición de Bienes Tecnológicos del Ejercicio Fiscal 2016  
Tipo de Identificación  
Suplemento al proceso de Contratación Pública

1145  
20 de mayo de 2016

**Anexo 6**  
**ACTA JUNTA DE**  
**ACLARACIONES (12-04-18)**



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0506GYR047-E1-2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL 12 DE ABRIL DEL AÑO 2018, EN EL PISO 4 DEL EDIFICIO UBICADO EN CALLE DURANGO 291, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700 DELEGACIÓN CUAUHITÉMOC, SE REUNIERON PARA CELEBRAR LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN CITADA AL RUBRO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS QUE SE INDICAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, ASIMISMO SE ENCUENTRA PRESENTE EL ING. HÉCTOR ALEJANDRO GENIS JUÁREZ, QUIEN FUE DESIGNADO COMO TESTIGO SOCIAL POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

ESTE ACTO ES PRESIDIDO POR LA LIC. ALMA ROSA MEDRANO DÍAZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, COMO LO ESTABLECE EL NÚMERAL 5.3.8 a) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA CONVOCANTE; QUIEN AL INICIO DE ESTA JUNTA, COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 Bis DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN ADELANTE LA LEY, SOLAMENTE SE ATENDERÁN SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA, DE LAS PERSONAS QUE HAYAN PRESENTADO EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, A TRAVÉS DE COMPRANET, POR SÍ O REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, Y CUYAS PREGUNTAS SE HAYAN RECIBIDO CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A ESTE ACTO.

QUIEN PRESIDE EL ACTO INFCRMA QUE EL PRESENTE, ESTÁ SIENDO VIDEOGRABADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 6 y 8 DE LA SECCIÓN II DEL "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 20 DE AGOSTO DE 2015; Y EL "ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES", PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE FEBRERO DE 2017.

EN ESTE ACTO LA QUE PRESIDE, ES ASISTIDA POR EL LIC. JOSUE OMAR VELEZ CORREA, EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, EN CALIDAD DE ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA, ÁREA QUE A TRAVÉS DEL OFICIO NÚMERO 095384611810/2018001304, REMITIÓ LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y



EL ÁREA CONTRATANTE SOLVENTARÁ LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICAS, Y CUYOS NOMBRES Y FIRMAS CONSTAN AL FINAL DE ESTA ACTA.

LA QUE PRESIDE EL ACTO, DIO INICIO SEÑALANDO QUE SE RECIBIERON LAS SOLICITUDES DE ACLARACION A LA CONVOCATORIA Y EL ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR, A TRAVÉS DE Compranet, EN TIEMPO Y FORMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 33 BIS DE LA LEY, DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

No.	LICITANTE	PREGUNTAS
1	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	21
2	CASA MARZAM, S.A. DE C.V.	1
3	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	6
4	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	21
5	RAGAR, S.A. DE C.V.	1
6	RALCA, S.A. DE C.V.	5
TOTAL PREGUNTAS		55

ASIMISMO, SE SEÑALA QUE LA PERSONA MORAL, PROBIOMED. S.A. DE C.V., PRESENTÓ ESCRITO DE INTERES EN PARTICIPAR SIN PRESENTAR PREGUNTAS.

POR OTRA PARTE MAYDIN, S.A. DE C.V., PRESENTÓ PREGUNTA EXTEMPORÁNEA A LAS 5:54 PM DEL DÍA 11 DE ABRIL DE 2018, POR LO CUAL NO SE DA RESPUESTA A LA MISMA.

TAL Y COMO SE PUEDE OBSERVAR EN LA PANTALLA DEL SISTEMA COMPRANET, QUE A CONTINUACIÓN SE INSERTA.



DIRECCION DE ADMINISTRACION  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y  
 CONTRATACION DE SERVICIOS  
 COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
 DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS



MÉXICO  
 GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Expediente: 1840454 - R - V - 02 (2010) FUNCIONARIA PARA X Y Fecha de emisión: 18/02/2010

**Procedimiento 1840454 - LA 0506YR047 E1-2010 MEDICAMENTOS**

F de objeto: 1840454 - LA 0506YR047 E1-2010 MEDICAMENTOS  
 Fecha y hora de apertura de proposiciones: 02/05/2010 10:00:00 AM

Administración del Procedimiento: **Monitoreo de Licitaciones** Grupo de Evaluación: **Full** Mecanismo: **Dualidad Compraventa - Uctemp**  
 Unidad Ejecutora: **Monitoreo de Licitaciones** Modalidad de Licitación: **Monotipo de Selección** Plazo de Adjudicación:

Item	Proveedor	Fecha	Acuerdo	Fecha de Mf Consulta	Fecha de Consulta en la HC	Respuesta
1	HALCA S.A DE C.V	10/04/2010 09:31 AM	Solicitud de Aclaraciones de HALCA S.A DE C.V	10/04/2010 09:31 AM	11/04/2010 09:34 AM	
2	BASAR SA DE CV	10/04/2010 07:29 PM	Ferrietas para la J.A. E1-2010	10/04/2010 09:10 AM	11/04/2010 09:19 AM	
3	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	10/04/2010 07:29 PM	SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA LA 0506YR047 E1-2010	11/04/2010 09:16 AM	11/04/2010 09:10 AM	
4	PROBIOMED, S.A DE C.V	10/04/2010 05:27 PM	JUNTA DE ACLARACION E I	11/04/2010 09:13 AM	11/04/2010 09:13 AM	
5	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A DE C.V	10/04/2010 04:24 PM	Preguntas Junta de Aclaraciones E1-2010	11/04/2010 09:03 AM	11/04/2010 09:03 AM	
6	CASA MARZANI SA DE CV	10/04/2010 10:31 AM	PREGUNTAS JUNTA DE ACLARACIONES / CASA MARZANI S.A DE C.V.	10/04/2010 12:49 PM	10/04/2010 12:49 PM	
7	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	10/04/2010 09:23 AM	E SCRITO DE INTERES Y PREGUNTAS E1 GRUPE SA	10/04/2010 10:24 AM	10/04/2010 10:24 AM	

Página 1 de 1





ACTO SEGUIDO LA CONVOCANTE COMUNICA LA CANCELACIÓN DE LA PARTIDA 40, CLAVE 040.000.4489.01.02 DE LA LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO Y DEL OFICIO 09 53 84 61 1800/201800001286, LO CUAL SE HACEN DEL CONOCIMIENTO COMO SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

SE SEÑALA EL NÚMERO DE PARTIDA QUE CORRESPONDE A CADA UNA DE LAS CLAVES REQUERIDAS DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 3, EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO:

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR
1	**010	000	1051	01	00
2	*010	000	1501	00	00
3	**010	000	1552	00	00
4	**010	000	1925	00	00
5	*010	000	1928	00	00
6	*010	000	1931	00	00
7	*010	000	1938	00	00
8	*010	000	1981	00	00
9	*010	000	2302	00	00
10	*010	000	2523	00	00
11	**010	000	2714	00	00
12	*010	000	2824	00	00
13	*010	000	2828	00	00
14	*010	000	3412	00	00
15	**010	000	4207	00	00
16	*010	000	5132	00	00
17	*010	000	5161	00	00
18	*010	000	5163	00	00
19	**010	000	5221	00	00
20	**010	000	5222	00	00
21	**010	000	5224	00	00
22	**010	000	5245	01	00
23	*010	000	0267	00	00
24	*010	000	0404	00	00
25	*010	000	1093	00	00
26	*010	000	1222	00	00
27	**010	000	1923	00	00



PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR
28	*010	000	2183	01	00
29	*010	000	2806	00	00
30	*010	000	2822	00	00
31	*010	000	2830	00	00
32	*010	000	3633	00	00
33	*010	000	4412	00	00
34	*010	000	5427	00	00
35	**010	000	1233	00	00
36	*010	000	1278	00	00
37	*010	000	1702	00	00
38	**010	000	5671	00	00
39	*040	000	*2673	00	00
40	*040	000	*4486	01	02

ACTO SEGUIDO SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE LAS RESPUESTAS A SUS PREGUNTAS FORMULADAS Y QUE FUERON RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE, SE INDICAN A CONTINUACIÓN, POR LO QUE CON MOTIVO DE QUE EL PROCEDIMIENTO ES ELECTRÓNICO SE PUBLICARÁ LA PRESENTE ACTA EN EL SISTEMA COMPRANET A FIN DE QUE LOS LICITANTES TENGAN CONOCIMIENTO DE LAS RESPUESTAS.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA	
1	1	2.1	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EL TIPO DE MEDICAMENTOS QUE ESTA REQUIRIENDO GENERICO Y/D DE REFERENCIA.</p> <p>ASI MISMO SI SOLICITA QUE EN ESTE CASO NOS CONFIRME SI DENTRO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES A LOS MEDICAMENTOS DE REFERENCIA EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS QUE LOS MEDICAMENTOS GENERICOS, LO ANTERIOR TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EN EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, AMBOS CUMPLEN CON LA INTERCAMBIABILIDAD REQUERIDA POR EL ARTICULO 72 DEL REFERIDO REGLAMENTO.</p>	DEBERÁ OFERTAR MEDICAMENTOS GENERICOS Y/D DE REFERENCIA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.	TECNICA



NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA TÉCNICA
2	2	NUMERAL 2.4	GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	RESPUESTA
		EN EL PÁRRAFO DE ESTE PUNTO CITAR EL ANEXO NÚMERO 3 DEL DOCUMENTO "TERMINOS Y CONDICIONES", SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI EL DOCUMENTO CITADO SE COPARA INTEGRALMENTE EN HOJA MEMBRADA DE MI REPRESENTADA, SE FIRMA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y SE ADJUNTARA EN NUESTRA PROPUESTA O ÚNICAMENTE SE TOMARÁ COMO REFERENCIA PARA VERIFICAR LOS REQUISITOS SOLICITADOS.		PARA LAS CLAVES OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE DEBERÁ INDICAR: "QUE EL BIEN QUE OFERTA CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SALUD, EN LOS ARTÍCULOS APLICABLES, EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, ESPECÍFICAMENTE NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-059-SSA1 2015, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS, NORMA OFICIAL MEXICANA NOM 077-SSA1-2012, FICUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-073-SSA1-2015, ESTABILIDAD DE FÁRMACOS Y MEDICAMENTOS, ASÍ COMO REMEDIOS HERBOLARIOS, NORMA OFICIAL MEXICANA NOM 164-SSA1-2015, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE FÁRMACOS, VIGENTE A PARTIR DEL 02 DE AGOSTO DE 2016, ASÍ COMO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS Y A FALTA DE ESTAS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 55 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN; DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE SEÑALAN EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY MENCIONADA O BIEN, DEBERÁN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, POR LA(S) CLAVE(S) EN LA(S) QUE PARTICIPE Y A FALTA DE ESTAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE. EN TODOS LOS CASOS CUANDO LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES LO DETERMINEN PROCEDENTE, SE REALIZARÁN PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD ANTE EL LABORATORIO ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (LEMA)"
3	3	NUMERAL 4 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR		CONTRATANTE
		CON EL PROPOSITO DE ASEGURAR LA TRANSPARENCIA EN LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A ESTE EVENTO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA PRESENTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA, FOLIADA EN FORMA CONSECUTIVA (DOCUMENTACION LEGAL, PROPUESTA TECNICA, SUS ANEXOS Y PROPUESTA ECONOMICA) SIN QUE ELLO		DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 50 SEGUNDO PARÁFRASE DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. SEÑALA CUIF: "CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUÉLLOS DISTINTOS A ÉSTA, DEBERÁN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN. AL EFECTO, SE DEBERÁN



NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE: GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V. PREGUNTA Y/O Aclaración	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
4	4	4.2 PROPUESTA TÉCNICA INCISO D) LICENCIAS Y AVISOS, ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES NUMERALES	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME, QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN ESTE NUMERAL, EN CASO DE SER DISTRIBUIDOR BASTARÁ ÚNICAMENTE CON ADJUNTAR COPIA DE LA LICENCIA SANITARIA Y AVISO DEL RESPONSABLE SANITARIO DE MI REPRESENTADA SIN NECESIDAD DE TENER QUE ANEXAR LA DOCUMENTACIÓN DEL LABORATORIO FABRICANTE.	NUMERAL DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE. ESTA PREVISIÓN SE INDICARÁ EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.	TÉCNICA
5	5	ANEKO NO. X PROPUESTA TÉCNICA.	SOLICITAMOS AMABILMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA MODIFICAR EL ANEXO X (PROPUESTA TÉCNICA) PARA SEÑALAR LA "CLASE" DE MEDICAMENTO OFERTADO (GENERICO Y/O DE REFERENCIA), SIN QUE ELLO SEA CAUSAL PARA DESECHAR NUESTRA PROPUESTA O EN SU CASO SE LES SOLICITA NOS INDIQUE EN QUE PARTE DE LA PROPUESTA PODREMOS INCLUIR ESTE DATO.	DICHO REQUISITO NO DEBERÁ SER COLOCADO EN LA PROPUESTA TÉCNICA, NO OBTANTE SERÁ OBJETO DE EVALUACIÓN CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN	TÉCNICA
6	6	ANEKO NO. X PROPUESTA TÉCNICA.	LA CONVOCANTE SOLICITA EN ESTE ANEXO NO. X EN EL APARTADO (19) LA DENOMINACIÓN DISTINTIVA CONFORME AL REGISTRO SANITARIO O MARCA DEL FABRICANTE.	SE DEBERÁ INDICAR LA DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO COMO SE INDICA EN EL REGISTRO SANITARIO QUE OFERTE	TÉCNICA
7	7	ANEKO NO. X PROPUESTA TÉCNICA.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO SE TIENE QUE PONER LA MARCA DEL PRODUCTO (MARCA DISTINTIVA) DE ACUERDO A LO QUE INDICA EL REGISTRO SANITARIO, SIN EMBARGO ALGUNOS LABORATORIOS COMERCIALIZAN SU PRODUCTO SIN DENOMINACIÓN DISTINTIVA, POR LO QUE SE SOLICITA SE NOS PERMITA OFERTAR Y EN SU CASO ENTREGAR INDISTINTAMENTE CON O SIN DENOMINACIÓN DISTINTIVA.	DICHO REQUISITO NO DEBERÁ SER COLOCADO EN LA PROPUESTA TÉCNICA, NO OBTANTE SERÁ OBJETO DE EVALUACIÓN CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN	TÉCNICA



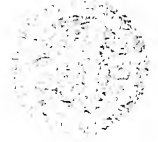
NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
8	8	NÚMERAL 4.7 PRIMER PARRAFO. ANEXO X FOLIADO	SANITARIO, SIN QUE ELLO SEA CAUSAL PARA DESECHAR NUESTRA PROPUESTA. DENTRO DE LOS REQUISITOS PARA LA ELABORACIÓN DEL ANEXO 10. X "PROPUESTA TÉCNICA", SE ENCUENTRA EL SEÑALAR EL FOLIO DE LOS DOCUMENTOS (CUMPLIMIENTO DE NORMAS, REGISTROS SANITARIOS, ETC.)  MI REPRESENTADA ELABORA EL CITADO ANEXO X EN FORMA INDIVIDUAL, POR LO QUE SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS RAIFIQUE QUE BASTARA QUE SE SEÑALE EN LA PRIMER PROPUESTA LOS NÚMEROS DE FOLIO DONDE SE ENCUENTRAN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS; EN VIRTUD DE QUE EN EL ANEXO XV SOLICITAN ESTA MISMA INFORMACIÓN, LO ANTERIOR SIN QUE ELLO SEA CAUSAL PARA DESECHAR NUESTRA PROPUESTA.	SE ACEPTA	TÉCNICA
9	9	NÚMERAL 4.2 PRIMER PARRAFO. ANEXO 10 FOLIADO	CON RESPECTO A MI PREGUNTA ANTERIOR, Y TODA VEZ QUE LA LAASSP Y SU REGLAMENTO NO LO DISPONEN COMO UN REQUISITO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ESCRIBIR A MANO EL NÚMERO DE LOS FOLIOS CORRESPONDIENTES DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO X. SIN QUE ESTO SEA CAUSAL PARA DESECHAR NUESTRAS PROPUESTAS.	SE ACEPTA	TÉCNICA
10	10	NÚMERAL 4.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA	CON RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERA DE SER FOLIADA DE FORMA CONSECUTIVA.  SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME, QUE EN CASO DE QUE SE TENGA LA NECESIDAD DE INCLUIR UN DOCUMENTO CUANDO LA DOCUMENTACIÓN YA SE ENCUENTRE FOLIADA NO SERA CAUSAL PARA DESECHAR NUESTRA PROPUESTA, EL INCLUIR EL DOCUMENTO AL FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN CON EL NÚMERO DE FOLIO QUE LE CORRESPONDA DE ACUERDO A LA SECUENCIA.	NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO, EL INCLUIR EL DOCUMENTO AL FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN CON EL NÚMERO DE FOLIO QUE LE CORRESPONDA DE ACUERDO A LA SECUENCIA Y SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 50 SEGUNDO PARRAFO DEL REGLAMENTO.	CONTRATANTE
11	11	NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, INTERNACIONALES, REFERENCIA O ESPECIFICACIONES.  NÚMERAL 4.2 INCISO B) CUMPLIMIENTO DE NORMAS	SE SOLICITA AMABILMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO CITADO EN ESTOS NUMERALES, SE PODRÁ AGREGAR EN UN FORMATO LIBRE LO SIGUIENTE:  "QUE LOS BIENES TERAPÉUTICOS OFERTADOS CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY	PARA LAS CLAVES OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SE DEBERÁ INDICAR: "QUE EL BIEN QUE OFERTA CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SALUD, EN LOS ARTICULOS APPLICABLES, FARMACOPÉA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS	TÉCNICA



NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O Aclaración	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
12		"ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL", "NUMERAL 4.1 CUMPLIMIENTO DE NORMAS"	<p>GENERAL DE SALUD, EN LOS ARTÍCULOS APPLICABLES, CONFORME A LO DECLARADO EN LA FARMACOREA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SUS SUPLEMENTOS, EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, ESPECIFICAMENTE NOM 059-SSA1-2015, NOM-072-SSA1-2012, NOM-073-SSA1-2015 Y NOM-164-SSA1-2015, ASÍ COMO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS Y A FALTA DE ÉSTAS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 58 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN; O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE SEÑALAN EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY MENCIONADA O BIEN, DEBERÁN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, POR LA(S) CLAVE(S) EN LAS QUE FALTA DE ÉSTAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE EN TODOS LOS CASOS CUANDO DETERMINEN PROCEDENTE, SE REALIZARÁN PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD ANTE EL LABORATORIO ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMAI) "</p> <p>LO ANTERIOR SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO.</p> <p>SE SOLICITA AMBAMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR QUE LOS CITADOS ANEXOS DEBERÁN SER PRESENTADOS ÚNICAMENTE EN PAPEL MEMBRADO Y CON LOS DATOS DEL LICITANTE Y NO POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.</p>	<p>INTERNACIONALES, ESPECÍFICAMENTE NORMA OFICIAL MEXICANA NOM 059-SSA1-2015, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS, NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-072-SSA1-2012, INSTRUMENTADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-073-SSA1-2015, ESTABILIDAD DE FARMACOS Y MEDICAMENTOS, ASÍ COMO REMEDIOS HERBOLARIOS, NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-164-SSA1-2015, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE FARMACOS, VIGENTE A PARTIR DEL 02 DE AGOSTO DE 2016, ASÍ COMO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS Y A FALTA DE ÉSTAS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 58 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN; O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE SEÑALAN EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY MENCIONADA O BIEN, DEBERÁN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, POR LA(S) CLAVE(S) EN LAS QUE FALTA DE ÉSTAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE. EN TODOS LOS CASOS CUANDO LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES LO DETERMINEN PROCEDENTE, SE REALIZARÁN PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD ANTE EL LABORATORIO ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMAI) "</p> <p>ES CORRECTO.</p>	CONTRATANTE
13		NUMERAL 4 INCISO B) ESCRITO PARA LA MANIFESTACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES (ANEXO VI, Y VII)	<p>NUMERAL 4 INCISO B) ESCRITO PARA LA MANIFESTACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES (ANEXO VI A)</p>	<p>NO SE ACEPTA EN CASO DE QUE LOS BIENES QUE OFERTE CUMPLAN CON EL ORIGEN NACIONAL, CONFORME A LAS REGLAS DE ORIGEN CORRESPONDIENTES A UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, DEBERÁ INDICAR EL TRATADO QUE ACREDITE EL ORIGEN DE DICHO BIEN. COMO SE INDICA EN EL INSTRUMENTO DE LLENADO DEL ANEXO</p>	CONTRATANTE



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



MÉXICO  
GOBIERNO FEDERAL

LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.		RESUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	PREGUNTA Y/O ACERCACIÓN	RESUESTA
14	14	NUMERAL 4.3 ANEXO XI	VI 74
15	15	NUMERAL 4.2 INCISO F) NUMERAL 5.3 "ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES"	VI 74
16	16	ANEXO 1 REQUERIMIENTO CLAVE 010.000.5671.00.00	VI 74
17	17	ANEXO 1 REQUERIMIENTO CLAVE 010.000.5671.00.00	VI 74
18	18	ANEXO 1 REQUERIMIENTO CLAVE 010.000.5671.00.000	VI 74



DIRECCION DE ADMINISTRACION  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y  
 CONTRATAACION DE BIENES Y SERVICIOS  
 DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS



MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPUBLICA

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	NUMERAL Y/O ACLARACIÓN	RESUESTA	AREA QUE EMITE LA RESUESTA
19	19	4.2. PROPUESTA TÉCNICA a. CARTA DE RESPALDO. CONFORME SE INDICA EN EL DOCUMENTO ADJUNTO A LA CONVOCATORIA DENOMINADO: "ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES (GRUPOS 010 MEDICAMENTOS Y 040 PSICOTRÓPICOS)", NUMERAL 5.3.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME CONFIRME SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO LA CARTA DE RESPALDO PUEDE SER EXPEDIDA POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO O BIEN POR EL DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO INDISTINTAMENTE, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO.	LA CARTA DE RESPALDO DEBERÁ SER SUSCRITA POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO, SIEMPRE QUE SE INDIQUE EN EL REGISTRO SANITARIO TÉRMINOS Y CONDICIONES.	TÉCNICA
20	20	5.3. DE LA ADJUDICACIÓN. LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDA CONFORME AL ANEXO DENOMINADO "ANEXO 1 REQUERIMIENTO"	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME CONFIRME SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO EL REQUERIMIENTO DEL ANEXO 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EL REQUERIMIENTO ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES (GRUPOS 010 MEDICAMENTOS Y 040 PSICOTRÓPICOS)", ES EL MISMO YA QUE NO SE CUENTA CON NÚMERO DE PARTIDA	EL ANEXO 1 PMR, ES EL PUBLICADO EN LA CONVOCATORIA, PARA EL RESTO DE PARTIDAS QUE NO SE ENCUENTRAN SEÑALADAS EN EL MISMO, NO SE FIJO PMR, POR LO QUE LA EVALUACIÓN SERA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 51 DEL REGLAMENTO DE LA LTY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	CONTRANTE
21	21	1.1. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN LA PRESENTE LICITACIÓN ES CONSIDERANDO PMR COMO SE INDICA EN LOS DOCUMENTOS DENOMINADOS "ANEXO 1 REQUERIMIENTO" Y "ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES (GRUPOS 010 MEDICAMENTOS Y 040 PSICOTRÓPICOS)".	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS REFERIRA LA METODOLOGIA APLICADA PARA DETERMINAR EL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA DE LA PARTIDA : ( CLAVE 010 000 1552 (0.00)), YA QUE EL PRESENTADO EN LA INVESTIGACION DE MERCADO FUE DE \$59.08.	LA DETERMINACION DE LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA, PREVISTOS EN LA FRACCION III DEL ARTICULO 29 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, SON INTEGRADOS CON LA INFORMACION OBTENIDA DE LAS FUENTES SEÑALADAS EN EL ARTICULO 28 DEL MISMO ORDENAMIENTO, CUYO RESULTADO PERMITA OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL INSTITUTO.	INVESTIGACION DE MERCADO TÉCNICA

LICITANTE: CASA MARZAM, S.A. DE C.V.					
NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESUESTA
22	1	CON RESPECTO AL REQUERIMIENTO "ANEXO 1" UBICADO EN EL FORMATO PDF Y AL ANEXO 1 "PMR" CONTENIDO EN EL CUERPO DE LA CONVOCATORIA (DOCUMENTO EN WORD PÁGINA 29)	RESPECTO AL ANEXO 1 "PMR" QUE SE DESCRIBE EN LA CONVOCATORIA, Y AL ANEXO 1 DESCRITO EN EL PDF NOMBRADO REQUERIMIENTO, EN DONDE SE MENCIONAN LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA Y BIENES A COLTZAR.  SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, NOS INDIQUE CUAL	LOS BIENES REQUERIDOS SON LOS INDICADOS EN EL ANEXO 1 REQUERIMIENTO, SE DESTACA QUE SÓLO LAS PARTIDAS CITADAS EN EL ANEXO 1 PMR, SON LAS QUE SE CONTRATAN BAJO ESA MODALIDAD, EL RESTO DEBERÁN DE OFERTAR CON FORME A LO SOLICITADO EN EL ANEXO XI.A Y EL NUMERAL 5.3 DE LA CONVOCATORIA.	CONTRANTE





NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
<b>LICITANTE: CASA MARZANI, S.A. DE C.V.</b>					
			DE LOS DOCUMENTOS ANTES SEÑALADOS DEBERÁ SER TOMADO EN CUENTA PARA LA CORRECTA ELABORACIÓN DE NUESTRA PROPUESTA, YA QUE EL ANEXO 1 LOCALIZADO EN EL PDF (REQUERIMIENTO) INCLUYE MÁS PARTIDAS Y GENERA CONFUSIÓN.		
<b>LICITANTE: FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.</b>					
23	1	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA FORMA DE ADJUDICACIÓN: 4.2 PROPUESTA TÉCNICA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR VARIOS REGISTROS SANITARIOS PARA UNA MISMA CLAVE, EN EL ENTENDIDO QUE DEBEREMOS OFERTAR EL MISMO PORCENTAJE DE DESCUENTO, PARA TODOS LOS REGISTROS SANITARIOS Y CUMPLIR CON LA DEXICUMENTACIÓN REQUERIDA POR CADA UNO DE LOS MISMOS.  LO ANTERIOR PARA PODER DAR UN MEJOR SERVICIO Y CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA A LAS NECESIDADES DE LOS INSTITUTOS. FAVOR DE CONSIDERAR.	RESPUESTA IMSS  NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, PARA LA PRESENTE LICITACIÓN SOLO SE ACEPTARÁ UN REGISTRO SANITARIO POR PARTIDA OFERTADA POR LICITANTE	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA  TÉCNICA
24	2	2.9 MODELO DE CONTRATO	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LOS CONTRATOS SE APEGARÁN A LOS INCLUIDOS EN LAS PRESENTES BASES SIN QUE PUEDAN SER MODIFICADOS EN SUS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES. FAVOR DE PREGUNTARSE AL RESPETO.	RESPUESTA IMSS  LOS CONTRATOS DEBERÁN DE APEGARSE A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES	CONTRATANTE
25	3	4.2 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO D) LICENCIAS Y AVISOS ANEXO 3. TÉRMINOS Y CONDICIONES 5.2.	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE EN CASO DE MI REPRESENTADA QUE ES DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES Y DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL "ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES", NÚMERO 5.2 SE CUMPLIRÁ LO SOLICITADO CON PRESENTE:  * AVISO DE FUNCIONAMIENTO (SALVO QUE SE TRATE DE ESTUPEFACTIVOS, PSICOTRÓPICOS, SUEÑOS, ANTIHISTAMÍNICOS DE ORIGEN ANIMAL Y HEMODERIVADOS) * AVISO DE RESPONSABLE  UNICAMENTE DEL LICITANTE FAVOR DE CONFIRMAR.	RESPUESTA IMSS  ES CORRECTO	TÉCNICA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



MÉXICO  
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACERTARIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITIRÁ RESPUESTA
26	4	4.1 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO G) FOLLETOS O CATALOGOS O FOTOGRAFÍAS O MANUAL DE, ENTRE OTROS	ES CORRECTO ENTENDER QUE SI EL REGISTRO SANITARIO CUMPLA CON LA INFORMACIÓN DESCRITA EN EL REQUERIMIENTO, NO ES REQUISITO DEL CUARIO PRESENTAR LOS FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFÍAS O MANUAL DE, POR LO CUAL NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTARLOS FAVOR DE PROMONCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTO, COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 6.1 DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE REQUIEREN FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUAL DE, ENTRE OTROS PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LA INFORMACIÓN SOLICITADA DEBERÁ ESTAR CONTENIDA EN LOS REGISTROS SANITARIOS Y LA INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR (PPP).	TÉCNICA
27	5	4.2 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO E), CARTA DE RESPALDO ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES, 5.3	SE SOLICITA ALENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PODREMOS ENTREGAR EN FORMATO LIBRE LA CARTA SOLICITADA, CONSIDERANDO LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES. FAVOR DE CONSIDERAR.	ES CORRECTO, PARA CUMPLIR TÉCNICAMENTE DEBERÁ CONTAR CON LOS ELEMENTOS ANTE INDICADOS.	TÉCNICA
28	6	4.2 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B) CUMPLIMIENTO DE NORMAS, ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES 4.1	SOLICITAMOS NOS INDIQUE SI SE PROPORCIONARÁ ALGUN ANEXO PARA CUBRIR CON EL REQUISITO SOLICITADO O EN SU CASO PODREMOS PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE MANIFESTANDO LAS NORMAS APLICABLES. FAVOR DE CONSIDERAR.	PARA LAS CLAVES OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE DEBERÁ INDICAR "QUE EL BIEN QUE" OFERTA CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SALUD, EN LOS ARTÍCULOS APLICABLES, FARMACÓPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, ESPECIFICAMENTE NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-059-SSA1 2015, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS, NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-072-SSA1 2017, ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-073-SSA1 2015, ESTABILIDAD DE FÁRMACOS Y MEDICAMENTOS, ASÍ COMO REMEDIOS HERBOLARIOS, NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-164-SSA1 2015, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE FÁRMACOS, VIGENTE A PARTIR DEL 02 DE AGOSTO DE 2016, ASÍ COMO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS Y A FALTA DE TÉCNICAS DEL FABRICANTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 55 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN, O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE SEÑALAN EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY MENCIONADA O BIEN DEBERÁN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN LA PRESENTE	TÉCNICA



LICITANTE: FARMACÉUTICOS MIAPO, S.A. DE C.V.						
NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA VÍA CLARIFICACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA	
29	1		SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LAS CARTAS, ESCRITOS Y ANEXOS SERÁN DIRIGIDOS A: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS PRESENTE	CONVOCATORIA, POR TA(S) CLAVE(S) EN LA(S) QUE PARTICIPE Y A FALTA DE ESTAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE. EN TODOS LOS CASOS CUANDO LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES LO DETERMINEN PROCEDENTE, SE REALIZARÁN PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD ANTE EL LABORATORIO ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMAM)	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA	
30	2	1.3 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN		SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA INDICAR EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN DONDE SE REQUIERE (ESCRITOS, CARTAS Y ANEXOS) DE LA SIGUIENTE FORMA, SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA (C. LA-050/GY/R047-EL-2018.	PODRÁ INDICAR EL NÚMERO DE LICITACIÓN COMO LO REFIERE, O COMO SE SOLICITA EN LOS ANEXOS.	CONTRATANTE
31	3	2.3 PRECIO MÁXIMA DE REFERENCIA. 2.7 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.		SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE SI PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO REALIZÓ LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CONFORME AL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP	SE CUENTA CON UNA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA EN TÉRMINOS DE LA LEY Y SU REGLAMENTO.	CONTRATANTE
32	4	2.3 PRECIO MÁXIMA DE REFERENCIA 2.7 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.		SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA CONFORME AL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP SE DESPRENDIERON COINCIDENCIAS QUE SE AJUSTEN AL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA QUE SEÑALA EN LA CONVOCATORIA DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN III DEL	LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA, PREVISTOS EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, SON INTEGRADOS CON LA INFORMACIÓN OBTENIDA DE LAS FUENTES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 28 DEL MISMO ORDENAMIENTO, CUYO RESULTADO PERMITA OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES	INVESTIGACIÓN DE MERCADO TÉCNICA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS



MÉXICO  
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	LICITANTE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	PREGUNTA Y ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
33	5	<p>2.3 PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA.</p> <p>2.7 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.</p>	<p>ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP QUE A LA LETRA SE BALA:</p> <p>ARTÍCULO 39. LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO TENDRÁ COMO PROPOSITO QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES:</p> <p>III. ESTABLEZCAN PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA DE BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.</p> <p>SE CERCIORÓ QUE EL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA NO LIMITA LA PARTICIPACIÓN Y LIBRE CONCURRENCIA DE LOS PARTICIPANTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 DE LA LAASSP Y 39 DE SU REGLAMENTO, TOMANDO EN CUENTA QUE EL CITADO PRECIO HA SIDO TAN BAJO QUE CON ANTERIORIDAD LAS CLAVES HAN SIDO DECLARADAS DESIERTAS.</p>	<p>LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA, PREVISTOS EN LA TRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, SON INTEGRADOS CON LA INFORMACIÓN OBTENIDA DE LAS FUENTES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 28 DEL MISMO ORDENAMIENTO, CUYO RESULTADO PERMITA OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL INSTITUTO.</p>	INVESTIGACIÓN DE MERCADO TÉCNICA
34	6	<p>2.4. NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, REFERENCIA O ESPECIFICACIONES Y 4.2 PROPUESTA TÉCNICA INCISO B) Y ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES NUMERAL 4 Y 4.1</p>	<p>SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS CONFIRME QUE SERA SUFICIENTE CON PRESENTAR UN FICHERO LIBRE RELACIONANDO LAS NORMAS APLICABLES A LAS PARTIDAS OFERTADAS POR MI REPRESENTADA.</p>	<p>PARA LAS CLAVES OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SE DEDERÁ INDICAR: "QUE EL BIEN QUE OFERTA CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SALUD, EN LOS ARTÍCULOS APPLICABLES, FARMACOPA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, ESPECIFICAMENTE NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-059-SSA1-2015, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS, NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-072-SSA1-2012, ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE FARMACOS HERBOLARIOS, NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-073-SSA1-2015, ESTABILIDAD DE FÁRMACOS Y MEDICAMENTOS, ASÍ COMO REMEDIOS HERBOLARIOS, NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-104-SSA1-2015, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE FÁRMACOS, VIGENTE A PARTIR DEL 07 DE AGOSTO DE 2016, ASÍ COMO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS Y A FALTA DE ÉSTAS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 55 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN, Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE SEÑALAN EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY MENCIONADA O BIEP).</p>	TÉCNICA



NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
35	7	2.5 METODO DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ. ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES NUMERAL 2. PRUEBAS, METODO DE EVALUACIÓN Y RESULTADO.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NO PERMITA PRESENTAR LAS MUESTRAS SOLICITADAS, UN DÍA HABIL PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE PROPUES- TAS, YA QUE EL TIEMPO ESTIPULADO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, LIMITA Y RESTRINGE LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS FABRICANTES.	DEBERÁN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, POR LA(S) CLAVE(S) EN LA(S) QUE PARTICIPE Y A FALTA DE ESTAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE. EN TODOS LOS CASOS CUANDO LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES LO DETERMINEN PROCEDENTE, SE REALIZARÁN PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD ANTE EL LABORATORIO ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEDICINA DE ALTERNATIVA (EMAY).	TÉCNICA
36	8	7.9 MODELO DE CONTRATO	SOLICITO AMABLEMENTE A ESTA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO POR NINGÚN MOTIVO DEBERA MODIFICAR LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES, EN CASO DE EXISTIR ALGUNA DISCREPANCIA PREVALECE LA LO ESTIPULADO EN ÉSTAS.	PARA LA CLAVE 010 000 3633 00 00, SE DEBERÁN PRESENTAR MUESTRAS EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	CONTRATANTE
37	9	2.9 MODELO DE CONTRATO. INCISO C). ANEXO 3. TÉRMINOS Y CONDICIONES. 10.1 PENAS CONVENCIONALES	SOLICITO AMABLEMENTE A ESTA CONVOCANTE INDICAR EL TIEMPO MÁXIMO ESTIPULADO, CON EL QUE CUENTAN LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS PARA REALIZAR LA DETERMINACIÓN, CÁLCULO Y NOTIFICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES A LOS PROVEEDORES.	LOS CONTRATOS DEBERÁN DE AREGARSE A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES.	TÉCNICA
38	10	2.9 MODELO DE CONTRATO. INCISO C). ANEXO 3. TÉRMINOS Y CONDICIONES. 10.1 PENAS CONVENCIONALES	LO ANTERIOR, DEBIDO A LA OMISIÓN DE DICHA INFORMACIÓN EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE REGULAN LA MATERIA DE ADQUISICIONES.	LAS PENAS CONVENCIONALES SE DEBERÁN APLICAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA EXTEMPORÁNEA.	TÉCNICA
			LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL ÚLTIMO	EL PLAZO DE PAGO ES EL QUE SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 12 DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES	TÉCNICA



NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
39	11	3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN	<p>PARAFO, DE LA FRACCIÓN III, ARTÍCULO SEXTO, CAPÍTULO QUINTO DE LOS LINEAMIENTOS PARA PROMOVER LA AGILIZACIÓN DEL PAGO A PROVEEDORES DE ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.</p> <p>SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE SE PROPORCIONE LOS MECANISMOS Y CONTACTOS DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA QUE EN CASO DE EXISTIR ALGUN PROBLEMA CON LA PLATAFORMA DE COMPRANET 5.0 Y NO PERMITA CARGAR Y/O FIRMAR ELECTRÓNICAMENTE LOS ARCHIVOS DE LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA.</p> <p>SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME CUAL SERA EL PLAZO PARA REALIZAR ACLARACIONES A LAS RESPUESTAS OTORGADAS EN ESTA JUNTA, LO ANTERIOR EN APEGO AL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.</p>	<p>SE RATIFICA LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.2 DE LA CONVOCATORIA: "aquellas interesadas en participar en esta licitación que requieran asesoría o presenten situaciones particulares sobre el manejo del sistema ComprasNet, deberán dirigirse a la Secretaría de la Función Pública, los datos del contacto podrán ser localizados en la página web <a href="http://www.gob.mx/funcion-publica">http://www.gob.mx/funcion-publica</a>".</p>	CONTRATANTE
40	12	3.3 JUNTA DE ACLARACIONES.			CONTRATANTE
41	13	3.3. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	<p>EN ALGUNAS OCASIONES, CUANDO LOS FUNCIONARIOS DE MI REPRESENTADA INGRESAN EN OÍAS INHÁBILES (FERIADOS O FINES DE SEMANA) AL PORTAL DE COMPRANET PARA EL ENVÍO DE ALGUN ARCHIVO RELATIVO A PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, SI BIEN ES CIERTO QUE NOS PERMITE EL INICIO DE SESIÓN Y LA CARGA DE ARCHIVOS, AL MOMENTO DE INTENTAR FIRMARLOS APARECE UN MENSAJE DE ERROR O BIEN APARECE UN MENSAJE QUE SEÑALA QUE EL SISTEMA NO SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA COMPLETAR LA OPERACIÓN, POR LO QUE IMPIDE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS LEGALES CORRESPONDIENTES</p> <p>CON BASE A LO ANTERIOR, SOLICITAMOS</p>	<p>SE RATIFICA QUE ESTA CONVOCANTE ACTUARÁ DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA APLICABLE PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS DE ESTA LICITACIÓN, Y EN CASO DE QUE POR CAUSAS AJENAS A COMPRANET O A LA UNIDAD COMPRADORA, NO SEA POSIBLE INICIAR O CONTINUAR CON EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE ACTUARÁ CONFORME AL MARCO LEGAL DE COMPETENCIA, PARA LO QUE SE DEBERÁ CONTAR CON UN COMUNICADO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, QUE ES LA INSTITUCIÓN QUE ADMINISTRA EL SISTEMA COMPRANET.</p> <p>ASI MISMO SE RATIFICA LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.2 DE LA CONVOCATORIA: "aquellas interesadas en participar en esta licitación que requieran asesoría o presenten situaciones particulares sobre el manejo del sistema ComprasNet, deberán dirigirse a la Secretaría de la Función Pública, los datos del contacto podrán ser localizados</p>	CONTRATANTE



NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
42	14	<p>3.5 ENVIO DE UNA SOLA PROPOSICION.                      4.2 PROPUESTA TECNICA.                      INCISO C).                      ANEXO 3. TÉRMINOS Y CONDICIONES NUMERAL 5.1</p>	<p>en la página <a href="http://compra.cimta.gob.mx">http://compra.cimta.gob.mx</a></p>
43	15	<p>4.2 PROPUESTA TECNICA, INCISO E)                      CARTA RESPALDO, ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES.                      NUMERAL 5.3</p>	<p>en la página <a href="http://compra.cimta.gob.mx">http://compra.cimta.gob.mx</a></p>



NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	PREGUNTA Y/O Aclaración	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
44	36	5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES	SE SOLICITA ADECUAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LOS LINEAMIENTOS PARA EL MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LOS GRUPOS DE MEDICAMENTOS, ORO ESUFETACRINIL Y PSICOTRÓPICOS.	SE ADJUNTAN AL PRESENTE	TÉCNICA
45	17	ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES. 5.7 CONDICIONES DE ENTREGA. 7.0 MODELO DE CONTRATO	SE SOLICITA ADECUAMENTE A ESTA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE NO SERÁN SOLICITADOS DOCUMENTOS ADICIONALES A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.	ES CORRECTO, LAS CONDICIONES DE ENTREGA SON LAS QUE SE INDICAN EN EL NUMERAL 9.2 DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES	TÉCNICA
46	18	ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES. 9.2 CONDICIONES DE ENTREGA. 11.9 MODELO DE CONTRATO. 18.2 CONFORMO EN DEMANDA	SE SOLICITA ADECUAMENTE A ESTA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN DICHS PUNTOS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, SERA LA MISMA PARA TODOS LOS ESQUEMAS CONSIDERADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA (CONDENES DE REPOSICIÓN, ENTREGA-HOSPITALARIA Y CONSUMO EN DEMANDA)	ES CORRECTO, LAS CONDICIONES DE ENTREGA SON LAS QUE SE INDICAN EN EL NUMERAL 9.2 DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES; LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LOS ESQUEMAS CONSUMO EN DEMANDA Y ENTREGA HOSPITALARIA SE INDICAN EN EL MISMO.	TÉCNICA
47	19	ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES NUMERAL 12. PAGO.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS QUE ACREDITAN LA ENTREGA DE LOS BIENES, SE REFIEREN AL NÚMERO DE ALTA EMITIDO POR EL SAT, MISMO DATOS QUE SERÁN PLASMADOS EN EL DOCUMENTO FISCAL DIGITAL (FACTURA) ASÍ COMO NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA ADELANZADA	ES CORRECTO	TÉCNICA
48	20	ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES NUMERAL 12. PAGO.	SE SOLICITA ADECUAMENTE A ESTA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE NO SERÁN SOLICITADOS DOCUMENTOS ADICIONALES A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.	LOS REQUISITOS DE PAGO SON LOS QUE SE INDICAN EN EL NUMERAL 12 DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES	TÉCNICA
49	21	ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES NUMERAL 12. PAGO.	FAVOR DE PREGUNCIARSE. MENCIONAN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR UNA COPIA DE LA OPINIÓN (POSITIVA Y VIGENTE) POR CADA TRÁMITE DE PAGO.	ES CORRECTO	TÉCNICA





LICITANTE: PAGAR, S.A. DE C.V.		LICITANTE: RALCA, S.A. DE C.V.	
NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NÚMERO DE PREGUNTA	NÚMERO DE PREGUNTA
50	1	51	1
	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA NUMERAL 2 PUNTO 2.3, ANEXO 1 Y ANEXO 1 REQUERIMIENTO		NUMERAL DE LA CONVOCATORIA PUNTO 2 OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACION PUBLICA SUB PUNTO 2.3 PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA
	PREGUNTA Y/O ACLARACION SOLICITAMOS AMBAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI EL ANEXO CORRECTO CORRESPONDIENTE A LOS PRECIOS MAXIMOS DE REFERENCIA FAVOR DE PROPORCIONARLO.		PREGUNTA Y/O ACLARACION PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA, SOLICITO AMBAMENTE NOS INDIQUE PARA LAS CLAVES QUE NO CUENTAN CON PMR, COMO SE COTIZARA PARA LA PRESENTE CONTRATACION FORMA DE ADJUDICACION, SOLICITO AMBAMENTE NOS INDIQUE SI LAS FUENTES DE ABASTO AUTORIZADAS CORRESPONDEN A LAS ESTABLECIDAS EN EL REQUERIMIENTO CONSOLIDADO PARA ATENDER NECESIDADES 2019 COLUMNA ABASTECIMIENTO SIMULTANEO, RESALTANDO QUE PARA AQUELLAS QUE ESTAN EN BLANCO SIGNIFICA QUE SE ACEPTARA UNA SOLA FUENTE DE ABASTO. FAVOR DE ACLARAR.
	RESPUESTA IMSS LAS CLAVES QUE SE LICITAN A PMR, SON LAS SEÑALADAS EN EL ANEXO 1, LAS CLAVES QUE NO TIENEN PMR, DEBERAN PRESENTAR LA PROPOSTA ECONOMICA CONFORME AL ANEXO XI A, POR LO QUE EL REQUERIMIENTO PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ES EL SEÑALADO EN EL ANEXO 3.		RESPUESTA IMSS DEBERA ATENDER LO INDICADO EN EL NUMERAL 4.3 SEXTO PARRATO "Para los ítems que no se estableció una PMR..." SE CONSIDERA UNA SOLA FUENTE DE ABASTO, PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE CONSIDERA ABASTECIMIENTO SIMULTANEO
	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA CONTRATANTE		AREA QUE EMITE LA RESPUESTA CONTRATANTE
		52	2
			NUMERAL DE LA CONVOCATORIA PUNTO 2 OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACION PUBLICA SUB PUNTO 2.8 FORMA DE ADJUDICACION
			PREGUNTA Y/O ACLARACION FORMA DE ADJUDICACION, FAVOR DE RATIFICAR QUE NO EXISTE LIMITE EN EL NUMERO DE MARCAS A OFERTAR/ASIGNAR PARA NINGUNA DEPENDENCIA FAVOR DE ACLARAR SI EN CASO DE QUE UN DOCUMENTO QUE INTIGRE LA PROPOSTA TECNICA O ECONOMICA NO CONTIENGA TOLDO PERO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS ESTEN DEBIDAMENTE FOLIADOS, CUMPLE TECNICAMENTE Y ES SOLVENTE. SOLICITO A LA CONVOCANTE ME CONFIRME CUAL SERA EL EQUIPAMIENTO A COTIZAR YA QUE EN EL ANEXO 1, "PMR", FALTAN CLAVES QUE ESTAN EN EL ANEXO 1 (FORMATO PDF) Y EN EL ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES. FAVOR DE ACLARAR
			RESPUESTA IMSS NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, PARA LA PRESENTE LICITACION SOLO SE ACEPTARA UN REGISTRO SANITARIO POR PARTIDA OFERTADA POR LICITANTE PARA EL CASO QUE REFIERE, SE ESTARA A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SO SEGUNDO PARRATO DEL REGLAMENTO DE LA LAMSSP.
			AREA QUE EMITE LA RESPUESTA CONTRATANTE
		53	3
			NUMERAL DE LA CONVOCATORIA PUNTO 2 OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACION PUBLICA SUB PUNTO 2.8 FORMA DE ADJUDICACION
			PREGUNTA Y/O ACLARACION FORMA DE ADJUDICACION, FAVOR DE RATIFICAR QUE NO EXISTE LIMITE EN EL NUMERO DE MARCAS A OFERTAR/ASIGNAR PARA NINGUNA DEPENDENCIA FAVOR DE ACLARAR SI EN CASO DE QUE UN DOCUMENTO QUE INTIGRE LA PROPOSTA TECNICA O ECONOMICA NO CONTIENGA TOLDO PERO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS ESTEN DEBIDAMENTE FOLIADOS, CUMPLE TECNICAMENTE Y ES SOLVENTE. SOLICITO A LA CONVOCANTE ME CONFIRME CUAL SERA EL EQUIPAMIENTO A COTIZAR YA QUE EN EL ANEXO 1, "PMR", FALTAN CLAVES QUE ESTAN EN EL ANEXO 1 (FORMATO PDF) Y EN EL ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES. FAVOR DE ACLARAR
			RESPUESTA IMSS NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, PARA LA PRESENTE LICITACION SOLO SE ACEPTARA UN REGISTRO SANITARIO POR PARTIDA OFERTADA POR LICITANTE PARA EL CASO QUE REFIERE, SE ESTARA A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SO SEGUNDO PARRATO DEL REGLAMENTO DE LA LAMSSP.
			AREA QUE EMITE LA RESPUESTA CONTRATANTE
		54	4
			NUMERAL DE LA CONVOCATORIA PUNTO 4 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, NUMERAL 4.1 DOCUMENTACION LEGAL - ADMINISTRATIVA
			PREGUNTA Y/O ACLARACION SOLICITO A LA CONVOCANTE ME CONFIRME CUAL SERA EL EQUIPAMIENTO A COTIZAR YA QUE EN EL ANEXO 1, "PMR", FALTAN CLAVES QUE ESTAN EN EL ANEXO 1 (FORMATO PDF) Y EN EL ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES. FAVOR DE ACLARAR
			RESPUESTA IMSS NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, PARA LA PRESENTE LICITACION SOLO SE ACEPTARA UN REGISTRO SANITARIO POR PARTIDA OFERTADA POR LICITANTE PARA EL CASO QUE REFIERE, SE ESTARA A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SO SEGUNDO PARRATO DEL REGLAMENTO DE LA LAMSSP.
			AREA QUE EMITE LA RESPUESTA CONTRATANTE
		55	5
			NUMERAL DE LA CONVOCATORIA ANEXO 1, "PMR"
			PREGUNTA Y/O ACLARACION SOLICITO A LA CONVOCANTE ME CONFIRME CUAL SERA EL EQUIPAMIENTO A COTIZAR YA QUE EN EL ANEXO 1, "PMR", FALTAN CLAVES QUE ESTAN EN EL ANEXO 1 (FORMATO PDF) Y EN EL ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES. FAVOR DE ACLARAR
			RESPUESTA IMSS LAS CLAVES QUE SE LICITAN A PMR, SON LAS SEÑALADAS EN EL ANEXO 1, LAS CLAVES QUE NO TIENEN PMR, DEBERAN PRESENTAR LA PROPOSTA ECONOMICA CONFORME AL ANEXO XI A, Y SU EVALUACION SERA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.3 DE LA CONVOCATORIA
			AREA QUE EMITE LA RESPUESTA CONTRATANTE



SE INFORMA QUE NO SE CUENTA CON MAS PREGUNTAS POR CONTESTAR DE LOS LICITANTES POR TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY, SE OTORGA UN PLAZO QUE INICIA A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL ACTA EN EL SISTEMA COMPRANET Y CONCLUYEN A LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 12 DE ABRIL DE 2018. PARA FORMULAR Y REMITIR POR COMPRANET, LAS PREGUNTAS QUE CONSIDEREN NECESARIAS EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS EMITIDAS Y ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

POR LO ANTES EXPUESTO SE SUSPENDE LA JUNTA DEL DÍA DE HOY PARA CONTINUARLA EL 16 DE ABRIL DE 2018, A LAS 11:00 HORAS, FECHA EN LA CUAL SE LES DARÁ CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS QUE REMITAN LOS LICITANTES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRANET, DENTRO DEL PLAZO ANTES SEÑALADO.

SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA DE MANERA ELECTRÓNICA LOS ANEXOS A LOS QUE SE HACE REFERENCIA EN LAS RESPUESTAS Y QUE PODRÁN SER CONSULTADOS EN EL SISTEMA COMPRANET.

POR TRATARSE DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, ESTA ACTA SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE COMPRANET EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, AL CONCLUIR ESTE ACTO Y SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL, ASIMISMO SE INFORMA QUE A PARTIR DE ESTA FECHA, SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES COPIA DE ESTA ACTA EN LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS UBICADA EN EL 4º PISO DEL INMUEBLE SITO EN LA CALLE DE DURANGO NO. 291, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, CIUDAD DE MÉXICO, Y SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN UBICADO EL MISMO DOMICILIO POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LOS EFECTOS LEGALES, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO Y CONCLUYE A LAS 10:20 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. ALMA ROSA MEDRADO DÍAZ	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.	
LIC. JOSUE OMAR VELEZ CORREA	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO	



TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR LA SFR:

NOMBRE	FIRMA
ING. HÉCTOR ALEJANDRO GENIS JUÁREZ	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
LIC. ENRIQUE JIMENEZ ESCOBEDO	

..... FIN DEL ACTA .....

MÉXICO

GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
12 ABR. 2018

224  
Copia  
Implica

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO



Ciudad de México, a 11 de abril de 2018

Oficio Núm. 09 53 84 61 1800/2018001286

Lic. María Guadalupe Serrano Zariñana  
Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.  
Presente.

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio número LA-050GYR047-E1-2018, en el cual se encuentra incluida la clave 040 000 4486 01 02 partida 40, conforme a las siguientes cantidades y descripción:

CLAVE	DESCRIPCION	UNI	CANT	TIPO	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA
040 000 4486 01 02	ANFEBUTAMONA O BUPROPION. TABLETA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA. CADA TABLETA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE ANFEBUTAMONA O BUPROPION 150 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS O GRAGEAS DE LIBERACION PROLONGADA.	ENV	30	T.G	35,701	14,281

Al respecto, me permito comentar que se han presentado circunstancias justificadas que extinguen la necesidad de adquirir estos bienes en el procedimiento antes citado, conforme a los motivos que se describen a continuación:

- La clave fue considerada en el presente ejercicio, para el suministro a través de la compra central, con base al requerimiento de las Delegaciones y UMAE, adjudicándose en el evento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio número LA-019GYR047-E53-2017 a la empresa Nutrición y Farmacias, S.A. de C.V.
- Derivado de la falta de formalización del contrato por el licitante adjudicado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios mediante oficio 09538461/1CFD/0364 de fecha 17 de enero de 2018, adjudicó la clave 040 000 4486 01 02, en términos del artículo 46 segundo párrafo de la Ley en comento a la empresa Casa Marzam, S.A. de C.V., quien obtuvo el segundo lugar en el licitación, aceptando ofertar las mismas condiciones del procedimiento en comento.

No Contrato	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Precio Neto	Cantidad Máxima	Monto Máximo
U180001	17/01/2018	31/12/2018	\$216.22	42,001	\$9,081,456.22

- Por lo que derivado de que la clave 040 000 4486 01 02, se encuentra contratada mediante el instrumento jurídico U180001, de continuar con la adquisición en el presente procedimiento se podría causar daño a la Institución.



Ciudad de México, a 11 de abril de 2018

Oficio Núm. 09 53 84 61 1900/2018001286

Por lo anteriormente expuesto y conforme a lo previsto en el artículo 38 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 5.3.19 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, considerando que existen circunstancias justificadas que extinguen la necesidad de adquirir estos bienes, es procedente la cancelación del requerimiento de la clave 040 000 4486 01 02 en el procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio número LA-050GYR047-E1-2018, el cual se ubica en la partida 40, por lo que se solicita se informe a los licitantes de dicha cancelación.

Agradeciendo su atención al presente, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

María del Pilar Buerba Gómez.  
Titular

Con copia:

- Pedro Francisco Rangel Maldonado.- Titular de la Unidad de Administración. (\*)
- José Roberto Flores Bañuelos.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios (\*\*)
- Gabriel Barreto Olmos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación. (\*\*)

\*Debe enviarse a través del SIGG

ALMC

**Anexo 7**  
**ACTA JUNTA DE**  
**ACLARACIONES (16-04-18)**



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR047-E1-2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL 16 DE ABRIL DEL AÑO 2018, EN EL PISO 4 DEL EDIFICIO UBICADO EN CALLE DURANGO 291, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, SE REUNIERON PARA REANUDAR LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN CITADA AL RUBRO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS SE INDICAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, ASIMISMO SE ENCUENTRA PRESENTE EL ING. HÉCTOR ALEJANDRO GENIS JUÁREZ, QUIEN FUE DESIGNADO COMO TESTIGO SOCIAL POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

ESTE ACTO ES PRESIDIDO POR LA LIC. ALMA ROSA MEDRANO DIAZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, COMO LO ESTABLECE EL NÚMERO 5.3.8 INCISO a) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SERVIDORA PÚBLICA FACULTADA; QUIEN AL INICIO DE ESTA JUNTA, COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 Bis DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN ADELANTE LA LEY, SOLAMENTE SE ATENDERÁN SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA, DE LAS PERSONAS QUE HAYAN PRESENTADO EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, A TRAVÉS DE COMPRANET, POR SÍ O REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, Y CUYAS PREGUNTAS SE HAYAN RECIBIDO ANTES DE LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 12 DE ABRIL DE 2018, DE CONFORMIDAD CON EL PLAZO OTORGADO POR LA CONVOCANTE.

QUIEN PRESIDE EL ACTO INFORMA QUE EL PRESENTE, ESTÁ SIENDO VIDEOGRABADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 6 Y 8 DE LA SECCIÓN II DEL "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 20 DE AGOSTO DE 2015; Y EL "ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES", PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE FEBRERO DE 2017.

EN ESTE ACTO LA QUE PRESIDE, ES ASISTIDA POR EL LIC. JOSUE OMAR VELEZ CORREA, EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, EN CALIDAD DE ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA, ÁREA QUE A TRAVÉS DEL OFICIO NÚMERO 095384611810/2018001304, REMITTIÓ LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y EL ÁREA CONTRATANTE SOLVENTARÁ LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICAS, Y CUYOS NOMBRES Y FIRMAS CONSTAN AL FINAL DE ÉSTA ACTA.

97



A CONTINUACIÓN SE DA LECTURA A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES QUE SE DERIVAN DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.

ANTECEDENTES

A LAS 10:00 HORAS DEL 12 DE ABRIL DEL AÑO 2018, EN EL PISO 4 DEL EDIFICIO LIBICADO EN CALLE DURANGO 291, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700 DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, SE DIO INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE BIENES TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050IGYR047-E1-2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY, EN LA CUAL SE DIO RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA, PRESENTADAS POR LOS LICITANTES EN TIEMPO Y FORMA, ASIMISMO SE INFORMÓ QUE NO SE CONTABA CON MÁS PREGUNTAS POR CONTESTAR DE LOS LICITANTES, POR TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY, SE OTORGÓ UN PLAZO QUE INICIÓ A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL ACTA EN EL SISTEMA COMPRANET Y CONCLUYÓ A LAS 17:00 HORAS DEL 12 DE ABRIL DE 2018, PARA QUE LOS LICITANTES FORMULARAN Y REMITIERAN POR COMPRANET, LAS PREGUNTAS QUE CONSIDEREN NECESARIAS EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS EMITIDAS Y PRECISIONES DE LA CONVOCATORIA.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE A INFORMAR QUE UNA VEZ CONCLUIDO EL PLAZO PARA QUE LOS LICITANTES FORMULARAN Y REMITIERAN POR COMPRANET LAS PREGUNTAS QUE CONSIDEREN NECESARIAS EN RELACIÓN A LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LA CONVOCANTE, SE VERIFICÓ EN EL SISTEMA COMPRANET, QUIENES HABIAN ENVIADO SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, OBTENIENDO COMO RESULTADO QUE SE RECIBIERON EN TIEMPO Y FORMA 6 PREGUNTAS DE LOS SIGUIENTES LICITANTES, RECIBIENDO LA ÚLTIMA PREGUNTA A LAS 16:48 HORAS DEL DÍA 12 DE ABRIL DE 2018.

No.	LICITANTE	PREGUNTAS
1	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	4
2	RAGAR, S.A. DE C.V.	1
3	MAYDIN, S.A. DE C.V.	1
TOTAL PREGUNTAS		6

TAL Y COMO SE PUEDE OBSERVAR EN LA PANTALLA DEL SISTEMA COMPRANET, QUE A CONTINUACIÓN SE INSERTA.





Administración del Poder Judicial de la Federación - Secretaría de Salud - Secretaría de Economía - Secretaría de Hacienda y Crédito Público - Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales - Secretaría de Energía - Secretaría de Transportes y Comunicaciones - Secretaría de Turismo - Secretaría de Cultura - Secretaría de Educación Pública - Secretaría de Bienestar - Secretaría de Desarrollo Social - Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Fomento - Secretaría de Salud - Secretaría de Economía - Secretaría de Hacienda y Crédito Público - Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales - Secretaría de Energía - Secretaría de Transportes y Comunicaciones - Secretaría de Turismo - Secretaría de Cultura - Secretaría de Educación Pública - Secretaría de Bienestar - Secretaría de Desarrollo Social - Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Fomento

Entidad	Fecha	Asunto	Fecha de MF Comprobada	Fecha de Contratación en la BK	Respuesta
1. BAWAR SA DE CV	12/04/2018 09:57 PM	Formatos para la J.A. E1 2018	12/04/2018 04:40 PM	12/04/2018 04:48 PM	
2. SANDER SA DE CV	12/04/2018 01:48 PM	Frequencia Seguridad Médica	12/04/2018 04:39 PM	12/04/2018 04:44 PM	
3. MEDICHERIA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y GRUPO MEDICO SA DE CV	12/04/2018 03:28 PM	SOLICITUD DE ACLARACIONES A LAS RESPUESTAS ULTRACARDAS DIMESA	12/04/2018 04:37 PM	12/04/2018 03:37 PM	
4. MAYDIN SA DE CV	11/04/2018 05:54 PM	PRE GUINIAS MAYDIN SA DE CV	12/04/2018 04:07 AM	12/04/2018 08:02 PM	
5. RALCA SA DE CV	11/04/2018 09:34 AM	Boletín de Actualización de RALCA SA DE CV	11/04/2018 09:54 AM	11/04/2018 09:44 AM	
6. RAGGAR SA DE CV	10/04/2018 03:14 PM	Formato para la J.A. E1 2018	11/04/2018 09:04 AM	11/04/2018 05:10 AM	
7. CASIFARMACIA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y GRUPO MEDICO SA DE CV	10/04/2018 07:29 PM	SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA 1A-0505YR047 E1 2018	11/04/2018 04:16 AM	11/04/2018 09:16 AM	
8. UNINMED SA DE CV	10/04/2018 05:27 PM	JUNTA DE ACLARACION FI	11/04/2018 09:13 AM	11/04/2018 09:17 AM	
9. FARMACEUTICOS MAYTO SA DE CV	10/04/2018 04:29 PM	Frequencia Junta de Aclaraciones E1 2018	11/04/2018 09:03 AM	11/04/2018 09:09 AM	
10. CASAMARZAM SA DE CV	10/04/2018 10:11 AM	PREGUNTAS JUNTA DE ACLARACIONES / CASAMARZAM SA DE CV	10/04/2018 12:49 PM	10/04/2018 12:49 PM	
11. GRUPO FARMACOS ESPECIALIDADES SA DE CV	10/04/2018 09:23 AM	ESCRITO DE INTERFERENCIA PREGUNTAS FI / GRUFESA	10/04/2018 10:24 AM	10/04/2018 10:24 AM	



SE INFORMA QUE NO SE CUENTA CON MÁS PREGUNTAS POR CONTESTAR Y EN VIRTUD DE QUE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ES ELECTRÓNICO, SE DIFUNDIRÁ LA PRESENTE ACTA EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS COMPRANET, CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS LICITANTES TENGAN CONOCIMIENTO DE LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR EL ÁREA REQUIRIENTE Y TÉCNICA ASÍ COMO ÁREA CONTRATANTE A LAS PREGUNTAS FORMULADAS QUE SE RECIBIERON EN TIEMPO Y FORMA, COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

LÍNEA DE BIENES	CONVOCATORIA	PREGUNTA	PREGUNTA	PREGUNTA	PREGUNTA	PREGUNTA	PREGUNTA	PREGUNTA
1	1	RESPUESTA A MI REPRESENTADA 7	SE SOLICITA ADEJUNTAMENTE A LA CONVOCATORIA RATIFIQUE QUE LA ENTREGA DE MUESTRAS EN LA COCTI SE HARÁ AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL CIERRE DE ACTA DE LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES.	SE SOLICITA ADEJUNTAMENTE A LA CONVOCATORIA RATIFIQUE QUE LA ENTREGA DE MUESTRAS EN LA COCTI SE HARÁ AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL CIERRE DE ACTA DE LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES.	SE SOLICITA ADEJUNTAMENTE A LA CONVOCATORIA RATIFIQUE QUE LA ENTREGA DE MUESTRAS EN LA COCTI SE HARÁ AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL CIERRE DE ACTA DE LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES.	SE SOLICITA ADEJUNTAMENTE A LA CONVOCATORIA RATIFIQUE QUE LA ENTREGA DE MUESTRAS EN LA COCTI SE HARÁ AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL CIERRE DE ACTA DE LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES.	SE SOLICITA ADEJUNTAMENTE A LA CONVOCATORIA RATIFIQUE QUE LA ENTREGA DE MUESTRAS EN LA COCTI SE HARÁ AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL CIERRE DE ACTA DE LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES.	SE SOLICITA ADEJUNTAMENTE A LA CONVOCATORIA RATIFIQUE QUE LA ENTREGA DE MUESTRAS EN LA COCTI SE HARÁ AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL CIERRE DE ACTA DE LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES.
2	2	RESPUESTA A MI REPRESENTADA 11 Y 13	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, SE SOLICITA ADEJUNTAMENTE A LA CONVOCATORIA NOS CONFIRME QUE, EN CASO DE DEMOSTRAR QUE LOS ARCHIVOS DIGITALES DE LA PROPOSTA TÉCNICA Y ECONÓMICA NO SEAN FIRMADOS DE FORMA ELECTRÓNICA POR CAUSAS NO IMPUTABLES A MI REPRESENTADA, LO ANTERIOR NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, SE SOLICITA ADEJUNTAMENTE A LA CONVOCATORIA NOS CONFIRME QUE, EN CASO DE DEMOSTRAR QUE LOS ARCHIVOS DIGITALES DE LA PROPOSTA TÉCNICA Y ECONÓMICA NO SEAN FIRMADOS DE FORMA ELECTRÓNICA POR CAUSAS NO IMPUTABLES A MI REPRESENTADA, LO ANTERIOR NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, SE SOLICITA ADEJUNTAMENTE A LA CONVOCATORIA NOS CONFIRME QUE, EN CASO DE DEMOSTRAR QUE LOS ARCHIVOS DIGITALES DE LA PROPOSTA TÉCNICA Y ECONÓMICA NO SEAN FIRMADOS DE FORMA ELECTRÓNICA POR CAUSAS NO IMPUTABLES A MI REPRESENTADA, LO ANTERIOR NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, SE SOLICITA ADEJUNTAMENTE A LA CONVOCATORIA NOS CONFIRME QUE, EN CASO DE DEMOSTRAR QUE LOS ARCHIVOS DIGITALES DE LA PROPOSTA TÉCNICA Y ECONÓMICA NO SEAN FIRMADOS DE FORMA ELECTRÓNICA POR CAUSAS NO IMPUTABLES A MI REPRESENTADA, LO ANTERIOR NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, SE SOLICITA ADEJUNTAMENTE A LA CONVOCATORIA NOS CONFIRME QUE, EN CASO DE DEMOSTRAR QUE LOS ARCHIVOS DIGITALES DE LA PROPOSTA TÉCNICA Y ECONÓMICA NO SEAN FIRMADOS DE FORMA ELECTRÓNICA POR CAUSAS NO IMPUTABLES A MI REPRESENTADA, LO ANTERIOR NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, SE SOLICITA ADEJUNTAMENTE A LA CONVOCATORIA NOS CONFIRME QUE, EN CASO DE DEMOSTRAR QUE LOS ARCHIVOS DIGITALES DE LA PROPOSTA TÉCNICA Y ECONÓMICA NO SEAN FIRMADOS DE FORMA ELECTRÓNICA POR CAUSAS NO IMPUTABLES A MI REPRESENTADA, LO ANTERIOR NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.
3	3	RESPUESTA A MI REPRESENTADA 15	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, SOLICITO CONFIRMAR QUE SE PODRÁ PRESENTAR EL SIGUIENTE FORMATO DE CARTA RESPALDO SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, SOLICITO CONFIRMAR QUE SE PODRÁ PRESENTAR EL SIGUIENTE FORMATO DE CARTA RESPALDO SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, SOLICITO CONFIRMAR QUE SE PODRÁ PRESENTAR EL SIGUIENTE FORMATO DE CARTA RESPALDO SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, SOLICITO CONFIRMAR QUE SE PODRÁ PRESENTAR EL SIGUIENTE FORMATO DE CARTA RESPALDO SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, SOLICITO CONFIRMAR QUE SE PODRÁ PRESENTAR EL SIGUIENTE FORMATO DE CARTA RESPALDO SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, SOLICITO CONFIRMAR QUE SE PODRÁ PRESENTAR EL SIGUIENTE FORMATO DE CARTA RESPALDO SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
4	4	RESPUESTA A MI REPRESENTADA 17	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, SOLICITAMOS ADEJUNTAMENTE A LA CONVOCATORIA RATIFIQUE QUE SE DEBERÁ PRESENTAR ÚNICAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, SOLICITAMOS ADEJUNTAMENTE A LA CONVOCATORIA RATIFIQUE QUE SE DEBERÁ PRESENTAR ÚNICAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, SOLICITAMOS ADEJUNTAMENTE A LA CONVOCATORIA RATIFIQUE QUE SE DEBERÁ PRESENTAR ÚNICAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, SOLICITAMOS ADEJUNTAMENTE A LA CONVOCATORIA RATIFIQUE QUE SE DEBERÁ PRESENTAR ÚNICAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, SOLICITAMOS ADEJUNTAMENTE A LA CONVOCATORIA RATIFIQUE QUE SE DEBERÁ PRESENTAR ÚNICAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, SOLICITAMOS ADEJUNTAMENTE A LA CONVOCATORIA RATIFIQUE QUE SE DEBERÁ PRESENTAR ÚNICAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

ORDEN DE REPOSICIÓN EN LA QUE SE INDIQUE EL NÚMERO DE LOTE, FECHA DE CADUCIDAD (EN CASO DE APLICAR) NÚMERO DE PIEZAS, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, PRECIO UNITARIO Y COSTO TOTAL.



NÚMERO DE LICITACIÓN	NÚMERO DE PREGUNTA	NÚMERO DE RESPUESTA	NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
1	1	1	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
5	1	1	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.

INFORME ANALÍTICO DEL IOTF A ENTREGAR EMIBDO POR EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL FABRICANTE O AQUEL QUE SE HAYA DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA O LA LICITACIÓN O INVITACIÓN Y EN EL CONTRATO O CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO (SOLO APLICA PARA BIENES TERAPÉUTICOS).

ESCRITO PRECISAMENTE EN PAPEL MEMBRADO, EN EL CUAL LOS PROVEEDORES, POR SU PROPIO DERECHO O A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, GARANTICE QUE EL PERIODO DE CADUCIDAD DE LOS BIENES NO PODRÁ SER MENOR A 12 (DOCE) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE ÉSTOS (SOLO APLICA PARA BIENES TERAPÉUTICOS).

LOS PROVEEDORES PODRÁN ENTREGAR LOS BIENES CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA HASTA DE 9 (NUEVE) MESES, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUEN UNA CARTA COMPROMISO, EN LA CUAL SE OBLIGUEN A CANJEAR, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN O COTIZACIÓN, SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS DENTRO DE SU VIDA ÚTIL.



CATEGORIA DE BIENES Y SERVICIOS	TIPO DE BIENES Y SERVICIOS	DESCRIPCION DE BIENES Y SERVICIOS	CONDICIONES DE ADQUISICION	OTROS DATOS
EQUIPO MEDICO	EQUIPO MEDICO	EQUIPO MEDICO	EQUIPO MEDICO	EQUIPO MEDICO
EQUIPO MEDICO	EQUIPO MEDICO	EQUIPO MEDICO	EQUIPO MEDICO	EQUIPO MEDICO
EQUIPO MEDICO	EQUIPO MEDICO	EQUIPO MEDICO	EQUIPO MEDICO	EQUIPO MEDICO
EQUIPO MEDICO	EQUIPO MEDICO	EQUIPO MEDICO	EQUIPO MEDICO	EQUIPO MEDICO
EQUIPO MEDICO	EQUIPO MEDICO	EQUIPO MEDICO	EQUIPO MEDICO	EQUIPO MEDICO
EQUIPO MEDICO	EQUIPO MEDICO	EQUIPO MEDICO	EQUIPO MEDICO	EQUIPO MEDICO
EQUIPO MEDICO	EQUIPO MEDICO	EQUIPO MEDICO	EQUIPO MEDICO	EQUIPO MEDICO
EQUIPO MEDICO	EQUIPO MEDICO	EQUIPO MEDICO	EQUIPO MEDICO	EQUIPO MEDICO
EQUIPO MEDICO	EQUIPO MEDICO	EQUIPO MEDICO	EQUIPO MEDICO	EQUIPO MEDICO
EQUIPO MEDICO	EQUIPO MEDICO	EQUIPO MEDICO	EQUIPO MEDICO	EQUIPO MEDICO
EQUIPO MEDICO	EQUIPO MEDICO	EQUIPO MEDICO	EQUIPO MEDICO	EQUIPO MEDICO
EQUIPO MEDICO	EQUIPO MEDICO	EQUIPO MEDICO	EQUIPO MEDICO	EQUIPO MEDICO
EQUIPO MEDICO	EQUIPO MEDICO	EQUIPO MEDICO	EQUIPO MEDICO	EQUIPO MEDICO



CÓDIGO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NÚMERO DE CONVOCATORIA	FECHA QUE MAYORISTA DE COM PRAS Y SERVICIOS DE ADQUISICIÓN	GENERAL IMPOSIBILIDAD DE OFERTAR EN CONSIDERACIÓN DE LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN ASOCIADOS.	¿CÓMO SE RESOLVIÓ LA PREGUNTA?
				<p>2.-SOLICITAMOS LA ENTREGA DE RESULTADOS DE LA IM REALIZADA EN TÉRMINOS DEL ART 26 DE LA LEY Y ART. 28 DE SU REGLAMENTO</p> <p>3. TIENE CONSIDERADO LA CONVOCANTE QUE EL ESTABLECIMIENTO DE PMR INFERIORES A LOS MÍNIMOS NECESARIOS PARA SOPORTAR LOS COSTOS DE FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SERVICIOS GENERARÁN LA FALTA DE OFERTA Y LA NECESIDAD DE COMPRA DEL GACIONAL O LOCAL CON PRECIOS SUPERIORES AL PMR ESTABLECIDO, SIN QUE ESTO SIGNIFIQUE ACUERDOS QUE CONTRAVENGAN LA LEY DE COMPETENCIA?</p> <p>4.- COMO ACTUAMA LA CONVOCANTE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN CASO DE QUE NO EXISTAN OFERTAS MOTIVADAS POR EL ESTABLECIMIENTO DE PMR INFERIORES A LOS DEL MERCADO Y SU RESPONSABILIDAD EN LA LIMITACIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA AL IMPONER REQUISITOS QUE ACTUALIZAN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ART. 29 PARRAFO 2DO DE LA LEY Y COMO HA ACATADO LA CONVOCANTE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA.</p>	<p>2. EL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN EN LA MERCADO NO ES MATERIA DE PREGUNTAS EN LA PRESENTE JUNTA DE ACIARACIONES</p> <p>3.- SE RETIENE QUE LA DETERMINACIÓN DE ICS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA, SE FUNDAMENTA EN EL SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO DE LA LAAASP Y SE DERIVA DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA, PRECISANDO QUE LA CLAVE QUE INDICA SE AJUSTA A LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.</p> <p>4.- NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACIARACIÓN DEFIRÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO Y EL CONTENIDO DEL PUNTO A QUE ALUDE SU PREGUNTA.</p>

POR TRATARSE DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, ESTA ACTA SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE COMPRANET EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>. AL CONCLUIR ESTE ACTO Y SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL, ASIMISMO SE INFORMA QUE A PARTIR DE ESTA FECHA, SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES COPIA DE ESTA ACTA EN LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS UBICADA EN EL 4º PISO DEL INMUEBLE SITO EN LA CALLE DE DURANGO NO. 291, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, CUIDAD DE MÉXICO, Y SE FIJARA UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN UBICADO EL MISMO DOMICILIO POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

*[Handwritten signature]*



MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



LA LICENCIADA ALMA ROSA MEDRANO DÍAZ, QUIEN PRESIDE EL ACTO REITERA QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO EXCLUSIVAMENTE POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (COMPRANET), EL 2 DE MAYO DEL 2018 A LAS 10:00 HORAS, SIENDO UN ACTO FORMAL QUE DARÁ INICIO PUNTUALMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.1 Y 3.3 DE LA CONVOCATORIA Y EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY, ASÍ COMO 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO.

SE INFORMA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY, ESTA ACTA FORMA PARTE INTEGRAMENTE DE LA CONVOCATORIA LA CUAL CONSTA DE 31 FOJAS QUE SE INTEGRAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

22 FOJAS DEL EVENTO DE INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES REALIZADO A LAS 10:00 HORAS DEL 12 DE ABRIL DE 2018, EN LA CUAL SE DA RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE LOS LICITANTES Y SE REALIZARON PRECISIONES A LA CONVOCATORIA, Y SE INFORMÓ QUE SE DARÁN A CONOCER LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS RELACIONADAS RESPECTO DE LAS PRECISIONES Y RESPUESTAS EMITIDAS, EL 16 DE ABRIL DEL 2018 A LAS 11:00 HORAS.

9 FOJAS QUE CONCUYEN LA PRESENTE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.

NO EXISTIENDO MÁS ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES Y NO HABIENDO MÁS QUE HACER CONSTAR, SE DIO POR TERMINADA LA PRIMERA Y ÚNICA JUNTA DE ACLARACIONES, SIENDO LAS 11:15 HORAS DEL 16 DE ABRIL DE 2018.

FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD CON LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. ALMA ROSA MEDRADO DÍAZ	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS	
LIC. JOSUE OMAR VELEZ CORREA	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO	

TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR LA SFP:



NOMBRE	FIRMA
ING. HÉCTOR ALEJANDRO GENIS JUÁREZ	

----- FIN DEL ACTA -----

90A  
✓

**Anexo 8**  
**ACTA DE PRESENTACIÓN Y**  
**APERTURA DE**  
**PROPOSICIONES**





**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NUMERO LA-050GYR047-E1-2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018.**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL 2 DE MAYO DEL AÑO 2018, EN LA CALLE DURANGO NÚMERO 291, PISO 4, COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y EL TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO CITADO AL RUBRO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL 47 DE SU REGLAMENTO Y LO PREVISTO EN LOS NUMERALES 3.1 Y 3.3 DE LA CONVOCATORIA. EL ACTO FUE PRESIDIDO POR LA C. MARTHA PATRICIA REYES PLATA, TITULAR DE LA SUBJEFATURA DE DIVISIÓN DE MATERIALES DE CURACIÓN, SERVIDORA PÚBLICA QUE DE ACUERDO CON EL NUMERAL 5.3.3 INCISO a) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 8.1.3.2.1.2.1 DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, ESTÁ FACULTADA PARA PRESIDIR EL PRESENTE EVENTO.

EN ESTE EVENTO SE CONTÓ CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES OBSERVADORES QUIENES SON SERVIDORES DE LA UNIDAD DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA:

NOMBRE
SILVIA PATRICIA GARCIA ANAYA
ISRAEL MERCADO GARCÍA

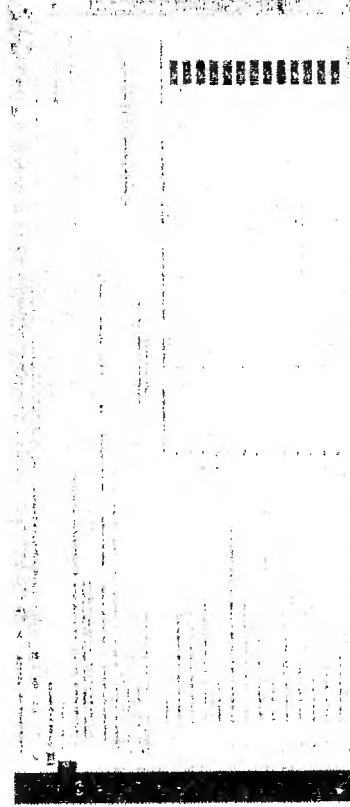
QUIEN PRESIDE INFORMA QUE EL PRESENTE, ESTÁ SIENDO VIDEOGRABADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 6 Y 8 DE LA SECCIÓN II DEL "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 20 DE AGOSTO DE 2015; Y EL "ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES", PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE FEBRERO DE 2017.

SE PROCEDIÓ A VERIFICAR EL ENVÍO DE PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA COMPRANET REPORTANDO EL SISTEMA QUE SE RECIBIERON UN TOTAL DE 13 PROPOSICIONES, DE LOS SIGUIENTES LICITANTES:



NÚMERO	LICITANTE	PARTIDAS OFERTADAS EN LA PROPOSTA TÉCNICA
1	COMERCIALIZADORA GLOBAL BUSINESS	30
2	COMERCIALIZADORA PENTAMED SA DE CV	10
3	COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.	10
4	DARIER SA DE CV	12,13,16,30
5	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	1,4,27,35,6,7,15,18,23,32
6	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	3,38
7	HISA FARMACÉUTICA SA DE CV	26,35
8	MAYDIN SA DE CV	36,38
9	MEDIGROUP DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.	39
10	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	40
11	RAGAR SA DE CV	8,11,37
12	RALCA, S.A. DE C.V.	2
13	TOTAL FARMA SA DE CV	29,33,31,37,28,9

LO ANTERIOR SE CONFIRMA CON LOS REPORTES EMITIDOS POR EL SISTEMA ELECTRÓNICO CompraNet, POR LO QUE SE INSERTA LA PANTALLA DE DICHO SISTEMA.



ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A LA RECEPCIÓN Y APERTURA ELECTRÓNICA DE LOS SOBRES QUE DICEN CONTENER LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES; DOCUMENTOS QUE FUERON EXTRAIDOS DEL SISTEMA CompraNet, REVISANDO LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA DE FORMA CUANTITATIVA, SIN ENTRAR AL ANÁLISIS DETALLADO DE



SU CONTENIDO, SE HACE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA QUE SE INDICA EN LOS FORMATOS DEL ANEXO XV "RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN" DE LA CONVOCATORIA, MISMO QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA.

DESPUÉS DE REGISTRAR LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITANTES, ESTA ACTA CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

ACTO SEGUIDO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY, SE OMITIÓ LA LECTURA DE LOS PORCENTAJES DE DESCUENTO Y EN SU CASO PRECIOS UNITARIOS DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS LICITADAS; SE ANEXAN AL FINAL DE ESTA ACTA, COPIAS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE CONTIENEN LOS PORCENTAJES DE DESCUENTO Y/O LOS PRECIOS OFERTADOS Y EL IMPORTE TOTAL DE LAS PROPUESTAS, COMO SI A LA LETRA SE INSERTAREN, POR LO QUE ÚNICAMENTE SE PROCEDIÓ A DAR LECTURA A LOS IMPORTES TOTALES DE CADA PROPOSICIÓN, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONFORME A LA RELACIÓN DE LICITANTES DE LA PRESENTE ACTA.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 3.7 DE LA CONVOCATORIA, SE RUBRICARÁ, LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA (ANEXO XI Y/O XI-A) DE CADA LICITANTE; POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES AL PRESENTE ACTO.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN III, DE LA LEY Y EL NUMERAL 4 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, LAS PROPOSICIONES SE EVALUARÁN Y CON BASE EN DICHA EVALUACIÓN, SE EMITIRÁ EL FALLO CORRESPONDIENTE, EL CUAL SERÁ DADO A CONOCER MEDIANTE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (CompraNet), EL 15 DE MAYO DEL 2018, A LAS 14:00 HORAS, MISMO QUE PODRÁ SER DIFERIDO, SIEMPRE Y CUANDO, EL NUEVO PLAZO NO EXCEDA DE 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE PARA ELLO.

POR TRATARSE DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, ESTA ACTA SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE COMPANET EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/>. AL CONCLUIR ESTE ACTO Y SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL, TAMBIÉN A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES, COPIA DE ESTA ACTA EN LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS UBICADA EN EL 4º PISO DEL INMUEBLE SITO EN LA CALLE DE DURANGO NO. 291, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, CIUDAD DE MÉXICO, ASIMISMO SE FIJARÁ COPIA DE UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN UBICADO EN EL MISMO DOMICILIO, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.



DESPUÉS DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SE DIO POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS 11:20 HORAS DEL 2 DE MAYO DE 2018.

ESTA ACTA CONSTA EN TOTAL DE 63 (SESENTA Y TRES) HOJAS, 4 (CUATRO) HOJAS DEL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, 33 (TREINTA Y TRES) HOJAS QUE CONTIENEN LAS "PROPUESTAS ECONÓMICAS", Y 26 (VEINTISEIS) HOJAS DE LOS ANEXOS XV "RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN", FIRMADA PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD POR LOS ASISTENTES A ESTE ACTO.

SERVIDORES PÚBLICOS

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. MARTHA PATRICIA REYES PLATA	TITULAR DE LA SUBDIVISIÓN DE MATERIALES DE CURACIÓN	

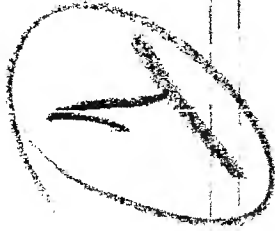
TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR LA SFP

NOMBRE	FIRMA
ING. HÉCTOR ALEJANDRO GENIS JUÁREZ	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
LIC. ENRIQUE JIMÉNEZ ESCOBEDO	

FIN DEL ACTA



ANEXO XI-A PROPUESTA ECONOMICA  
PROPUESTA ECONOMICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS  
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO: IA-0506VRO47-EI-2018  
**P R E S E N T E**

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. IA-0506VRO47 E1-2018  
FECHA: 02 DE MAYO DE 2014 PAB. ( ) DIST. (XX I). No. DE PRELIMB: 0000135916  
NOMBRE DEL LICITANTE: COMERCIALIZADORA GLOBAL BUSINESS, S.A. DE C.V.  
DOMICILIO: HERIBERTO FRÍAS No. 1255 BIS, COL. DEL VALLE, C.P. 03100, DELEGACION BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MEXICO  
TEL: 5945-449607 FAX: R. F. C.: CGH-760119-091 CORREO ELECTRONICO:  
sebalba@business.se@igimil.com

ESTRATEGIA DE LICITACION MIPVME.

MICRO ( ) PEQUENA ( X ) MEDIANA ( )

30	010	000	2822	00	00	028-653	251-466		\$ 49.00	\$ 30,804,487.00
									SURTOTAL	\$ 30,804,487.00
									IVA	\$ 0.00
									TOTAL	\$ 30,804,487.00

**NOTA:**  
MANIFIESTA QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS TERMINOS Y CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION Y LOS HAGO PARTE DE MI PROPOSICION PARA PARTICIPAR EN LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICION Y QUE ENTRE OTROS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCION Y PRESENTACION SOLICITADA EN EL ANEXO DENOMINADO REQUERIMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA.  
LA PRESENTE TENDRA UNA VIGENCIA DE 180 DIAS  
EN CASO DE QUE EXISTA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD LA PRESENTE ESTARA VICENTE HASTA QUE LA MISMA SE RESUELVA Y 60 DIAS ADICIONALES.  
**LOS DECRETOS CERRADOS SERAN FIRMADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.**

*JAZ*  
JOSE ANTONIO MACIAS DIAZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
COMERCIALIZADORA GLOBAL BUSINESS, S.A. DE C.V.

*[Handwritten signature]*



pentamed

00000001

2

ANEXO XI-A PROPIUESTA ECONOMICA

PROPIUESTA ECONOMICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
PRESENTE.

NO DE PREI IMSS: 06092862

FECHA: CUAUTILÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO A 01 DE FEB. (I), DIST. (IXI).

MAYO DE 2018

LICITACIÓN PÚBLICA NO. INTERNACIONAL BAJDLA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.
ELECTRÓNICA NO. LA-0105GYR047-E1-2018

NOMBRE DEL LICITANTE: COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: AV. ANTONIO LAVOISIER NO. 28, PARQUE INDUSTRIAL,
CUAUTILÁN IZCALLI, C.P. 54730, ESTADO DE MÉXICO
CORREO ELECTRÓNICO: licitaciones@pentamed.com.mx.

TEL.: 01 (55) 52 20 86 53 / 01 (55) 58 70 86 04 FAX: 01 (55) 52 90 86 53 / 01. R.F.C.: CPE 061212 DHO
70 86 04 (55) 58 70 86 04

ESTRATIFICACIÓN NIPYME: PEQUEÑA (I)

MEDIANA (I)

Table with columns for item description, quantity, unit, price, and total. Includes subtotals for IVA and TOTAL.

pentamed logo and company address: COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V., R.F.C. CPE061212DHO, Antonio Lavoisier No. 28, Parque Industrial Cuautilán, C.P. 54730, Cuautilán, Edo. de Méx.

Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V.
Av. Antonio Lavoisier #28 Parque Industrial Cuautilán
Cuautilán Izcalli, Edo. de Méx. C.P. 54730 Tel.: (55) 5290 8653 / (55) 5870 8604



00000002

2

**NOTA:**  
 MANIFIESTO QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION Y LOS JAGO PARTE DE MI PROPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADN EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN Y QUE ENTRE OTROS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO DENOMINADO RECURRIMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA.

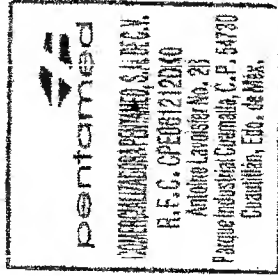
LA PRESENTE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 180 DÍAS.

EN CASO DE QUE EXISTA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD LA PRESENTE ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA MISMA SE RESUELVA Y 60 DÍAS ADICIONALES.

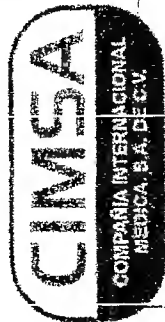
LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

*[Signature]*

RENÉ VALERA REA  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.



*[Signature]*



**ANEXO XI-A PROPUESTA ECONOMICA  
PROPUESTA ECONOMICA**

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
División de Bienes Terapéuticos  
Presente.

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-0506YR047-E1-2018 FECHA: 02 DE MAYO DE 2018. FIB. ( ), DIST. (XX ), No. DE PREI 1955. 00 00 02 6153  
NOMBRE DEL LICITANTE: COMPAÑÍA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A. DE C.V. DOMICILIO: RIO LERMA No. 302 INT 301, COL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06500, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MEXICO

TEL.: 2630-0121 FAX: N/A, R. F. C.: IME-990922-288, CORREO ELECTRÓNICO: [avalencia@ciinsaproduetos.com.mx](mailto:avalencia@ciinsaproduetos.com.mx)  
ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

No. Part.	Gpo.	Gpo.	CLAVES			Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Precio Unitario Ofertado	IMPORTE TOTAL
			Exp.	Dir.	Var.				
10	010	090	2523	00	00	61,496	24,599	\$25.00	\$1,537,400.00
SUBTOTAL									\$1,537,400.00
IVA									0%
TOTAL									\$1,537,400.00

**NOTA:**

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION Y LOS HAGO PARTE DE MI PROPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN Y QUE ENTRE OTROS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y REPRESENTACIÓN SOL CITADA EN EL ANEXO DENOMINADO REQUERIMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA.

LA PRESENTE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 180 DÍAS.

EN CASO DE QUE EXISTA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD LA PRESENTE ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA MISMA SE RESUELVA Y 60 DÍAS ADICIONALES.

**LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.**

Dan José Luis Zabedillo Guadarrama  
Representante Legal  
Compañía Internacional Médica, S.A. de C.V.

Oficinas Administrativas (Domicilio Fiscal):  
Piso Michter Ocampo No. 36 Piso 7, Col. Cuauhtémoc  
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500

Oficinas Corporativas:  
Rio Lerma No. 302 Piso 3, Col. Cuauhtémoc  
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500

**Tel. 2630-0121 Con 6 Líneas**

Centro de Distribución:  
Carretera Lajo de Guadalupe s/n Lote 2, Km 27.5, Bodega 441-1  
Col. San Pedro Barreritos, Tlalnepantla de Baz  
Edo. de México, C.P. 54010





(19)

ANEXO XI-A PROPUESTA ECONOMICA  
PROPUESTA ECONOMICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS  
P R E S E N T E

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-0506GYR047-EL-2018  
No. DE PRELIMINAR: 0070129625  
DIST. ( X )

FECHA: 02 DE MAYO DE 2018 FAB. ( )

NOMBRE DEL LICITANTE: DARIER S.A. DE C.V.

DOMICILIO: AV. 20 DE NOVIEMBRE No. 20 COL. SAN MATEAS TEPETOMATTILAN C.P. 90606 APTATITLAN DE ANTONIO CARVAJAL, TLAXCALA

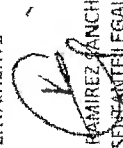
TEL: 554963-7847 FAX: MICRO ( ) PEQUEÑA ( X ) MEDIANA ( )

ESTRATIFICACION MIPYME: CO-REO ELECTRONICO: [ventas@darier.com](mailto:ventas@darier.com)

12	010	000	2824	00	00	174	407	69	761	\$ 41.90	\$7,317,653.30
13	010	000	2828	00	00	10	356	4	389	\$ 43.90	\$410,968.40
16	010	000	5132	00	00	68	387	27	355	\$ 205.00	\$14,019,335.00
30	010	000	2822	00	00	678	663	251	466	\$ 23.50	\$14,719,560.50
										SUBTOTAL	\$36,511,537.20
										I.V.A.	\$0.00
										TOTAL	\$36,511,537.20

NOTA: MANIFIESTO QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS TERMINOS Y CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION Y LOS HAGO PARTE DE MI PROPOSICION PARA PARTICIPAR EN LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICION Y QUE ENTRE OTROS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCION Y PRESENTACION SOLICITADA EN EL ANEXO DENOMINADO REQUERIMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA. LA PRESENTE TENDRA UNA VIGENCIA DE 300 DIAS. EN CASO DE QUE EXISTA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD LA PRESENTE ESTARA VIGENTE HASTA QUE LA MISMA SE RESUELVA Y 60 DIAS ADICIONALES. LOS DESCUENTOS OFERTADOS SERAN VIGENTES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE

  
ALDANO RAMIREZ SANCHEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

81  




DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
 DIVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



MÉXICO  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRONICA NUMERO LA-0235/047-F1-2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018.

ANEXO XI-A PROPUESTA ECONOMICA  
**PROPUESTA ECONOMICA**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS  
 PRESENTE:

FECHA: 02 DE MAYO DEL 2018 FAB ( ) ONST ( X ) No. DE PREI IMSS: 30959  
 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRONICA No. LA-0235/047-F1-2018  
 HOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y LIQUOR MEDICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. COLON #4159 COL. MODERNA GUADALAJARA, JAL., C.P. 44160  
 TEL: (01 55) 5354-5830 c/Líneas FAX: (01 55) 5354-5839  
 TEL. GOL: (01 33) 3682 9345 FAX. GOL: (01 33) 3810 2630  
 ESTRATIFICACIÓN NUPYNE: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )  
 iparra@dimesa.com.mx  
 iparra@imss.com.mx

FOLIO 0235

Item	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
6	010 000 1931 00 00	2,059,202	\$	6.70	18,255,923.40

Ciudad de México  
 Paseo de la Reforma #235 Piso 13  
 Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc,  
 México D.F., C.P. 06650 Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas  
 Llama sin costo: 01800 672 6055

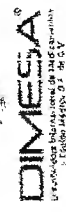
Ciudad de México  
 Av. Colón No. 1419,  
 Col. Moderna, D.F. 06190, Guadalajara, Jal.  
 Tel. (01 33) 3682 9345, 3810 2630 Fax: 3810 2630



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIÓN Y ELABORACIÓN DE BIENES Y  
 SERVICIOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
 SERVICIOS TÉCNICOS DE BIENES Y SERVICIOS  
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



MÉXICO  
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



DIMESA  
 DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
 ELECTRÓNICA NÚMERO LA-028030047-E1-2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DEL  
 EJERCICIO FISCAL 2018.

ANEXO XI-A PROPUESTA ECONÓMICA  
 PROPUESTA ECONÓMICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS  
 PRESENTE:

FECHA: 02 DE MAYO DEL 2018 FAX: ( ) DIST: ( X ) No. DE PRE: INSS: 30959  
 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA No. LA-028030047-E1-2018  
 NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. COLÓN #3419 COL. MODERNA GUADALAJARA, JAL., C.P. 44180  
 TEL: (01 55) 5354-5830 c/Líneas FAX: (01 55) 5354-5839  
 TEL 602 (01 33) 3692-9385 FAX, CUL: (01 33) 3810-2630  
 CORREO ELECTRÓNICO: [ingwachac@dimesa.com.mx](mailto:ingwachac@dimesa.com.mx)  
[iparat@dimesa.com.mx](mailto:iparat@dimesa.com.mx)

FOLIO 0236

ESTRATEGIA MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

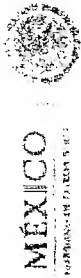
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	610	000	19.3	00
2	140,850	56,353	9.80	\$ 1,380,674.00

Ciudad de México  
 Paseo de la Reforma # 35 Piso 13  
 Col. Cuauhtémoc, Tel. (52) 55 534 5830 con 5 líneas.  
 México D.F. C.P. 06560 Tel. (01 55) 5354 5830 con 5 líneas.  
 Lata sin costo: 01800 672 8055

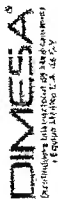
Guadalupe  
 Av. Colón No. 1419,  
 Col. Moderna, I.P. 44180, Guadalupe, Jal.  
 Tel. (01 33) 3692-9385 / 3810-2630 Fax: 3810 2630



Directorio de Adquisición  
 Unidad de Adquisiciones e Ingeniería  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y  
 Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos



MÉXICO  
 GOBIERNO FEDERAL



licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio  
 electrónica número LA-050CYR047-EI-2018, para la adquisición de bienes terapéuticos del  
 ejercicio fiscal 2018.

ANEXO XI A PROPUESTA ECONÓMICA  
**PROPUESTA ECONÓMICA**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS  
 PRESENTE.

licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio electrónica No. LA-050CYR047-EI-2018  
 nombre del licitante: distribuidora internacional de medicamentos y equipo médico, S.A. DE C.V. domicilio: av. Colón #1419 Col. Moderna Cuadalmexco, Jal., C.P. 44190  
 tel: (01 35) 5354-5830 c/linea FAX: (01 55) 5354-5833  
 tel. gol: (01 33) 3682-9345 FAX. gol: (01 33) 3610-2930  
 correo electrónico: [aur@dimesa.com.mx](mailto:aur@dimesa.com.mx)  
[aur@dimesa.com.mx](mailto:aur@dimesa.com.mx)

FOLIO 0237

ESTRATIFICACIÓN: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
15	Medicamento	524	\$ 700.25	\$ 915,621.25

Ciudad de México  
 Paseo de la Reforma #115 Piso 13  
 Col. Cuauhtémoc, Dele. Cuauhtémoc,  
 México D.F., C.P. 06500 Tel: (01 55) 5354-5830 con 9 líneas  
 Lado sin costo: 01800 622 8055

Guadalupe  
 Av. Colón No. 1419,  
 Col. Moderna, L.P. 44190, Cuadalmexco, Jal.  
 Tel: (01 35) 2692-9346, 3610 7050, Fax: 3610 2639

8



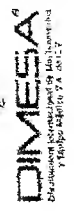
FOLIO 0238



DIRECCION DE ADMINISTRACION  
UNIDAD DE REGISTRO DE BIENES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y  
CONTRATACION DE SERVICIOS  
CALLE DE AVIACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
EDIFICIO DE BIENES TERAPIUTICOS



MEXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



DIMESA  
Distribuidora Internacional de Medicamentos  
Carretera a Tepic, Jalisco, Jalisco, Jalisco

ANEXO XI-A PROPUESTA ECONOMICA  
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
ELECTRONICA NUMERO LA 050GYRM7 E1 2018, PARA LA ADQUISICION DE BIENES TERAPIUTICOS DEL  
EJERCICIO FISCAL 2018.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISION DE BIENES TERAPIUTICOS  
PRESENTE:

FECHA: 02 DE MAYO DEL 2018 FAB. ( ) DIST. ( X ) No. DE PREI IMSS: 305918

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRONICA No. LA-050GYRM7 E1 2018  
NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. COLON #1419 COL. MODERNA GUADALAJARA, JAL., C.P. 44190  
TEL.: (01 52) 5384-5830 c/Línea FAX: (01 52) 5384-5831  
TEL. GDL: (01 33) 3682 9345 FAX. GDL: (01 33) 3810 2630  
CORREO ELECTRONICO : migra@dimesa.com.mx au@dimesa.com.mx  
iparra@dimesa.com.mx

ESTRATIFICACION: MIPYME: MICRO ( ) PEQUENA ( ) MEDIANA ( )

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	VALOR TOTAL
18	010	000	5160	5160	00
	404312	161658	\$	18997	76.774,855.74

Ciudad de México  
Plazo de la Reforma #235 Piso 13  
Cos. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc  
México D.F. C.P. 06500 Tel: (01 55) 5334 5830 con 9 líneas.  
Línea en costeo 01800 672 8055

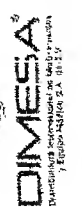
Guadalupe  
Av. Colón No. 1419,  
Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalupe, Jal.  
Tel: (01 33) 3682 9345 / (01) 7050, Fax: 3810 2630



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE REGISTROS E INSCRIPCIÓN DE BIENES Y  
 COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



MÉXICO  
 EMPRESA PÚBLICA



**DIMESA**  
 Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipos S.A. de C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-05RGYR047-F1-2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018.

ANEXO X-A PROPUESTA ECONÓMICA  
**PROPUESTA ECONÓMICA**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS  
 PRESENTE:

FOLIO 0239

FECHA: 02 DE MAYO DEL 2018 FAB. ( ) DIST. ( X ) No. DE PRELIMB: 309F9  
 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA No. LA-05RGYR047-F1-2018  
 NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. COLÓN #1419 COL. MODERNA GUADALAJARA, JAL. CP. 44190  
 R. F. C.: 019-010319-579 CORREO ELECTRÓNICO: miguel@dimesa.com.mx, eur@dimesa.com.mx  
 TEL. GBL: (01 33) 3552 9345 FAX: (01 55) 5354-5839 iporm@dimesa.com.mx  
 TEL. GBL: (01 33) 3552 9345 FAX: GBL: (01 33) 3610 2630

ESTRATIFICACIÓN HIPOTE: MICRO ( ) PEQUERA ( ) MEDIANA ( )

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
23		010	000	0357	35,870
					29,805
					11,023
					\$ 189,70
					\$ 5,654,008.50

Ciudad de México  
 Paseo de la Reforma #235 Piso 13  
 Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc  
 México D.F., C.P. 06500 Tel: (01 55) 5354 5839 con y sin IVA  
 Leds en costo: \$1,660.62 B095

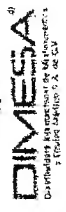
Guadalajara  
 Av. Colón No. 1419,  
 Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal.  
 Tel: (01 33) 3662 9345, 3610 2630, Fax: 3810 2630



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INGRESOS  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



MEXICO  
COMERCIO EXTERNO



INSTITUCIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRONICO NÚMERO LA 0506YH047-EI-2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018.

ANEXO XI-A PROPUESTA ECONOMICA  
PROPUESTA ECONOMICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS  
PRESENTE:

FECHA: 02 DE MAYO DEL 2018 FAB ( ) DIST ( X ) No. DE PRE: IMSS: 30959  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRONICO No. LA-0506YH047-EI-2018  
NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. COLON #1419 COL MODERNA GUADALAJARA, JAL. CP. 44190  
TEL: (01 52) 5354-5830 c/Líneas FAX: (01 52) 5384-5839  
TEL GDL: (01 33) 3692 9245 FAX GDL: (01 33) 3810 2630  
CORREO ELECTRONICO: miguel@dimesa.com.mx, sur@dimesa.com.mx  
iparra@dimesa.com.mx

FOLIO 0240

ESTRATIFICACIÓN MPVME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DESCRIPCIÓN
1,076,915	g	2,197,295	2,368,795.39	20.00	56,268,756.50	Clonidina 1mg/ml Solución Oral
			<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 159,250,795.39</b>	
					<b>IVA</b>	
					<b>TOTAL</b>	<b>\$ 159,250,795.39</b>

NOTA: MANIFIESTO QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS TERMINOS Y CONDICIONES DEL PROPOSITO PARA PARTICIPAR EN LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTANTE EN LA PRESENTE PROPOSICION Y QUE ENTRE OTRAS COSAS CORRESPONDEN JUSTA EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCION Y IDENTIFICACION SOLICITADA EN EL ANEXO DENOMINADO REGLAMENTO DE ESTA CONVOCATORIA LA PRESENTE TENORA UNA VIGENCIA DE 180 DIAS.

EN CASO DE QUE EXISTA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD LA PRESENTE ESTARA VIGENTE HASTA QUE LA MISMA SE RESUELVA POR LOS ORGANOS NACIONALES.

LOS PRECIOS SE REFERIRAN A LOS PRECIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

G.F.B. Laura Parra Fregoso  
Representante Legal

Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Medico, S.A. de C.V.

Ciudad de México  
Pasaje de la Reforma #255 Piso 13  
Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc,  
México D.F. C.P. 06500 Tel: (01 55) 5124 5838 con 9 líneas.  
Línea sin costo 01800 872 8055

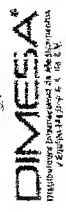
Guadalajara  
Av. Colón No. 1419,  
Col. Moderna, Cp. 44190, Guadalajara, Jal.  
Tel. (01 33) 3692 9344-9345, Fax: 3610 2630



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 DE ADQUISICIONES E INSERCIÓN TECNOLÓGICA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
 SERVICIOS  
 COORDINACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



MÉXICO  
 GOBIERNO FEDERAL



**DIME SA**  
 Distribuidora Internacional de Medicamentos

licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio  
 electorónica número 1 a 05694741-2018, para la adquisición de bienes terapéuticos del  
 ejercicio fiscal 2018.

**ANEXO XI PROPIESTA ECONOMICA**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS  
 PRESENTE:

FECHA: 02 DE MAYO DEL 2018 FAB ( X ) DIST. ( X ) No. DE PREI IMSS: 30959

licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio electrónica No. LA 05694741-2018  
 NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. COLON #1419 COL. MODERNA GUADALAJARA, JAL., C.P. 44190  
 TEL: (01 52) 5354-5030 FAX: (01 52) 5354-5839 R.F.C.: DIM 010319-579 CORREO ELECTRONICO: miguel@dimex.com.mx hpatra@dimex.com.mx

ESTRATIFICACIÓN IMPYTE MICRO ( ) PEQUERA ( ) MEDIANA ( )

FOLIO 0231

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
1	010 600 1051 01 00 \$ -45.90	2,11,126	5,75,561	0.00%	\$	20,556,011.70	

Ciudad de México  
 Paseo de la Reforma # 257 Piso 13  
 Col. Cuauhtémoc, D.F., Cuauhtémoc  
 México D.F., C.P. 06500, Tel: (01 52) 5354 5030 con 8 líneas  
 Telex sin conexión 818000 PZ2 8059

Guadalajara  
 Av. Colón No. 1419  
 Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal.  
 Tel: (01 52) 3662 9345, 38107059 Fax: 3810 2650





DIRECCIONES DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LIBRE COMERCIO  
ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0200/2017-01-2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DEL  
EJERCICIO FISCAL 2018.

**ANEXO XI PROPUESTA ECONÓMICA**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS  
PRESENTE:

FECHA: 02 DE MAYO DEL 2018 FAB ( ) DIST ( X ) No. DE PREI IMSS: 30959

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA No. LA-0200/2017-01-2018  
NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. COLÓN #1419 COL. MODERNA GUADALAJARA, JAL., C.P. 44190  
TEL: (01 55) 5954 5030 FAX: (01 55) 5314 5819 R. F. C.: DIM-010319-S79 CORREO ELECTRÓNICO: miguel@dimesa.com.mx, gaur@dimesa.com.mx  
TEL. GDJ: (01 33) 3692 9345 c/9 líneas FAX. GDJ: (01 33) 3610 2630

FOLIO 0232

ESTIMACIÓN IMPORTE MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

NO. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PERCENTAJE DE PAGO	FORMA DE PAGO	CONDICIONES DE PAGO	CONDICIONES DE ENTREGA	CONDICIONES DE GARANTÍA	CONDICIONES DE ENTREGA	CONDICIONES DE GARANTÍA
1			010	000	1,025	00	\$	8,27	848,612	339,445	0.00%	7,018,021.24
<b>TOTAL</b>												

*[Handwritten signature]*

Ciudad de México  
Pasaje de la Reforma # 295 Piso 13  
Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc,  
México D.F. C.P. 06500 Tel: (01 55) 5124 5830 con 9 líneas.  
Línea sin costo 01800 677 8055

Ciudad de México  
Av. Colón No. 1419,  
Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal.  
Tel: (01 33) 3692 9345, 3610 7030, Fax: 3610 2630



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRASTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ALTAJERAROS DE BIENES Y  
SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



MÉXICO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



**DIMESA**  
Distribuidora Internacional de Medicamentos  
S. de RL de CV

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
ELECTRÓNICA NÚMERO LA-056YR047-EI-2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DEL  
FOLIO FISCAL 7848.

**ANEXO XI PROPUESTA ECONÓMICA**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS  
PRESENTE:

FECHA: 02 DE MAYO DEL 2018 FAB ( ) DIST. ( X ) No. DE PRT IMSS: 30359  
NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. COLON #4149 COL. MODURRA CUADALAJARA, JAL., C.P. 44190  
TEL. (01 55) 5354 5830 FAX: (01 55) 5354 5839 R.F.C.: DIM-DIVIS-579 CORREO ELECTRÓNICO: mfganther@dimesa.com.mx sur@dimasa.com.mx iparra@dimesa.com.mx  
TEL. GDJ: (01 33) 3632 9345 e/9 líneas FAX. GDJ: (01 33) 3610 2630

FOLIO 0233

ESTIMACIÓN IMPORTE: MITRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Porcentaje	Valor Total
2/			010	090	090	00	\$ 00
			02/3	00	00	00	\$ 00
					1,815,031	0.95	\$ 1,815,031
					725,013	0.00%	\$ 725,013
							\$ 12,614,465.45

*[Handwritten signature]*

Ciudad de México  
Paseo de la Reforma #295 Piso 13  
Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc,  
México D.F. C.R. 06550174e. (01 55) 5754 5830 con 9 líneas.  
Lado en costado: 01800 472 8095

Guadalajara  
Av. Colón No. 1419  
Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal.  
Tel. (01 33) 3692 9245, 3810 7050, Fax: 3810 2630

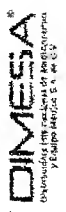
*[Handwritten signature]*



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE LICITACIONES E INSCRIPCIONES A  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
 DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS



MÉXICO  
 GOBIERNO FEDERAL



**DIMESA**  
 Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico S.A. de C.V.

licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio electrónico número LA-05079047 el 2018, para la adquisición de bienes terapéuticos del ejercicio fiscal 2018.

**ANEXO XI PROPUESTA ECONOMICA**

*PROPUESTA ECONOMICA*

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
 DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS  
 PRESENTE.

FECHA 03 DE MAYO DEL 2018 FAB. ( ) DIST. ( X ) No. DE THE IMSS: 30959  
 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA No. LA-05079047 el 2018  
 NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. COLON #1419 COL MODERNA GUADALAJARA, JAL., C.P. 44100  
 TEL: (01 55) 5354 5830 FAX: (01 55) 5354 5839 R. F. C.: 014-010319-579 CORREO ELECTRÓNICO: miguelarce@dimesa.com.mx, aul@dimesa.com.mx, iparra@dimesa.com.mx  
 TEL GOL: (01 33) 3582 9345 c/9 líneas FAX, GOL: (01 33) 3610 2630

FOLIO 0234

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total	Porcentaje	Observaciones
25	...	1695	...	7.233	1233	0.16	
	...	50	...	8.00	400	0.00	
	...	17,652,136	...	...	...	7.078,095	
	...	...	...	...	...	0.000%	
				SUBTOTAL \$	187,749,616.39		
				IVA \$			
				TOTAL \$	187,749,616.39		

NOTA: MANIFIESTO QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS TERMINOS Y CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION Y LOS MAGO PARTE DE MI PROPOSICION PARA PARTICIPAR EN LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE. PROPOSICION Y QUE ENTRE OTROS CORRESPONDEN JUSTA, BIEN Y CABALMENTE A LA DESCRIPCION Y PRESEN EN EL ANEXO QUE DENOMINO REGUERMEN DO DE ESTADIFICACION DE BIENES TERAPÉUTICOS.

EN CASO DE QUE EXISTA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD LA PRESENTE FUSIARA VIGENTE HASTA QUE LA MISMA SE RESOLVA Y SE DEN OTROS ALTERNATIVAS.

LOS EFECTOS SE RAN EFECTOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

**Q.F.B. LAURA PARRA FRAGOSO**  
 Representante Legal

Ciudad de México  
 Paseo de la Reforma # 295 Piso 12  
 Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc,  
 México D.F., C.P. 06500 (Tel: (01 55) 5354 5030 con 9 líneas.  
 Lado sin costo 01 800 172 8055

Ciudad de México  
 Av. Colón No. 1419  
 Col. Moderna, C.P. 44100, Guadalajara, Jal.  
 Tel. (01 33) 3592 9345, 3610 7050, Fax: 3610 2630

*[Handwritten Signature]*



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.**  
 Dirección de Administración  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos



Quintana Roo No. 37 Col. Roma  
 Sal. Off. 06700, México, D.F.  
 Tel.: 5265 2300

Nuestro especialista en tu salud

AGENCIACIÓN PÚBLICA-INTERNACIONAL  
 BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
 ELECTRONICA  
 No. LA-0505YR04Z-EL-2018

**ANEXO XI PROPUESTA ECONOMICA**

**PROPUESTA ECONOMICA**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRONICA NO. LA-0505YR04Z-EL-2018.  
 FECHA: CIUDAD DE MEXICO A 02 DE MAYO DE 2018 FAB ( ) OISI ( X ). No. DE PRELIMSS: 04094651  
 NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.  
 DOMICILIO: QUERETARO No. 137, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, C.P. 06700, CIUDAD DE MEXICO.  
 TEL.: 52-85-23-01 FAX: 5285-23-01 R. F. C.: GFE-061004165  
 CORREO ELECTRONICO DEL CONTACTO OFICIAL: telz.martinez@grupofarmacos.com; alberto.lopez.olguin@grupofarmacos.com; ana.marquez@grupofarmacos.com; maria.olvera@grupofarmacos.com

**ESTRATIFICACIÓN MIPYME:**

No. Part.	C L A V E (S)		MICRO ( )	PEQUEÑA ( )	MEDIANA ( )	NO APLICA ( )	Porcentaje de descuento ofertado	Precio Unitario con el Descuento Aplicado	IMPORTE TOTAL	
	Depo.	Gén.								Resp.
3	010	000	1552	90	00	\$ 58.14	33,849	13.580	0.01%	\$ 58.13
<b>SUBTOTAL:</b>									\$ 1,973,455.37	
<b>IVA</b>									0.00	
<b>TOTAL</b>									\$ 1,973,455.37	

NOTA: RENUNCIAMOS Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION Y LOS HAGO PARTE DE MI PROPOSICION PARA PARTICIPAR EN LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTAR PROPOSICION Y QUE ENTRE OTROS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCION Y PRESENTACION SOLICITADA EN EL ANEXO DENOMINADO PUEQUENIMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA.

LA PRESENTE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 180 DÍAS

EN CASO DE QUE EXISTA INSTANCIA DE INCONFIRMIIDAD LA PRESENTE ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA MISMA SE RESUELVA Y 60 DIAS ADICIONALES

LOS PRECIOS SERÁN EFECTOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

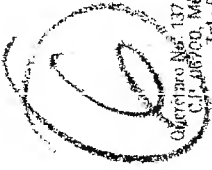
*[Handwritten signature]*

ANA LAURA MARQUEZ JIMENEZ  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

*[Handwritten signature]*



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 Dirección de Administración  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos



Oficinas No. 137 Col Roma  
 C.P. 06700, México, D.F.  
 Tel.: 5255 7700

Nuestra oportunidad es tu salud

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
 BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
 ELECTRÓNICA  
 No. LA-080GYR047.E11.2018

**ANEXO XI PROPUESTA ECONÓMICA**

**PROPUESTA ECONOMICA**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-018GYR047.E11.2018.  
 FECHA: CIUDAD DE MÉXICO A 02 DE MAYO DE 2018 FAB. ( ) DIST. (X). No DE PRELIMSS: 00094951  
 NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.  
 DOMICILIO: QUERETARO No. 137 COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, C.P. 06700, CIUDAD DE MÉXICO.  
 TEL.: 52-55-23-01 FAX: 5255-23-01 R. F. C.: GFE061804-585  
 CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: felix.martinez@grupofarmacos.com; alberto.lopez.olguin@grupofarmacos.com; ana.marques@grupofarmacos.com;  
 maria.olvera@grupofarmacos.com

ESTRATIFICACIÓN MIPYME:		MICRO ( )	PEQUEÑA ( )	MEDIANA ( )	NO APLICA
38	010	000	5671	00	00
			\$ 2188.20	5,427	2,171
					8.00 %
					\$ 246,74
					<b>SUBTOTAL: \$ 1,339,057.93</b>
					IVA 0.00
					<b>TOTAL \$ 1,339,057.93</b>

NOTA:  
 MANIFIESTO QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y LOS REGO PARTI: DE MI PROPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN LAS CLAVES QUE PROPONE ME REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN Y QUE ENTRE OTROS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO DENOMINADO REQUERIMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA.  
 LA PRESENTE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 180 DÍAS.  
 EN CASO DE QUE EXISTA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD LA PRESENTE CITARÁ VIGENTE HASTA QUE LA MISMA SE RESUEVA Y 90 DÍAS ADICIONALES.  
 LOS PRECIOS SERÁN FUERZA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

~~ANA LAURA MARQUEZ JIMENEZ~~  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

*[Handwritten signature]*



**ANEXO XI-A PROPUESTA ECONOMICA  
PROPUESTA ECONOMICA**

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRONICA No. LA-050GYR047-E1-2018  
 FECHA: 2 DE MAYO DE 2018 FAB. ( ), DIST. ( XXXX ), No. DE PREIMSS: 00395257  
 NOMBRE DEL LICITANTE: HISA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V. DOMICILIO: CALLE 2 MANZANA E LOTE 3, PARQUE INDUSTRIAL NUEVO SANTANDER, C.P.  
 87130, CD. VICTORIA, TAMAULIPAS  
 TEL.: 01-33 3811-57-14 3811-37-67 R. F. C.: CH990710132 CORREO ELECTRONICO: Lmascorio@hisa@farmaceutica.com ó reurtef@hisa@farmaceutica.com  
 ESTRATIFICACION MIPYME: , , MICRO ( ), , PEQUENA ( ), , MEDIANA ( )

26	010	000	1222	00	00	56,327	22,531	\$25.00	\$1,408,175.00
								SUBTOTAL [18]	\$1,408,175.00
								IVA [19]	0%
								TOTAL [20]	\$1,408,175.00

**NOTA:**  
 MANIFIESTO QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION Y LOS HAGO PARTE DE MI PROPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN Y QUE, ENTENDIENDO OTROS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO DENOMINADO REQUERIMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA.  
 LA PRESENTE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 180 DÍAS.  
 EN CASO DE QUE EXISTA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD LA PRESENTE ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA MISMA SE RESUELVA Y 60 DÍAS ADICIONALES.  
**LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.**

*Eva Cardenas Flores*  
 Eva Cardenas Flores  
 Representante Legal  
 HISA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.

**HISA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.**

**MATRIZ**

CALLE 2 MANZANA E LOTE 9  
 PARQUE INDUSTRIAL NUEVO SANTANDER C.P. 87130  
 CD. VICTORIA TAMAULIPAS  
 TELS: 01 (834) 313-1738, 313-0650 Y 313-1916

**SUCURSAL GUADALAJARA**  
 MÓDULO 3, MANE INDUSTRIAL 18,  
 CARRETERA NOGUALES 163297 FRACC. NOGALES RIRRIQUE INDUSTRIAL  
 C.P. 46222, ZAPOPAN, JALISCO  
 TELS: 01(33) 3611 3767, 3611 61 36 Y 3611 5714

*[Handwritten signature]*



ANEXO XI PROPUESTA ECONOMICA

PROPUESTA ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA No. LA-050CYR047-E-1-2018  
 FECHA: 2 DE MAYO DE 2018 FAB. ( ). DIST. (XXX ), No. DE PREI IMSS: 08095257  
 NOMBRE DEL LICITANTE: HISA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V. DOMICILIO: CALLE 2 MANZANA E LOTE 9, PARQUE INDUSTRIAL NUEVO SANTANDER, C.P. 87130, CD. VICTORIA, TAMAULIPAS  
 TEL.: 01 33-3811-57-14 3811-37-67 R. F. C.: CHI990740132 CORREO ELECTRÓNICO: [lmascorro@hisafarmaceutica.com](mailto:lmascorro@hisafarmaceutica.com)  
 rcuriel@hisafarmaceutica.com  
 ESTRATIFICACIÓN MIPYME:

MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

35	010	000	1233	00	00	\$4.70	17,695,136	7,078,055	0.00%	\$83,167,139.20
SUBTOTAL										
IVA										
TOTAL										
0%										
\$83,167,139.20										

NOTA:

MANIFIESTO QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION Y LOS HAGO PARTE DE MI PROPOSICION PARA PARTICIPAR EN LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE: PROPOSICIÓN Y QUE ENTRI OTROS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCION Y PRESENTACION SOLICITADA EN EL ANEXO DENOMINADO REQUERIMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA.

LA PRESENTE TENDRA UNA VIGENCIA DE 180 DIAS.

EN CASO DE QUE EXISTA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD LA PRESENTE ESTARA VIGENTE HASTA QUE LA MISMA SE RESUELVA Y 60 DIAS ADICIONALES.

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

*Eva Carolina Torres*  
 Eva Carolina Torres Flores  
 Representante Legal

HISA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.

HISA FARMACEUTICA, S.A DE C.V.

MATRIZ

CALLE 2 MANZANA E LOTE 9  
 PARQUE INDUSTRIAL NUEVO SANTANDER C.P. 87130  
 CD. VICTORIA TAMAULIPAS  
 TELS: 01 (634) 313 1738, 313 0650 Y 313 2916

SUCURSAL GUADALAJARA

MÓDULO 3, NAVE INDUSTRIAL 19  
 CARRETERA NOGALES #5207 FRACC. NOGALES PARQUE INDUSTRIAL  
 C.P. 45922 ZAPOCAN, JALISCO  
 TELS: 01(33) 3811 3767, 3811 8130 Y 3811 9714



MAYDIN S.A DE C.V  
R.F.C. MAY 070923 54  
Privada Acalotenco #223  
Col. San Sebastián  
Deleg. Azcapotzalco  
C.P. 02040, Ciudad de México  
Tel: 82800511, 05508007  
Correo: ventas@maydin.mx



MANTENIMIENTO Y DISTRIBUCION INDUSTRIAL

ANEXO XI-A PROPUESTA ECONÓMICA  
PROPUESTA ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA LA-050GYR047-E1-2018 No. FECHA: 2 DE MAYO DEL 2018, FAB. ( ), DIST. (X)

No. DE PREI IMSS: 00095734

NOMBRE DEL LICITANTE: MAYDIN S.A. DE C.V.

DOMICILIO: PRIV. ACALOTENCO 223, COL. SAN SEBASTIAN, DELEG. AZCAPOTZALCO C.P. 02040

TEL.: (55) 6280-0511 FAX: (55) 6550-8007 R. F. C.: MAY07C823514 CORREO ELECTRÓNICO: [ventas@maydin.mx](mailto:ventas@maydin.mx)

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA (X) MEDIANA ( )

No. Part.	CLAVE(S)					Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Precio Unitario Ofertado	IMPORTE TOTAL
	Gp	Gen	Esp.	Dif	Var				
36	010	000	1278	00	00	21,449	8,580	\$9.00	\$193,041.00
SUBTOTAL									\$193,041.00
IVA									\$0
TOTAL									\$193,041.00

NOTA:

MANIFIESTO QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION Y LOS HAGO PARTE DE MI PROPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN Y QUE ENTRE OTROS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO DENOMINADO REQUERIMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA.

LA PRESENTE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 180 DÍAS.

EN CASO DE QUE EXISTA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD LA PRESENTE ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA MISMA SE RESUELVY Y 60 DIAS ADICIONALES.

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

LIC. EDGAR ALCANTAR DÍAZ ESCOBAR  
REPRESENTANTE LEGAL







ANEXO XI-A PROPUESTA ECONOMICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, No. LA-0605YR047-E-1-2018  
PRESENTE.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N°. LA-0605YR047-E-1-2018

FECHA: 02 DE MAYO DEL 2018

FAB. ( ) DIST. (X)

NOMBRE DEL LICITANTE: MEDIGRUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AVE. DE LA VOLUNTAD NO. 1100 COL. RESIDENCIAL DEL HUIWAYA, C.P. 80020 CULIACAN SINALOA.

TEL.: 567 729 62 03 FAX: 567 729 62 03 R. F. C.: MPA-048112-AH8

ESTRATIFICACION MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

AVE. DE LA VOLUNTAD #1100

FRACC. RESIDENCIAL DEL HUIWAYA, C.P. 80020

CULIACAN DE ROSALES, SINALOA. TEL. (567) 729-62 03

No. DE PREI IMSS: 647611

AVE. DE LA VOLUNTAD NO. 1100 COL. RESIDENCIAL DEL HUIWAYA, C.P. 80020

CORREO ELECTRONICO: gobierno@medigrup.com.mx

39	040	000	2673	00	00	672,534	269,014	\$96.00	\$64,563,264.00
SUBTOTAL									\$64,563,264.00
IVA									0%
TOTAL									\$64,563,264.00

SON: SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 000/100 M.N.

NOTA:

MANIFIESTO QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y LOS HAGO PARTE DE MI PROPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN Y QUE ENTRE OTROS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO DENOMINADO REQUERIMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA.

LA PRESENTE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 180 DÍAS.

EN CASO DE QUE EXISTA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD LA PRESENTE ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA MISMA SE RESUELVA Y 60 DÍAS ADICIONALES.

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE

*[Handwritten signature]*

PEDRO RAUL IRIARTE ZAMARILLO  
REPRESENTANTE LEGAL  
MEDIGRUP DEL PACIFICO S.A. DE C.V.  
Medigrup del Pacifico, S.A. de C.V.

Av. de la Voluntad # 1100 Col. Residencial del Huiwaya C.P. 80020, Culiacán, Sinaloa Tel. (667) 729 6203, 729 6175 y 01 800 586 6644



EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE

000014

*[Handwritten mark]*



MANTENIMIENTO Y DISTRIBUCION INDUSTRIAL

MAYDIN S.A DE C.V

R.F.C. MAY070823514

Privada Acalotenco #223  
Col. San Sebastián  
Deleg. Azcapotzalco  
C.P. 02040, Ciudad de México.  
Tel. 62800511, 65508007  
Correo: ventas@mavdin.mx



ANEXO XI PROPUESTA ECONOMICA  
PROPUESTA ECONOMICA

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio ELECTRÓNICA No. LA-050GYR047-E1-2018.

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-050GYR047-E1-2018 FECHA: 2 DE MAYO DEL 2018 FAB. ( ) DIST. (X)

No. DE PREI IMSS: 00095734

NOMBRE DEL LICITANTE: MAYDIN S.A. DE C.V.

DOMICILIO: PRIV. ACALOTENCO 223, COL. SAN SEBASTIAN, DELEG. AZCAPOTZALCO C.P. 02040

TEL.: (55) 6280-0511 FAX: (55) 6550-8007 R. F. C.: MAY070823514 CORREO ELECTRÓNICO: ventas@mavdin.mx

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( X ) MEDIANA ( )

No. Part.	CLAVE DE CANTIDAD					Precio	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Porcentaje de descuento Ofertado	IMPORTE TOTAL
	Upto	de	Esp.	DI	RI					
38	010	000	567	00	00	\$268.20	5,427	2,171	17.97%	\$1,193,940.00

PRECIO EN LETRA:

UN MILLON, CIENTO NOVENTA Y TRES MIL, NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100MN

SUBTOTAL	\$1,193,940.00
IVA	00
TOTAL	\$1,193,940.00

NOTA:

MANIFIESTO QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION Y LOS HAGO PARTE DE MI PROPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN Y QUE ENTRE OTROS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO DENOMINADO REQUERIMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA.

LA PRESENTE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 180 DÍAS.

EN CASO DE QUE EXISTA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD LA PRESENTE ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA MISMA SE RESUELVA Y 60 DÍAS ADICIONALES.

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

LIC. EDGAR ALCANTAR DIAZ ESCOBAR  
REPRESENTANTE LEGAL



000019

**ANEXO XI A PROPUESTA ECONÓMICA**  
**PROPUESTA ECONÓMICA**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA No. LA-0606GYR047-E-1-2018  
 FECHA: 02 DE MAYO DE 2018 FAB. ( X ) DIST. ( X ) No. DE PREI IMSS: 0000035395  
 NOMBRE DEL LICITANTE: PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.  
 DOMICILIO: SAN ESTEBÁN No. 107, COL. SANTO TOMAS, DEL AZCAPOTZALCO C.P. 02020 CIUDAD DE MÉXICO  
 TEL.: (0155) 11 66 15 35, 11 66 1530 FAX: (0155) 6347 2561 R. F. C.: PRO-630918-TM6  
 CORREO ELECTRÓNICO: ventas@proquigama.com.mx, sales@proquigama.com.mx, hujtam.aj@proquigama.com.mx, ic@proquigama.com.mx, olva@proquigama.com.mx,  
benjamin@proquigama.com.mx, alberto@proquigama.com.mx, sales@proquigama.com.mx, carlos@proquigama.com.mx,

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

No. Part.	C.L.A.V.E.(S)			MICRO ( )	PEQUEÑA ( )	MEDIANA ( )	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Precio Unitario Ofertado	IMPORTE TOTAL
	Gpo	Gen	Var							
40	040	000	01 02		35,701	11,281			\$ 265.00	\$ 9,460,765.00
SUBTOTAL										\$ 9,460,765.00
IVA										\$ 0.00
TOTAL										\$ 9,460,765.00

**NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL CIENTO SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.**

**NOTA:** MANIFIESTO QUE CONOZO Y ACERTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y LOS HAGO PARTE DE MI PROPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN Y QUE ENTRE OTROS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y REPRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO DENOMINADO REQUERIMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA. LA PRESENTE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 180 DÍAS. EN CASO DE QUE EXISTA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD LA PRESENTE ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA MISMA SE RESUELVA Y 60 DÍAS ADICIONALES. **LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.**

**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**  
 SAN ESTEBÁN 107  
 COL. SANTO TOMAS  
 DELEG. AZCAPOTZALCO  
 C.P. 02020 CIUDAD DE MÉXICO

ISRAEL RESENDIZ DELGADO  
 REPRESENTANTE LEISAL  
 PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.



# RAGAR

Instituto Mexicano del Seguro Social  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica No. LA-050GYR047-EI-2018

### ANEXO XI-A PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-050GYR047-EI-2018      FECHA: 02 de mayo de 2018      IFAB ( )      DIST ( X )      No. DE PRELIMINAR: 0600052265  
 NOMBRE DEL LICITANTE: RAGAR, S.A. DE C.V.      DOMICILIO: AV. SAN LUIS TLATILCO No. COL. FRACC. IND. NAUCALPAN C.P. 53370  
 TEL. 5312-7177      FAX: 5312-6899      NAUCALPAN, EDO. DE MÉXICO  
 R.F.C.: RAG-960828-EF8      CORREO ELECTRÓNICO: ernesto.obregon@ragnar.com      ventas.gobierno@ragnar.com  
 ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( )      PEQUEÑA ( )      MEDIANA ( )      ventas.gobierno@ragnar.com

8	010	000	1981	00	00	248,731	95,493	\$5.80	\$1,368,020.50
								<b>SUBTOTAL</b>	\$1,368,020.50
								<b>IWA</b>	\$0.00
								<b>TOTAL</b>	\$1,368,020.50

Importe Total: (Un Millón Trescientos Sesenta y Ocho mil Veinte Pesos 50/100 M.N.)

**NOTA:**

MANIFIESTO QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS TERMINOS Y CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y LOS HAGO PARTE DE MI PROPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN Y QUE ENTRE OTROS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO DENOMINADO REQUERIMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA.

LA PRESENTE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 180 DÍAS.

EN CASO DE QUE EXISTA INSTANCIA DE INCORFORMIDAD LA PRESENTE ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA MISMA SE RESUELVAY 60 DÍAS ADICIONALES.

**LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO**

*[Handwritten signature]*

Ernesto Obregon Mera  
 Representante Legal  
 Ragnar, S.A. de C.V.

001

Ragnar, S.A. de C.V., San Luis Tlatilco, # 5. Fracc. Ind. San Luis Tlatilco, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, C.P. 53310, Tel. 5312-7177, 5312-6899



Instituto Mexicano del Seguro Social  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica No. LA-050GYR047-E1-2018



ANEXO XI-A PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-050GYR047-E1-2018  
 NOMBRE DEL LICITANTE: RAGAR, S.A. DE C.V.  
 TEL. 5312-7177 FAX: 5312-6899  
 R.F.C.: RAG-960828-EF8 CORREO ELECTRÓNICO: ernesto.obregon@ragar.com  
 DOMICILIO: AV. SAN LUIS TLATILCO No. 501, FRACC. IND. NAUCALPAN, C.P. 53370  
 NAUCALPAN, EDO. DE MÉXICO  
 www.gobiernoestatal.com

11	010	000	2714	00	00	15,042,344	6,016,938	\$10.97	\$165,014,513.68	
									SUBTOTAL	\$165,014,513.68
									IVA	\$0.00
									TOTAL	\$165,014,513.68

Importe Total: Cien lo Sesenta y Cinco Millones Catorce Mil Quilientos Trece Pesos 68/100 M.N.

NOTA:

MANIFIESTO QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y LOS HAGO PARTE DE MI PROPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN LAS CLAVES QUE PROPONE ME REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN Y QUE ENTRE OTROS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO DENOMINADO REQUERIMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA.

LA PRESENTE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 180 DÍAS.

EN CASO DE QUE EXISTA INSTANCIA DE INCUMPLIMIENTO LA PRESENTE ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA MISMA SE RESUELVA Y 60 DÍAS ADICIONALES.

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

*Def*

Ernesto Obregon-Mirza  
 Representante Legal  
 Ragar, S.A. de C.V.

002

Ragar, S.A. de C.V., San Luis Tlatilco, 45, Fracc. Ind. San Luis Tlatilco, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, C.P. 53370, Tel. 5112 7177, 5312-6899



Instituto Mexicano del Seguro Social  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica No. LA-050GYR047-E1-2018

11

**ANEXO XI-A PROPUESTA ECONOMICA**

licitación pública No. LA-050GYR047-E1-2018  
 nombre del licitante: RAGAR, S.A. DE C.V.  
 tel. 5312-7177  
 r.f.c.: RAG-950828-EF8  
 correo electrónico: ernesto.obregon@ragar.com  
 domicilio: AV. SAN LUIS TLATILCO No. COL. FRACC. IND. NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO  
 estrategia de selección: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )  
 fecha: 02 de mayo de 2018  
 fab ( ) dist ( X )  
 no. de precalificación: 0000052205  
 venta@agobien.com  
 venta@agobien.com

37	010	000	1702	00	00	892.698	357.080	\$7.50	\$6,695,235.00
SUBTOTAL									\$6,695,235.00
IVA									\$0.00
TOTAL									\$6,695,235.00

Importe Total: (Seis Millones Seiscientos Noventa y Cinco Mil Ocientos Treinta y Cinco Pesos 00/100 M.N.)

**NOTA:**

MANIFIESTO QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y LOS HAGO PARTE DE MI PROPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN Y QUE ENTRE OTROS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO DENOMINADO REQUERIMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA.  
 LA PRESENTE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 180 DÍAS.  
 EN CASO DE QUE EXISTA INSTANCIA DE INCORFORMIDAD LA PRESENTE ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA MISMA SE RESUELVY Y 60 DÍAS ADICIONALES.  
**LOS PRECIOS SERÁN VIGENTES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO**

Ernesto Obregon Vista  
 Representante Legal  
 Ragar, S.A. de C.V.

Ragar, S.A. de C.V., San Luis Tlaticos # 5, Fracc. Ind. San Luis Tlatico, Naucalpan de Juarez, Edo. de México, C.P. 5312-7177, Tel. 5312-7177, 5312-4899

Instituto Mexicano del Seguro Social  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos  
 Presente.

12

ANEXO XI-A PROPUESTA ECONÓMICA

PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-050GYR047-E1-2018 FECHA: 02 DE MAYO DE 2018 FAB. ( ) DIST. ( X ). No. DE PREI IMSS: 00035042  
 NOMBRE DEL LICITANTE: RALCA, S.A. DE C.V. DOMICILIO: BOSQUE DE RADIATAS No. 6, PISO 3, COL. BOSQUES DE LAS LOMAS, DEMARCACION  
 CUAJIMALPA DE MORELOS, C.P. 05120, CIUDAD DE MÉXICO.  
 TEL.: 5576-1632/33 33 136 FAX: 5576-1618 R. F. C.: RAL-920611-5UB CORREO ELECTRÓNICO: llyayac@ralca.com.mx; ivillagas@ralca.com.mx;  
 ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

No. Part.	Uno	Gen.	C/Av. B (S)	Esp.	Dif.	Cantidad Máxima	Características	Unidad	Precio Unitario Ofertado	Importe Total
2	010	000	1501	00	00	137,481			\$146.67	\$47,660,538.27
									SUBTOTAL	\$47,660,538.27
									IVA	0%
									TOTAL	\$47,660,538.27

NOTA:

MANIFIESTO QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION Y LOS HAGO PARTE DE MI PROPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN Y QUE ENTRE OTROS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO DENOMINADO REQUERIMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA.

LA PRESENTE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 180 DÍAS.

EN CASO DE QUE EXISTA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD LA PRESENTE ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA MISMA SE RESUELVA Y 60 DÍAS ADICIONALES.

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

Atentamente

  
 IVONNE DE LA PRESA VILLEGAS  
 REPRESENTANTE LEGAL DE  
 RALCA, S.A. DE C.V.  
 Ralca, S.A. de C.V.

Industria de la Logística no. 9, Col. Ex Hacienda Doña Rosa, Bosque de Radiatas no. 6-301, Col. Bosques de las Lomas,  
 Lerma de Villada, C.P. 52000, Edo. de México | Del. Cuajimalpa, C.P. 05120, México D.F. © 5576-1632

13



ANEXO XI-A PROPUESTA ECONOMICA  
PROPUESTA ECONOMICA

LICITACION PÚBLICA No. INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRONICA LA-050GYE047-E1-2018  
 FECHA: 02 de mayo de 2018 FAB. ( ) DIST. (X) No. DE PREIMSB: 0000128743  
 NOMBRE DEL LICITANTE: TOTAL FARMA SA DE CV DOMICILIO: SANTA MARIA 2938B COL VALLARTA NORTE, GUADALAJARA, JALISCO C.P. 46100  
 TEL.: (33) 18 17 18 55 FAX: (33) 18 17 18 55 R. F. C.: IFA-140129-G14 CORREO ELECTRONICO: d.comercial@totalfarma.com.mx  
 pedidor@totalfarmamexico.mx  
 ESTRATIFICACION MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA (X) MEDIANA ( )

29	010	000	2808	00	00	591,970	2,96,548	\$ 16,00	\$ 9,461,920.00
								SUBTOTAL [18]	\$ 9,461,920.00
								IVA [19]	0%
								TOTAL [20]	\$ 9,461,920.00

ESTO QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION Y LOS HAGO PARTE DE MI PROPOSICION  
 PARTICIPAR EN LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICION Y QUE ENTRE OTROS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA  
 Y FIDELMENTE A LA DESCRIPCION Y PRESENTACION SOLICITADA EN EL ANEXO DENOMINADO REQUERIMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA.  
 LA PRESENTE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 180 DÍAS.  
 EN CASO DE QUE EXISTA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD LA PRESENTE SERÁ VIGENTE HASTA QUE LA MISMA SE RESUELVA Y 60 DIAS ADICIONALES.  
 LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ABRAHAM ALEJANDRO GARCIA SERVIN  
 Representante Legal

A. MATRIZ ZAPOCAN  
 Calle con Veracruz #257a int. 6 cub  
 C.P. 49770 Zapopan, Jalisco  
 Tel. (33) 1812 9907 / (33) 1814 7073  
 (33) 3165 2636 / (33) 3165 2733

A. SUCURSAL MÉDICO D.F.  
 Tel. 01 (55) 1742 2108 / 1742 2114

A. SUCURSAL QUERÉTARO QRO.  
 01 (442) 213 7668





**TOTAL FARMA**  
SUCURSAL MÉDICO D.F.

**ANEXO XI A PROPUESTA ECONÓMICA**  
**PROPUESTA ECONOMICA**

LICITACIÓN PÚBLICA No. INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA LA-050/GYR047/EI-2018  
FECHA: 02 de mayo de 2018 FAB. ( ) DIST. (X) No. DE PRE: IMSS: 0009128743  
NOMBRE DEL LICITANTE: TOTAL FARMA SA DE CV DOMICILIO: SANTA MARIA 2838, COL VALLARTA NORTE, CUADALAJARA, JALISCO C.P. 44890  
TEL.: (33) 18-17-18-55 FAX: (33) 18-17-18-55 R. F. C.: IFA-140123-G14 CORREO ELECTRÓNICO: d.compra@totalfarmamexico.mx  
pedidos@totalfarmamexico.mx

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA (X) MEDIANA ( )

33	010	000	4412	00	00	1 276,000	510,401	\$ 42,90	\$ 54,740,400.00
SUBTOTAL [18]									\$ 54,740,400.00
IVA [19]									0%
TOTAL [20]									\$ 54,740,400.00

DECLARO QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION Y LOS HAGO PARTE DE MI PROPOSICIÓN EN LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN Y QUE ENTRE OTROS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTAMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO DENOMINADO REQUERIMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA.  
LA PRESENTE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 180 DÍAS.

EN CASO DE QUE EXISTA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD LA PRESENTE ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA MISMA SE RESUELVA Y 60 DIAS ADICIONALES.

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ABRAHAM ALEJANDRO GARCIA SERVIN  
Representante Legal

SUCURSAL MÉDICO D.F.  
Tel. 01 (55) 1742 2108 / 1742 2114

SUCURSAL QUERÉTARO CRO.  
01 (442) 213 7668

SUCURSAL ZAPOCAN  
Carretera Vasubio #2576 Int. 6 cdo. Zapopan  
C.P. 45070 Zapopan, Jalisco  
Tel. (33) 1812 9907 / (33) 1814 7073  
(33) 3165 2836 / (33) 3165 2733

ANEXO XI-A PROPUESTA ECONOMICA  
PROPUESTA ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA No. INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA LA-050/GYH047 EL 2018  
 FECHA: 02 de mayo de 2018 FAB. ( ) DIST. (X) No. DE PREI IMSS: 0000128740  
 NOMBRE DEL LICITANTE: TOTAL FARMA SA DE CV DOMICILIO: SANTA MARIA 263B, COL VALHARTA NORTE, GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44690  
 TEL.: (33) 18-17-18-55 FAX: (33) 18-17-18-55 R. F. C.: IFA-140123-G14 CORREO ELECTRÓNICO: d.comercial@totalfarmamexico.mx  
 pedidos@totalfarmamexico.mx  
 ESPECIALIZACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA (X) MEDIANA ( )

31	010	000	2830	00	00	118,636	43,535	\$ 15.00	\$ 1,782,540.00
								SUBTOTAL [18]	\$ 1,782,540.00
								IVA [19]	0%
								TOTAL [20]	\$ 1,782,540.00



DECLARACIÓN QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y LOS HAGO PARTE DE MI PROPOSICIÓN  
 PARTICIPAR EN LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN Y QUE ENTRE OTROS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA  
 Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO DENOMINADO REQUERIMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA.  
 LA PRESENTE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 180 DÍAS.  
 EN CASO DE QUE EXISTA INSTANCIA DE INCONFIRMIIDAD LA PRESENTE ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA MISMA SE RESUELVA Y 60 DIAS ADICIONALES.  
 LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ABRAHAM ALEJANDRO GARCIA SERVIN  
 Representante Legal

SUCURSAL MÉDICO D.F.  
 Tel. 01 (55) 1742 2108 / 1742 2114  
 SUCURSAL GUERRERO GRO.  
 01 (442) 213 7668

**ANEXO XI-A PROPUESTA ECONOMICA  
PROPUESTA ECONOMICA**

LICITACION PUBLICA No. INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRONICA LA-050GYR0472E-L-2018  
 FECHA: 02 de mayo de 2018 FAB. ( ) DIST. (X) No. DE PRE/IMSS: 0000128743  
 NOMBRE DEL LICITANTE: TOTAL FARMA SA DE CV DOMICILIO: SANTA MARIA 2938, COL. VALLARTA NORTE, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44630  
 TEL.: (33) 18-17-18-55 FAX: (33) 18-17-18-55 R. F. C.: TFA-140123-GT4 (CORREO ELECTRONICO: d.comercial@totalfarmamexico.mx)

pedidos@totalfarmamexico.mx  
 ESTRATIFICACION MIPYME:

MICRO ( ) PEQUEÑA (X) MEDIANA ( )

37	010	000	1702	00	00	802,688	357,080	\$ 6,891,628.56
SUBTOTAL [18]								\$ 6,891,628.56
IVA [19]								0%
TOTAL [20]								\$ 6,891,628.56



DECLARACION DE INTERES Y ACEPTACION DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION Y LOS HAGO PARTE DE MI PROPOSICION  
 EN LAS CLAVES QUE PROPONE NI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICION Y QUE ENTRE OTROS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y  
 BALANCEADA A LA DESCRIPCION Y PRESENTACION SOLICITADA EN EL ANEXO DENOMINADO REQUERIMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA.

LA PRESENTE TENDRA UNA VIGENCIA DE 180 DIAS.

EN CASO DE QUE EXISTA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD LA PRESENTE ESTARA VIGENTE HASTA QUE LA MISMA SE RESUELVA Y 60 DIAS ADICIONALES.

LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

**A. SUCURSAL MEXICO D.F.**  
 Tel. 01 (55) 1742 2108 / 1742 2114

**A. SUCURSAL QUERETARO GRO.**  
 01 (442) 213 7468

ABRAHAM ALEJANDRO GARCIA SERVIN  
 Representante Legal



**ANEXO XI-A PROPUESTA ECONOMICA  
PROPUESTA ECONOMICA**

LICITACIÓN PÚBLICA No. INTERNACIONAL BIAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA LA-050GYR047-5-2018  
 FECHA: 02 de mayo de 2018 FAB. ( ). DIST. (X). No. DE PREI IMSEI: 0000128743  
 NOMBRE DEL LICITANTE: TOTAL FARMA SA DE CV DOMICILIO: SANTA MARIA 293B, COL VALLARTA NORTE, GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44690  
 TEL.: (33) 18-17-18-55 FAX: (33) 18-17-18-55 R. F. C.: IFA-140123-G14 CORREO ELECTRÓNICO: d.comercia@totalfarmamexico.mx

pedidos@totalfarmamexico.mx  
 REGISTRACIÓN MIPYME:

MICRO ( ) PEQUEÑA (X) MEDIANA ( )

28	010	000	2189	01	00	55.741	22.297	\$ 48.00	\$ 2,675,568.00
								SUBTOTAL [18]	\$ 2,675,568.00
								IVA [19]	0%
								TOTAL [20]	\$ 2,675,568.00

**MATIZ ZAPOPOTE**  
 Ubicación Veracruz #2576 int. 6 col. Centro  
 C.P. 45070 Zapocon, Jalisco  
 Tel. (33) 1812 9907 / (33) 1814 7073  
 (33) 3165 2634 / (33) 3165 2730



MEJESTO QUE CONOZCO Y ACERTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION Y LOS HAGO PARTE DE MI PROPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICION Y QUE ENTRE OTROS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CUMPLIMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO DENOMINADO REQUERIMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA.

EL PRESENTE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 180 DÍAS.

EN CASO DE QUE EXISTA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD LA PRESENTE ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA MISMA SE RESUELVA Y 60 DIAS ADICIONALES.

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ABRAHAM ALEJANDRO GARCIA SERVIN  
 Representante Legal

**SUCURSAL MÉXICO D.F.**  
 Tel. 01 (55) 1742 2108 / 1742 2114

**SUCURSAL QUERÉTARO QRO.**  
 01 (462) 213 7668

**ANEXO XI-A PROPUESTA ECONOMICA**  
**PROPUESTA ECONOMICA**

LICITACIÓN PÚBLICA No. INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA LA-0509/GYR047-EX-2018  
 FECHA: 02 de mayo de 2018 FAB. ( ), No. DE PREI IMSS: 0000128743  
 NOMBRE DEL LICITANTE: TOTAL FARMA SA DE CV DOMICILIO: SANTA MARIA 293B, COL VALLARTA NORTE, GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44590  
 TEL.: (33) 18-17-18-55 FAX: (33) 18-17-18-55 R. F. C.: TFA-140123-GT4 CORREO ELECTRÓNICO: d.comercial@totalfarmamexico.mx

pedidos: @totalfarmamexico.mx  
 ES UN RATIFICACION MIPYME:

MICRO ( ) PEQUEÑA (X) MEDIANA ( )

9	010	000	2302	00	00	101,883	40,754	\$ 183.00	\$ 18,644,589.00
SUBTOTAL [18]									\$ 18,644,589.00
IVA [19]									0%
TOTAL [20]									\$ 18,644,589.00



NUMERO DE MEDICAMENTOS

ESTO QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION Y LOS HAGO PARTE DE MI PROPOSICION  
 PARTICIPAR EN LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICION Y QUE ENTRE OTROS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA  
 Y FINALMENTE A LA DESCRIPCION Y PRESENTACION SOLICITADA EN EL ANEXO DENOMINADO REQUERIMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA.  
 EL PRESENTE TENDRA UNA VIGENCIA DE 180 DIAS.  
 EN CASO DE QUE EXISTA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD LA PRESENTE ESTARA VIGENTE HASTA QUE LA MISMA SE RESUELVA Y 60 DIAS ADICIONALES.

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ABRAHAM ALEJANDRO GARCIA SERVIN  
 Representante Legal

SUCURSAL MEXICO D.F.  
 Tel 01 (56) 1742 2108 / 1742 2114

SUCURSAL QUERETARO DGO.  
 01 (442) 213 7666

Convocatoria  
Licitación Pública Internacional Bajo la  
Cobertura de los Tratados de Libre Comercio  
Electrónica  
LA-050GYR047-E1-2018

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA





ANEXO XV RELACION DE ENTREGA DE DOCUMENTACION

NOMBRE DEL LICITANTE: Comercializadora Global Business SA de CV

DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO		NUMERO DE FOLIO DE LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
		SI	NO	
Acreditamiento de Personalidad Juridica y datos de notificación. Anexo V.	4.1 a)*	SI		003
Escrito para la manifestación del origen de los bienes Anexo VI o VI-A o Anexo VII.	4.1 b)*	SI		005
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP. Anexo VIII.	4.1 c)*	SI		006
Declaración de integridad. Anexo IX.	4.1 d)*	SI		007
Escrito de estratificación de MIPYME. Anexo XII. (Solamente en caso de que el licitante pertenezca a la estratificación de MIPYME)	4.1 e)	SI		008
Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet	4.1 f)*	SI		009
Convenio de participación conjunta. Anexo IV. (Solamente si participa de forma conjunta)	4.1 g)	NO		—
Información reservada y confidencial Anexo XIII	4.1 h)	NO		—
Declaración de Integridad que expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones	4.1 i)	NO		—
Declaración de integridad solicitado por la Comisión Federal de Competencia. Anexo XVII	4.1 j)	SI		010-011
No conflicto de interés	4.1 k)	SI		012
Nota informativa OCDE Anexo XIV	Numeral 11	NO		—

PROPUESTA TECNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO		NUMERO DE FOLIO DE LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
		SI	NO	
Propuesta Técnica, Anexo X, para lo cual podrá hacer uso del "Anexo 1 Requerimiento"	4.2 a)*	SI		013 - 014
Escrito del licitante en el que se manifieste que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con las normas.	4.2 *	SI		015
Registros Sanitarios	4.2 *	SI		016 - 022
Licencias y Avisos	4.2 *	SI		023 - 026

*Reg*

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica</p> <p>LA-050GYR047-E1-2018</p>	 <p>MÉXICO</p> <p>GOBIERNO DE LA REPUBLICA</p>		 <p>IMSS</p>
---	---	--	---

PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL PRESENTADO EN LA QUE SE SOLICITA		NUMERO DE FOLIO DE LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
	SE	NO	
Carta de respaldo.	*	SI	027
Acuse de recibo de muestras.	*	NO	—

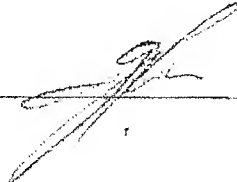
+ Conforme a los numerales correspondientes en el "Anexo 3 Términos y Condiciones (grupos 010 medicamentos y 040 psicotrópicos)"

PROPUESTA ECONOMICA	NUMERAL PRESENTADO EN LA QUE SE SOLICITA		NUMERO DE FOLIO DE LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
	SE	NO	
Propuesta Económica, Anexo XI y/o Anexo XI-A, para lo cual deberá considerar el Anexo I y "Anexo 1 Requerimiento"	43.*	SI	028

PARTIDAS OFERTADAS	30
--------------------	----

LOS DOCUMENTOS QUE SE IDENTIFICAN CON (\*), EL NO PRESENTARLOS AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.

NOMBRE: Hustavo Uta

FIRMA: 

*Handwritten mark*

Convocatoria  
Licitación Pública Internacional Bajo la  
Cobertura de los Tratados de Libre Comercio  
Electrónica  
LA-050GYR047-E1-2018

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXO XV RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

NOMBRE DEL LICITANTE: *Comercializadora Pontaral, S.P. de CV*

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NÚMERO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO		NÚMERO DE FOLIO DE LA PROPUESTA DONDE ESTÁ EL DOCUMENTO
		SI	NO	
Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación. Anexo V.	4.1 a)*	SI		2-3
Escrito para la manifestación del origen de los bienes. Anexo VI o VI-A o Anexo VII.	4.1 b)*	SI		4-5
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP. Anexo VIII.	4.1 c)*	SI		6
Declaración de integridad. Anexo IX.	4.1 d)*	SI		7
Escrito de estratificación de MIPYME, Anexo XII. (Solamente en caso de que el licitante pertenezca a la estratificación de MIPYME)	4.1 e)	SI		8
Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet	4.1 f)*	SI		9
Convenio de participación conjunta. Anexo IV. (Solamente si participa de forma conjunta)	4.1 g)	NO		
Información reservada y confidencial Anexo XIII	4.1 h)	SI		10
Declaración de Integridad que expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones	4.1 i)	SI		11
Declaración de integridad solicitado por la Comisión Federal de Competencia. Anexo XVII	4.1 j)			
No conflicto de interés	4.1 k)	SI		12
Nota informativa OCDE Anexo XIV	Numeral 11	NO		

PROPUESTA TÉCNICA	NÚMERO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO		NÚMERO DE FOLIO DE LA PROPUESTA DONDE ESTÁ EL DOCUMENTO
		SI	NO	
Propuesta Técnica, Anexo X. para lo cual podrá hacer uso del "Anexo 1 Requerimiento"	4.2 a)*	SI		1-2
Escrito del licitante en el que se manifieste que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con las normas.	+, *	SI		3
Registros Sanitarios	+, *	SI		4-13
Licencias y Avisos	+, *	SI		14-35

*Key*



**Convocatoria**

Licitación Pública Internacional Bajo la  
Cobertura de los Tratados de Libre Comercio  
Electrónica  
LA-050GYR047-E1-2018



**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA





PROPUESTA TÉCNICA	NÚMERO DE	PRESENTEADO	NÚMERO DE	
	ESQUELETO	CON O SIN	FOLIO DE LA	
	SE SOLICITA	SI	NO	PROPUESTA
				DONDE ESTÁ EL
				DOCUMENTO
Carta de respaldo.	+,*	SI		40
Acuse de recibo de muestras.	+,*	NO		

+ Conforme a los numerales correspondientes en el "Anexo 3 Términos y Condiciones (grupos 010 medicamentos y 040 psicotrópicos)"

PROPUESTA ECONÓMICA	NÚMERO DE	PRESENTEADO	NÚMERO DE	
	ESQUELETO	CON O SIN	FOLIO DE LA	
	SE SOLICITA	SI	NO	PROPUESTA
				DONDE ESTÁ EL
				DOCUMENTO
Propuesta Económica, Anexo A1 y/o Anexo A1-A, para lo cual deberá considerarse el Anexo 1 y "Anexo 1 Requerimientos"	40. *	SI		1-2

PARTIDAS OFERTADAS	10
--------------------	----

LOS DOCUMENTOS QUE SE IDENTIFICAN CON (\*). EL NO PRESENTARLOS AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.

NOMBRE: Roberto E. Hernandez Garcia R.

FIRMA: 

*Key*

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica</p> <p>LA-050GYR047-E1-2018</p>	 <p>MÉXICO</p> <p>GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>		<p style="font-size: 2em;">3</p>
---	---	---	----------------------------------

**ANEXO XV RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN**

NOMBRE DEL LICITANTE: Compañía Internacional Médica, SA de CV.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NÚMERO EN EL QUE SE SOLICITA		PRESENTADO		NÚMERO DE FOLIO DE LA PROPUESTA DONDE ESTÁ EL DOCUMENTO
	SE SOLICITA	NO	SI	NO	
Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación. Anexo V.	4.1 a)*		SI		3
Escrito para la manifestación del origen de los bienes Anexo VI o VI.A o Anexo VII.	4.1 b)*		SI		11
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP. Anexo VIII.	4.1 c)*		SI		12
Declaración de integridad, Anexo IX.	4.1 d)*		SI		13
Escrito de estratificación de MIPYME. Anexo XII. (Solamente en caso de que el licitante pertenezca a la estratificación de MIPYME)	4.1 e)		SI		14
Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet	4.1 f)*		SI		15
Convenio de participación conjunta, Anexo IV. (Solamente si participa de forma conjunta)	4.1 g)		SI		16
Información reservada y confidencial Anexo XIII	4.1 h)		SI		17
Declaración de Integridad que expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones	4.1 i)		NO		—
Declaración de integridad solicitado por la Comisión Federal de Competencia Anexo XVII	4.1 j)		SI		18-19
No conflicto de interés	4.1 k)		NO		—
Nota informativa OCDE Anexo XIV	Número 11		NO		—

PROPUESTA TÉCNICA	NÚMERO EN EL QUE SE SOLICITA		PRESENTADO O NO APLICA		NÚMERO DE FOLIO DE LA PROPUESTA DONDE ESTÁ EL DOCUMENTO
	SE SOLICITA	NO	SI	NO	
Propuesta Técnica. Anexo X, para lo cual podrá hacer uso del "Anexo 1 Requerimiento"	4.2 a)*		SI		1 - 2.
Escrito del licitante en el que se manifieste que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con las normas.	+, +		SI		20
Registros Sanitarios	+, +		SI		21 - 23
Licencias y Avisos	+, +		SI		24 - 36

*[Handwritten signature]*

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica</p> <p>LA-050GYR047-E1-2018</p>	 <p>MÉXICO</p> <p>GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>	 <p>IMSS</p>
---	---	---

3

PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO O NO	NUMERO DE FOLIO DE LA PROPUESTA DONDE ESTÁ EL DOCUMENTO
Carta de respaldo.	4.1*	SI	38
Acuse de recibo de muestras.	4.1*	NO	—

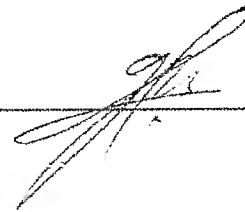
+ Conforme a los numerales correspondientes en el "Anexo 3 Términos y Condiciones (grupos 010 medicamentos y 040 psicotrópicos)"

PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO O NO	NUMERO DE FOLIO DE LA PROPUESTA DONDE ESTÁ EL DOCUMENTO
Propuesta Económica Anexo 3 y/o Anexo 4 para lo cual deberá considerarse el Anexo 1 y "Anexo 1 Requerimiento"	4.1*	SI	1

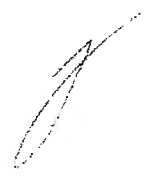
PARTIDAS OFERTADAS	10
--------------------	----

LOS DOCUMENTOS QUE SE IDENTIFICAN CON (\*), EL NO PRESENTARLOS AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.

NOMBRE: Rubén Ntz

FIRMA: 

*leg*



*leg*

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica</p> <p>LA-050GYR047-E1-2018</p>	 <p>MÉXICO</p> <p>GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>		
---	---	--	---

**ANEXO XV RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN**

NOMBRE DEL LICITANTE: Daniel SA de CV

DOCUMENTOS Y/O INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO		NUMERO DE FOLIO DE LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
		SI	NO	
Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación. Anexo V.	4.1 a)*	SI		3
Escrito para la manifestación del origen de los bienes. Anexo VI o VI-A o Anexo VII.	4.1 b)*	SI		5
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP. Anexo VIII.	4.1 c)*	SI		6
Declaración de integridad. Anexo IX.	4.1 d)*	SI		7
Escrito de estratificación de MIPYME. Anexo XII. (Solamente en caso de que el licitante pertenezca a la estratificación de MIPYME)	4.1 e)	SI		8
Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet	4.1 f)*	SI		9
Convenio de participación conjunta. Anexo IV. (Solamente si participa de forma conjunta)	4.1 g)	NO		
Información reservada y confidencial Anexo XIII	4.1 h)	NO		
Declaración de integridad que expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones	4.1 i)	SI		10 - 11
Declaración de integridad solicitado por la Comisión Federal de Competencia. Anexo XVII	4.1 j)	NO		
No conflicto de intereses	4.1 k)	SI		12
Nota informativa OCDE Anexo XIV	Numeral 11	SI		

PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO		NUMERO DE FOLIO DE LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
		SI	NO	
Propuesta Técnica, Anexo X, para lo cual podrá hacer uso del "Anexo 1 Requerimiento"	4.2 a)*	SI		13 - 20
Escrito del licitante en el que se manifieste que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con las normas.	+, *	SI		21
Registros Sanitarios	+, *	SI		22 - 29
Licencias y Avisos	+, *	SI		75 - 79

*Key*

Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la  
Cobertura de los Tratados de Libre Comercio  
Electrónica  
LA-050GYR047-E1-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA





4

PROPUESTA TÉCNICA	NÚMERO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO O NO APLICA		NÚMERO DE FOLIO DE LA PROPUESTA DONDE ESTÁ EL DOCUMENTO
		SI	NO	
Carta de respaldo.	+, *	51		79 - 80
Acuse de recibo de muestras.	+, *	N/D		

+ Conforme a los numerales correspondientes en el "Anexo 3 Términos y Condiciones (grupos 010 medicamentos y 040 psicotrópicos)"

PROPUESTA TÉCNICA	NÚMERO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO O NO APLICA	NÚMERO DE FOLIO DE LA PROPUESTA DONDE ESTÁ EL DOCUMENTO
Propuesta Económica. Anexo XI y/o Anexo XI-A, para lo cual deberá considerarse el Anexo I y "Anexo 1 Requerimientos"	4.3. *	51	81

PARTIDAS OFERTADAS	12, 13, 16, 30
--------------------	----------------


LOS DOCUMENTOS QUE SE IDENTIFICAN CON (\*), EL NO PRESENTARLOS AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.

NOMBRE: Roberto E. Hernandez Garcia

FIRMA: 

4

8

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica</p> <p>LA-050GYR047-E1-2018</p>	 <p>MÉXICO</p> <p>GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>	 <p>IMSS</p>
---	---	---

**ANEXO XV RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN**

NOMBRE DEL LICITANTE: *Distribuidora Internacional de Materiales y Equipo Médico, SA de CV*




DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA		PRESENTADO		NÚMERO DE FOLIO DE LA PROPOSTA DONDE ESTÁ EL DOCUMENTO
	SI	NO	SI	NO	
Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación. Anexo V.	4.1 a)*		SI		1-3
Escrito para la manifestación del origen de los bienes. Anexo VI o VI-A o Anexo VII.	4.1 b)*		SI		4-6
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP. Anexo VIII.	4.1 c)*		SI		7
Declaración de integridad, Anexo IX.	4.1 d)*		SI		8
Escrito de estratificación de MIPYME, Anexo XII. (Solamente en caso de que el licitante pertenezca a la estratificación de MIPYME)	4.1 e)		NO		-
Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet	4.1 f)*		SI		9
Convenio de participación conjunta. Anexo IV. (Solamente si participa de forma conjunta)	4.1 g)		NO		-
Información reservada y confidencial Anexo XIII	4.1 h)		SI		10-11
Declaración de Integridad que expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones	4.1 i)		SI		12
Declaración de integridad solicitado por la Comisión Federal de Competencia. Anexo XVII	4.1 j)		NO		-
No conflicto de interés	4.1 k)		NO		-
Nota informativa OCDE Anexo XIV	Numeral 11		NO		-

PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA		PRESENTADO		NÚMERO DE FOLIO DE LA PROPOSTA DONDE ESTÁ EL DOCUMENTO
	SI	NO	SI	NO	
Propuesta Técnica, Anexo X, para lo cual podrá hacer uso del "Anexo I Requerimiento"	4.2 a)*		SI		13-23
Escrito del licitante en el que se manifieste que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con las normas.	+, *		SI		24
Registros Sanitarios	+, *		SI		25-193
Licencias y Avisos	+, *		SI		194-222

*Key*

Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la  
Cobertura de los Tratados de Libre Comercio  
Electrónica  
LA-050GYR047-E1-2018

PROPUESTA TECNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO O NO APLICA		NUMERO DE FOLIO DE LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
		SI	NO	
Carta de respaldo.	4.1*	= 1		223 - 226
Acuse de recibo de muestras.	4.1*	= 1		227 - 230

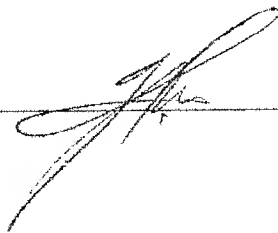
+ Conforme a los numerales correspondientes en el "Anexo 3 Términos y Condiciones (grupos 010 medicamentos y 040 psicotrópicos)"

PROPUESTA ECONOMICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO O NO APLICA	NUMERO DE FOLIO DE LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Propuesta Económica Anexo XI y/o Anexo XI-A, para lo cual deberá considerarse el Anexo I y "Anexo 1 Requerimientos"	4.3.1*	= 1	231 - 240

PARTIDAS OFERTADAS	1, 4, 27, 35, 6, 7, 15, 18, 23, 32
--------------------	---------------------------------------




LOS DOCUMENTOS QUE SE IDENTIFICAN CON (\*), EL NO PRESENTARLOS AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.

NOMBRE: Gustavo Mtz

FIRMA: 

*del*

*[Handwritten mark]*

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica</p> <p>LA-050GYR047-E1-2018</p>	 <p>MÉXICO</p> <p>GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>		
---	---	--	---

6

ANEXO XV RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

NOMBRE DEL LICITANTE: Grupo Farmacos Especializados SA de CV

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO	NUMERO DE FOLIO DE LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación. Anexo V.	4.1 a)*	SI	4
Escrito para la manifestación del origen de los bienes. Anexo VI o VI-A o Anexo VII.	4.1 b)*	SI	14-15
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP. Anexo VIII.	4.1 c)*	SI	16
Declaración de integridad, Anexo IX.	4.1 d)*	SI	17
Escrito de estratificación de MIPYME. Anexo XII. (Solamente en caso de que el licitante pertenezca a la estratificación de MIPYME)	4.1 e)	SI	18
Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet	4.1 f)*	SI	19
Convenio de participación conjunta. Anexo IV. (Solamente si participa de forma conjunta)	4.1 g)	SI	20
Información reservada y confidencial Anexo XIII	4.1 h)	NO	
Declaración de Integridad que expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones	4.1 i)	NO	
Declaración de integridad solicitado por la Comisión Federal de Competencia. Anexo XVII	4.1 j)	NO	
No conflicto de interés	4.1 k)	NO	
Nota informativa OCDE Anexo XIV	Numeral 11	NO	

PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO	NUMERO DE FOLIO DE LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Propuesta Técnica, Anexo X, para lo cual podrá hacer uso del "Anexo 1 Requerimiento"	4.2 a)*	SI	1-3
Escrito del licitante en el que se manifieste que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con las normas.	+, *	SI	4
Registros Sanitarios	+, *	SI	5-31
Licencias y Avisos	+, *	SI	32-43

Reg

Handwritten signature



<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica LA-050GYR047-E1-2018</p>	 <b>MÉXICO</b> GOBIERNO DE LA REPÚBLICA		 <b>IMSS</b>
--	--	--	--

6

PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL ENERQUE SE SOLICITA	PRESENTADO O NO APLICA	NUMERO DE FOLIO DE LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Carta de respaldo.	*,*	SI	109-110
Acuse de recibo de muestras.	*,*	NO	


+ Conforme a los numerales correspondientes en el "Anexo 3 Términos y Condiciones (grupos 010 medicamentos y 040 psicotrópicos)"

PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL ENERQUE SE SOLICITA	PRESENTADO O NO APLICA	NUMERO DE FOLIO DE LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Propuesta Electrónica Anexo A1 y/o Anexo A1-A, para lo cual deberá considerarse el Anexo 1 y "Anexo 1 Requerimientos"	43,*	SI	1-2

PARTIDAS OFERTADAS	3, 38
--------------------	-------

LOS DOCUMENTOS QUE SE IDENTIFICAN CON (\*), EL NO PRESENTARLOS AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.

NOMBRE: Roberto E. Hernandez Garcia

FIRMA: 

✓

Reg

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica</p> <p>LA-050GYR047-E1-2018</p>	 <p>MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>		
---	--	--	---

2

**ANEXO XV RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN**

NOMBRE DEL LICITANTE: Hisa Farmaceutica SA de CV.

DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	NUMERO DE FOLIO DE LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación. Anexo V.	4.1 a)*	SI	3 - 4
Escrito para la manifestación del origen de los bienes. Anexo VI o VI-A o Anexo VII.	4.1 b)*	SI	5
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP. Anexo VIII.	4.1 c)*	SI	6
Declaración de integridad. Anexo IX.	4.1 d)*	SI	7
Escrito de estratificación de MIPYME. Anexo XII. (Solamente en caso de que el licitante pertenezca a la estratificación de MIPYME)	4.1 e)	SI	8
Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet	4.1 f)*	SI	9
Convenio de participación conjunta. Anexo IV. (Solamente si participa de forma conjunta)	4.1 g)	NO	
Información reservada y confidencial Anexo XIII	4.1 h)	NO	
Declaración de Integridad que expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones	4.1 i)	NO	
Declaración de integridad solicitado por la Comisión Federal de Competencia. Anexo XVII	4.1 j)	NO	
No conflicto de interés	4.1 k)	NO	
Nota informativa OCDE Anexo XIV	Numeral 11	NO	

PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO O NO APLICA	NUMERO DE FOLIO DE LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Propuesta Técnica, Anexo X, para lo cual podrá hacer uso del "Anexo 1 Requerimiento"	4.2 a)*	SI	10 - 12
Escrito del licitante en el que se manifieste que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con las normas.	4.3 *	SI	13
Registros Sanitarios	4.3 *	SI	14 - 75
Licencias y Avisos	4.3 *	SI	76 - 84


2

8


7


Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la  
Cobertura de los Tratados de Libre Comercio  
Electrónica  
LA-050GYR047-E1-2018



**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA





**IMSS**

PROPIUESTA TÉCNICA	ENCUADRE EN EL CDBE		NÚMERO DE LA PROPUESTA DONDE ESTÁ EL DOCUMENTO
	SE SOLICITA	PRESENTADO	
Carta de respaldo.	+, *	SI 51	85 - 86
Acuse de recibo de muestras.	+, *	SI 110	

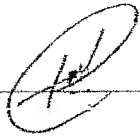
+ Conforme a los numerales correspondientes en el "Anexo 3 Términos y Condiciones (grupos 010 medicamentos y 040 psicotrópicos)"

PROPIUESTA TÉCNICA	ENCUADRE EN EL CDBE	PRESENTADO	NÚMERO DE LA PROPUESTA DONDE ESTÁ EL DOCUMENTO
Propuesta Excepcional Anexo A1 y Anexo A-4, para lo cual deberá considerarse el Anexo I y "Anexo y Requerimiento"	+, *	SI 51	1 - 2

PARTIDAS OFERTADAS	26 - 35
--------------------	---------

LOS DOCUMENTOS QUE SE IDENTIFICAN CON (\*), EL NO PRESENTARLOS AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.

NOMBRE: Roberto E. Hernandez Garcia

FIRMA: 

*Handwritten marks and signature*

Convocatoria Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica LA-050GYR047-E1-2018	 <b>MÉXICO</b> GOBIERNO DE LA REPÚBLICA		
--	--	---	---

8

**ANEXO XV RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN**

NOMBRE DEL LICITANTE: Maydin, SA de CV.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA		NÚMERO DE FOLIO DE LA PROPOSTA DONDE ESTÁ EL DOCUMENTO
	PRESENTADO	NO PRESENTADO	
Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación. Anexo V.	4.1 a)*	SI	4 - 5
Escrito para la manifestación del origen de los bienes. Anexo VI o VI-A o Anexo VII	4.1 b)*	SI	6
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, Anexo VIII.	4.1 c)*	SI	7
Declaración de integridad, Anexo IX.	4.1 d)*	SI	8
Escrito de estratificación de MIPYME, Anexo XII. (Solamente en caso de que el licitante pertenezca a la estratificación de MIPYME)	4.1 e)	SI	9
Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet	4.1 f)*	SI	10
Convenio de participación conjunta, Anexo IV. (Solamente si participa de forma conjunta)	4.1 g)	NO	-
Información reservada y confidencial Anexo XIII	4.1 h)	SI	11
Declaración de Integridad que expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones	4.1 i)	SI	12
Declaración de integridad solicitado por la Comisión Federal de Competencia, Anexo XVII	4.1 j)	SI	13 - 15
No conflicto de interés	4.1 k)	SI	16
Nota Informativa OCDE Anexo XIV	Numeral 11		

PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA		NÚMERO DE FOLIO DE LA PROPOSTA DONDE ESTÁ EL DOCUMENTO
	PRESENTADO	NO PRESENTADO	
Propuesta Técnica, Anexo X, para lo cual podrá hacer uso del "Anexo 1 Requerimiento"	4.2 a)*	SI	12 - 18
Escrito del licitante en el que se manifieste que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con las normas.	+, *	SI	19
Registros Sanitarios	+, *	SI	20 - 24
Licencias y Avisos	+, *	SI	25 - 41

*May*

Convocatoria  
 Licitación Pública Internacional Bajo la  
 Cobertura de los Tratados de Libre Comercio  
 Electrónica  
 LA-050GYR047-E1-2018

**MÉXICO**  
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



8

PROPUESTA TÉCNICA	NÚMERO QUE SE SOLICITA	PRESENTADO		NÚMERO DE FOLIO DE LA PROPUESTA DONDE ESTÁ EL DOCUMENTO
		SI	NO	
Carta de respaldo.	+.*	SI		45
Acuse de recibo de muestras.	+.*	NO		—

+ Conforme a los numerales correspondientes en el "Anexo 3 Términos y Condiciones (grupos 010 medicamentos y 040 psicotrópicos)"

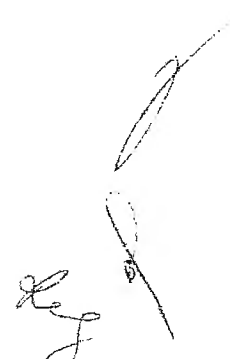
PROPUESTA TÉCNICA	NÚMERO QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	NÚMERO DE FOLIO DE LA PROPUESTA DONDE ESTÁ EL DOCUMENTO
Propuesta Económica, Anexo II y Anexo III, para lo cual deberá presentarse el Anexo I y "Anexo I Requerimientos"	49 *	SI	46 - 47

PARTIDAS OFERTADAS	36, 38
--------------------	--------

LOS DOCUMENTOS QUE SE IDENTIFICAN CON (\*), EL NO PRESENTARLOS AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.

NOMBRE: Gustavo MTC

FIRMA: 



<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica</p> <p>LA-050GYR047-E1-2018</p>	 <p>MÉXICO</p> <p>GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>		
---	---	---	---

9

ANEXO XV RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

NOMBRE DEL LICITANTE: Medi Group del Pacífico SA de CV

DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO		NÚMERO DE FOLIO DE LA PROPUESTA DONDE ESTÁ EL DOCUMENTO
		SI	NO	
Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación. Anexo V.	4.1 a)*	SI		4
Escrito para la manifestación del origen de los bienes. Anexo VI o VI-A o Anexo VII.	4.1 b)*	SI		31 - 32
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP. Anexo VIII.	4.1 c)*	SI		33
Declaración de integridad. Anexo IX.	4.1 d)*	SI		34
Escrito de estratificación de MIPYME. Anexo XII. (Solamente en caso de que el licitante pertenezca a la estratificación de MIPYME)	4.1 e)	SI		35
Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet	4.1 f)*	SI		36
Convenio de participación conjunta. Anexo IV. (Solamente si participa de forma conjunta)	4.1 g)	NO		
Información reservada y confidencial Anexo XIII	4.1 h)	NO		
Declaración de Integridad que expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones	4.1 i)	SI		37 - 38
Declaración de integridad solicitado por la Comisión Federal de Competencia Anexo XVII	4.1 j)	NO		
No conflicto de interés	4.1 k)	NO		
Nota informativa OCDE Anexo XIV	Numeral 11	NO		

DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO		NÚMERO DE FOLIO DE LA PROPUESTA DONDE ESTÁ EL DOCUMENTO
		SI	NO	
Propuesta Técnica, Anexo X, para lo cual podrá hacer uso del "Anexo 1 Requerimiento"	4.2 a)*	SI		39 - 40
Escrito del licitante en el que se manifieste que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con las normas.	4.2 *	SI		41 - 42
Registros Sanitarios	4.2 *	SI		43 - 42
Licencias y Avisos	4.2 *	SI		48 - 73

Key

9

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica</p> <p>LA-050GYR047-E1-2018</p>	 <p>MÉXICO</p> <p>GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>	 <p>IMSS</p>
---	---	---

PROPOSTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO O NO APLICA SI NO	NUMERO DE FOLIO DE LA PROPOSTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Carta de respaldo.	*,*	SI	79
Acuse de recibo de muestras.	*,*	NO	


+ Conforme a los numerales correspondientes en el "Anexo 3 Términos y Condiciones (grupos 010 medicamentos y 040 psicotrópicos)"

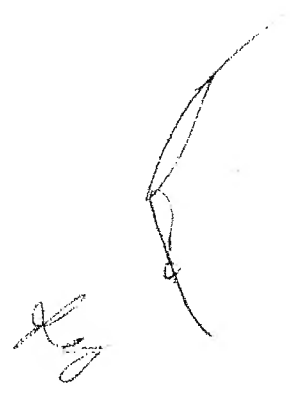
PROPOSTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO O NO APLICA SI NO	NUMERO DE FOLIO DE LA PROPOSTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Propuesta Económica, Anexo 3 y el Anexo 3-A, para el caso del P.O. 030.000.000 y "Anexo 3 B Recetar medicamento"	4.3 +	SI	77

PARTIDAS OFERTADAS	39
--------------------	----

LOS DOCUMENTOS QUE SE IDENTIFICAN CON (\*), EL NO PRESENTARLOS AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.

NOMBRE: Roberto E. Hernandez Garcia

FIRMA: 



Convocatoria  
Licitación Pública Internacional Bajo la  
Cobertura de los Tratados de Libre Comercio  
Electrónica  
LA-050GYR047-E1-2018

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXO XV RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

NOMBRE DEL LICITANTE:

*Proquigama SA de CV*

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL	PRESENTADO		NUMERO DE FOLIOS DE LA PROPOSTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
	EN EL QUE SE SOLICITA	SI	NO	
Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación. Anexo V.	4.1 a)*	SI		3-4
Escrito para la manifestación del origen de los bienes. Anexo VI o VI-A o Anexo VII.	4.1 b)*	SI		7-9
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, Anexo VIII.	4.1 c)*	SI		10
Declaración de integridad, Anexo IX.	4.1 d)*	SI		4
Escrito de estratificación de MIPYME, Anexo XII. (Solamente en caso de que el licitante pertenezca a la estratificación de MIPYME)	4.1 e)	SI		12
Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet	4.1 f)*	SI		13
Convenio de participación conjunta, Anexo IV. (Solamente si participa de forma conjunta)	4.1 g)	SI		14
Información reservada y confidencial Anexo XIII	4.1 h)	SI		15
Declaración de Integridad que expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones	4.1 i)	SI		16
Declaración de integridad solicitado por la Comisión Federal de Competencia, Anexo XVII	4.1 j)	NO		#
No conflicto de interés	4.1 k)	SI		17
Nota informativa OCDE Anexo XIV	Numeral 11		NO	

PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL	PRESENTADO		NUMERO DE FOLIOS DE LA PROPOSTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
	EN EL QUE SE SOLICITA	SI	NO	
Propuesta Técnica, Anexo X, para lo cual podrá hacer uso del "Anexo 1 Requerimiento"	4.2 a)*	SI		18
Escrito del licitante en el que se manifieste que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con las normas.	4.2 *	SI		19
Registros Sanitarios	4.2 *	SI		20-30
Licencias y Avisos	4.2 *	SI		31-44

*leg*



<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica</p> <p>LA-050GYR047-E1-2018</p>	 <p>MÉXICO</p> <p>GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>		
---	---	---	---

10

PROPOSTA TÉCNICA	NUMERALES EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADOS O NO PRESENTADOS SI / NO	NUMERO DE FOLIO DE LA PROPOSTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Carta de respaldo.	*,*	SI	45
Acuse de recibo de muestras.	*,*	SI	46

+ Conforme a los numerales correspondientes en el "Anexo 3 Términos y Condiciones (grupos 010 medicamentos y 040 psicotrópicos)"

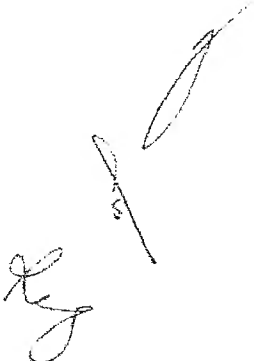
PROPOSTA TÉCNICA	NUMERALES EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADOS O NO PRESENTADOS SI / NO	NUMERO DE FOLIO DE LA PROPOSTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Propuesta Económica Anexo XI y/o Anexo E-k, para lo cual deberá considerarse el Anexo L y "Anexo 1 Requerimientos"	4.3.2	SI	47




PARTIDAS OFERTADAS	40
--------------------	----

LOS DOCUMENTOS QUE SE IDENTIFICAN CON (\*), EL NO PRESENTARLOS AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.

NOMBRE: Roberto E. Hernandez Garcia

FIRMA: 



<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica</p> <p>LA-050GYR047-E1-2018</p>	 <p>MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>		
---	--	---	---

**ANEXO XV RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN**

NOMBRE DEL LICITANTE: Ragw., SA de CV.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO		NÚMERO DE FOLIO DE LA PROPUESTA DONDE ESTÁ EL DOCUMENTO
		SI	NO	
Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación. Anexo V.	4.1 a)*	SI		3-4
Escrito para la manifestación del origen de los bienes. Anexo VI o VI-A o Anexo VII.	4.1 b)*	SI		5
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP. Anexo VIII.	4.1 c)*	SI		6
Declaración de integridad, Anexo IX.	4.1 d)*	SI		7
Escrito de estratificación de MIPYME, Anexo XII. (Solamente en caso de que el licitante pertenezca a la estratificación de MIPYME)	4.1 e)	SI		8
Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet	4.1 f)*	SI		9
Convenio de participación conjunta, Anexo IV. (Solamente si participa de forma conjunta)	4.1 g)	NO		—
Información reservada y confidencial Anexo XIII	4.1 h)	NO		—
Declaración de Integridad que expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones	4.1 i)	NO		—
Declaración de integridad solicitado por la Comisión Federal de Competencia. Anexo XVII	4.1 j)	NO		—
No conflicto de interés	4.1 k)	NO		—
Nota informativa OCDE Anexo XIV	Numeral 11	NO		—

PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO		NÚMERO DE FOLIO DE LA PROPUESTA DONDE ESTÁ EL DOCUMENTO
		SI	NO	
Propuesta Técnica, Anexo X, para lo cual podrá hacer uso del "Anexo 1 Requerimiento"	4.2 a)*	SI		10-14
Escrito del licitante en el que se manifieste que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con las normas.	+, *	SI		15
Registros Sanitarios	+, *	SI		16-108
Licencias y Avisos	+, *	SI		109-116

*[Handwritten signature]*

Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la  
Cobertura de los Tratados de Libre Comercio  
Electrónica  
LA-050GYR047-E1-2018





PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO O NO ABLICIA	NUMERO DE FOLIO DE LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Carta de respaldo.	*,*	SI	117 - 119
Acuse de recibo de muestras.	*,*	NO	—

+ Conforme a los numerales correspondientes en el "Anexo 3 Términos y Condiciones (grupos 010 medicamentos y 040 psicotrópicos)"

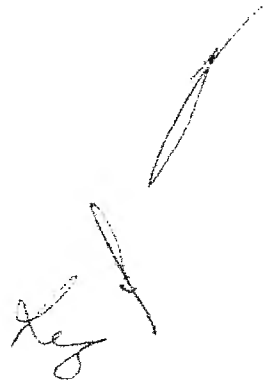
PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO O NO ABLICIA	NUMERO DE FOLIO DE LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Propuesta Económica, Anexo XI y/o Anexo XII-A, para lo cual deberá considerarse el Anexo I y "Anexo 3 Requerimiento"	4.3.	SI	1 - 3




PARTIDAS OFERTADAS 8, 11, 37,

LOS DOCUMENTOS QUE SE IDENTIFICAN CON (\*), EL NO PRESENTARLOS AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.

NOMBRE: Gaspar Ortiz

FIRMA: 



<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica LA-050GYR047-E1-2018</p>	 <p>MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>		
--	--	---	---




**ANEXO XV RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN**

NOMBRE DEL LICITANTE: Rafael SA de CV

DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA	NÚMERO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	NÚMERO DE FOLIO DE LA PROPUESTA DONDE ESTÁ EL DOCUMENTO
		SI NO	
Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación. Anexo V.	4.1 a)*	SI	1-2
Escrito para la manifestación del origen de los bienes. Anexo VI o VI-A o Anexo VII.	4.1 b)*	SI	5
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 80 de la LAASSP, Anexo VIII.	4.1 c)*	SI	6
Declaración de integridad, Anexo IX.	4.1 d)*	SI	7
Escrito de estratificación de MIPYME, Anexo XII. (Solamente en caso de que el licitante pertenezca a la estratificación de MIPYME)	4.1 e)	SI	8
Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet	4.1 f)*	SI	9
Convenio de participación conjunta, Anexo IV. (Solamente si participa de forma conjunta)	4.1 g)	SI	10
Información reservada y confidencial Anexo XIII	4.1 h)	SI	11
Declaración de Integridad que expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones	4.1 i)	SI	12
Declaración de integridad solicitado por la Comisión Federal de Competencia. Anexo XVII	4.1 j)	NO	
No conflicto de interés	4.1 k)	NO	
Nota informativa OCDE Anexo XIV	Numeral 11	SI	13 - 15

PROPUESTA TÉCNICA	NÚMERO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO O NO APLICA	NÚMERO DE FOLIO DE LA PROPUESTA DONDE ESTÁ EL DOCUMENTO
		SI NO	
Propuesta Técnica, Anexo X, para lo cual podrá hacer uso del "Anexo 1 Requerimiento"	4.2 a)*	SI	16
Escrito del licitante en el que se manifieste que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con las normas.	+, "	SI	17
Registros Sanitarios	+, *	SI	18 - 67
Licencias y Avisos	+, *	SI	68 - 72

*Rafael*

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica</p> <p>LA-050GYR047-E1-2018</p>	 <p>MÉXICO</p> <p>GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>		
---	---	---	---

12

PROPUESTA TÉCNICA	NÚMERO EN EL QUE SE SOLICITA		PRESENTACIÓN COMO APLICA		NÚMERO DE FOLIO DE LA PROUESTA DONDE ESTÁ EL DOCUMENTO
	SI	NO	SI	NO	
Carta de respaldo.	+	*	SI	NO	73
Acuse de recibo de muestras.	+	*	NO	SI	

+ Conforme a los numerales correspondientes en el "Anexo 3 Términos y Condiciones (grupos 010 medicamentos y 040 psicotrópicos)"


PROPUESTA TÉCNICA	NÚMERO EN EL QUE SE SOLICITA		PRESENTACIÓN COMO APLICA		NÚMERO DE FOLIO DE LA PROUESTA DONDE ESTÁ EL DOCUMENTO
	SI	NO	SI	NO	
Propuesta Económica. Anexo XI y Anexo XI-A, para lo cual deberá considerarse el Anexo I y "Anexo 1 Requisitos"	+	*	SI	NO	26




PARTIDAS OFERTADAS	2
--------------------	---

LOS DOCUMENTOS QUE SE IDENTIFICAN CON (\*), EL NO PRESENTARLOS AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.

NOMBRE: Roberto E. Hernandez Garcia

FIRMA: 

  
Leg

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica</p> <p>LA-050GYR047-E1-2018</p>	 <p>MÉXICO</p> <p>GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>		 <p>IMSS</p>
---	---	---	---

**ANEXO XV RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN**

NOMBRE DEL LICITANTE: Total Taurus, SA de CV

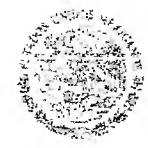
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL QUE SE SOLICITA		PRESENTADO (SI/NO)		NUMERO DE FOLIO DE LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
	SE SOLICITA	SI/NO	SI	NO	
Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación, Anexo V.	4.1 a)*	SI			3
Escrito para la manifestación del origen de los bienes, Anexo VI o VI-A o Anexo VII.	4.1 b)*	SI			4 - 5
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, Anexo VIII.	4.1 c)*	SI			6
Declaración de integridad, Anexo IX.	4.1 d)*	SI			7
Escrito de estratificación de MIPYME, Anexo XII. (Solamente en caso de que el licitante pertenezca a la estratificación de MIPYME)	4.1 e)	SI			8
Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet	4.1 f)*	SI			9
Convenio de participación conjunta, Anexo IV. (Solamente si participa de forma conjunta)	4.1 g)		NO		-
Información reservada y confidencial Anexo XIII	4.1 h)		NO		-
Declaración de Integridad que expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones	4.1 i)		NO		-
Declaración de integridad solicitado por la Comisión Federal de Competencia, Anexo XVII	4.1 j)		NO		-
No conflicto de interés	4.1 k)		NO		-
Nota informativa OCDE Anexo XIV	Numeral 11		NO		-

PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA		PRESENTADO (SI/NO)		NUMERO DE FOLIO DE LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
	SE SOLICITA	SI/NO	SI	NO	
Propuesta Técnica, Anexo X, para lo cual podrá hacer uso del "Anexo 1 Requerimiento"	4.2 a)*	SI			10 - 12
Escrito del licitante en el que se manifieste que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con las normas.	+, *	SI			14
Registros Sanitarios	+, *	SI			15 - 108
Licencias y Avisos	+, *	SI			109 - 112

*Key*

Convocatoria  
 Licitación Pública Internacional Bajo la  
 Cobertura de los Tratados de Libre Comercio  
 Electrónica  
 LA-050GYR047-E1-2018

**MÉXICO**  
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO O NO APLICA		NÚMERO DE FOLIO DE LA PROPUESTA DONDE ESTÁ EL DOCUMENTO
		SI	NO	
Carta de respaldo	*,*	SI		115-119.
Acuse de recibo de muestras.	*,*	NO		—

+ Conforme a los numerales correspondientes en el "Anexo 3 Términos y Condiciones (grupos 010 medicamentos y 040 psicotrópicos)"

PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO O NO APLICA	NÚMERO DE FOLIO DE LA PROPUESTA DONDE ESTÁ EL DOCUMENTO
Propuesta Económica Anexo 31 y/o Anexo 31A, para la cual deberá considerarse el Anexo 1 y "Anexo 1 Requerimiento"	*,*	SI	180-185

PARTIDAS OFERTADAS	37, 28, 9, 24, 31, 33
--------------------	-----------------------

LOS DOCUMENTOS QUE SE IDENTIFICAN CON (\*), EL NO PRESENTARLOS AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.

NOMBRE: Rosario Mtz

FIRMA:

**Anexo 9**  
**OFICIO TS-HGJ-**  
**IMSS/0012018**



Ciudad de México, 13 de mayo de 2017

TS-HGJ-DAJ-SG-0312317

A. Alma Yara Hernández  
Secretaría de la Comisión de Derechos Humanos  
del Poder Judicial de la Federación  
México, D.F.

A favor de Sr. Juan Carlos Rodríguez Rodríguez, 29 años de edad

Por medio de la presente se le informa a Sr. Juan Carlos Rodríguez Rodríguez, 29 años de edad, nacido el 10 de octubre de 1987, que se le ha otorgado el beneficio de la suspensión condicional del cumplimiento de la pena por haberse cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 188 del Código de Procedimientos Penales y Administrativos del Poder Judicial de la Federación. El Sr. Rodríguez Rodríguez, ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 188 del Código de Procedimientos Penales y Administrativos del Poder Judicial de la Federación y en virtud de lo anterior, se le ha otorgado el beneficio de la suspensión condicional del cumplimiento de la pena, que será de 12 meses contados a partir de la fecha de otorgamiento de dicho beneficio. Asimismo, se le informará que el Sr. Rodríguez Rodríguez, deberá cumplir con las condiciones de suspensión de la pena establecidas en el artículo 188 del Código de Procedimientos Penales y Administrativos del Poder Judicial de la Federación.

Por lo anterior, se le recomienda a Sr. Rodríguez Rodríguez, cumplir con las condiciones de suspensión de la pena.

Atentamente,

D. J. G. A. J. L.  
Dirección General de Asesoría Jurídica y Legal



**Anexo 10**  
**ACUSE DEL TERCER**  
**INFORME PARCIAL**

Ciudad de México, a 8 de mayo de 2016

REQUERIMIENTO PARCIAL SOBRE EL DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN EDUCACION  
PÚBLICA INTERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO DE LOS TRABAJADORES DEL SERVICIO COMERCIAL  
DE ADQUISICIÓN DE BIENES, TRIBUTOS Y DE SERVICIOS FISCAL 2015  
LA-PRC/16/0125/18

A/E

DESTINATARIO

Dr. A. G. C. de la Cruz Cruz, Rector  
Instituto de Investigación de Comercio Exterior (INCOE)  
Española s/n, C. P. 91100, Acapulco

Dr. Abn. Gina Hernández  
Frente de la Expedición de Demanda Expediente  
Juventud Mexicana del Seguro Social  
P.O. Box 51634

DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE SUSTENTAN LA EMISIÓN DEL PRESENTE PARTIDO

Artículo 45 del Estatuto de los Trabajadores, como consecuencia de lo establecido en los artículos 57 y 58 de la Ley de los Trabajadores Públicos del Estado de Guerrero de la Ley de los Trabajadores Públicos del Estado de Guerrero y de la Ley de los Trabajadores Públicos del Estado de Guerrero, en el punto de vista de haberse publicado en el número 123 del periódico OFICIAL del Estado de Guerrero, respectivamente, en el día 25 de mayo de 2015, dando lugar a la expedición del presente Partido.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Dependencia o Instancia	Asamblea Mexicana del Seguro Social
Tip. de Representación	Laboral Pública
Carácter del Procedimiento	Exposición (sujo la Ley de los Trabajadores Públicos)
Módulo	Partido
Número del Expediente de Consulta	LA-PRC/16/0125/18
Código	Administración de Muestros (Exposición de Demanda) (A.16)
Fecha del Expediente de	Año de Expediente (A.16) y Expediente (A.16)

Y EN FE DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE  
PARTIDO, SE EMITE EN LA CIUDAD DE MEXICO  
A OCHO DE MAYO DE DOS MIL SEISCIENTOS  
Y SEIS (2016).

Quinta Edición, mayo de 2010

**INFORMACIÓN NACIONAL SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y EJECIÓN PÚBLICA INDIVIDUALIZADA DE LAS OBRAS DE LOS TUNELAJOS EN LIBRE COMERCIO, MODIFICACIÓN DEL ÍTEM 1 TÉCNICO DEL ÍTEM 10 DEL EJERCICIO PÚBLICO 2010**  
LA N° 00777-17-01-2010

**DESTINATARIOS**

Dr. Alfredo E. Neri Casanova Rodríguez  
Instituto de Normalización y Certificación Prácticas  
Secretaría de la Presidencia

Dr. Abdo Pineda Macías  
Técnico de la Dirección de Bienes Muebles  
Instituto Ecuatoriano del Seguro Social  
EQUISSE

**DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE SUSTENTAN LA EJECIÓN DEL BIEN PÚBLICO**

En concordancia con las normas que regulan el procedimiento de las licitaciones de los terrenos de las provincias de la Sección IV de la Ley de Agravamiento, Contratación y Ejeción del Bien Público, se suscribe el presente Instrumento de Bien Público en el marco de la Ley de Agravamiento, Contratación y Ejeción del Bien Público, suscrita en el Poder Ejecutivo, a fin de disponer la contratación al mejor postor de las obras que se detallan a continuación:

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN**

Deposición o Entidad	Instituto Ecuatoriano del Seguro Social
Tipo de procedimiento	Licitación Pública
Carácter de la contratación	Intercambio de bienes culturales y terrenos
Modalidad	Electrónica
Número de inscripción de la Contratación	LA-000000047-11-2010
Objeto	Adquisición de Bienes Culturales del patrimonio del IESS.
Forma de Procedimiento	Procedimiento de Aprobación de Contratación

00039

**Anexo 11**  
**ACUSE DEL CUARTO**  
**INFORME PARCIAL**

Ciudad de México, a 27 de mayo de 2010

INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y PROTECCIÓN DE LA COMPETENCIA  
PUBLICA INVESTIGACION Y COORDINACION DE LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA  
REGISTRACION DE LOS PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA DE LA ALIMENTACION  
E INICIATIVA DE LEY

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente Proyecto de Ley tiene por objeto...  
El presente Proyecto de Ley tiene por objeto...  
El presente Proyecto de Ley tiene por objeto...

El presente Proyecto de Ley tiene por objeto...  
El presente Proyecto de Ley tiene por objeto...  
El presente Proyecto de Ley tiene por objeto...

DISPOSICIONES JURIDICAS QUE SE APLICAN EN EL CASO DEL PRESENTE PROYECTO DE LEY

El presente Proyecto de Ley tiene por objeto...  
El presente Proyecto de Ley tiene por objeto...  
El presente Proyecto de Ley tiene por objeto...

ANEXOS DE REFERENCIA

- Dependencia de la Ley
- Objeto de la Ley
- Carácter de la Ley
- Objeto de la Ley
- Objeto de la Ley
- Objeto de la Ley
- Objeto de la Ley

- Dependencia de la Ley
- Objeto de la Ley
- Carácter de la Ley
- Objeto de la Ley
- Objeto de la Ley
- Objeto de la Ley
- Objeto de la Ley

El presente Proyecto de Ley tiene por objeto...  
El presente Proyecto de Ley tiene por objeto...  
El presente Proyecto de Ley tiene por objeto...

**Anexo 12**  
**ACTA DIFERIMIENTO DE**  
**FALLO**



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL DIFERIMIENTO DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NUMERO LA-050GYR047-E1-2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018.**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL 15 DE MAYO DEL AÑO 2018, EN LA CALLE DE DURANGO 291, PISO 4, COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE DIFERIMIENTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO CITADO AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY), Y LO PREVISTO EN LOS NUMERALES 3.2 Y 3.9 DE LA CONVOCATORIA

EL ACTO ES PRESIDIDO POR LA LIC. ALMA ROSA MEDRANO DÍAZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, SERVIDORA PÚBLICA QUE DE ACUERDO CON EL NUMERAL 5.3.8 INCISO a) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, AFRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ESTÁ FACULTADA PARA PRESIDIR EL PRESENTE EVENTO.

QUIEN PRESIDE INFORMA QUE EL PRESENTE, ESTÁ SIENDO VIDEOGRABADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 6 Y 8 DE LA SECCIÓN II DEL "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 20 DE AGOSTO DE 2015; Y EL "ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES", PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE FEBRERO DE 2017.

SE SEÑALA QUE A ESTE ACTO NO ASISTIÓ NINGUNA PERSONA QUE HAYA MANIFESTADO INTERÉS DE ASISTIR COMO OBSERVADOR.

A CONTINUACIÓN, SE HACE CONSTAR QUE, EN PRESENCIA DE LOS SERVIDORES SE DA A CONOCER A LOS INTERESADOS LO SIGUIENTE:

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III DE LA LEY, EL ACTO PÚBLICO DE COMUNICACIÓN DE FALLO SE DIFIERE PARA EL 17 DE MAYO DE 2018 A LAS 17:00 HORAS, EN VIRTUD DE QUE A LA FECHA SE CONTINÚA CON LA EVALUACIÓN DE LAS PARTIDAS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

POR TRATARSE DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, ESTA ACTA SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE COMPRANET EN LA





DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>. AL CONCLUIR ESTE ACTO Y SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL, TAMBIÉN A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES, COPIA DE ESTA ACTA EN LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS UBICADA EN EL 4º PISO DEL INMUEBLE SITO EN LA CALLE DE DURANGO NO. 291, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 05700, CIUDAD DE MÉXICO, ASIMISMO SE FIJARÁ COPIA DE UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN UBICADO EN EL MISMO DOMICILIO, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

SE DA POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS 14:05 HORAS, DEL DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD LAS PERSONAS QUE ASISTEN A ESTE EVENTO.

SERVIDORES PÚBLICOS

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. ALMA ROSA MEDRANO DÍAZ	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.	

TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR LA SFP

NOMBRE	FIRMA
ING. HÉCTOR ALEJANDRO GENIS JUÁREZ	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
LIC. PEDRO DÍAZ BERMUDEZ	

FIN DEL ACTA

**Anexo 13**  
**ACTA DE FALLO**



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NUMERO LA-0506YR047-E1-2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018.**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL 17 DE MAYO DEL AÑO 2018, EN LA CALLE DE DURANGO 291, PISO 4, COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO CITADO AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN ADELANTE; LA LEY, Y LO PREVISTO EN LOS NUMERALES 3.8, 4 Y 5 DE LA CONVOCATORIA.

EL ACTO ES PRESIDIDO POR LA LIC. ALMA ROSA MEDRANO DÍAZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, SERVIDORA PÚBLICA QUE DE ACUERDO CON EL NUMERAL 5.3.8 INCISO a) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ESTÁ FACULTADA PARA PRESIDIR EL PRESENTE EVENTO.

QUIEN PRESIDE INFORMA QUE EL PRESENTE, ESTÁ SIENDO VIDEOGRABADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 6 Y 8 DE LA SECCIÓN II DEL "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 20 DE AGOSTO DE 2015; Y EL "ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES", PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE FEBRERO DE 2017.

POR TRATARSE DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, ESTA ACTA SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE COMPRANET EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <https://compranet.funcionpublica.sob.mx>, AL CONCLUIR ESTE ACTO Y SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL, TAMBIÉN A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES, COPIA DE ESTA ACTA EN LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS UBICADA EN EL 4° PISO DEL INMUEBLE SITO EN LA CALLE DE DURANGO NO. 291, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, CIUDAD DE MÉXICO, ASIMISMO SE FIJARÁ COPIA DE UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN UBICADO EN EL MISMO DOMICILIO, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

SE SEÑALA QUE A ESTE ACTO ASISTIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS COMO OBSERVADORES.

SILVIA PATRICIA GARCÍA ANAYA



FRANCISCO MARTÍNEZ SANDOVAL  
EFREN VIVANCO DEL RIO

QUE ASISTEN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY SE EMITE A CONTINUACIÓN EL:

**FALLO**

I. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHAN POR NO CUMPLIR CON LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS.

I.1. RELACIÓN DE PROPUESTAS QUE SE DESECHAN TÉCNICAMENTE.

MEDIANTE OFICIO 095384611811/2018001727, DE FECHA 9 DE MAYO DE 2018, SUSCRITO POR LA TITULAR DE LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, REMITIÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, MISMA QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE, DE FORMA IMPRESA Y ARCHIVO ELECTRÓNICO, EN LAS QUE SE DETALLAN LOS INCUMPLIMIENTOS DE LOS LICITANTES, Y SE TIENE COMO SI A LA LETRA SE INSERTARE, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA Y CONSTA DE 10 FOJAS.

I.2. RELACIÓN DE PROPUESTAS QUE SE DESECHAN ECONÓMICAMENTE POR OFERTAR UN DESCUENTO DEL 0.00% (CERO PUNTO CERO POR CIENTO).

LAS PROPUESTAS QUE SE DESECHAN AL PRESENTAR DESCUENTO DEL 0.00% (CERO POR CIENTO), SIENDO REQUISITO OFERTAR POR LO MENOS UN DESCUENTO DEL 0.01% SOLICITADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL NUMERAL 4.3 DE LA CONVOCATORIA, SON LAS SIGUIENTES:

PARTIDA	DESCUENTO	IMPORTE	DESCUENTO	IMPORTE	DESCUENTO	IMPORTE		
1	010	000	1051	01	00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	36.20	0.00%
4	010	000	1925	00	00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	5.46	0.00%
11	010	000	2714	00	00	RAGAR, S.A. DE C.V.	5.57	0.00%
15	010	000	4207	00	00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	615.58	0.00%
27	010	000	1923	00	00	HISA FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.	2.74	0.00%
35	010	000	1233	00	00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	3.40	0.00%
35	010	000	1233	00	00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	3.40	0.00%



CON LO ANTERIOR SE ACTUALIZA EL NUMERAL 4.4 CAUSALES EXPRESAS; DE DESECHAMIENTO INCISO I) DE LA CONVOCATORIA DE MÉRITO, EN EL QUE SE INDICA, INCISO "I) Se desecharán las propuestas económicas que oferten un porcentaje de descuento de 0% (cero por ciento) o el porcentaje sea negativo, para las claves que se establecieron un FMR."

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 36 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY, Y EL NÚMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA, LA CONVOCANTE EVALUÓ LAS PROPOSICIONES SIGUIENTES, RESULTANDO SOLVENTES, RESULTANDO SOLVENTES, TODA VEZ QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS EN EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE FUERON EVALUADOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL VIII DE LA PRESENTE ACTA.

ORDEN	EMPRESA	CODIGO	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL	OTROS	OTROS	OTROS
1	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	010	000	1051	00	01	00	00
2	RALCA, S.A. DE C.V.	010	000	1501	00	00	00	00
3	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	010	000	1552	00	00	00	00
4	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	010	000	1925	00	00	00	00
6	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	010	000	1931	00	00	00	00
7	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	010	000	1938	00	00	00	00
8	RAGAR, S.A. DE C.V.	010	000	1981	00	00	00	00
9	TOTAL FARMIA, S.A. DE C.V.	010	000	2302	00	00	00	00
10	COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	010	000	2523	00	00	00	00
10	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	010	000	2523	00	00	00	00
11	RAGAR, S.A. DE C.V.	010	000	2714	00	00	00	00
12	DARIEL, S.A. DE C.V.	010	000	2824	00	00	00	00
13	DARIEL, S.A. DE C.V.	010	000	2828	00	00	00	00
16	DARIEL, S.A. DE C.V.	010	000	5132	00	00	00	00
18	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	010	000	5163	00	00	00	00
23	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	010	000	0267	00	00	00	00
26	HISA FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.	010	000	1222	00	00	00	00
27	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	010	000	1923	00	00	00	00
29	TOTAL FARMIA, S.A. DE C.V.	010	000	2806	00	00	00	00
30	DARIEL, S.A. DE C.V.	010	000	2822	00	00	00	00
30	COMERCIALIZADORA GLOBAL BUSINESS, S.A. DE C.V.	010	000	2822	00	00	00	00
31	TOTAL FARMIA, S.A. DE C.V.	010	000	2830	00	00	00	00
32	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	010	000	3633	00	00	00	00
33	TOTAL FARMIA, S.A. DE C.V.	010	000	4412	00	00	00	00
35	HISA FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.	010	000	1233	00	00	00	00
35	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	010	000	1233	00	00	00	00
36	MAYD IN, S.A. DE C.V.	010	000	1278	00	00	00	00



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL	OTRO	ESP.	OTRO	VARI.
37	RASAR, S.A. DE C.V.	010	000	1702	00	00	00	00
37	TOTALTARMA, S.A. DE C.V.	010	000	1702	00	00	00	00
38	GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	010	000	5673	00	00	00	00
39	MEDIGROUP DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.	040	000	2673	00	00	00	00

III. CÁLCULO DE PRECIO NO ACEPTABLE

PARA LA PARTIDA 28 SE REALIZÓ EL SIGUIENTE CÁLCULO:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO BASE A, SE PROCEDE A REALIZAR EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES, SE CONSIDERAN TODOS LOS PRECIOS OBTENIDOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y SE ORDENARÁ DE MANERA CONSECUTIVA DE MAYOR A MENOR:

CASA MARZAM, S.A. DE C.V. 22.00  
DARIER, S.A. DE C.V. 61.00

Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana;

$22+61 = 83$

$83/2 = 41.50$

MEDIANA 41.50

A LAS CANTIDADES RESULTANTES DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS SE LES SUMARÁ EL PORCENTAJE PREVISTO EN LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY O, EN SU CASO, EL SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY, CUANDO ALGÚN PRECIO OFERTADO SEA SUPERIOR AL RESULTADO DE ESTA ÚLTIMA OPERACIÓN. ÉSTE SERÁ CONSIDERADO COMO NO ACEPTABLE.

$41.50 + 10\% (4.15) = 45.65$

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES QUE PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE TIENE LOS SIGUIENTES PRECIOS NO ACEPTABLES:



LICITANTE	PARTIDA	PROMEDIO	PROMEDIO MÁS 10%	PRECIO OFERTADO	OBSERVACIONES
TOTAL FARMA, S.A. DE C.V.	28	41.50	45.65	48.00	PRECIO NO ACEPTABLE POR RESULTAR EL PRECIO OFERTADO SUPERIOR AL RESULTADO OBTENIDO DEL PROMEDIO MÁS 10 POR CIENTO

IV. NOMBRES DE LOS LICITANTES A QUIENES SE ADJUDICAN LOS CONTRATOS, INDICANDO LAS RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACIÓN, DE ACUERDO A LOS CRITERIOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LA INDICACIÓN DE LA PARTIDA E IMPORTES ASIGNADOS A LOS LICITANTES.

SE ADJUDICAN LAS PARTIDAS A LOS LICITANTES SEÑALADOS, TODA VEZ QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, Y ADEMÁS OFERTARON UN DESCUENTO MAYOR RESPECTO A OTROS LICITANTES Y APLICADO ESTE, SON LOS PRECIOS UNITARIOS MÁS BAJOS, SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN:

**PARTIDAS QUE SE ESTABLECIÓ PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA (PMR)**

Partida	Descripción	PMR	Importe Máximo	Importe Adjudicado
3	010 000 1552 00 00 ORCIPRENALINA, TABLETA Cada tableta contiene: Sulfato de orciprenalina 20 mg. Envase con 30 tabletas.	58.14	0.01	33,949
38	010 000 5671 00 00 RIFAXIMINA, TABLETA Cada tableta contiene: Rifaximina 200 mg. Envase con 28 tabletas.	246.74	8.00	5,427
				789,405
				1,973,455.37
				535,673
				1,339,057.98

**PARTIDAS QUE NO SE ESTABLECIÓ PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA (PMR)**

Partida	Descripción	PMR	Importe Máximo	Importe Adjudicado
2	010 000 1501 00 00 ESTRÓGENOS CONJUGADOS, GRÁSEA O TABLETA Cada grasea o tableta contiene: Estrógenos conjugados de origen equino 0.625 mg. Envase con 42 graseas o tabletas.	346.67	346.67	19,004,423
				54,993
				137,481
				47,660,538.27



MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN  
 DE SERVICIOS  
 IMSS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
 DE SERVICIOS TERAPÉUTICOS

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	UNIDAD DE MEDICIÓN	CONDICIONES DE ENTREGA	CONDICIONES DE PAGOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
6	010 000 1931 00	00	AMPICILINA, SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampulita con polvo contiene: Ampicilina sólida equivalente a 500 mg de ampicilina. Envase con un frasco ampulita y 2 ml de diluyente.	8.70	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	839,353	2,098,382	7,302,311	18,255,923.40
7	010 000 1938 00	00	BENCILPENICILINA BENZATÍNICA COMPUESTA, SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada frasco ampulita con polvo contiene: Benzatina benzilpenicilina equivalente a 600 000 UI de benzilpenicilina Benzilpenicilina procaínica equivalente a 300 000 UI de benzilpenicilina Benzilp	9.80	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	56,352	140,880	552,230	1,380,624.00
8	010 000 1981 00	00	TETRACICLINA, TABLETA O CAPSULA Cada tableta o capsula contiene: Clorhidrato de tetraciclina 250 mg. Envase con 10 tabletas o cápsulas.	5.50	RAGAR, S.A. DE C.V.	99,493	748,731	547,212	1,368,070.50
9	010 000 2302 00	00	ACETAZOLAMIDA, TABLETA Cada tableta contiene: Acetazolamida 250 mg. Envase con 20 tabletas.	183.00	TOTAL FARMA, S.A. DE C.V.	40,754	101,983	7,457,942	18,084,589.00
10	010 000 2523 00	00	NIITAZOXANIDA, GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA Cada gragea o tableta recubierta contiene: Nitazoxanida 500 mg. Envase con 6 grageas o tabletas recubiertas.	25.00	COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	24,599	61,496	614,975	1,537,400.00
12	010 000 2824 00	00	NEOMICINA, POLI(MIXINA D Y BACITRACINA), UNGUENTO OFTALMICO Cada gramo contiene: Sulfato de neomicina equivalente a 3.5 mg. de neomicina. Sulfato de polimixina B equivalente a 5 000 U de polimixina B. Bacitracina 400 U. Envase con 3.5 g.	41.90	DARIER, S.A. DE C.V.	69,763	174,407	2,923,070	7,307,653.30
13	010 000 2828 00	00	GENTAMICINA, SOLUCIÓN OFTALMICA Cada ml contiene: Sulfato de gentamicina equivalente a 3 mg de gentamicina. Envase con gotero integral con 5 ml.	43.90	DARIER, S.A. DE C.V.	4,383	10,956	192,414	480,968.40
16	010 000 5137 00	00	ALANTOINA, ALCOHOLATO DE HUI LA Y CLIOQUINOL, CREMA Cada 100 gramos contienen: Alantoina 0.2 g., Solución de alquitran de huila 5.0 g., Clioquinol 3.0 g. Envase con 60 g.	205.00	DARIER, S.A. DE C.V.	27,355	68,367	5,607,715	14,019,335.00
18	010 000 5163 00	00	SOMATROPINA, SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampulita con liofilizado contiene: Somatropina biosintética 1.33 mg equivalente a 4 UI. Envase con frasco ampulita y frasco ampulita o ampulita con 1 ó 2 ml de diluyente.	189.97	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	161,657	404,142	30,709,930	76,774,855.74





CANTIDAD	PRECIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO
23	010	000	0267	00	00	LIDOCAINA, EPINEFRINA, SOLUCIÓN INYECTABLE AL 2% Cada cartucho dental contiene: Clorhidrato de lidocaina 36 mg Epinefrina (1:100000) 0.018 mg Envase con 50 cartuchos dentales con 1 R ml.	00	189.70	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	11,922	29,805	2,761,603	5,654,008.50				
26	010	000	1222	00	00	ALUMINIO, SUSPENSIÓN ORAL Cada 100 ml contienen: Hidróxido de aluminio 7 g. Envase con 240 ml y dosificador (350 mg/5 ml).	00	25.00	HISA FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.	22,531	56,327	563,275	1,408,175.00				
29	010	000	2806	00	00	CROMOGLICATO DE SODIO, SOLUCIÓN OFTÁLMICA Cada ml contiene: Cromoglicato de sodio 40 mg. Envase con gotero integral con 5 ml.	00	16.00	TOTAL FARMA, S.A. DE C.V.	236,548	3,784,748	3,784,748	9,461,970.00				
30	010	000	2822	00	00	CLORANFENICOL, UNGÜENTO OFTÁLMICO Cada g contiene: Cloranfenicol levógiro 5 mg. Envase con 5 g.	00	23.50	DARRIER, S.A. DE C.V.	251,466	628,663	5,909,431	14,773,580.50				
31	010	000	2810	00	00	ACICLOVIR, UNGÜENTO OFTÁLMICO Cada 100 Ramos contienen Aciclovir 3 g. Envase con 4.5 g.	00	15.00	TOTAL FARMA, S.A. DE C.V.	47,535	118,836	713,025	1,782,540.00				
32	010	000	3633	00	00	CLORURO DE SODIO, SOLUCIÓN INYECTABLE Cada 100 ml contienen: Cloruro de sodio 500 mg. Agua inyectable 100 ml. Envase con bolsa de 50 ml y adaptador para vial.	00	20.90	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	1,076,914	2,692,285	22,507,593	56,268,756.50				
33	010	000	4412	00	00	DORZOLAMIDA Y TIMOLOL, SOLUCIÓN OFTÁLMICA Cada ml contiene: Clorhidrato de dorzolamida equivalente a 20 mg de dorzolamida. Maleato de timolol equivalente a 5 mg de timolol. Envase con gotero integral con 5 ml.	00	42.50	TOTAL FARMA, S.A. DE C.V.	510,400	1,276,000	21,896,160	54,740,400.00				
36	010	000	1278	00	00	GLICEROL, SUPOSITORIO Cada supositorio contiene: Glicerol 2.632 g. Envase con 6 supositorios.	00	9.00	MAYDIN, S.A. DE C.V.	8,580	21,449	77,220	193,041.00				
37	010	000	1702	00	00	FUMARATO FERROSO, SUSPENSIÓN ORAL Cada ml contiene: Fumarato ferroso 29 mg equivalente a 9.53 mg de hierro elemental. Envase con 120 ml.	00	7.50	RAGAR, S.A. DE C.V.	357,080	892,698	2,678,100	6,695,235.00				
39	040	000	2673	00	00	ERGOTAMINA Y CAFEÍNA, COMPRIMIDO, GRAGEA O TABLETA Cada comprimido, gragea o tableta contiene: Tartrato de ergotamina 1 mg. Cafeína 100 mg. Envase con 20 comprimidos, grageas o tabletas.	00	96.00	MEDGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	260,014	672,634	25,825,344	64,563,264.00				

**MONTOS ADJUDICADOS POR LICITANTE**



PARTIDA AGREGADA	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	6,14,975.00		1,537,400.00
DABIER, S.A. DE C.V.	14,622,709.40		36,581,537.20
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	63,333,706.99		158,334,168.14
GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	1,325,077.94		3,312,513.35
HISA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	563,275.00		1,408,175.00
IMAYDIN, S.A. DE C.V.	77,220.00		193,041.00
MEDI GROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	25,425,394.60		64,563,264.00
RAGAR, S.A. DE C.V.	3,125,311.50		8,063,255.50
RALCA, S.A. DE C.V.	19,060,423.31		47,660,538.27
TOTAL FARMA, S.A. DE C.V.	33,851,935.00		84,629,449.00
<b>TOTAL</b>	<b>162,513,978.14</b>		<b>406,283,341.46</b>

LOS BIENES ADJUDICADOS NO GENERAN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), CON FUNDAMENTO EN LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LA ADJUDICACIÓN SE HACE DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO DENOMINADO "ANEXO 1 REQUERIMIENTO".

V. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES LAS PARTIDAS QUE NO LES SON ADJUDICADAS, TODA VEZ QUE EXISTE UNA OFERTA SOLVENTE MÁS BAJA:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTE
10	0101 000 2523 00 00	00	00
30	0101 000 2822 00 00	00	00
37	0101 000 1702 00 00	00	00
	<b>TOTAL FARMA, S.A. DE C.V.</b>		

VI. PARTIDAS QUE SE DECLARAN DESIERTAS.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTE
1	010 000 1051 01 00	00	MODIFICA PMR
4	010 000 1925 00 00	00	MODIFICA PMR
5	010 000 1928 00 00	00	SIN OFERTA
11	010 000 2714 00 00	00	MODIFICA PMR
14	010 000 3412 00 00	00	SIN OFERTA
15	010 000 4207 00 00	00	DESECHADA TÉCNICAMENTE
17	010 000 5161 00 00	00	SIN OFERTA
19	010 000 5221 00 00	00	SIN OFERTA
20	010 000 5222 00 00	00	SIN OFERTA



CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	IMPORTE	DESCUENTO	RESULTADO
21	010 000	5224 00	00		SIN OFERTA
22	010 000	5245 01	00		SIN OFERTA
24	010 000	0454 00	00		SIN OFERTA
25	010 000	1093 00	00		SIN OFERTA
27	010 000	1923 00	00		MODIFICA PMR
23	010 000	2189 01	00		PRECIO NO ACEPTABLE
34	010 000	5427 00	00		SIN OFERTA
35	010 000	1233 00	00		MODIFICA PMR
35	010 000	1233 00	00		MODIFICA PMR

**VII. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:**

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.8 DE LA CONVOCATORIA, LOS LICITANTES QUE RESULTARON ADJUDICADOS, DEBERÁN ACUDIR EL 1 DE JUNIO DE 2018, A LAS 12:00 HRS. A LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, UBICADA EN CALLE DURANGO NÚMERO 291, 10º PISO, COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, PARA FIRMAR LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, APEGÁNDOSE PARA ELLO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA QUE RIGE LA PRESENTE LICITACIÓN Y DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 46 Y 84 DE SU REGLAMENTO.

PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LOS LICITANTES QUE RESULTARON ADJUDICADOS DEBERÁN PRESENTAR AL TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, AL DÍA SIGUIENTE HABIL DE LA EMISIÓN DEL FALLO, LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 3.8 ACTO DE FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO, EN EL CUAL SE ESTABLECE LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ENTREGAR, SIENDO LOS SIGUIENTES:

**Persona moral:**

- a. Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.
- b. Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.

**Persona física:**

- a. Copia Certificada del Acta de nacimiento o carta de naturalización.

**Para ambos:**

- a. Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
- b. Registro Patronal.



MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

- c. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes
- d. Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- e. En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- f. Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP.
- g. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- h. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA1, HCT.101214/281.P.DIR publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015.

En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa subcontratada emitida por el IMSS.

En caso de que el licitante no cuente con trabajadores, deberá presentar escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, así como documento emitido por el IMSS, en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento.

En caso de que el licitante cuente con trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, deberá presentar el(los) contrato(s) con los que acredite el régimen de contratación, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS debido a tal situación, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, así como documento emitido por el IMSS, en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento.

En caso de que el licitante forme parte de un grupo comercial y uno de los entes que forma parte del grupo se encarga de administrar la plantilla laboral de todas las empresas que lo conforman, será necesario que exhiba el documento que acredite la subcontratación para situarse en el supuesto del segundo párrafo del presente numeral, así como documento emitido por el IMSS, en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento.

**APLICABLE EN CASO QUE LA CUANTÍA DEL CONTRATO MENOR A \$300,000.00**, manifestación de que sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del seguro social y que se encuentra al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por el Instituto, y que exhibirá para efectos de la suscripción del contrato y que cuenta con el registro patronal citado en el anverso del presente instrumento jurídico.

- i. Opinión en el que conste que se encuentra al corriente de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores a la firma del contrato emitida por el INFONAVIT, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el DOF el 28 de junio de 2017.

En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentarse dicho contrato, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión en el que conste que se encuentra al corriente de cumplimiento de obligaciones en



materia de aportaciones patronales y anfero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores a la firma del contrato emitida por el INFONAVIT.

j. En su caso, convenio de participación conjunta.

ASIMISMO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN DE ENTREGAR A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, AL TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR AFIANZADORA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN LA MONEDA DE LA PROPOSICIÓN Y POR EL 10% DEL IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL I.V.A. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY.

SE HACE MENCIÓN QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES SIN PERJUICIO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES DE FIRMARLOS EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS.

**VIII. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LO EMITE SEÑALANDO SUS FACULTADES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS Y NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY, SE SEÑALA EL NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO, ASÍ COMO EL NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

ESTE FALLO ES EMITIDO POR LA LIC. ALMA ROSA MEDRANO DÍAZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 5.3.8 INCISO a) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL IMSS.

EL NOMBRE Y CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE REALIZARON LA EVALUACIÓN TÉCNICA FUERON, EL DR. JOSÉ LUIS ESTRADA AGUILAR, TITULAR DE LA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD, Y LA LIC. ANA LAURA MONTES DE OCA CHOREÑO, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y Q.F.B. MARÍA GEMA GARDUÑO ROMÁN, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS, ASIMISMO SE SEÑALA QUE LIC. ALMA ROSA MEDRANO DÍAZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, REALIZO LA EVALUACIÓN LEGAL Y ECONÓMICA.

DESPUÉS DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS 17:19 HORAS, DEL DÍA 17 DE MAYO DE 2018.



ESTA ACTA CONSTA DE 23 HOJAS, LA CUAL SE CONFORMAN DE LA SIGUIENTE MANERA: 10 HOJA DE LA EVALUACION TÉCNICA Y 13 HOJAS DE LA PRESENTE ACTA, MISMAS QUE SE FIRMAN PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y ASISTENTES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION.

SERVIDORES PÚBLICOS

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. ALIMA ROSA MEDRANO DÍAZ	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.	
JOSUE OMAR VÉLEZ CORREA	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO	

TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR LA SFP

NOMBRE	FIRMA
ING. HÉCTOR ALEJANDRO GENIS JUÁREZ	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
LIC. PEDRO DÍAZ BERMUDEZ	

FIN DEL ACTA



Ciudad de México, a

Oficio No. 095384611811/201800 1727

Lic. Alma Rosa Medrano Díaz  
Titular de la División de Bienes Terapéuticos  
Presente

En atención al oficio número 09 53 84 61 1CFD/003191 de fecha 02 de mayo de 2018, a través del cual da a conocer la recepción de proposiciones del Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica LA-050GYR047-E1-2018, para la Adquisición de Bienes Terapéuticos del ejercicio fiscal 2018 y en el que solicita se proporcione la Evaluación Técnica para estar en posibilidades de emitir fallo.

Al respecto, se remite original de la Evaluación Técnica realizada por esta División de Planeación de Bienes Terapéuticos, la División Institucional de Cuadros Básicos de Insumos para la Salud y la Coordinación de Control Técnico de Insumos; ésta última derivado de que para la clave 010.000.3633.00.00, se requirió la entrega de muestras y que mediante oficio número 09 A3 61 61 2071/2018/0750 de fecha 03 de mayo de 2018 (se anexa), emitió el Dictamen Técnico.

No omito mencionar que para la partida 40 clave 040.000.4466.01.02, se realizó la evaluación técnica independientemente de haberse cancelado en el evento de Junta de Aclaraciones.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un saludo.

ATENTAMENTE

Ana Laura Montes de Oca Choreño  
La Titular

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
24 MAY 2018  
734/6

C.C.P.

María del Pilar Buerba Gómez - Titular de la Coordinación de Control de Abasto (\*)  
Gabriel Barreto Ojimos - Titular de la Coordinación Técnica de Planeación (\*)  
María Guadalupe Serrano Zariñana - Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes y Servicios (\*)

Se envían copias por el Sistema de gestión

JVC

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
10:46  
ANEXO 45





LINE	ITEM DESCRIPTION	UNIT	QUANTITY	UNIT PRICE	TOTAL PRICE	ESTIMATED	ALTERNATE		REMARKS
							ITEM	PRICE	
101	CONCRETE WORK	CU YD	1.00	100	100	100			CONCRETE WORK - 100 CU YD
102	FLOOR SLAB	CU YD	1.00	50	50	50			FLOOR SLAB - 50 CU YD
103	FOUNDATION	CU YD	1.00	50	50	50			FOUNDATION - 50 CU YD
104	ROOF SLAB	CU YD	1.00	50	50	50			ROOF SLAB - 50 CU YD
105	WALLS	CU YD	1.00	50	50	50			WALLS - 50 CU YD
106	CEILING	CU YD	1.00	50	50	50			CEILING - 50 CU YD
107	MECHANICAL ROOM	CU YD	1.00	50	50	50			MECHANICAL ROOM - 50 CU YD
108	ELECTRICAL ROOM	CU YD	1.00	50	50	50			ELECTRICAL ROOM - 50 CU YD
109	PLUMBING ROOM	CU YD	1.00	50	50	50			PLUMBING ROOM - 50 CU YD
110	MECHANICAL WORK	CU YD	1.00	50	50	50			MECHANICAL WORK - 50 CU YD
111	ELECTRICAL WORK	CU YD	1.00	50	50	50			ELECTRICAL WORK - 50 CU YD
112	PLUMBING WORK	CU YD	1.00	50	50	50			PLUMBING WORK - 50 CU YD
113	MECHANICAL EQUIPMENT	CU YD	1.00	50	50	50			MECHANICAL EQUIPMENT - 50 CU YD
114	ELECTRICAL EQUIPMENT	CU YD	1.00	50	50	50			ELECTRICAL EQUIPMENT - 50 CU YD
115	PLUMBING EQUIPMENT	CU YD	1.00	50	50	50			PLUMBING EQUIPMENT - 50 CU YD
116	MECHANICAL MATERIALS	CU YD	1.00	50	50	50			MECHANICAL MATERIALS - 50 CU YD
117	ELECTRICAL MATERIALS	CU YD	1.00	50	50	50			ELECTRICAL MATERIALS - 50 CU YD
118	PLUMBING MATERIALS	CU YD	1.00	50	50	50			PLUMBING MATERIALS - 50 CU YD
119	MECHANICAL LABOR	CU YD	1.00	50	50	50			MECHANICAL LABOR - 50 CU YD
120	ELECTRICAL LABOR	CU YD	1.00	50	50	50			ELECTRICAL LABOR - 50 CU YD
121	PLUMBING LABOR	CU YD	1.00	50	50	50			PLUMBING LABOR - 50 CU YD
122	MECHANICAL OVERHEADS	CU YD	1.00	50	50	50			MECHANICAL OVERHEADS - 50 CU YD
123	ELECTRICAL OVERHEADS	CU YD	1.00	50	50	50			ELECTRICAL OVERHEADS - 50 CU YD
124	PLUMBING OVERHEADS	CU YD	1.00	50	50	50			PLUMBING OVERHEADS - 50 CU YD
125	MECHANICAL INSULATION	CU YD	1.00	50	50	50			MECHANICAL INSULATION - 50 CU YD
126	ELECTRICAL INSULATION	CU YD	1.00	50	50	50			ELECTRICAL INSULATION - 50 CU YD
127	PLUMBING INSULATION	CU YD	1.00	50	50	50			PLUMBING INSULATION - 50 CU YD
128	MECHANICAL PAINTING	CU YD	1.00	50	50	50			MECHANICAL PAINTING - 50 CU YD
129	ELECTRICAL PAINTING	CU YD	1.00	50	50	50			ELECTRICAL PAINTING - 50 CU YD
130	PLUMBING PAINTING	CU YD	1.00	50	50	50			PLUMBING PAINTING - 50 CU YD
131	MECHANICAL CLEANING	CU YD	1.00	50	50	50			MECHANICAL CLEANING - 50 CU YD
132	ELECTRICAL CLEANING	CU YD	1.00	50	50	50			ELECTRICAL CLEANING - 50 CU YD
133	PLUMBING CLEANING	CU YD	1.00	50	50	50			PLUMBING CLEANING - 50 CU YD
134	MECHANICAL TESTING	CU YD	1.00	50	50	50			MECHANICAL TESTING - 50 CU YD
135	ELECTRICAL TESTING	CU YD	1.00	50	50	50			ELECTRICAL TESTING - 50 CU YD
136	PLUMBING TESTING	CU YD	1.00	50	50	50			PLUMBING TESTING - 50 CU YD
137	MECHANICAL MAINTENANCE	CU YD	1.00	50	50	50			MECHANICAL MAINTENANCE - 50 CU YD
138	ELECTRICAL MAINTENANCE	CU YD	1.00	50	50	50			ELECTRICAL MAINTENANCE - 50 CU YD
139	PLUMBING MAINTENANCE	CU YD	1.00	50	50	50			PLUMBING MAINTENANCE - 50 CU YD
140	MECHANICAL REPAIRS	CU YD	1.00	50	50	50			MECHANICAL REPAIRS - 50 CU YD
141	ELECTRICAL REPAIRS	CU YD	1.00	50	50	50			ELECTRICAL REPAIRS - 50 CU YD
142	PLUMBING REPAIRS	CU YD	1.00	50	50	50			PLUMBING REPAIRS - 50 CU YD
143	MECHANICAL REPLACEMENT	CU YD	1.00	50	50	50			MECHANICAL REPLACEMENT - 50 CU YD
144	ELECTRICAL REPLACEMENT	CU YD	1.00	50	50	50			ELECTRICAL REPLACEMENT - 50 CU YD
145	PLUMBING REPLACEMENT	CU YD	1.00	50	50	50			PLUMBING REPLACEMENT - 50 CU YD
146	MECHANICAL MODIFICATIONS	CU YD	1.00	50	50	50			MECHANICAL MODIFICATIONS - 50 CU YD
147	ELECTRICAL MODIFICATIONS	CU YD	1.00	50	50	50			ELECTRICAL MODIFICATIONS - 50 CU YD
148	PLUMBING MODIFICATIONS	CU YD	1.00	50	50	50			PLUMBING MODIFICATIONS - 50 CU YD
149	MECHANICAL ADJUSTMENTS	CU YD	1.00	50	50	50			MECHANICAL ADJUSTMENTS - 50 CU YD
150	ELECTRICAL ADJUSTMENTS	CU YD	1.00	50	50	50			ELECTRICAL ADJUSTMENTS - 50 CU YD
151	PLUMBING ADJUSTMENTS	CU YD	1.00	50	50	50			PLUMBING ADJUSTMENTS - 50 CU YD
152	MECHANICAL CALIBRATION	CU YD	1.00	50	50	50			MECHANICAL CALIBRATION - 50 CU YD
153	ELECTRICAL CALIBRATION	CU YD	1.00	50	50	50			ELECTRICAL CALIBRATION - 50 CU YD
154	PLUMBING CALIBRATION	CU YD	1.00	50	50	50			PLUMBING CALIBRATION - 50 CU YD
155	MECHANICAL TUNING	CU YD	1.00	50	50	50			MECHANICAL TUNING - 50 CU YD
156	ELECTRICAL TUNING	CU YD	1.00	50	50	50			ELECTRICAL TUNING - 50 CU YD
157	PLUMBING TUNING	CU YD	1.00	50	50	50			PLUMBING TUNING - 50 CU YD
158	MECHANICAL CLEANING	CU YD	1.00	50	50	50			MECHANICAL CLEANING - 50 CU YD
159	ELECTRICAL CLEANING	CU YD	1.00	50	50	50			ELECTRICAL CLEANING - 50 CU YD
160	PLUMBING CLEANING	CU YD	1.00	50	50	50			PLUMBING CLEANING - 50 CU YD

... (Detailed description of construction items and their quantities)

CONTAS DE CREDITO Y DEBITO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO
10101	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
10102	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
10103	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
10104	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
10105	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
10106	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
10107	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
10108	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
10109	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
10110	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

REPORTE DE TRANSACCIONES DE CREDITO Y DEBITO

REPORTE DE TRANSACCIONES DE CREDITO Y DEBITO

REPORTE DE TRANSACCIONES DE CREDITO Y DEBITO

*[Handwritten signature and notes]*

Sl. No.	Particulars	Amount	Unit	Percentage	Return on Investment		Dividend Yield		Remarks
					Return on Investment	Dividend Yield	Return on Investment	Dividend Yield	
					2003-04	2004-05	2003-04	2004-05	
1	Public Deposits	2200000000	2000	12.50	13.00	1.00	1.00	100%	
2	Government Securities	1800000000	1800	10.00	10.50	0.50	0.50	100%	
3	Corporate Deposits	1000000000	1000	8.00	8.50	0.50	0.50	100%	
4	Equity Shares	500000000	500	15.00	16.00	1.00	1.00	100%	
5	Debt Instruments	300000000	300	6.00	6.50	0.50	0.50	100%	
6	Other Assets	200000000	200	5.00	5.50	0.50	0.50	100%	
7	Provisions	100000000	100	4.00	4.50	0.50	0.50	100%	
8	Total	6000000000	6000	10.00	10.50	0.50	0.50	100%	

2

3



CATEGORIA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	VALORES		VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
								PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL		
1	100	kg	ARROZ	100	100	kg	ARROZ	1.50	150.00		
2	50	kg	MAIZ	50	50	kg	MAIZ	1.20	60.00		
3	20	kg	LEGUMINOSAS	20	20	kg	LEGUMINOSAS	2.00	40.00		
4	10	kg	FRUTAS	10	10	kg	FRUTAS	3.00	30.00		
5	5	kg	VERDURAS	5	5	kg	VERDURAS	4.00	20.00		
6	10	kg	GRANOS	10	10	kg	GRANOS	1.80	18.00		
7	5	kg	SEMILLAS	5	5	kg	SEMILLAS	3.60	18.00		
8	10	kg	CONDIMENTOS	10	10	kg	CONDIMENTOS	1.80	18.00		
9	5	kg	ACEITES	5	5	kg	ACEITES	3.60	18.00		
10	10	kg	ALIMENTOS	10	10	kg	ALIMENTOS	1.80	18.00		

INSTRUMENTO DE PRECATORIO  
 DE LA COMISION NACIONAL DE VALUACION  
 DE BIENES RAIZALES

*[Handwritten signature and notes]*

*[Handwritten marks and signatures]*



03 de Mayo de 2018.

Oficio Núm. 09 A3 61 61 2071/2018/0750

Lic. María del Pilar Buerba Gómez  
Titular de la Coordinación de Control de Abasto  
Presente

Con fecha 17 de abril de 2018 del año en curso, la empresa Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico S.A. de C.V. presentó en esta Coordinación lo siguiente:

- Escrito dirigido al Instituto, en papel membretado con la razón social del licitante, en el que solicita la evaluación del producto que a continuación se señala, haciendo referencia a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Número LA-050GYR047-E1-2018.
- La cantidad de muestra indicada en el listado del Anexo "Claves con muestras": 5 Envases.
- Certificado de análisis del lote de las muestras entregadas.
- Copia legible del Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS.

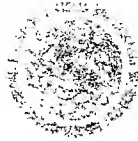
Cloruro de Sodio, Solución Inyectable cada 100 mL contiene: Cloruro de sodio 900 mg. Agua inyectable 100 mL. Envase con bolsa de 50 mL y adaptador para vial. Clave: 010.000.3633.00

#### IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación distintiva y(o) Marca:	SOLUCION CS PISA	Lote:	Q18M741
Registro Sanitario:	82175 SSA IV	Fecha de fabricación:	Mar 18
Catálogo o Modelo:	No aplica	Fecha de caducidad:	Mar 20
País de origen:	México		
Fabricante:	Laboratorios Pisa, S.A de C.V.		
Proveedor:	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico S.A de C.V.		

La revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física de la muestra recibida, se llevó a cabo considerando:

- *Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, 2014, Undécima edición, Vol. II, Cloruro de Sodio, Solución Inyectable, Pág. 1718. (FEUM-2014-11ª Ed-Vol II)*
- *Certificado de análisis Laboratorios PISA Farmacéutica S.A de C.V, 010.000.3633.00, Q18M741, Mar 18, 28 Mar 18 (CA)*
- *Cuadro Básico Institucional (CBI)*
- *Modificación del Registro Sanitario No. 82175 SSA IV (RS)*
- *Norma Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-2012, Etiquetado de Medicamentos y de remedios herbolarios (NOM-072)*
- Los requisitos establecidos en la presente convocatoria de licitación y sus anexos.



03 de Mayo de 2018.

Oficio Núm. 09 A3 61 61 2071/2018/0750

A continuación se indican los resultados de la revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física efectuada en esta Coordinación:

REQUISITOS DOCUMENTALES / REFERENCIA NORMATIVA	ESPECIFICACIÓN	RESULTADO
Escrito Dirigido al Instituto/ Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio.	Papel membretado, con razón social del fabricante, Clave-marca- fabricante del producto ofertado, y numero de licitación pública.	Corresponde
Descripción del producto / CBI	Cloruro de Sodio, Solución inyectable cada 100 mL contiene: Cloruro de sodio 900 mg. Agua inyectable 100 mL. Envase con bolsa de 50 mL y adaptador para vial. Clave: 010.000.3633.00	Corresponde
Cantidad de muestra a entregar/Anexo "Claves con muestras"	5 Envases	5 Envases
Certificado de calidad emitido por el fabricante y/o titular del Registro Sanitario / FEUM-2014- 11Ed-VOL-II, /Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio.	Corresponde al lote de las muestras y contiene la totalidad de las pruebas contenidas en la normatividad aplicable al producto (incluyendo especificaciones y resultado)	Corresponde
Registro Sanitario / Vigente	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Corresponde al producto ofertado.</li><li>✓ Se encuentra vigente o en su defecto presenta documento de solicitud de prórroga.</li><li>✓ Los datos del titular, fabricante y distribuidor del medicamento se presentan en los envases.</li><li>✓ Fecha de Caducidad concuerda con lo autorizado.</li></ul>	Corresponde Registro Sanitario 82175 SSA IV
Etiquetado/ NOM-072	Cumple con los requisitos normativos	Corresponde

UDO FUM

MÉXICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS DE SALUD  
COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS



03 de mayo de 2018.

Oficio Núm. 09 A3 61 61 2071/2018/0750

### DICTAMEN TÉCNICO

El resultado de la revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física demuestra que el producto cumplió con los requisitos establecidos en la convocatoria de licitación en cuestión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Q.F.B. María Gemma Garduño Román  
Jefa de la División de Medicamentos y Reactivos

Con copia:

- Dra. Ana Carolina Sepúlveda Vidosola, Titular de la Unidad de Educación, Investigación y Políticas de Salud.
- Lic. María Guadalupe Serrano Zariñana, Titular Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.
- Dr. Arturo Vimegra Osorio, Titular de la Coordinación de Control Técnico de Insumos.
- Lic. José Roberto Flores Bañuelos, Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en la Dirección de Administración.
- Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño, Titular de la División de Planeación y Control al Abasto en la Dirección de Administración.
- Lic. Alma Rosa Médrano Díaz, Titular de la División de Bienes Terapéuticos en la Dirección de Administración.

MDO:EMVM

M.D. F.M.V.M.

SICGC2018 DMR Vol. 0276  
SICOCTI: 2018-000297



**Anexo 14**  
**ACUSE DEL QUINTO**  
**INFORME PARCIAL**

GUAYABATE, PUEBLO DE LA VIEJA, MUNICIPIO DE GUAYABATE, ESTADO DE QUINTANA ROO, MÉXICO, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2014.

PRESENTE

En virtud de la denuncia presentada por el Sr. Juan José Rodríguez, quien denuncia la desaparición de su hijo menor de edad, Sr. Juan José Rodríguez, quien fue desparecido en el municipio de Guayabate, Quintana Roo, el día 20 de agosto del año 2014.

59734

En virtud de la denuncia presentada por el Sr. Juan José Rodríguez, quien denuncia la desaparición de su hijo menor de edad, Sr. Juan José Rodríguez, quien fue desparecido en el municipio de Guayabate, Quintana Roo, el día 20 de agosto del año 2014.

HECHOS QUE CONSTITUYEN LA FALTA DE RESPUESTA A LA DEMANDA DE JUSTICIA

Se denuncia la falta de respuesta por parte de las autoridades de los Estados de Quintana Roo y Yucatán, en materia de desaparición de personas, a favor de la denuncia de Sr. Juan José Rodríguez, quien denuncia la desaparición de su hijo menor de edad, Sr. Juan José Rodríguez, quien fue desparecido en el municipio de Guayabate, Quintana Roo, el día 20 de agosto del año 2014.

LISTA DE PARTICIPANTES

Nombre del participante	Nombre del participante
Apellido del participante	Apellido del participante
Código del participante	Código del participante
Nombre de la institución	Nombre de la institución
Apellido	Apellido
Nombre del participante	Nombre del participante

Faint text or stamp at the bottom of the page, possibly containing a signature or official seal.

**Anexo 15**  
**PANTALLA COMPANET AL**  
**04-06-18**

## Expediente 1640454 - LA-050GYR047-E1-2018 MEDICAMENTOS

[Ingresar al sistema Contractivo](#)

## Detalles del Expediente

## Anuncio Publicado

## Detalles del Expediente

Código del Expediente	1640454	Descripción del Expediente	LA-050GYR047-E1-2018 MEDICAMENTOS
Referencia del Expediente	LA-050GYR047-E1-2018 MEDICAMENTOS	Tipo de Expediente	01. Licitación Pública LAASSP
Categorías del Expediente	2350-Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima 2530-Medicinas y productos farmacéuticos		

## Detalles del Anuncio

Descripción del Anuncio	LA-050GYR047-E1-2018 MEDICAMENTOS	Notas	Notas Adicionales por Defecto
Tipo de Contratación	Adquisiciones	Entidad Federativa	Ciudad de México
Fecha de publicación del anuncio (Convocatoria / Invitación / Adjudicación / Proyecto de Convocatoria)	20/02/2018 05:46 PM	Plazo de participación o vigencia del anuncio	02/05/2018 10:00 AM
Fecha de inicio del Contrato		Duración del Contrato	
Fecha estimada de conclusión del contrato			

## DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Número del Procedimiento (Expediente)	Este número se generará al momento de publicar el Procedimiento.	LA-050GYR047-E1-2018
Carácter del procedimiento	Indicar el carácter del procedimiento	internacional bajo TLC
Medio o forma del procedimiento	Seleccionar el medio o forma del procedimiento (Electrónica sólo aplica a la LAASSP)	Electrónica
Credito externo	Indicar si tiene credito externo o no	No
Procedimiento exclusivo para MIPYMES	Defina si se estableció como requisito de participación el que los licitantes acrediten ser una micro, pequeña o mediana empresa (solo aplica a la LAASSP)	No

## CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

Fecha visita a instalaciones / sitio de realización de los trabajos	En el supuesto de que haya visita a las instalaciones indicar la fecha de la visita	
Hora y lugar de visita de instalaciones / sitio de realización de los trabajos	Indicar la hora y el lugar en que se realizará la visita a las instalaciones	
Fecha junta de aclaraciones	Fecha para la celebración del acto de junta de aclaraciones	12/04/2018
Hora y lugar de junta de aclaraciones	Indicar la hora y el lugar en la cual se realizará la junta de aclaraciones	10:00 AM ELECTRONICA
Fecha del acto de fallo	Fecha para la celebración del acto de fallo	15/05/2018

## Expediente 1640454 - LA-050GYR047-E1-2018 MEDICAMENTOS

[Ir al inicio del sistema CompraNet](#)

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño del archivo	Estado
Archivos de Convocatoria	Archivos que contienen los anexos de la convocatoria/invitación. Tamaño máximo 150 MB.	ANEXOS.rar (3,594 KB)	ANEXOS
Acta(s) de junta de aclaraciones	Archivo que contiene el acta de junta de aclaraciones. Tamaño máximo 150 MB.	JA FINAL-050GYR047-E1-2018.pdf (1,074 KB)	JA-E1-2018 FINAL
Acta de presentación y apertura de proposiciones	Archivo que contiene el acta de presentación y apertura de proposiciones. Tamaño máximo 150 MB.	ACTA PP-E1-2018.pdf (7,315 KB)	ACTA PP-E1-2018
Acta de fallo	Archivo que contiene el acta de fallo. Tamaño máximo 150 MB.	FALLO-E1-2018.pdf (2,120 KB)	FALLO
Datos relevantes de contrato	Archivo que contiene el informe con los datos relevantes del contrato. Tamaño máximo 150 MB.	(sin archivo adjunto)	
Testimonio del Testigo Social, si el procedimiento contó con el	Archivo que contiene el testimonio del testigo social. Tamaño máximo 150 MB.	(sin archivo adjunto)	

## Procedimiento

Código	Título	FECHA Y HORA / LÍMITE PARA PRESENTAR PROPOSICIONES
882939	LA-050GYR047-E1-2018 MEDICAMENTOS	

## Responsable de realizar el Procedimiento de Contratación en CompraNet

Nombre de la Unidad Compradora (UC)	Nombre del Operador en la UC
IMSS-DIVISION BIENES TERAPEUTICOS A150GYR047	Victor Gerardo Nieves Sosa
Correo Electrónico del Operador en la UC	Enlace Web
victornieves@imss.gob.mx	

## Anexos adicionales

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Comentarios sobre Anexos	Última fecha de modificación
1 JTA E1-2018.zip (2,738 KB)	1 JTA INICIAL E1-2018	1 JTA INICIAL E1-2018	12/04/2018 10:45 AM
2 ACTA PP-E1-2018.pdf (7,315 KB)	ACTA PP-E1-2018		02/05/2018 11:41 AM
3 ANEXOS.rar (3,594 KB)	ANEXOS		20/03/2018 05:43 PM
4 AVISO E1-2018.pdf (192 KB)	AVISO		17/05/2018 02:06 PM
5 Convocatoria E1-2018 Medicamentos Int BC... (360 KB)	CONVOCATORIA		20/03/2018 05:42 PM
6 EVALUACIÓN TÉCNICA E1 MEDICAMENTOS.pdf (771 KB)	EVALUACION TECNICA		17/05/2018 05:48 PM
7 FALLO-E1-2018.pdf (2,120 KB)	FALLO		17/05/2018 05:47 PM
8 JA FINAL-050GYR047-E1-2018.pdf (1,074 KB)	JA-E1-2018 FINAL		16/04/2018 11:19 AM
9 LISTA DE ASISTENCIA PP-E1-2018.pdf (248 KB)	LISTA DE ASISTENCIA PP-E1-2018		02/05/2018 11:30 AM
10 LISTAS DIFER-E1-2018.rar (301 KB)	DIFERIMIENTO DE FALLO		15/05/2018 02:17 PM

Anexos: 10

**Anexo 16**  
**ACUSE DEL SEXTO**  
**INFORME PARCIAL**

